



**ESPE**

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y  
DEL COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO  
DE INGENIERO EN FINANZAS, CONTADOR PÚBLICO - AUDITOR**

**AUTORAS:**

**PAGUAY GUARCO NELLY CECILIA  
RONQUILLO VARGAS MAYRA NATALY**

**TEMA: “AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PASTAZA, PERÍODO 2013.”**

**DIRECTORA: DRA. ACOSTA P. CARLA  
CODIRECTORA: ING. BENAVIDES E. IRALDA**

**LATACUNGA, DICIEMBRE 2014.**

**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE  
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**CERTIFICADO**

**DRA. ACOSTA P. CARLA – DIRECTORA  
ING. BENAVIDES E. IRALDA – CODIRECTORA**

**CERTIFICAN**

Que el trabajo denominado **“AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, PERÍODO 2013”**, realizado por la Sra. Nelly Cecilia Paguay Guarco y la Srta. Mayra Nataly Ronquillo Vargas ha sido guiado y revisado periódicamente y cumple normas estatutarias establecidas por la institución, en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

Debido a que se establece un trabajo de excelente contenido que contribuirá a la aplicación de conocimientos adquiridos en el establecimiento y por ende es recomendable su publicación.

El trabajo realizado consta de documentos empastados y un disco compacto el cual contiene los archivos en formato portátil de Acrobat (PDF). Autorizan a Nelly Cecilia Paguay Guarco y Mayra Nataly Ronquillo Vargas a que lo entregue al Ing. Xavier Fabara, en su calidad de Director de la Carrera Latacunga, Diciembre del 2014.

-----  
Dra. Acosta P. Carla  
**DIRECTORA**

-----  
Ing. Benavides E. Iralda  
**CODIRECTORA**

**UNIVERSIDAD DE LA FUERZAS ARMADAS – ESPE  
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD**

Nosotras:

Nelly Cecilia Paguay Guarco  
Mayra Nataly Ronquillo Vargas

**DECLARAMOS QUE:**

El proyecto de grado denominado “AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, PERÍODO 2013”, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo es de nuestra autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de grado en mención.

Latacunga, Diciembre del 2014

-----  
Paguay Guarco Nelly Cecilia  
C.C. 1600458507

-----  
Ronquillo Vargas Mayra Nataly  
C.C. 0502274517

**UNIVERSIDAD DE LA FUERZAS ARMADAS – ESPE  
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**AUTORIZACIÓN**

Nosotras:

Nelly Cecilia Paguay Guarco  
Mayra Nataly Ronquillo Vargas

Autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE la publicación, en la biblioteca virtual de la institución del trabajo “**AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, PERÍODO 2013**”, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y autoría.

Latacunga, Diciembre del 2014

-----  
Paguay Guarco Nelly Cecilia  
C.C. 1600458507

-----  
Ronquillo Vargas Mayra Nataly  
C.C. 0502274517

## *AGRADECIMIENTO*

*Agradecemos principalmente a Dios por darnos la sabiduría necesaria para alcanzar esta meta tan anhelada.*

*A los docentes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Extensión Latacunga, especialmente a la Ing. Iralda Benavides y Dra. Carla Acosta quienes con sus conocimientos y experiencias aportaron de manera positiva a nuestro intelecto permitiéndonos culminar este proyecto.*

*Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, por proporcionarnos la información necesaria para la ejecución de nuestro trabajo de tesis, que fue concedida de la manera más amable y pertinente.*

*A todos nuestros seres queridos por hacerse partícipes en todos estos años de nuestras vidas, quienes de la manera más prudente nos han sabido llenar de gratos momentos y de palabras de aliento para continuar con nuestras metas, gracias por su comprensión.*

*A todos nuestros amigos quienes hicieron de nuestra vida universitaria la más preciada de nuestras experiencias siempre los tendremos en nuestros corazones.*

*¡Gracias a todos!  
Cecilia y Mayra*

## DEDICATORIA

*A Dios por derramar sus bendiciones sobre mí y llenarme de su fuerza para vencer todos los obstáculos desde el principio de mi vida.*

*A mis padres: María Guarco, Juan Paguay, por todo el esfuerzo y sacrificio por brindarme todo el amor, la comprensión, el apoyo incondicional y la confianza en cada momento de mi vida y sobre todo en mis estudios universitarios.*

*A mi hermana: Rosa Paguay, hermanos: Daniel Paguay, Jorge Paguay, Edgar Paguay que me han ofrecido el apoyo incondicional y sobre todo amor y calidez de la familia a la cual yo amo.*

*Dedico de manera especial mi hermano Jorge Paguay pues él fue el principal cimiento para la construcción de mi vida profesional, sentó en mí las bases de responsabilidad y deseos de superación, en él tengo el espejo en el cual me quiero reflejar pues sus virtudes infinitas y su gran corazón me llevan a admirarlo cada día más.*

*A mi amado esposo Diego Coello que ha sido el impulso durante toda mi carrera y el pilar principal para la culminación de la misma, que con su apoyo constante y amor incondicional han sido amigo y compañero inseparable, fuente de sabiduría, calma y consejo en todo momento.*

*A Mayra Ronquillo porque me abrieron las puertas y me acogieron en su hogar, donde pasamos días y noches en vela, porque más que mi compañera te has convertido en mi amiga; gracias por aceptarme como soy, por soportarme, porque juntas hemos hecho realidad este sueño.*

## DEDICATORIA

*De manera muy especial a Dios, por todas sus bendiciones brindadas a lo largo de este proyecto y de mi vida entera, pues él ha sido mi guía espiritual quien a diario guía mi camino y me brinda la fuerza y la perseverancia para seguir adelante pese a los problemas y adversidades.*

*A mi amadísima madre Herminia, por su apoyo incondicional, su amor, sus palabras de aliento y por su lucha firme en busca de un futuro mejor para todos sus hijos, por ella he podido cumplir una de las tantas metas tan anheladas.*

*A mi padre Salvador (+) quién desde el cielo estará cuidando mis pasos y guiando mi camino todos los días de mi existencia.*

*A todos mis queridos hermanos: Lucia, Luis, Juan, Nelson, Guadalupe, Wilson y Santiago, por haberme guiado en todo este camino tanto universitario como familiar, gracias por sus palabras de motivación que me inspiran a seguir adelante. ¡Los amo con todo mi corazón!*

*A mi gran amor Diego, por brindarme su amor incondicional y estar a mi lado apoyándome en todo momento. ¡Te amo!*

*A Cecilia Paguay, por ser mi amiga y compañera, por abrirme las puertas de tu corazón así como las de tu hogar, por la paciencia y comprensión ya que con ellas hemos sabido solucionar problemas de la mejor manera para lograr este preciado objetivo.*

*A toda mi familia, por todas las palabras de afecto e inspiración que me ayudaron a alcanzar esta gran meta.*

*Y finalmente a mis amigos/as, por todos los momentos vividos, llenas de gratas experiencias y locuras que quedarán plasmadas en mi corazón.*

**May**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

PORTADA.....	i
CERTIFICADO.....	ii
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD .....	iii
AUTORIZACIÓN.....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
DEDICATORIA .....	vi
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	viii
ÍNDICE DE TABLAS .....	xii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
ÍNDICE DE CUADROS.....	xiv
RESUMEN.....	xv
ABSTRACT.....	xvi
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>1</b>
1. GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN .....	1
1.1. ANTECEDENTES.....	1
1.2. ÁREA DE INFLUENCIA .....	3
1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	3
1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.....	4
1.5. OBJETIVOS .....	5
1.5.1. OBJETIVO GENERAL .....	5
1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	6
1.6. METAS.....	6
1.7. HIPÓTESIS .....	6
1.8. VARIABLES .....	7
1.8.1 VARIABLE INDEPENDIENTE.....	7
1.8.2 VARIABLE DEPENDIENTE .....	7
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>8</b>
2. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PASTAZA.....	8
2.1. ASPECTOS GENERALES DEL CANTÓN PASTAZA.....	8



2.1.1.	CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA .....	9
2.1.2.	POBLACIÓN .....	10
2.1.3.	ASPECTOS SOCIO – ECONÓMICOS .....	10
2.1.4.	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.....	11
2.1.5.	ENTIDADES PÚBLICAS.....	11
2.1.6.	VÍAS DE ACCESO.....	12
2.1.7.	GEOTÉCNICA .....	12
2.2.	DATOS INSTITUCIONALES.....	12
2.3.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA.....	15
2.4.	MOVIMIENTO ECONÓMICO.....	16
2.5.	MISIÓN .....	26
2.6.	VISIÓN.....	26
2.7.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES .....	27
2.7.1.	OBJETIVO GENERAL .....	27
2.7.2.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	27
2.8.	BASE LEGAL.....	29
2.8.1.	DECRETOS Y ORDENANZAS QUE AMPARAN LOS INGRESOS .....	32
2.9.	DEFINICIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	34
2.10.	FUNCIONES .....	34
2.11.	COMPETENCIAS.....	36
2.12.	OBJETIVOS .....	36
2.13.	POLÍTICAS .....	37
2.14.	VALORES .....	38
2.15.	ESTRATEGIAS .....	38
2.16.	PROCEDIMIENTOS.....	39
2.17.	PRESUPUESTO DEL 2013 .....	51
	<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>54</b>
3.	FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LOS PROCESOS DE AUDITORÍA INTEGRAL Y PRESUPUESTO PÚBLICO.....	54
3.1	AUDITORÍA INTEGRAL.....	54

3.1.1.	DEFINICIÓN, NATURALEZA Y ALCANCE.....	54
3.1.2	OBJETIVOS .....	56
3.1.3.	RIESGOS E IMPORTANCIA RELATIVA .....	57
3.1.4.	PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS (PCGA).....	57
3.1.5.	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD .....	60
3.1.7.	NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA .....	64
3.1.8.	NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS.....	66
3.1.9.	FASES DE LA AUDITORÍA.....	70
3.1.10.	PAPELES DE TRABAJO .....	80
3.1.11.	MARCAS DE AUDITORÍA .....	82
3.2.	AUDITORÍA FINANCIERA.....	83
3.2.1.	PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS .....	84
3.2.2	DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	85
3.3.	AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO .....	86
3.3.1.	CONTROL INTERNO.....	86
3.3.2.	PRUEBAS DE LOS CONTROLES.....	87
3.3.3.	DICTAMEN SOBRE EL CONTROL INTERNO .....	88
3.4.	AUDITORÍA DE GESTIÓN.....	88
3.4.1.	DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y ALCANCE .....	89
3.4.2.	MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO .....	90
3.4.3.	SELECCIÓN Y DISEÑO DE LOS MEDIDORES DE DESEMPEÑO .....	91
3.4.4.	INFORME SOBRE RESULTADOS.....	91
3.5.	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO .....	93
3.5.1.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES .....	94
3.5.2.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA .....	95
3.5.3.	PROCEDIMIENTOS CUANDO SE DESCUBREN INCUMPLIMIENTOS.....	96
3.5.4.	INFORME SOBRE INCUMPLIMIENTOS.....	98
3.6.	ASPECTOS TEÓRICOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO. ....	100

3.6.1.	CONCEPTO.....	100
3.6.2.	OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO .....	100
3.6.3.	PRINCIPIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO .....	101
3.6.4.	EL CICLO PRESUPUESTARIO.....	103
3.6.5.	EL PRESUPUESTO EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS. ....	105
	<b>CAPÍTULO IV</b> .....	106
4.	APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013. ....	106
4.1.	ORDEN DE TRABAJO.....	107
4.2.	PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA.....	108
4.3.	PLANIFICACIÓN PRELIMINAR.....	112
4.4.	PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA .....	133
4.5.	AUDITORÍA FINANCIERA.....	141
4.5.1.	GASTOS .....	147
4.5.2.	INGRESOS .....	184
4.6.	AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO .....	218
4.7.	AUDITORÍA DE GESTIÓN.....	270
4.8.	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO .....	307
4.9.	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL .....	330
	<b>CAPÍTULO V</b> .....	349
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	349
5.1.	CONCLUSIONES.....	349
5.2.	RECOMENDACIONES .....	351
	BIBLIOGRAFÍA.....	352
	LINKGRAFÍA.....	357
	ANEXOS.....	361

**ÍNDICE DE TABLAS****CAPÍTULO II**

Tabla 2. 1:	Datos Generales del Cantón Pastaza.....	10
Tabla 2. 2:	Población de Pastaza Urbana, Rural y Tasa de Crecimiento.....	10
Tabla 2. 3:	Población Económicamente Activa de Cinco Años y Más, por Sexo Según Grupos Ocupacionales. ....	11
Tabla 2. 4:	Resumen de los Gastos Programados, Clasificación Económica .....	53

## ÍNDICE DE FIGURAS

### CAPÍTULO II

Figura 2. 1: Mapa Político de la Provincia de Pastaza.....	9
Figura 2. 2: Modelo de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza.....	13
Figura 2. 3: Población de las Parroquias Urbanas del Cantón Pastaza.....	14
Figura 2. 4: Población de las Parroquias Rurales del Cantón Pastaza.....	14
Figura 2. 5: Estructura Organizacional del Gad Municipal del Cantón Pastaza .....	15
Figura 2. 6: Metodología de Trabajo en Comunidades.....	28
Figura 2. 7: Títulos de Crédito Impuesto Catastro (Predio Urbano).....	40
Figura 2. 8: Títulos de Crédito Impuesto Catastro (Predio Rural). ....	41
Figura 2. 9: Títulos de Crédito Impuesto Catastro (Contribución Especial de Mejoras). ....	42
Figura 2. 10: Actualización del Catastro y Emisión de Títulos de Crédito de Patentes y Activos Totales. ....	43
Figura 2. 11: Revisión, Sellaje y Registro de Especies Valoradas.....	44
Figura 2. 12: Comisiones de servicios con y sin remuneración. ....	45
Figura 2. 13: Vacaciones .....	46
Figura 2. 14: Horas Extras.....	47
Figura 2. 15: Viáticos, subsistencias, alimentación.....	48
Figura 2. 16: Contratación de personal.....	50

### CAPÍTULO III

Figura 3. 1: Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.....	59
Figura 3. 2: Atributos de un Informe de Auditoría. ....	78

## ÍNDICE DE CUADROS

### CAPÍTULO II

Cuadro 2. 1:	Estado de Situación Financiera.....	17
Cuadro 2. 2:	Estado de Situación Financiera.....	18
Cuadro 2. 3:	Estado de Situación Financiera.....	19
Cuadro 2. 4:	Estado de Resultados.....	20
Cuadro 2. 5:	Estado de Resultados.....	21
Cuadro 2. 6:	Estado de Resultados.....	22
Cuadro 2. 7:	Estado de Situación Financiera.....	23
Cuadro 2. 8:	Estado de Situación Financiera.....	24
Cuadro 2. 9:	Estado de Situación Financiera .....	25
Cuadro 2.10:	Estado de Situación Financiera.....	26

### CAPÍTULO III

Cuadro 3. 1:	Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).....	60
Cuadro 3. 2:	Normas Internacionales de Auditoría (NIA) .....	65
Cuadro 3. 3:	Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA).....	66
Cuadro 3. 4:	Ejemplos de Marcas de Auditoría. ....	83

## RESUMEN

El presente proyecto tiene por objeto la ejecución de una Auditoría Integral al área de Presupuestos exclusivamente el Ciclo Presupuestario al cual se sujeta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón Pastaza con la finalidad de evaluar de manera contundente cada una de las evidencias encontradas a lo largo del estudio. En la auditoría realizada se verificará si la entidad adquiere, protege y aprovecha sus recursos de manera económica y eficiente tales como: personal, bienes y espacios. Además se verificará las causas de ineficiencia o práctica antieconómica, y si la entidad ha cumplido las leyes y reglamentos a las cuales debe regirse la institución. La institución Pública está bajo los principios de honestidad y solidaridad la cual requiere del análisis y desarrollo respectivo del Presupuesto en los distintos departamentos relacionados que son: Departamento Financiero, Departamento Rentas, Departamento Recursos Humanos, Departamento Planificación y Departamento Compras Públicas. Obteniendo los procesos del ciclo presupuestario en donde se detalla la ejecución del PAC, POA, Modificaciones Presupuestaria, Asientos contables, etc., identificando anomalías por ende anunciando mejoras que deben aplicarlas de manera inmediata y pertinente, es por eso que se realiza la aplicación de las auditorías como: Financiera, Control Interno, Gestión y Cumplimiento. Mediante el estudio en base a las auditorías antes mencionadas ayudarán al desarrollo constante de la institución tanto en materia de economía y eficiencia dentro de las áreas relacionadas para el estudio.

### **PALABRAS CLAVE:**

AUDITORÍA INTEGRAL/ CICLO PRESUPUESTARIO/ PRESUPUESTO PÚBLICO/ GADM CANTÓN PASTAZA/.

## **ABSTRACT**

This project aims at implementing a Comprehensive Audit exclusively to the area of the Budget Cycle Budget which the Autonomous Decentralized Municipal Government Pastaza Canton is held in order to conclusively evaluate each of the evidence found during the study. In the performed audit will verify whether the entity acquires, protects and leverages its resources economically and efficiently such as personnel, goods and spaces. Besides the causes of inefficiency and wasteful practice is checked, and whether the entity has complied with the laws and regulations which should govern the institution. Public institution is under the principles of honesty and solidarity which requires analysis and respective development budget in the various related departments are: Finance Department, Revenue Department, Human Resources Department, Planning Department and Public Procurement Department. Getting the budget cycle processes where the implementation of PAC, POA, Budget Modifications, accounting entries, etc., identifying anomalies thus announcing improvements that should apply immediately relevant and detailed way, is why the application is made audits as: Finance, Internal Control and Compliance Management. Through the study on the basis of the above audits will help the continuing development of the institution both in terms of economy and efficiency in areas related to the study.

### **KEYWORDS:**

COMPREHENSIVE AUDIT / BUDGET CYCLE / PUBLIC BUDGET / GADM PASTAZA CANTON /



## **CAPÍTULO I**

### **1. GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. ANTECEDENTES**

La auditoría integral se ha desarrollado en los países industrializados, teniendo una gran aplicación en el ámbito del control gubernamental. En sí la auditoría integral no es más que la integración de la auditoría financiera con la auditoría de gestión, la auditoría de cumplimiento y auditoría de control interno.

Con el propósito de emitir un informe profesional sobre la razonabilidad de la información financiera, la eficacia, eficiencia y economía en el manejo de los recursos y el apego de las operaciones económicas a las normas contables, administrativas y legales que le son aplicables, para la toma de decisiones que permitan la mejora de la productividad de la misma.

Por otro lado los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, integradas por las funciones ejecutivas, legislación y fiscalización y de participación ciudadana previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

La actividad principal del gobierno autónomo descentralizado municipal se realizará a través de tres funciones integradas:

- De legislación, normatividad y fiscalización;
- De ejecución y administración; y,

- De participación ciudadana y control social. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010)

El presupuesto comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas y las políticas públicas, mejorando el desarrollo, y la distribución equitativa en las áreas más vulnerables de una entidad.

De acuerdo al Ministerio de Finanzas Públicas lo define así: “El presupuesto público es el límite de gastos que una entidad puede realizar durante un año, de acuerdo a los ingresos que espera recibir, y debe ser la expresión financiera de los programas y proyectos que ejecutará para alcanzar los objetivos del Plan de Gobierno. El presupuesto público permite estimar los recursos con que se contará y distribuirlos de acuerdo a las prioridades de gobierno, entre las distintas instituciones. (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2013)

De acuerdo al presupuesto público se puede detallar de manera general algunos objetivos del presupuesto público:

- Orientar los recursos disponibles para el logro de objetivos.
- Constituirse en la expresión de los proyectos y programas para un período determinado.
- Asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario a tiempo.
- Asegurar que la etapa de aprobación del presupuesto se cumpla antes de iniciarse el período.
- Asegurar que la ejecución presupuestaria se desarrolle de acuerdo a las necesidades del programa o proyecto.
- Facilitar el control interno.

- Utilizar la ejecución y evaluación para corregir desviaciones en los programas.
- Utilizar al presupuesto como sistema de planificación y herramienta de administración.
- Realizar y presentar información comparativa entre lo presupuestado y lo ejecutado.

Por ende el objeto de la presente tesis es contar con un estudio técnico que permita conocer los procedimientos para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación de los presupuestos públicos, según los programas y proyectos definidos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo con el fin de emitir un informe competente y acorde con varias leyes y reglamento a las cuales deben estar regidos. Es así que se conoce con certeza una estimación de ingresos y gastos dentro de la institución pública.

## **1.2. ÁREA DE INFLUENCIA**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Pastaza.

## **1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La necesidad de realizar una Auditoría Integral surge con el fin de evaluar la economía, eficiencia y eficacia de las actividades de una entidad pública o privada, para proteger sus activos, ya que es insuficiente el trabajo coordinado, planificado y eficiente en la elaboración de cada una de las fases del Ciclo Presupuestario en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pastaza. Se hace indispensable la búsqueda y establecimiento de indicadores que posibiliten la evaluación al Ciclo Presupuestario así como la planificación, ejecución y control de este proceso, contrarrestando el manejo ineficiente e inutilización de recursos económicos y por otro lado, las reformas presupuestarias frecuentes.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza tiene la necesidad de aplicar conjuntamente una auditoría financiera, de gestión, de cumplimiento y de control interno, con el objeto de evaluar el área de presupuestos de la institución estableciendo así la razonabilidad de la información financiera y administrativa, lo adecuado en cuanto a la salvaguarda de sus recursos económicos, materiales y humanos, así como el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables.

#### **1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA**

Es de gran importancia la realización de la presente tesis, ya que se ha visto un incremento del tratamiento de los temas de elaboración de auditorías en diferentes ámbitos: financiero, administrativo, recursos humanos, servicios, organización predominando las investigaciones hacia el ámbito financiero, por ello la presente investigación se justifica debido a la necesidad de expresar una opinión sobre la razonabilidad del ciclo presupuestario, establecer si las actividades se han realizado conforme a las normas legales que le son aplicables, si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos y evaluar el sistema global de control interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza.

Se debe tener en cuenta que dicha entidad al pertenecer a una Institución Pública está regulada y controlada por Organismos de Control Público como la Contraloría General del Estado, el Servicio de Rentas Internas, la Secretaría Nacional de Planificación entre otros, con la finalidad de obtener información necesarias se realizará visitas previas al Gobierno Autónomo Descentralizado.

La Evaluación Financiera y Presupuestaria es de vital importancia para la Gestión de las Entidades del Sector Público, ya que es una herramienta que permite medir los resultados de la gestión institucional con el fin de alcanzar los objetivos establecidos por la entidad, además tiene como propósito observar, evaluar y analizar información y determinar las respectivas

variaciones de Ingresos y Gastos, respecto a lo programado con lo Ejecutado, permitiendo conocer las desviaciones y determinando las acciones correctivas en caso de ser necesarias en el presente trabajo de tesis.

Es indispensable la realización de una Auditoría Integral detallando periódicamente su situación actual, con la realización de un examen de este tipo al Gobierno autónomo descentralizado de Pastaza admitirá determinar oportunidades y debilidades propias de la entidad. La que detalle la obtención de objetivos y metas propuestas encaminadas hacia una mejora constante.

Es de suma importancia que los Gobiernos Autónomos Descentralizados evalúen su gestión para que les permitan conocer el nivel de eficiencia y eficacia en la consecución de sus objetivos y establezcan las medidas correctivas que crean necesarias con la finalidad de presentar información transparente a las autoridades competentes y a la sociedad acerca de la correcta distribución de recursos.

## **1.5. OBJETIVOS**

### **1.5.1. OBJETIVO GENERAL**

Aplicar una Auditoría integral al Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, período 2013; con el fin de identificar los indicadores de gestión como orientadores metodológicos para la ejecución eficiente del ciclo presupuestario de los del Gobierno Autónomo Descentralizado emitiendo así un informe que a través de las conclusiones y recomendaciones permitiendo a la institución mejorar el manejo y distribución de los recursos presupuestarios.

### **1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Establecer los parámetros de la Auditoría Integral al ciclo presupuestario así como la eficiencia y eficacia de la evaluación, seguimiento, clausura y liquidación presupuestaria.
- Desarrollar los casos prácticos de la auditoría de gestión, de cumplimiento, de control interno y financiera.
- Determinar en función de los resultados de las auditorías, los indicadores necesarios para el logro de la eficiencia en el ciclo presupuestario.

### **1.6. METAS**

- Determinación de las metodologías de cada tipo de auditoría, durante las dos primeras semanas de elaborada la investigación (1 al 15 de febrero de 2014).
- Aplicación de Auditoría de Gestión en el segundo mes de elaborada la investigación (1 al 15 de marzo de 2014).
- Práctica de Auditoría de cumplimiento en el tercer mes de elaborada la investigación (1 al 15 de abril de 2014).
- Ejecución de Auditoría de Control Interno en el cuarto mes de elaborada la investigación (1 al 15 de mayo de 2014).
- Realización de Auditoría Financiera en el quinto mes de elaborada la investigación (1 al 15 de junio de 2014).
- Informe de los Indicadores de gestión y resultados finales en el sexto mes de elaborada la investigación (1 al 15 de julio de 2014).

### **1.7. HIPÓTESIS**

- La aplicación de una Auditoría Integral al Ciclo Presupuestario que contribuirá al cumplimiento eficiente y eficaz de la evaluación, seguimiento, clausura y liquidación presupuestaria en el Gobierno

Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, en el período 2013.

## **1.8 VARIABLES**

### **1.8.1 VARIABLE INDEPENDIENTE**

Auditoría Integral al Ciclo Presupuestario.

### **1.8.2 VARIABLE DEPENDIENTE**

Ejecución del ciclo presupuestario con la finalidad de evaluar el nivel de gestión administrativa en lo referente a la eficiencia y control en el uso del ciclo presupuestario en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza en el período 2013.

## **CAPÍTULO II**

### **2. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PASTAZA**

#### **2.1. ASPECTOS GENERALES DEL CANTÓN PASTAZA**

La ciudad del Puyo capital de la Provincia de Pastaza, fue fundada por el Padre misionero dominicano Álvaro Valladares, el 12 de Mayo de 1899, su nombre proviene de la palabra quichua Puyu, que quiere decir neblina.

La provincia de Pastaza es creada en 1959 (Registro Oficial No. 963), entre 1950 - 1962, el cantón Pastaza crece en un 77,14% y Puyo lo hace en un 109,7%. La construcción de la vía Puyo - Tena y la Ley de Reforma Agraria y Colonización de 1964 permitirá que en 1974 se entreguen 73.143 ha a 1.734 familias en la provincia.

El Cantón Pastaza es el punto estratégico de convergencia de las regiones Sierra Central y Amazonía Central. La ciudad del Puyo es el centro de distribución de insumos y comercialización de las Provincias de Tungurahua y Chimborazo y hacia las provincias de Napo y Morona Santiago.

Pastaza es el nombre de una provincia y de su cantón más importante, cabecera de ambas unidades político-administrativas es la ciudad de El Puyo. La provincia Pastaza con una extensión de cerca de 30000 km<sup>2</sup>, la más extensa del Ecuador. Está constituida por 4 cantones: Pastaza, Arajuno, Mera y Santa Clara. Cuenta con 84000 habitantes, que están concentrados en Puyo, cabecera del Cantón Pastaza, con 3600 habitantes. Y en las pequeñas ciudades vecinas Mera, Shell y Sta. Clara. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)





**Figura 2. 1:** Mapa Político de la Provincia de Pastaza.

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013).

### 2.1.1. CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA

Puyo es una ciudad que se encuentra en las estribaciones de la cordillera oriental, mirando al occidente, a la inmensa planicie amazónica, la altitud a la que se encuentra favorece el desarrollo de las especies típicas del Bosque Tropical Amazónico. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

**Tabla 2. 1: Datos Generales del Cantón Pastaza**

<b>Cantón</b>	<b>Pastaza</b>
<b>Ubicación</b>	Altitud: 950 m.s.n.m. Extensión: 88.8 Km2 Latitud: 01° 28' 56" S
<b>Fecha de Creación</b>	13 de noviembre de 1911
<b>Provincia</b>	Pastaza
<b>Región</b>	Amazónica
<b>Cabecera Cantonal</b>	Puyo
<b>Parroquias Urbanas</b>	1
<b>Parroquias Rurales</b>	13
<b>Superficie Cantonal</b>	20.509 Km2
<b>Área urbana Cabecera Cantonal</b>	10,23 Km2
<b>Distancia a Quito</b>	237 Km.
<b>Temperatura</b>	20,30 °C
<b>Clima</b>	Cálido húmedo
<b>Geomorfología</b>	Se caracteriza por tener una topografía marcadamente regular, con pendientes longitudinales bajas.
<b>Épocas de lluvias abundantes</b>	Mayo
<b>Vías de acceso más usuales</b>	Terrestre
<b>Número de vías terrestres</b>	2 principales

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

### 2.1.2. POBLACIÓN

**Tabla 2. 2: Población de Pastaza Urbana, Rural y Tasa de Crecimiento**

<b>Total población cantonal (INEC 2001)</b>	<b>47.714hab</b>
<b>Urbana</b>	26.634
<b>Rural</b>	21.080
<b>Tasa de crecimiento población Urbana</b>	4,90%

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

### 2.1.3. ASPECTOS SOCIO – ECONÓMICOS

Las principales fuentes de ingresos de la población del Cantón Pastaza son: explotación petrolera, minera y maderera; es catalogado como un destino turístico nacional e internacional; también cuenta con recursos agropecuarios,

ganaderos, servicios, comercial y artesanal en menor grado. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

**Tabla 2. 3: Población Económicamente Activa de Cinco Años y Más, por Sexo Según Grupos Ocupacionales.**

GRUPOS DE OCUPACIÓN	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<b>TOTAL</b>	17904	11708	6196
<b>Miembros, profesionales técnicos</b>	1749	994	755
<b>Empleados de Oficina</b>	1018	513	505
<b>Trabajo de los servicios</b>	2004	879	1125
<b>Agricultores</b>	4539	2976	1563
<b>Operarios y Operadores de Maquinarias</b>	3744	3291	453
<b>Trabajadores no Calificados</b>	3685	2119	1566
<b>Otros</b>	1165	936	229

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del Cantón Pastaza, 2013)

#### **2.1.4. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

Cinco jardines de infantes, 12 escuelas de educación básica, 10 de educación secundaria, 4 extensiones universitarias. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

#### **2.1.5. ENTIDADES PÚBLICAS.**

Gobernación, Concejo Provincial, Municipio, Registro de la Propiedad, Casa de la Cultura, Banco de Fomento, 6 Sucursales Bancarias y Cooperativas de Ahorro y Crédito, Correo, Comando de la Policía, Cuerpo de Bomberos, Asilo de Ancianos, Registro Civil, Hospital General y Hospital del IESS, Andinatel, Dirección de Educación, Comisaría Nacional, Juzgado, Notaría, Registrador de la Propiedad, Ministerio de Salud, Delegación del MIDUVI, Operador Eléctrica, Hospital General y otras. (Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, 2013)

### **2.1.6. VÍAS DE ACCESO**

Cuenta con dos vías de acceso principales, una asfaltada y una lastrada, las mismas que comunican las provincias de: Tungurahua, Napo y Morona Santiago. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

### **2.1.7. GEOTÉCNICA**

El relieve de la región es moderado, con planicies y gradientes bajos, separados por valles y escarpas contrastadas por la litología. Toda el área está cubierta por selva y esta disecada por una red densa de drenaje que representa una parte alta de la cuenca del río Amazonas. En general los suelos detectados corresponden a limos arenosos de alta compresibilidad, color café, plasticidad media a alta, humedad alta y consistencia baja, la superficie se encuentra recubierta por depósitos sedimentarios menos compactados. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

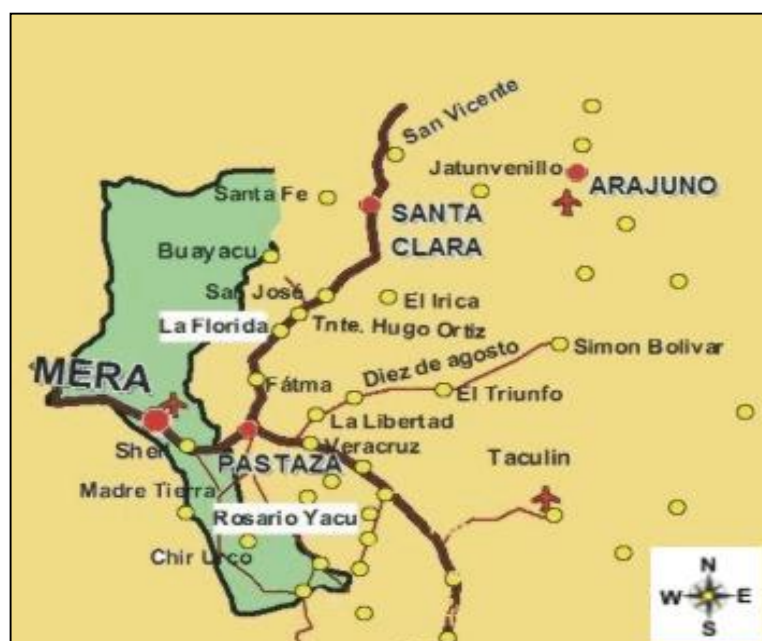
## **2.2. DATOS INSTITUCIONALES**

La institución pública presenta los siguientes datos generales:

- **Provincia:** Pastaza.
- **Cantón:** Pastaza.
- **Parroquia:** Puyo.
- **Cabecera cantonal:** Puyo.
- **Dirección:** Calle Francisco de Orellana s/n y 9 de Octubre.
- **Número de RUC:** 1660000250001.
- **Nombre del Representante Legal de la Institución:** Sr. Segundo Germán Flores Meza.

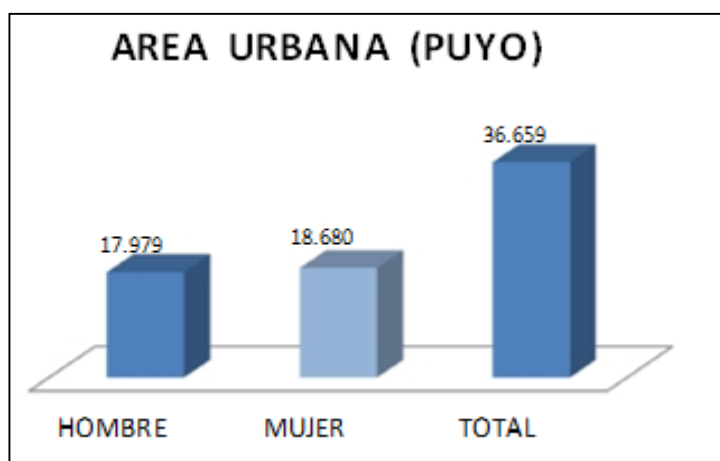
- **Cargo del Representante Legal de la Institución:** Alcalde del GAD Municipal de Pastaza.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pastaza está enfocado hacia el trabajo y servicio de las necesidades de cada uno de los lugares del Cantón Pastaza el mismo que tiene 14 parroquias de las cuales 5 son extensas, de población casi exclusivamente indígena y 4 de ellas solamente accesibles vía aérea. Estas 5 parroquias (Simón Bolívar, Montalvo, Sarayacu, Río Tigre, Río Corrientes), abarcan una gran extensión de territorios continuos de 6 pueblos indígenas, asimismo constituyen la mayor extensión de bosque primario intacto en Ecuador. Las otras 9 parroquias del Cantón Pastaza son de población mixta, mayormente mestiza y kichwa, tienen una menor extensión y forman un cordón de carácter semirural.



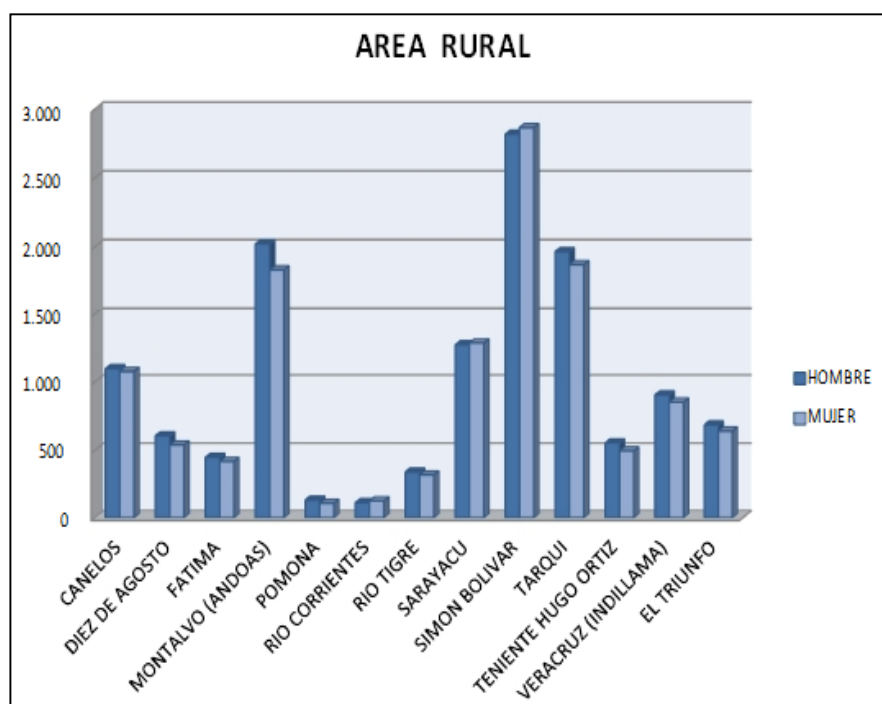
**Figura 2. 2:** Modelo de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza.

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)



**Figura 2. 3:** Población de las Parroquias Urbanas del Cantón Pastaza.

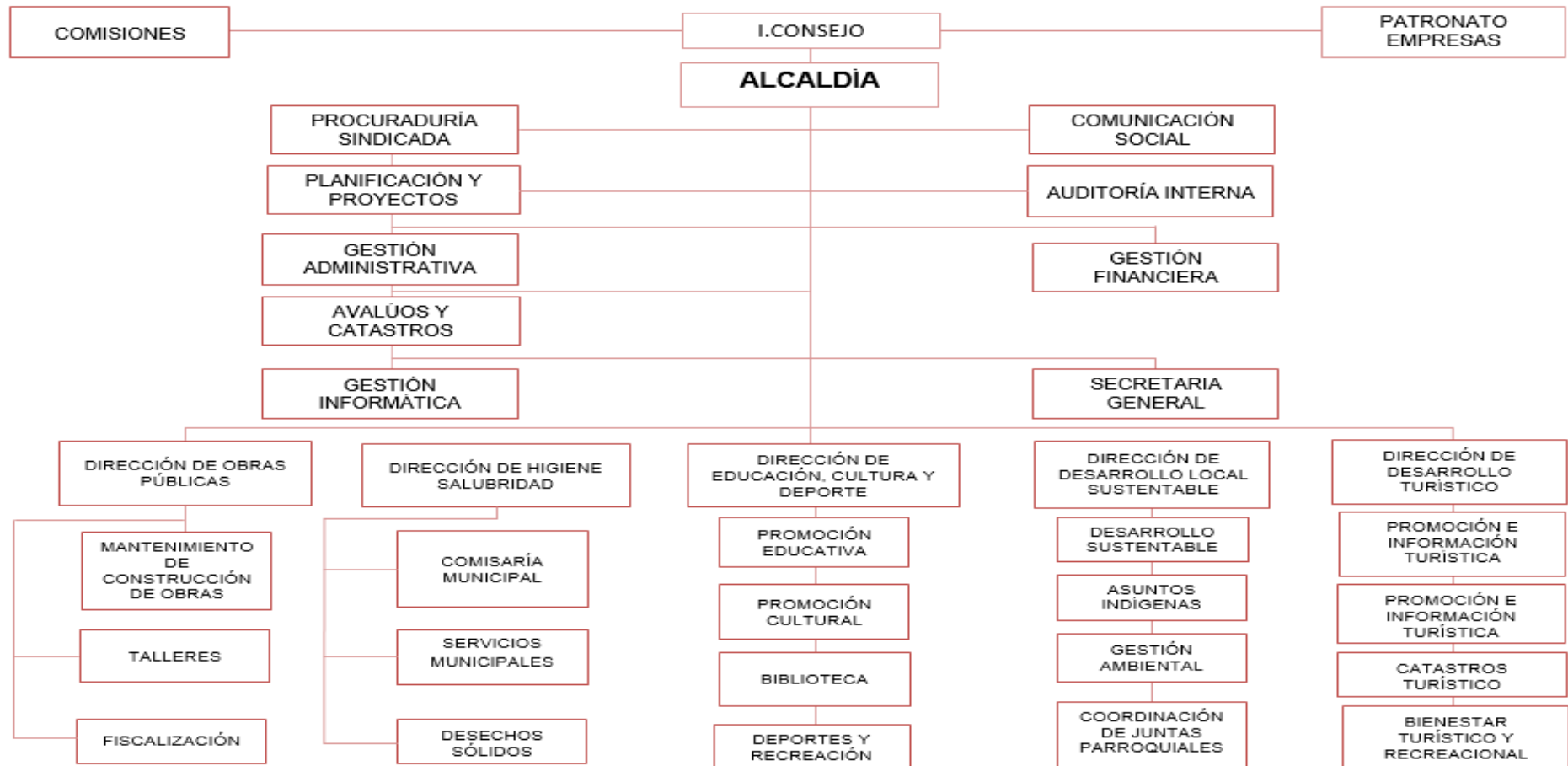
**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del Cantón Pastaza, 2013)



**Figura 2. 4:** Población de las Parroquias Rurales del Cantón Pastaza

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del Cantón Pastaza, 2013)

**2.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA.**



**Figura 2. 5:** Estructura Organizacional del GAD Municipal del Cantón Pastaza

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

## **2.4. MOVIMIENTO ECONÓMICO**

La económica del cantón Pastaza proyecta como una zona en constante crecimiento económico y poblacional, sin embargo la capacidad productiva es conservadora debido al bajo potencial de su suelo que permite una producción sostenible, además tiene un mercado y economía de consumo con limitadas posibilidades de ampliación, los ingresos que posee la gran parte de la población es de actividades agrícolas, extracción maderera es alta y tiene poco control, contribuye a la deforestación conjuntamente con la siembra de gramalote, naranjilla, caña, papa china, entre otros. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

En definitiva se puede destacar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza para realizar los distintos proyectos y sus respectivas labores dentro del mismo recibe anualmente un monto de dinero para que se cumplan, mediante el envío previo del presupuesto para el siguiente año.

Es por eso que a continuación se detallará cada uno de los estados financieros haciendo el recalque necesario del desenvolvimiento económico de la institución.



**Cuadro 2. 1: Estado de Situación Financiera  
GADM PASTAZA  
Período: Desde el 1 de enero al 1 de enero del 2013**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALORES EN \$
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		7,503,288.78
1.1.1.01.01.	CAJAS RECAUDADORAS	5,194.80
1.1.1.03.01.	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NACIONAL	3,115,352.75
1.1.1.09.02.	BANCOS DE FOMENTO Y DESARROLLO MONEDA NACIONAL	184,765.14
1.1.2.01.01.	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES TIPO "A"	778.10
1.1.2.01.02.	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES TIPO "B"	44,163.77
1.1.2.13.01.	CAJA CHICA INSTITUCIONAL	150.00
1.1.2.15.03.	OTROS FONDOS PARA FINES ESPECÍFICOS	310.00
1.2.4.82.21.	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR DE AÑOS ANTERIORES	306.49
1.2.4.82.22.	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR (PAGOS AL SRI) AÑOS ANTERIOR.	156.39
1.2.4.82.23.	DÉBITOS INDEBIDOS DE AÑOS ANTERIORES	49,673.27
1.2.4.83.81.	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES IVA – COMPRAS	504,753.45
1.2.4.97.07.	ANTICIPOS X DEVENGAR EJER. ANT. GADS - COMPRA BIENES/SERVICIOS	105,980.93
1.2.4.97.08.	ANTICIPOS X DEVENG. EJERC. ANT. GADS - CONSTRUCC. OBRAS	949,173.58
1.2.4.98.01.	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	2,547,530.11
<b>LARGO PLAZO</b>		1,680,553.16
1.2.2.05.04.	ACCIONES	1,680,553.16
<b>FIJOS</b>		10,311,111.33
1.4.1.01.03.	MOBILIARIOS	208,135.98
1.4.1.01.04.	MAQUINARIA Y EQUIPOS	3,032,671.27
1.4.1.01.05.	VEHÍCULOS	3,108,620.46
1.4.1.01.06.	HERRAMIENTAS	133,880.79
1.4.1.01.07.	EQUIPOS, SISTEMA Y PAQUETES INFORMATICOS	394,237.66
1.4.1.01.08.	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	3,050.00
1.4.1.01.09.	LIBROS Y COLECCIONES	670.00
1.4.1.03.01.	TERRENOS	126,482.42
1.4.1.03.02.	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	6,139,936.03
1.4.1.99.02.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIA	-1,263,072.56
1.4.1.99.03.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIOS	-62,162.39
1.4.1.99.04.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-725,066.72
1.4.1.99.05.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS	-544,894.23
1.4.1.99.06.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE HERRAMIENTAS	-34,207.76
1.4.1.99.07.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQ. INFOR	-205,594.00
1.4.1.99.08.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	-1,093.22
1.4.1.99.09.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LIBROS Y COLECCIONES	-482.40
<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>		4,485,516.12
1.5.1.92.01.	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	16,201,450.98

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

\* Estados de Situación Inicial emitidas por el GAD Municipal del Cantón Pastaza.

**Cuadro 2. 2: Estado de Situación Financiera  
GADM PASTAZA  
Período: Desde el 1 de Enero al 1 de Enero del 2013**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALORES EN \$</b>
1.5.2.92.01.	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION	11,862,514.13
1.5.2.98.01.	ACUMULACION DE COSTOS EN INVERS. EN PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	2,422,228.24
1.5.2.92.01.	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION	2,275,648.97
<b>OTROS</b>		
1.3.1.01.02.	EXISTENCIAS DE VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	253,916.20
1.3.1.01.03.	EXISTENCIAS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,961.41
1.3.1.01.04.	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA	39,452.48
1.3.1.01.05.	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE ASEO	62,508.21
1.3.1.01.11.	EXISTENCIAS DE MATERIALES CONSTRUCCION, ELECTRICO, PLOMERIA	14,896.40
1.3.1.01.12.	EXISTENCIAS DE MATERIALES DIDACTICOS	14,736.98
1.3.1.01.11.	EXISTENCIAS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	430.00
1.3.1.01.99.	EXISTENCIAS DE OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	100,204.37
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>24,239,385.59</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>206,122.87</b>
2.2.4.82.1	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS AÑOS ANTER - DEPOSIT	23,207.71
2.2.4.82.03.	INTERMED. DEPOSITOS Y FONDOS DE TECEROS AÑOS ANTER - FONDOS TERCEROS	8,482.94
2.2.4.83.81	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	49,919.01
2.2.4.98.01.	AGREGADO CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	124,513.21
<b>LARGO PLAZO</b>		<b>4.280.477.69</b>
2.2.3.01.01.	CREDITOS DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	4.280.477.69
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>4,486,600.56</b>
<b>PATRIMONIO</b>		<b>19,752,785.03</b>
6.1.1.09.01.	PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES	18,935,254.50
6.1.8.01.01.	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	817,530.53
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>19,752,785.03</b>
<b>TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO</b>		<b>24,239,385.59</b>
<b>ORDEN DEUDOR</b>		<b>4,943,969.62</b>
9.1.1.07.01.	TITULOS DE CREDITO	948,353.61
9.1.1.07.02.	ESPECIES VALORADAS	1,263,334.48

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

\* Estados de Situación Inicial emitidas por el GAD Municipal del Cantón Pastaza.

**Cuadro 2. 3: Estado de Situación Financiera  
GADM PASTAZA**

**Período: Desde el 1 de Enero al 1 de Enero del 2013**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALORES EN \$</b>
9.1.1.09.01.	GARANTÍAS PARA CONTRATOS DE OBRAS	2.204.524.41
9.1.1.09.02.	GARANTÍAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PLANIFICACIÓN	407.639.12
9.1.1.09.03.	GARANTÍAS DE ARRIENDOS LOCALES MUNICIPALES	69.231.75
9.1.1.17.01.	BIENES NO DEPRECIABLES	50.886.25
	<b>ORDEN ACREEDOR</b>	4,943,969.62
9.2.1.07.01.	TÍTULOS DE CRÉDITO	948,353.61
9.2.1.07.02.	EMISIÓN ESPECIES VALORADAS	1,263,334.48
9.2.1.09.01.	RESPONSABILIDAD EN GARANTÍAS	2.204.524.41
9.2.1.09.02.	GARANTÍAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PLANIFICACIÓN	407.639.12
9.2.1.09.03.	GARANTÍAS DE ARRIENDOS LOCALES MUNICIPALES	69.231.75
9.2.1.17.01.	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIABLES	50.886.25

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

\* Estados de Situación Inicial emitidas por el GAD Municipal del Cantón Pastaza.

**Cuadro 2. 4: Estado de Resultados  
GADM PASTAZA  
Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2013**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALORES EN \$
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	29,114.12
6.2.4.02.99	PRODUCTOS Y MATERIALES VARIOS	909.34
6.2.4.03.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	28,2014.78
	<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	-16,024,783.38
6.2.1.01.02	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PRECIOS URBANOS	203,022.38
6.2.1.02.01	A LOS PREDIOS URBANOS	434,237.35
6.2.1.02.02	A LOS PREDIOS RÚSTICOS	69,178.92
6.2.1.02.03	A LA INSCRIPCIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD O MERCANTIL	405,031.60
6.2.1.02.06	ALCABALAS	201,734.83
6.2.1.02.07	ACTIVOS TOTALES	181,000.99
6.2.1.07.08	OCUPACIÓN DE LUGARES PÚBLICOS	63,998.00
6.2.3.01.01	PEAJE	121,846.10
6.2.3.01.03	OCUPACIÓN DE LUGARES PÚBLICOS	467,268.10
6.2.3.01.06	ESPECIES FISCALES	114,943.85
6.2.3.01.08	PRESENTACIÓN DE SERVICIOS	64,901.33
6.2.3.01.09	RODAJE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS	83,025.00
6.2.3.01.10	CONTROL Y VIGILANCIA MUNICIPAL	7,950.82
6.2.3.01.12	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	241,753.23
6.2.3.01.16	RECOLECCIÓN DE BASURA	167,217.20
6.2.3.01.17	AFERIACIÓN DE PESAS Y MEDIDAS	1,114.00
6.2.3.01.18	APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIONES	70,178.46
6.2.3.01.99	OTRAS TASAS GENERALES	49,705.73
6.2.3.03.04	SECTOR TURÍSTICO Y HOTELERO	21,936.60
6.2.3.04.06	APERTURA, PAVIMENTACIÓN, ENSANCHE, Y CONST. DE VÍAS DE TODA CLASE	32,482.74
6.2.3.04.08	ACERAS COMO BORDILLOS Y CERCAS	106,873.86
6.2.3.04.09	OBRAS DE ALCANTARILLADOS Y CANALIZACIÓN	54,628.67
6.2.3.04.13	OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA	184,464.21
6.3.1.51.01	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	-111,071.92
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	-15,248,731.56
6.3.3.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-1,425,225.76
6.3.3.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	-115,770.67
6.3.3.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	-26,255.57
6.3.3.03.06	ALIMENTACIÓN	-36,458.68
6.3.3.04.99	OTROS SUBSIDIOS	-22,129.07
6.3.3.05.07	HONORARIOS	-6,720.00
6.3.3.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-6878.46

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

**Cuadro 2. 5: Estado de Resultados  
GADM PASTAZA  
Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2013**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALORES EN \$
6.3.3.05.12	SUBROGACIÓN	-1,893.26
6.3.3.06.01	APORTE PATRONAL	-165,310.52
6.3.3.06.02	FONDO DE RESERVA	-118,500.69
6.3.3.07.06	POR JUBILACIÓN	-88,057.50
6.3.4.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	-68,587.71
6.3.4.01.05	TELECOMUNICACIONES	-21,346.48
6.3.4.01.06	SERVICIOS DE CORREO	-102.08
6.3.4.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	-21,080.89
6.3.4.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	-261,905.05
6.3.4.02.06	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	-299,591.60
6.3.4.02.17	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	-144,722.21
6.3.4.02.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	-9,758.62
6.3.4.03.01	PASAJES AL INTERIOR	-26,492.84
6.3.4.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	-876.92
6.3.4.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-61,944.95
6.3.4.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	-942.97
6.3.4.04.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-8,356.05
6.3.4.05.05	ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS	-2,412.42
6.3.4.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-16,949.71
6.3.4.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMAT.	-7,390.25
6.3.4.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-10,278.49
6.3.4.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	-101,730.50
6.3.4.08.04	MATERIALES DE OFICINA	-82,667.65
6.3.4.08.05	MATERIALES DE ASEO	-13,743.92
6.3.4.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	-44,670.50
6.3.4.08.09	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-3,000.00
6.3.4.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	-7,963.91
6.3.4.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS	-49,797.32
6.3.4.08.99	OTROS BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	-4,166.29
6.3.5.04.01	SEGUROS	-3,829.47
6.3.5.04.99	OTROS GASTOS FINANCIEROS	-5,194.80
	TRANSFERENCIAS NETAS	17,330,550.42
6.2.6.04.07	DE FONDOS AJENOS	7,776.11

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

**Cuadro 2. 6: Estado de Resultados**  
**GADM PASTAZA**  
**Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2013**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALORES EN \$</b>
6.2.6.06.16	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACIÓN A MUNICIPIOS	2,869,085.10
6.2.6.21.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	620,840.04
6.2.6.22.04	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	161,312.76
6.2.6.24.01	PARTES Y ANTICIPACIONES DEL FONDO DE INVERSIÓN PETROLERA	5,917,762.67
6.2.6.26.16	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACIÓN A MUNICIPIOS	7.432.412.48
6.2.6.30.02	DEL PGE A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	1.181.720.48
6.3.6.01.02	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	-166,031.88
6.3.6.05.99	OTROS SUBSIDIOS	-40,000.00
6.3.6.10.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	-583,327.34
6.3.6.11.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	-.71,000.00
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>11,620.31</b>
6.2.5.02.02	RENTAS DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	224,711.18
6.2.5.03.02	ORDENANZAS MUNICIPALES	47,844.98
6.2.5.04.02	INFRACCIONES A ORDENANZAS MUNICIPALES	30,805.19
6.3.5.02.01	INTERESES AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	-291,741.04
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>-791,991.22</b>
6.2.4.21.04	VENTAS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,816.00
6.2.5.21.01	EJECUCIÓN DE GARANTÍAS	2,443.10
6.2.5.24.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	141,172.47
6.3.8.51.01	DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN	-939,422.79
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>554,510.25</b>

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

**Cuadro 2. 7: Estado de Situación Financiera**  
**GADM PASTAZA**  
**Período: Desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALORES EN \$
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		8,142,347.47
1.1.1.03.01.	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NACIONAL	4,300,262.53
1.1.1.09.02.	BANCOS DE FOMENTO Y DESARROLLO MONEDA NACIONAL	59,756.87
1.1.2.01.01.	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES TIPO "A"	30.77
1.1.2.01.02.	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES TIPO "B"	41,346.05
1.1.2.03.01.	ANTICIPOS A CONTRATISTAS	836,802.35
1.1.2.05.01.	ANTICIPOS A PROVEEDORES	212,413.33
1.1.2.13.01.	CAJA CHICA INSTITUCIONAL	150.00
1.1.2.15.03.	OTROS FONDOS PARA FINES ESPECÍFICOS	40,114.69
1.1.3.13.01.	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	25.00
1.1.3.19.01.	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	14,430.63
1.1.3.28.10.	CUENTAS X COBRAR TRANSF. CAPITAL - REINTEGRO IVA	24.00
1.2.4.82.23.	DÉBITOS INDEBIDOS DE AÑOS ANTERIORES	30,819.36
1.2.4.97.07.	ANTICIPOS X DEVENGAR EJER. ANT. GADS - COMPRA BIENES/SERVICIOS	59,796.93
1.2.4.97.08.	ANTICIPOS X DEVENG. EJERC. ANT. GADS - CONSTRUCC. OBRAS	20,530.97
1.2.4.98.01.	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	2,525,843.99
<b>LARGO PLAZO</b>		2,740,910.26
1.2.2.05.04.	ACCIONES	2,740,910.26
<b>FIJOS</b>		12,248,989.63
1.4.1.01.03.	MOBILIARIOS	212,363.39
1.4.1.01.04.	MAQUINARIA Y EQUIPOS	3,135,950.60
1.4.1.01.05.	VEHÍCULOS	3,150,466.10
1.4.1.01.06.	HERRAMIENTAS	131,507.01
1.4.1.01.07.	EQUIPOS, SISTEMA Y PAQUETES INFORMATICOS	383,045.79
1.4.1.01.08.	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	2,500.00
1.4.1.01.09.	LIBROS Y COLECCIONES	670.00
1.4.1.03.01.	TERRENOS	372,087.47
1.4.1.03.02.	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	8,636,395.34
1.4.1.99.02.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAL	-1,434,999.21
1.4.1.99.03.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIOS	-80,336.07
1.4.1.99.04.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-988,718.46
1.4.1.99.05.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS	-986,530.28
1.4.1.99.06.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE HERRAMIENTAS	-45,786.75
1.4.1.99.07.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQ. INFOR	-237,715.78
1.4.1.99.08.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	-1,366.82
1.4.1.99.09.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LIBROS Y COLECCIONES	-542.70
<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>		<b>15,605,311.31</b>

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

**Cuadro 2. 8: Estado de Situación Financiera  
GADM PASTAZA**

**Período: Desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALORES EN \$</b>
1.5.1.11.02.	SALARIOS	477,704.98
1.5.1.11.05.	REMUNERACIONES UNIFICADAS	336,763.07
1.5.1.11.06.	SALARIOS UNIFICADOS	1,549,408.24
1.5.1.12.03.	DECIMOTERCER SUELDO	150,925.37
1.5.1.12.04.	DECIMOCUARTO SUELDO	88,860.87
1.5.1.13.04.	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	23,966.48
1.5.1.13.06.	ALIMENTACIÓN	203,759.92
1.5.1.14.01.	POR CARGAS FAMILIARES	7,345.80
1.5.1.14.08.	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	13,533.20
1.5.1.14.99.	OTROS SUBSIDIOS	11,764.38
1.5.1.15.09.	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	59,157.76
1.5.1.16.01.	APORTE PATRONAL	203,992.42
1.5.1.16.02.	FONDO DE RESERVA	101,418.91
1.5.1.18.06.	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	30,000.00
1.5.1.18.10.	POR COMPRA DE RENUNCIA	171,455.00
1.5.1.18.99.	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	14,514.50
1.5.1.32.08.	SERVICIO DE VIGILANCIA	186,965.40
1.5.1.32.16.	SERVICIOS DE VOLUNTARIADO	3,584.00
1.5.1.34.02.	GASTOS EN EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	498,792.09
1.5.1.34.04.	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS	244,375.77
1.5.1.36.01.	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	379,991.42
1.5.1.36.03.	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	14,190.88
1.5.1.36.04.	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	5,369.50
1.5.1.36.05.	ESTUDIO Y DISEÑOS DE PROYECTOS	296,624.58
1.5.1.37.01.	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	31,948.00
1.5.1.38.02.	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	115.60
1.5.1.38.03.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	365,437.37
1.5.1.38.06.	HERRAMIENTAS	45,047.83
1.5.1.38.13.	REPUESTOS Y ACCESORIOS	518,604.88
1.5.1.40.01.	SEGUROS	93,726.40
1.5.1.43.01.	TERRENOS	247,760.80
1.5.1.51.01.	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	636,394.43
1.5.1.51.04.	INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	3,508,635.26
1.5.1.51.05.	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	1,175,980.32
1.5.1.51.07.	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	2,452,444.95
1.5.1.54.01.	LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	103,360.08

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)



**Cuadro 2. 9: Estado de Situación Financiera  
GADM PASTAZA**

**Período: Desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALORES EN \$</b>
1.5.1.55.99	OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS	1,273,939.12
1.5.1.92.01	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	2,787,811.43
1.5.1.98.01	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	-2,787,811.43
1.5.2.32.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	2,983.68
1.5.2.34.04	GASTOS EN MAQUINARIA Y EQUIPOS	523.04
1.5.2.36.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	20,126.16
1.5.2.36.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	53,818.85
1.5.2.92.01	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN INVERS. EN PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	2,273,161.64
1.5.2.98.01	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	-2,273,161.64
	OTROS	340,894.66
1.3.1.01.02	EXISTENCIAS DE VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	1,402.38
1.3.1.01.03	EXISTENCIAS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	77,062.93
1.3.1.01.04	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA	69,966.04
1.3.1.01.05	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE ASEO	16,996.44
1.3.1.01.11	EXISTENCIAS DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO, PLOMERÍA	6,773.07
1.3.1.01.12	EXISTENCIAS DE MATERIALES DIDÁCTICOS	560.20
1.3.1.01.13	EXISTENCIAS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	152,573.54
1.3.1.01.99	EXISTENCIAS DE OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	15,560.06
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>39,078,453.33</b>
	<b>PASIVOS</b>	
	<b>CORRIENTES</b>	<b>1,140,563.83</b>
2.1.2.01.01	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	39,317.60
2.1.2.03.01	FONDOS DE TERCEROS	135,587.58
2.1.3.51.01	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	3,393.52
2.1.3.53.01	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17,500.02
2.1.3.71.01	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1,085.99
2.1.3.73.01	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	171,011.86
2.1.3.75.01	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PUBLICAS	708,431.66
2.1.3.78.01	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	37,240.90
2.1.3.81.02	CUENTAS POR PAGAR IVA PERSONA NATURAL - SRI 100%	3,206.88
2.1.3.84.01	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	10,776.46
2.2.4.82.01	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS AÑOS ANTER - DEPOSIT. INTERMED.	13,011.36
	LARGO PLAZO	3,360,730.90
2.2.3.01.01	CRÉDITOS DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	3,360,730.90
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>4,501,294.73</b>
	<b>PATRIMONIO</b>	<b>34,577,158.60</b>
6.1.1.09.01	PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES	33,996,548.23
6.1.1.99.01	DONACIONES ENTREGADAS EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES	26,100.12
6.1.8.03.01	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	554,510.25
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>34,577,158.60</b>

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

**Cuadro 2.10: Estado de Situación Financiera  
GADM PASTAZA  
Período: Desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALORES EN \$
	<b>TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO</b>	<b>39,078,453.33</b>
9.1.1.07.01.	ORDEN DEUDOR	5,650,813.63
9.1.1.07.02.	TÍTULOS DE CRÉDITO	1,085,907.93
9.1.1.09.01.	ESPECIES VALORADAS	1,587,276.68
9.1.1.09.02.	GARANTÍAS PARA CONTRATOS DE OBRAS	2,348,271.59
9.1.1.0.9.1	GARANTÍAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PLANIFICACIÓN	480,625.89
9.1.1.17.01	GARANTÍAS DE ARRIENDOS LOCALES MUNICIPALES	66,766.62
9.2.1.07.01.	ORDEN ACREEDOR	5,650,813.63
9.2.1.07.02.	TÍTULOS DE CRÉDITO	1,085,907.93
9.2.1.09.01.	EMISIÓN ESPECIES VALORADAS	1,587,276.68
9.2.1.09.02.	RESPONSABILIDAD EN GARANTÍAS	2,348,271.59
9.2.1.09.1	GARANTÍAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PLANIFICACIÓN	480,625.89
9.2.1.17.01	GARANTÍAS DE ARRIENDOS LOCALES MUNICIPALES	66,766.62

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

## 2.5. MISIÓN

Formular políticas y administrar procesos que promuevan el buen vivir, mediante un esquema de gestión pública, con la participación ciudadana, el fortalecimiento del espacio público, el desarrollo integral, equitativo y sostenible del área urbana y rural, por medio de la articulación y coordinación política, priorizando siempre la parte humana. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

## 2.6. VISIÓN

Ser reconocida como una Institución eficiente, con un equipo humano capacitado, modelo de gestión participativo, honesto y solidario, que provee a la población servicios de calidad; generando oportunidades de desarrollo y

bienestar, donde todos trabajemos y vivamos con dignidad. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

## **2.7. OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

### **2.7.1. OBJETIVO GENERAL**

- Lograr una gestión municipal honesta, participativa, moderna, eficiente con calidad y calidez, de manera que se entreguen servicios óptimos a la colectividad.

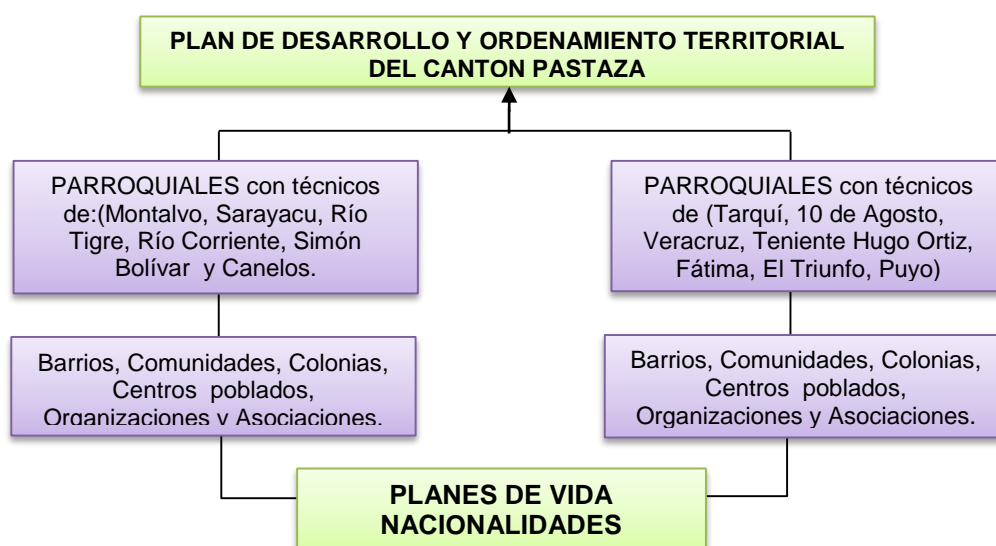
### **2.7.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Fortalecer la comunicación con las diferentes direcciones departamentales, empresas públicas y unidades internas municipales para apoyar eficientemente los procesos de planificación.
- Implementar en la elaboración de planes, programas y proyectos políticas socialmente justas, económicamente rentables y ambientalmente sustentables.
- Definir, implementar y evaluar permanentemente las funciones de las direcciones departamentales en el marco de los nuevos requerimientos institucionales municipales.
- Asegurar la calidad del ambiente laboral para mantener altos niveles de productividad y satisfacción en los funcionarios.
- Incentivar la comunicación, con énfasis en planificación, para enfrentar los nuevos desafíos institucionales.
- Mejorar los espacios de trabajo.
- Transformar al cantón en un espacio geográfico desarrollado en todos los aspectos, con la finalidad de que sus habitantes podamos vivir y trabajar con dignidad, bajo el principio de honestidad y solidaridad, comprometidos con todas las organizaciones, nacionalidades, instituciones y ciudadanía en general.

- Elaborar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Pastaza (PDOTCP) fue concebido como el instrumento de gestión pública que apunta hacia la conformación de un cantón modelo de desarrollo Amazónico, equitativo, participativo, intercultural y sostenible que se apoya principalmente en la calidad educativa multicultural, conservación ambiental, y eco desarrollo turístico.

Cabe resaltar ante todo lo descrito, todos estos objetivos están sujetos a modificaciones mediante aportes de investigación que alimenten su contenido y desarrollo, mediante planes parciales, programas y proyectos conforme al contexto del momento, además deberá estar acompañado de una constante revisión para su ejecución. En tal virtud debe actualizarse cada 4 años, como lo determina el COOTAD. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

Para que se lleve a cabo se debe seguir una metodología de trabajo:



**Figura 2. 6:** Metodología de Trabajo en Comunidades.

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

## **2.8. BASE LEGAL**

Todos los gobiernos autónomos descentralizados actualmente se manejan dentro de un nuevo marco jurídico, basado en una nueva Constitución (2008) que responde a un país plurinacional y participativo; éste último como quinto poder del estado; que confiere a los gobiernos regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, su autonomía y descentralización.

Estos aspectos sumados a la importancia que otorga a la planificación del desarrollo y ordenamiento de los territorios, mediante el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), que reemplaza las leyes de régimen provincial, municipal y parroquial; código de planificación y finanzas públicas, que permite distribuir de forma equitativa los recursos del estado; ley de participación ciudadana, que define las formas de intervención ciudadana aplicando la democracia; y el plan nacional de buen vivir, que definen los objetivos, metas y estrategias para lograr el SUMAK KAWSAY de todos los ciudadanos del Ecuador.

La Dirección Jurídica depende de la Alcaldía y su responsabilidad es dar asesoría legal al Concejo Municipal, para que se cumplan todas las disposiciones legales relacionadas con la Institución, así como la elaboración de proyectos de ordenanzas, acuerdos, resoluciones, contratos, convenios, reglamentos, la codificación y recopilación de Leyes, asistencia técnica y jurídica en las resoluciones que tome el Concejo y sus departamentos, siempre que tengan relación directa en el campo jurídico; conjuntamente con el Alcalde, suscribirá toda la acción legal en que se compromete la Entidad, ya sea por trámite judicial o por contratación de obras, prestación de servicios o adquisiciones de bienes.

Presentamos el código de regulación Urbana de la Ciudad de Puyo y del territorio cantonal en su versión actualizada a abril del 2013. Este Código es una herramienta esencial para la construcción de un territorio de todos/as los

habitantes de Pastaza. Los cambios se realizaron, a propuesta del Gobierno Nacional, el GAD Municipal de Pastaza y ciudadanos/as del cantón, mediante la construcción de un territorio dinámico y democrático.

La importancia de la elaboración de este cuerpo normativo, halla raíces en el deber de difusión de las normas vigentes para asegurar la igualdad de oportunidades, la transparencia, y, naturalmente, su discusión, revisando el cantón que queremos crear y recrear, cuenta con un formato que facilita su actualización posterior, producto de una medulosa tarea de compilación a cargo de la Dirección de Planificación Territorial, con la colaboración de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, este Código de Regulación constituya una renovada herramienta de trabajo que facilite su uso por los/as usuarios/as y los/as planificadores/as en la búsqueda de un justo y equilibrado proceso de planificación y desarrollo urbano y rural.

La personería jurídica del Ilustre Concejo Municipal de Pastaza, como Entidad Edilicia, que toma el carácter de una sociedad política autónoma, al servicio de la Sociedad Comunitaria de este Cantón, y su funcionamiento legal, inicia en Mayo de 1948. Es a partir de la fecha de su creación, el ámbito de acción de este Municipio tanto en el aspecto Administrativo, Económico, Financiero, Social, Cultural, Político, etc., normando además sus actividades bajo el régimen de las siguientes leyes y disposiciones reglamentarias vigentes:

- Constitución Política de la República.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Ley Orgánica del Servicio Público.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento.
- Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento.
- Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.

- Ley de Fomento y Atención de Programas para los Sectores Vulnerables en los Gobiernos Seccionales.
- Código Tributario.
- Código de Trabajo.
- Reglamento Sustitutivo para Administración de Bienes del Sector Público.
- Reglamento del uso de Vehículos.
- Reglamento para el Pago de Viáticos.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, financian su accionar con: Ingresos Tributarios, Ingresos no Tributarios y Empréstitos, de acuerdo a lo que establece el Art. 223 del COOTAD.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pastaza considera:

Que, los Art. # 238; 239; 240; 241 y el 264 último inciso, de la Constitución de la República, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de plena autonomía y en uso de su facultad legislativa podrán dictar ordenanzas, acuerdos y resoluciones;

Que, el Art. # 233 del COOTAD, establece que el presupuesto es un acto del Gobierno Municipal que contiene el plan anual operativo, expresado en términos de resultados que se pretende alcanzar;

Que, de acuerdo a los Art. # 238 y 241 del COOTAD, se ha realizado el proceso de participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto;

Que, el Art. # 245 del COOTAD, determina que el Concejo estudiará y aprobará el proyecto de presupuesto hasta el 10 de diciembre del año inmediato anterior;

Que, el Art. # 248 del mismo cuerpo de leyes establece que el presupuesto entrará en vigencia indefectiblemente a partir del primero de enero.

## 2.8.1. DECRETOS Y ORDENANZAS QUE AMPARAN LOS INGRESOS

### a) Impuestos Internos.

A la utilidad en la compra de Predios Urbanos y Plusvalía de los mismos. Artículos 556 al 561 del COOTAD. Ordenanza Municipal del 15 de julio de 1976, publicado en el Registro No. 209 del 10 de Noviembre de 1976.

### b) Impuesto sobre la Propiedad

A los Predios Urbanos (Art. 501 al 513 del COOTAD); A los Predios Rurales (Art. 514 al 526 del COOTAD); Impuesto Sobre los Activos Totales (Art. 552 al 555 del COOTAD); Alcabalas (Art. 527 al 537 del COOTAD).

### c) Contribución Especial De Mejoras

Artículos 569 al 593 del COOTAD. Ordenanza Municipal, publicada en R.O. N° 847 del 10 de diciembre del 2012

### d) Impuestos sobre Bienes y Servicios.

A los espectáculos públicos (Art. 543 al 545 del COOTAD) Ordenanza Municipal publicada en R.O.N0 34 del 1de Abril de 1997, y su Reforma publicada en R.O. # 601 de 20 de junio del 2002; Al Juego (Art. 563 al 564 del COOTAD); A los vehículos (Art. 538 al 542 del COOTAD).

### e) Otros Impuestos

Servicios Administrativos, Ordenanza Municipal. Registro Oficial 259 del 20 de Agosto de 1999. Multas Tributarias; Ingresos Tributarios no especificados incluirá otros impuestos internos no incluidos en la clasificación presupuestaria señalada.

### f) Ingreso sobre la Propiedad

Rentas Patrimoniales y Arrendamiento de Bienes Inmuebles Municipales (Art. 445 al 460 del COOTAD)

### g) Tasas Municipales

De acuerdo a los (Art. 186 y 566 al 568 del COOTAD); Patentes Municipales (Art. 546 al 551 del COOTAD); Ordenanza Sustitutiva Municipal publicada en el Registro Oficial # 376 del 02 de febrero de



2011, y su reforma publicada en el R.O. # 590 del 05 de diciembre del 2011; 10 % por Recaudación de Fondos Ajenos; Otros Ingresos No Tributarios; Intereses y Costas por Mora Tributaria; Intereses por Mora Tributaria; No Tributarios No Especificados. Incluirá otros ingresos no tributarios no incluidos en la clasificación que antecede.

**h) Ventas de Activos**

Reglamento General de Bienes del Sector Público.

**i) Transferencias del Sector Público**

Presupuesto General del Estado, Modelo de Equidad Territorial; (Art. 188 al 210 del COOTAD). Principios para la participación en las rentas del Estado. Los gobiernos autónomos descentralizados participaran de las rentas del Estado de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial.

Tipos de transferencias, Transferencias provenientes de Ingresos Permanentes y No Permanentes para la Equidad Territorial, Financiamiento; Ley # 010 Fondo para el Eco desarrollo Regional Amazónico y Fortaleciendo de sus Organismos Seccionales. R.O. # 30 del 21 de Septiembre 1992; Constitución de la República, Disposición Transitoria Vigésimooctava en concordancia con el Art. 208 del COOTAD. (Estas transferencias se financiaran con los recursos establecidos en las leyes sectoriales existentes o que se crearen, relacionadas con la generación, explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.)

**j) Crédito Público**

De acuerdo a los (Art. 211 al 214 del COOTAD), contratos de préstamos con el Banco del Estado, para adquisición de Equipo Caminero, Obras de Infraestructura y Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

## 2.9. DEFINICIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Es el conjunto de decisiones y acciones que la Contraloría General del Estado ejecutará individual o coordinadamente a base de las atribuciones legales asignadas, cuyo objetivo es lograr la eficacia y la eficiencia de la gestión institucional; el alcance de las decisiones y acciones que estarán establecidas en función de la voluntad y la capacidad institucional tomando como referencia la compleja, cambiante y conflictiva realidad en la que se desenvuelve.

- El Plan Estratégico Institucional integra la acción de largo, mediano y corto plazo. La acción de largo plazo contempla la dirección a la cual se orienta la Contraloría General del Estado.
- La Planificación Estratégica constituye una herramienta básica para el proceso de toma de decisiones en todos los niveles y áreas de la organización.
- Constituye un instrumento para vincular el Plan con el Presupuesto, ya que la asignación de los fondos se realiza en función de las operaciones y acciones previstas, garantizando así la disponibilidad de recursos requeridos para la ejecución efectiva del Plan. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

## 2.10. FUNCIONES

Las Funciones de la Entidad emanan de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y de las disposiciones constantes en el Presupuesto Municipal, aprobadas por la Entidad y las metas propuestas en los planes de trabajo, programadas por el Concejo, previo el visto bueno del ejecutivo principal, siendo entre otras las siguientes:

- Planificar, programar, coordinar, ejecutar y evaluar de manera participativa el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, articulando con la planificación nacional, regional,

provincial y parroquial, en el marco de la plurinacionalidad y respeto a la diversidad, con el fin de promover el desarrollo integral sostenible del cantón Pastaza.

- Implementar el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, tendientes a fortalecer, equilibrar y cualificar los servicios municipales, para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales y el buen vivir.
- Contribuir al fortalecimiento del desarrollo social sostenible del Cantón, para mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el desarrollo de sus capacidades, a través de una participación ciudadana.
- Fomentar e impulsar la conservación integral del medio ambiente del cantón Pastaza, mediante la ejecución de un sistema de gestión ambiental continuo y dinámico, que permita potenciar la biodiversidad amazónica.
- Potenciar al cantón, como destino turístico atractivo, diferenciado y de calidad, mediante estrategias inspiradas en la sostenibilidad, capaces de reconciliar la rentabilidad económica con la conservación del patrimonio cultural, natural e histórico.
- Gestionar la cooperación internacional, para coadyuvar al progreso del cantón Pastaza.
- Empezar en actividades de evaluación a las actividades y tareas cumplidas por los servidores de las diferentes dependencias de la Institución en procura del mejoramiento de los servicios reclamados por los contribuyentes.
- Ejecutar obras de infraestructura en beneficio de la colectividad especialmente, las relacionadas con la dotación del sistema de Agua Potable y Alcantarillado, Mejoramiento Vial Urbano, Regeneración Urbana, Construcción y Mantenimiento de calles, plazas, avenidas y demás espacios públicos. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

## 2.11. COMPETENCIAS

Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo del cantón.
- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
- Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

## 2.12. OBJETIVOS

El Objetivo del GADM de Pastaza es, transformar al cantón en un espacio geográfico desarrollado en todos los aspectos, con la finalidad de que sus habitantes podamos vivir y trabajar con dignidad, bajo el principio de honestidad y solidaridad, comprometidos con todas las organizaciones, nacionalidades, instituciones y ciudadanía en general.

Para el eficiente cumplimiento de los objetivos propuestos del Concejo, ha adoptado como política de acción, la presupuestación pragmática de sus recursos a fin de utilizarlos con estricta sujeción a sus disponibilidades y en lo concerniente a la elaboración de los programas que benefician en forma directa a la colectividad, mediante la ejecución de las obras.

Para lograr los objetivos propuestos la Ilustre Municipalidad adoptará la política de acción sucesiva, estableciendo las prioridades planificadas por los respectivos departamentos municipales, para lo que creemos oportuno seguir activando aún más nuestras propias recaudaciones ya que contamos con los medios técnicos y humanos necesarios. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

### **2.13. POLÍTICAS**

El Gobierno Municipal de Pastaza desarrollará las siguientes políticas de acción durante el presente ejercicio financiero:

- Actualización y expedición de los catastros de contribuyentes de los tributos y rentas municipales que determina la ley.
- Alcanzar el mayor rendimiento de las fuentes de financiamiento, procurar a la vez el ordenamiento racional y lógico del costo municipal.
- Procurar el ordenamiento urbanístico del cantón, mejorar e incrementar los servicios públicos de la comunidad, a la vez que mantener en buen estado los existentes.
- Revisar y actualizarlo que corresponde a la Legislación Tributaria Municipal.
- Continuar en forma permanente y vigilada la actualización computarizada de los diferentes sistemas, especialmente en lo que se refiere al predial urbano a base de las inscripciones y los permisos de demolición y/o construcción de edificaciones.
- Propender a mejorar el sistema económico - administrativo del
- Cabildo para fortificar las finanzas y alcanzar una eficiente racionalización administrativa.
- Organización actualizada de los registros tributarios que estará bajo la supervisión y responsabilidad de la Sección de Rentas.
- Puesta en marcha de los procesos de recuperación de cartera vencida efectivizar el cobro de los títulos pendientes, actividades que se

desarrollarán con la supervisión de la directora Financiera y bajo la responsabilidad del TESORERO MUNICIPAL. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

#### **2.14. VALORES**

- Compromiso
- Comunicación horizontal.
- Creatividad.
- Democracia.
- Disciplina.
- Eficiencia.
- Honestidad.
- Identidad.
- Igualdad.
- Justicia.
- Libertad.
- Responsabilidad
- Respeto mutuo.
- Solidaridad.
- Tolerancia.
- Vocación de servicio. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

#### **2.15. ESTRATEGIAS**

- Ofertar a la ciudadanía: servicios básicos, infraestructura educativa, salud y deportiva de calidad.
- Talento humano comprometido y altamente capacitado.
- Acceso tecnológico de vanguardia.
- Equipo y maquinaria moderna.
- Autogestión financiera.

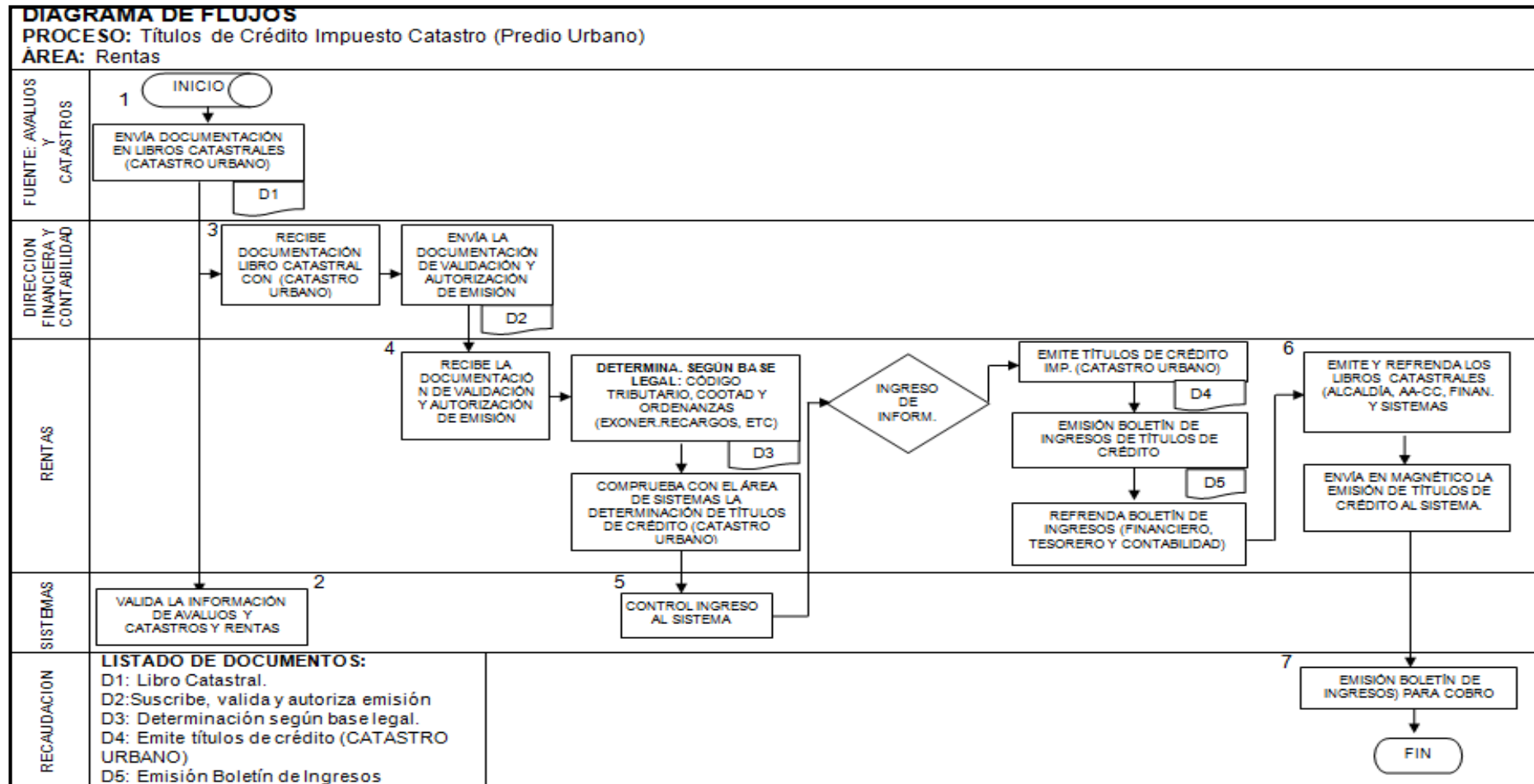
- Nuevo modelo de gestión institucional con participación ciudadana.
- Generar condiciones adecuadas para el desarrollo de iniciativas privadas.
- . Recuperación y conservación de cuencas hidrográficas.
- Promover espacios de comunicación urbana y rural (diversidad cultural).
- Coordinación con los diferentes niveles de gobierno.
- Dotar de infraestructura a fin de apoyar la educación y salud.
- Promover una cultura de paz y seguridad integral.
- .Planificación ecológica y ambiental.
- Promover la salud y seguridad alimentaria. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

## **2.16. PROCEDIMIENTOS**

Para reflejar los procedimientos dentro de la entidad se utilizan varios procesos los mismos que están plasmados en flujogramas y estos están focalizados hacia el estudio de eventos que permitan la observación del control, así como permite la ubicación de duplicidad de tareas, falta de registro, custodia y control.

Los flujogramas que se utilizan consisten en revelar y describir objetivamente la estructura orgánica de las áreas relacionadas al proceso de control interno, así como los procedimientos a través de sus distintos departamentos y actividades. Este método de flujograma es el más técnico y presenta mayores ventajas de aplicación desde luego manteniendo una secuencia lógica y ordenada, para observar un circuito de conjuntos de controles. (Universidad Tecnológica Equinoccial, 2006)

A continuación se detallará algunos ejemplos de procesos reflejados en flujogramas:



**Figura 2. 7:** Títulos de Crédito Impuesto Catastro (Predio Urbano).

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza, 2013)



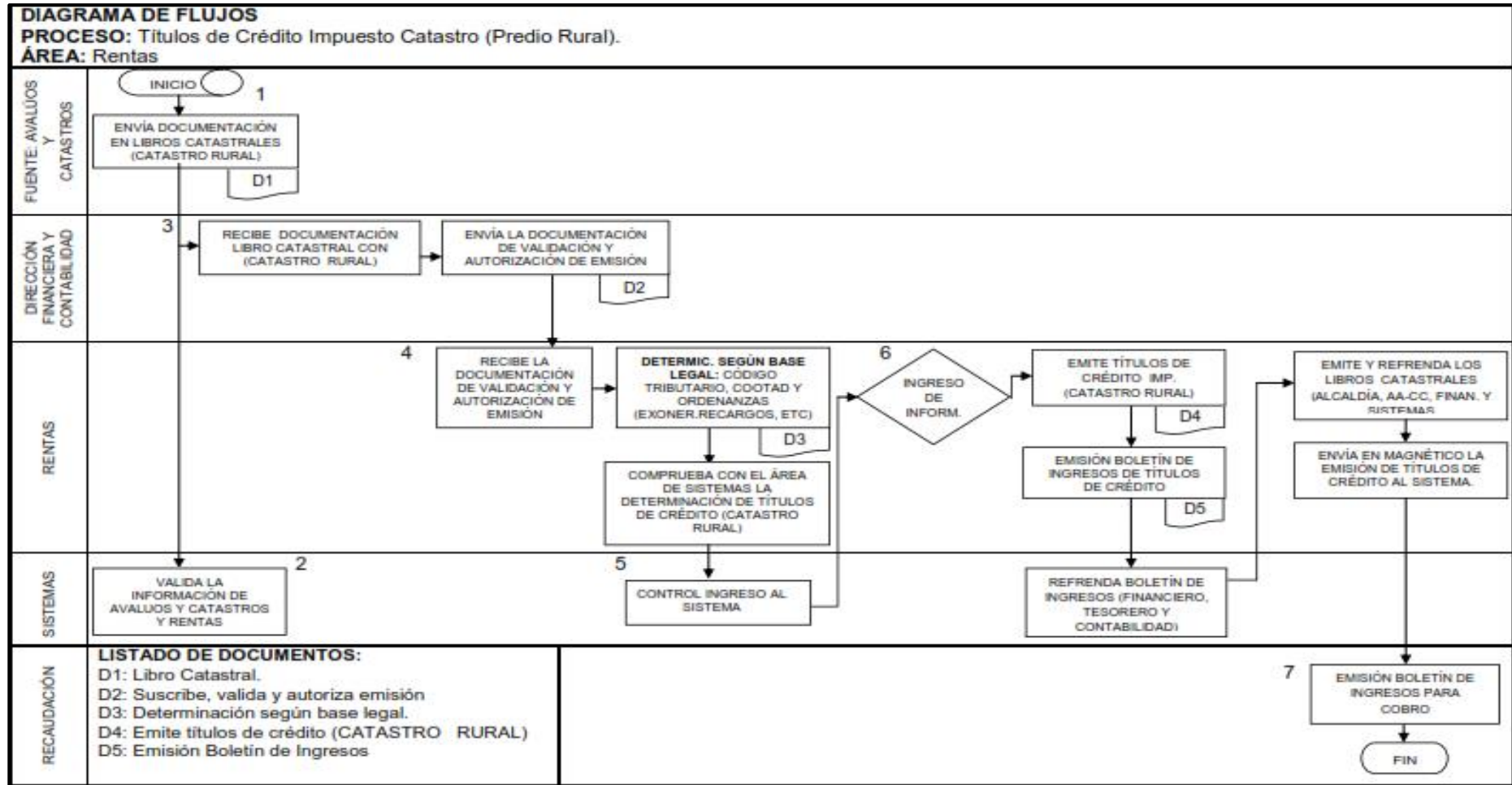
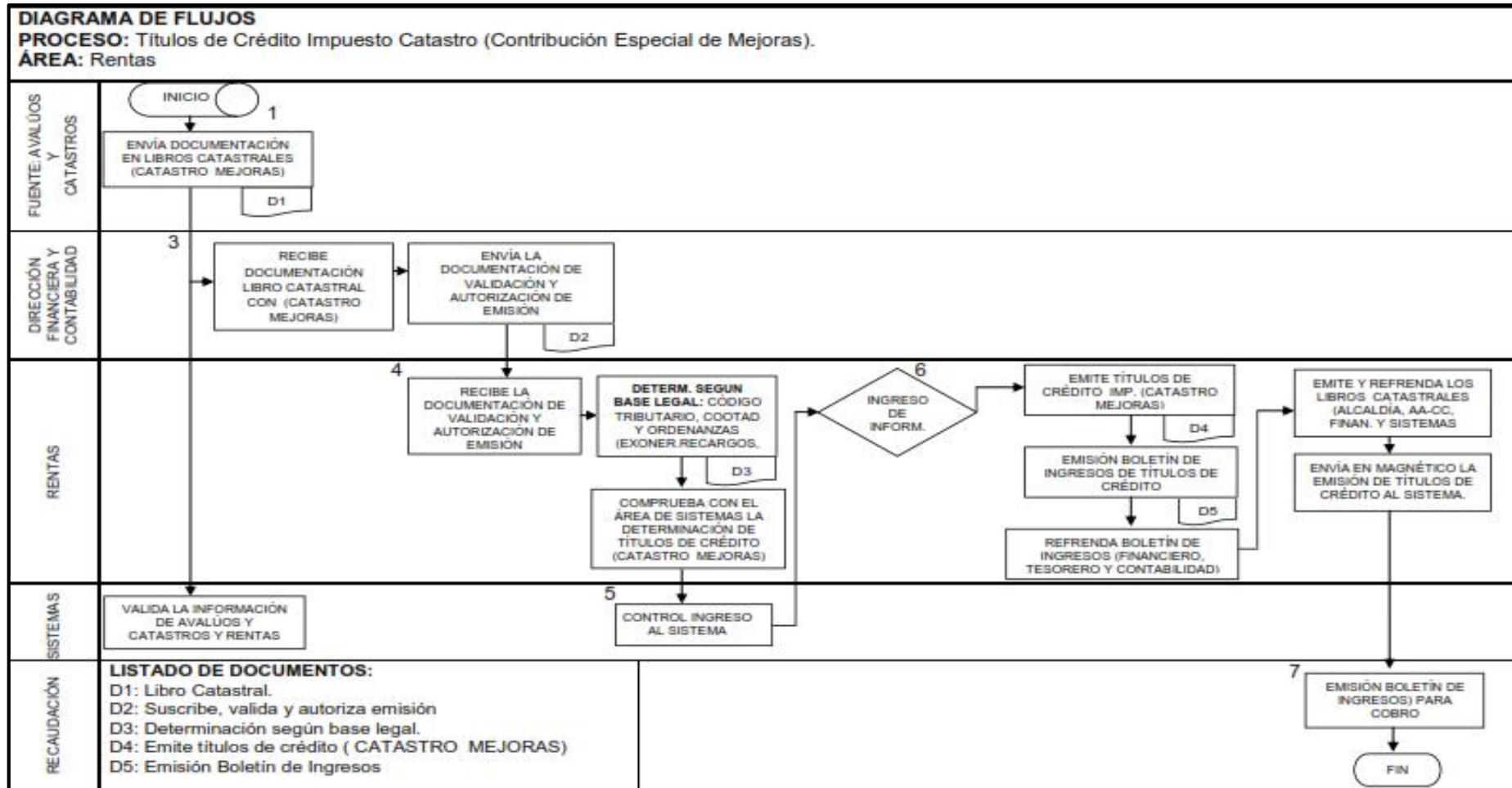


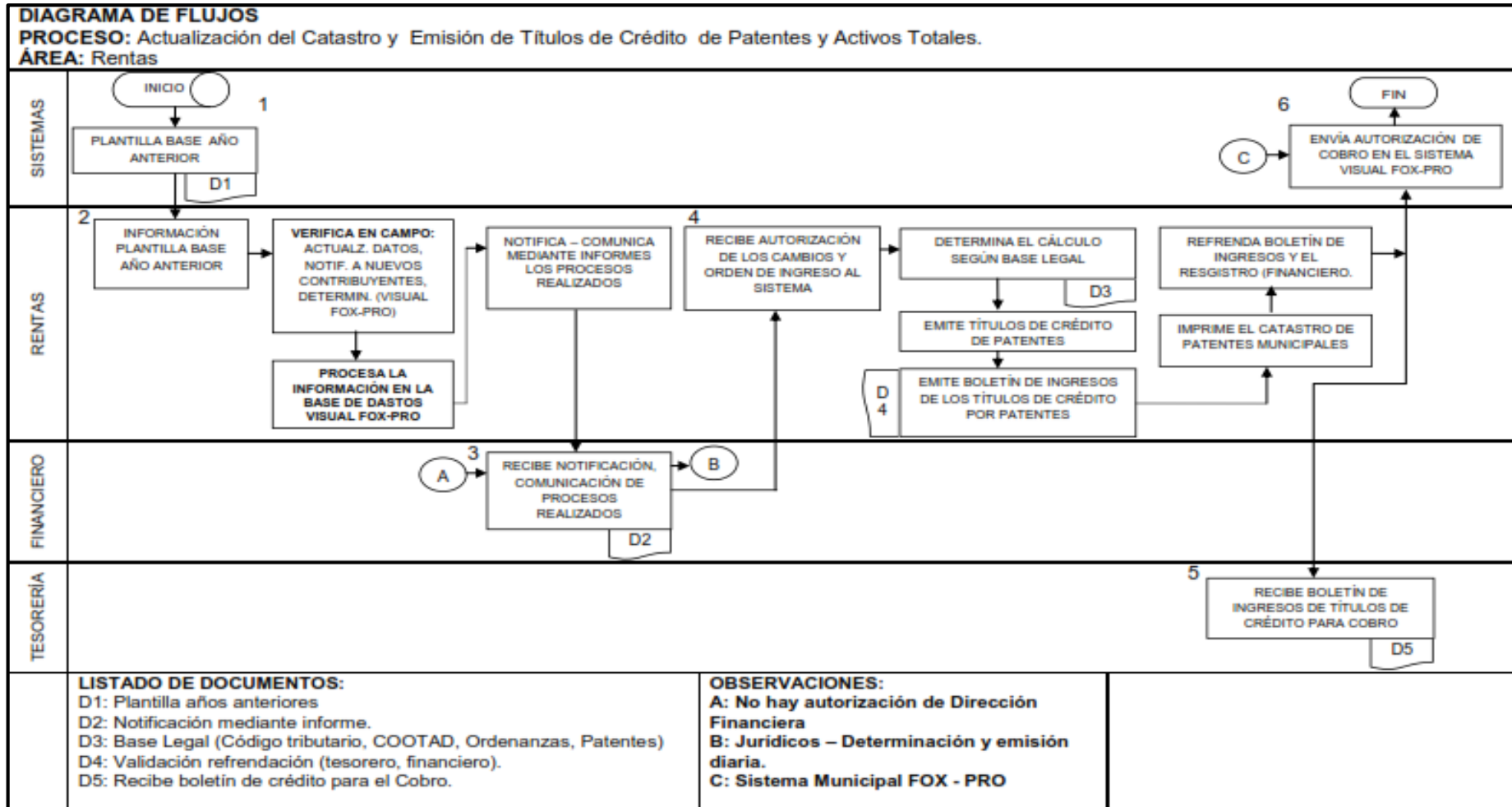
Figura 2. 8: Títulos de Crédito Impuesto Catastro (Predio Rural).

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

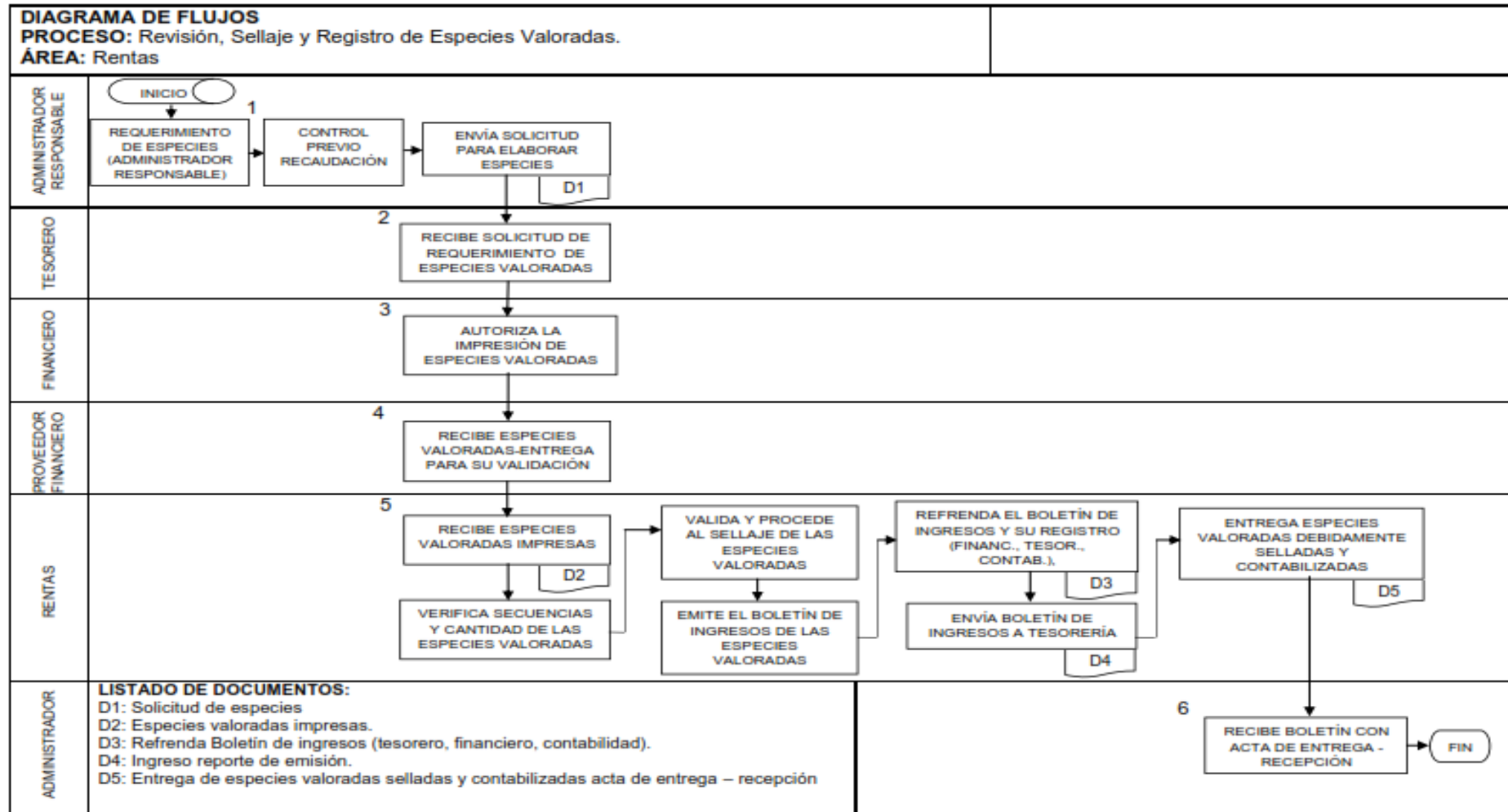


**Figura 2. 9:** Títulos de Crédito Impuesto Catastro (Contribución Especial de Mejoras).

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

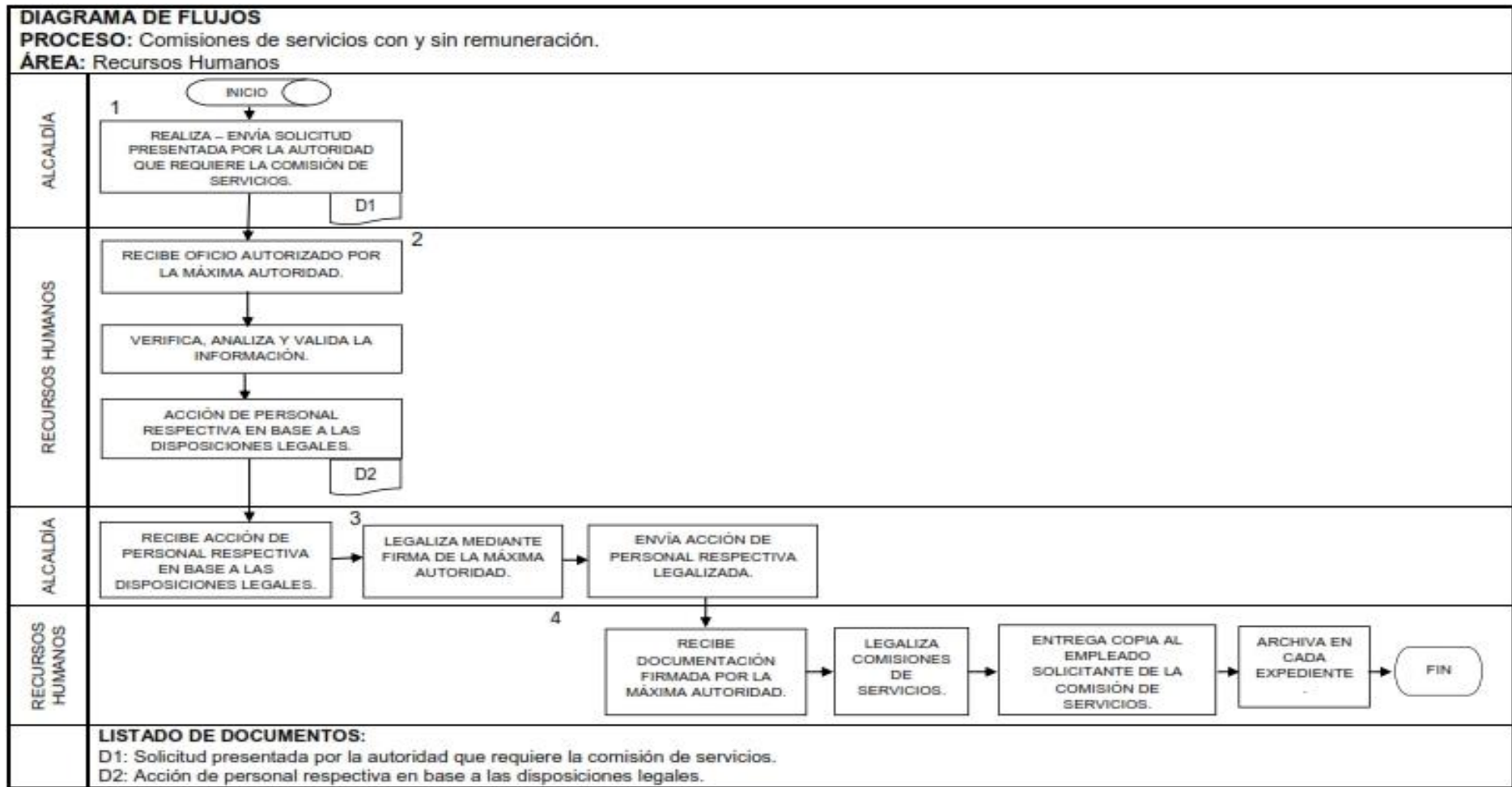


**Figura 2. 10:** Actualización del Catastro y Emisión de Títulos de Crédito de Patentes y Activos Totales.  
**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)



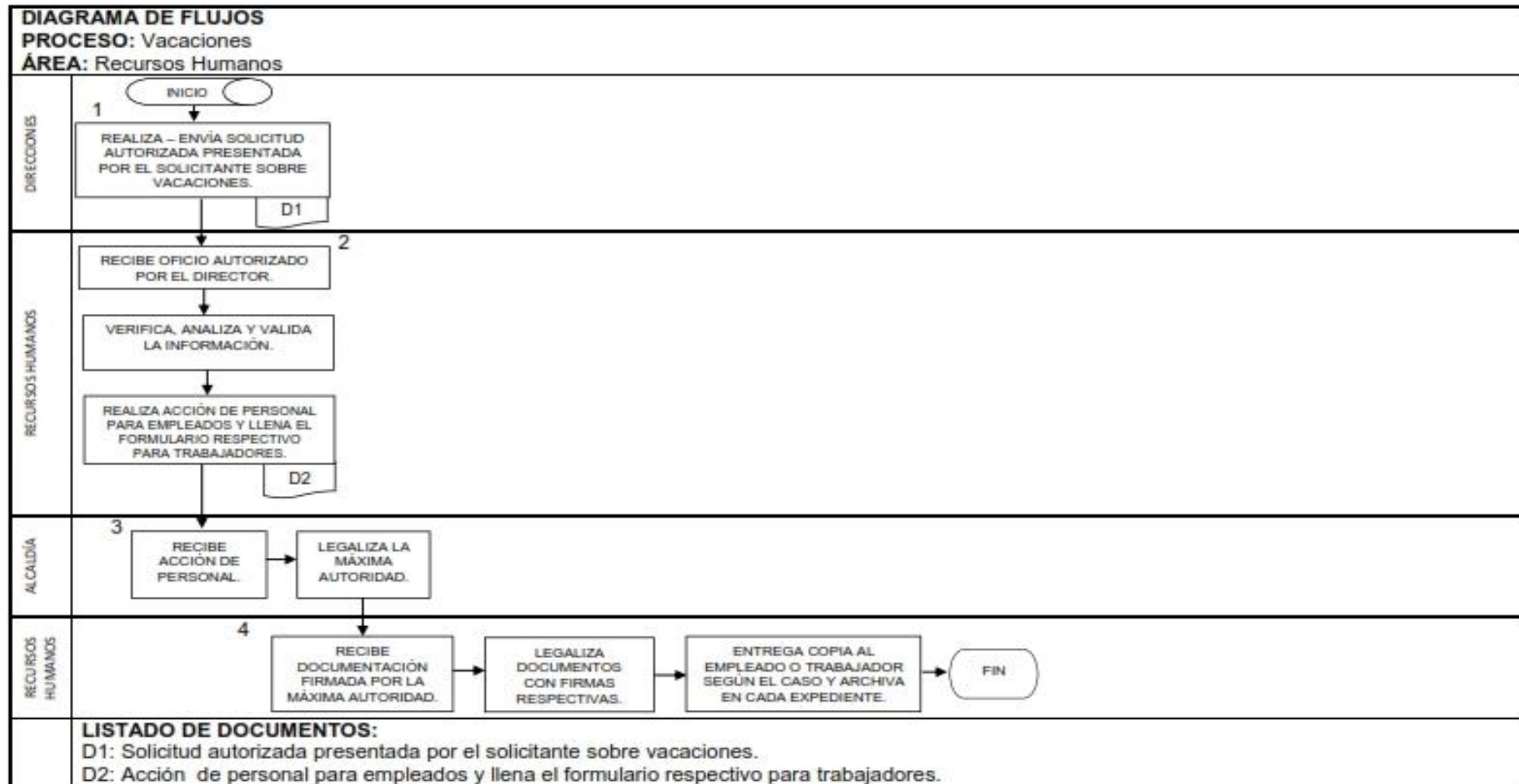
**Figura 2. 11:** Revisión, Sellaje y Registro de Especies Valoradas.

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)



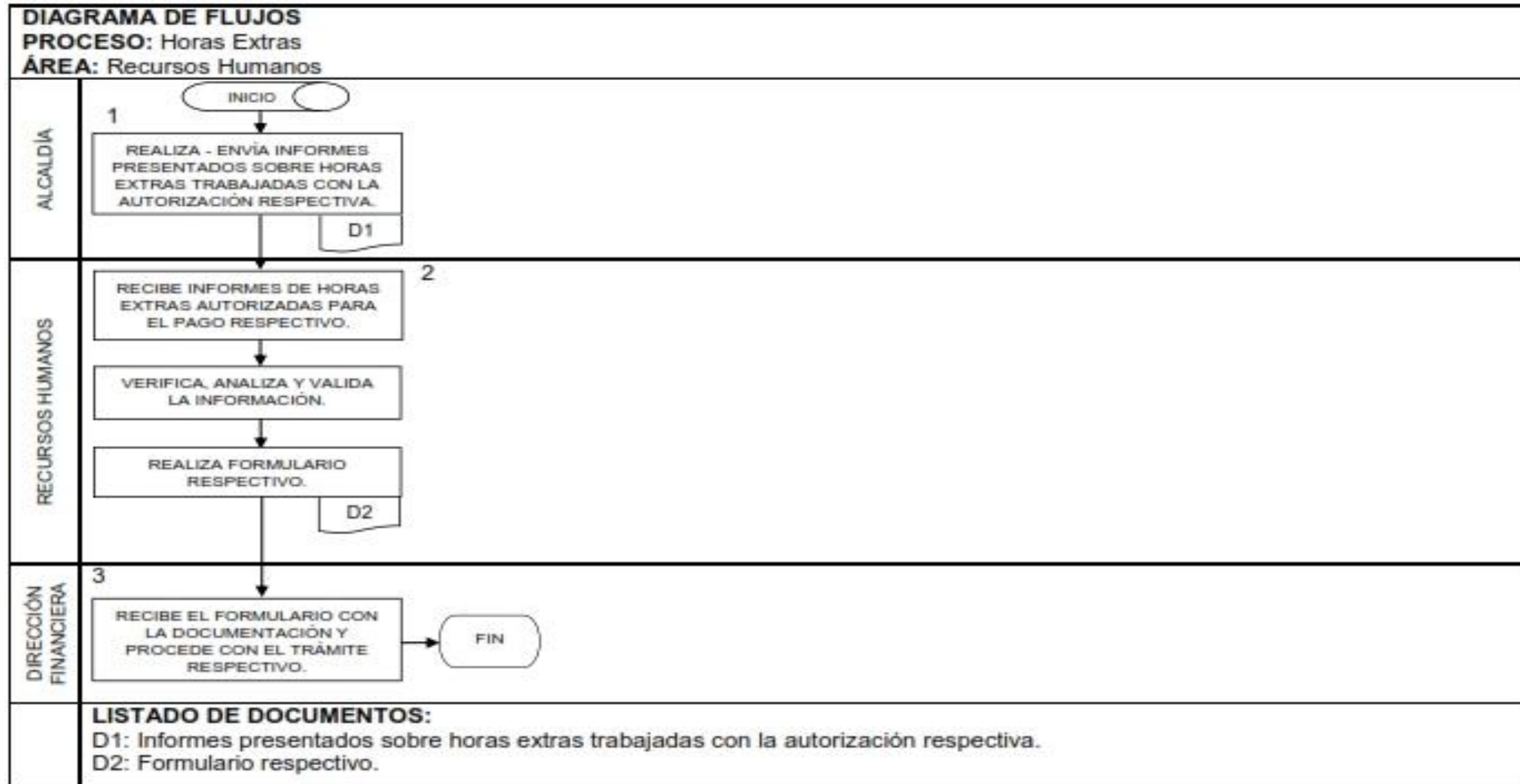
**Figura 2. 12:** Comisiones de servicios con y sin remuneración.

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)



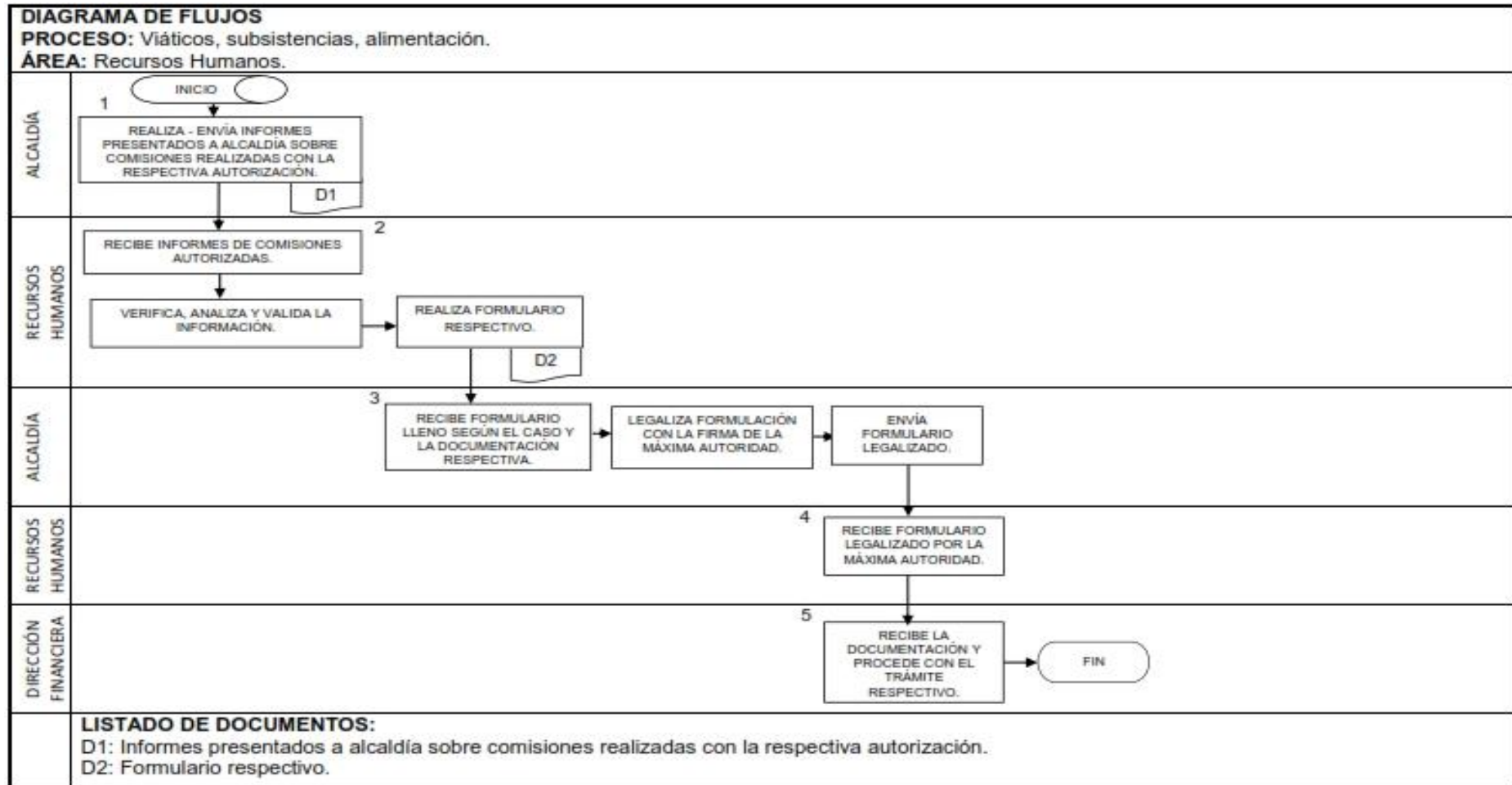
**Figura 2. 13:** Vacaciones

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)



**Figura 2. 14:** Horas Extras.

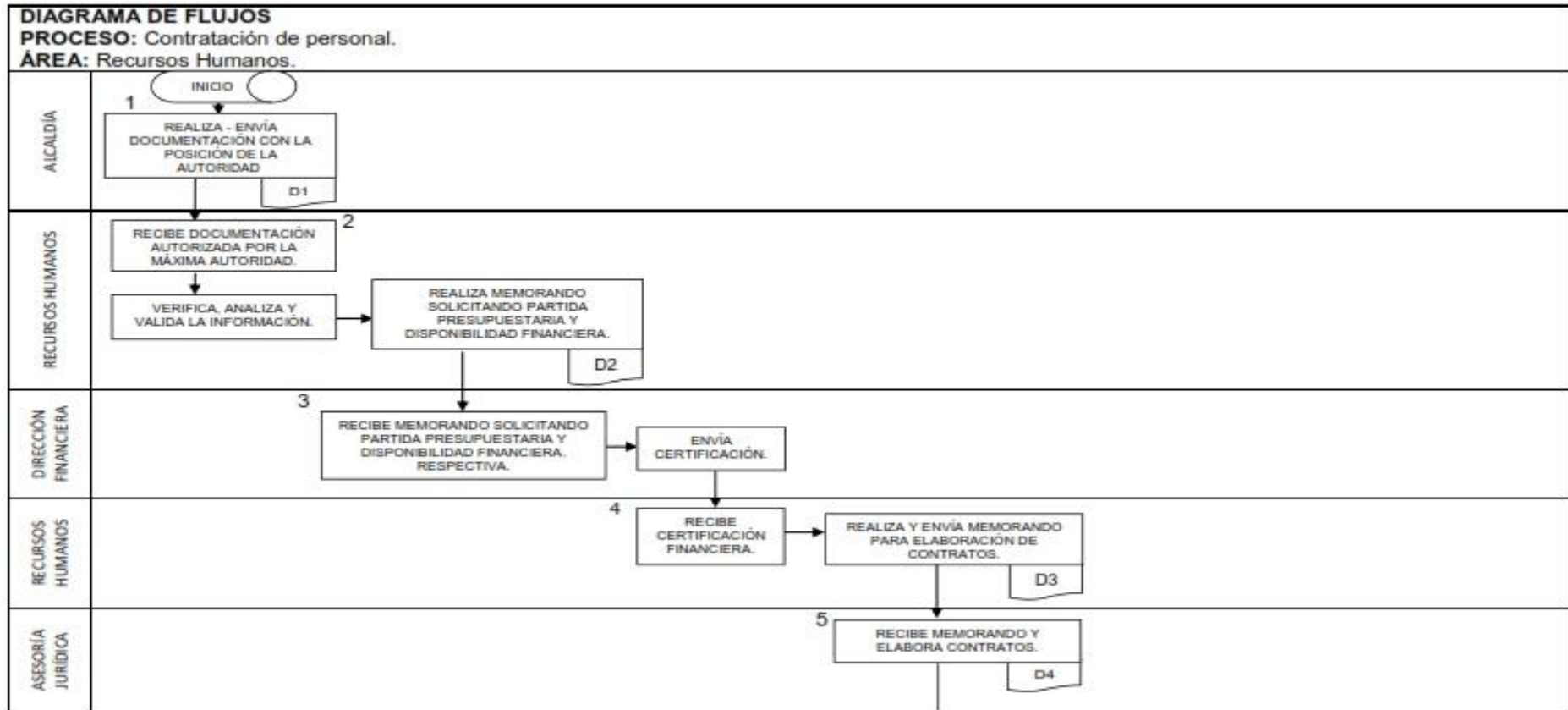
**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)



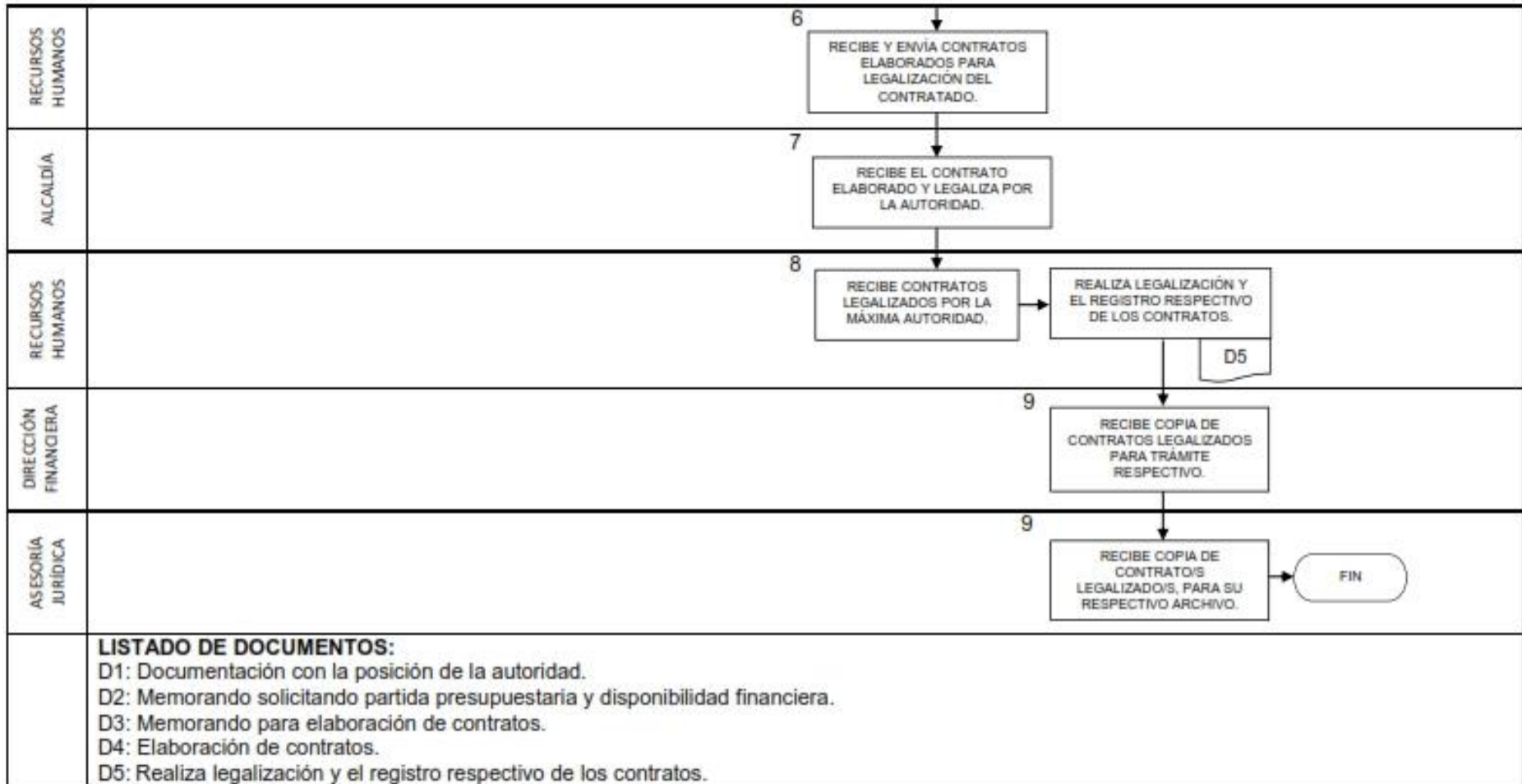
**Figura 2. 15:** Viáticos, subsistencias, alimentación.

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)





Continúa →



**Figura 2. 16:** Contratación de personal.

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

## **2.17. PRESUPUESTO DEL 2013**

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, financian su accionar con: Ingresos Tributarios, Ingresos no Tributarios y Empréstitos, de acuerdo a lo que establece el Art. 223 del COOTAD.

La programación de los ingresos, conduce a justificar la estimación de los mismos, a través de la aplicación de un método mixto entre los métodos: Promedio ponderado, de crecimientos y analítico, los ingresos presupuestarios y gastos presupuestarios se demuestran en un cuadro que contiene las series históricas de rendimiento efectivo, durante los últimos cuatro años, de los diferentes ingresos municipales, gastos y las cifras estimadas para el presupuesto del 2013.

Los ingresos refleja en las tasas de crecimiento de cada una de las partidas, que conviene calcular aplicando el método denominado de los crecimientos, el mismo que consiste en determinar la tasa de crecimiento de un año con relación a su inmediato anterior para obtener la tasa media del período.

Esta media se aplica a la cifra de ingresos del último año para obtener el rendimiento probable, de determinado ingreso para el año correspondiente al presupuesto, cifra ésta que resulta en función del comportamiento histórico de dicho ingreso. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

El presupuesto de gastos de una entidad pública es la autorización que hace el Pleno para que el gobierno de la Entidad pueda gastar. Esta autorización se refiere a un periodo de tiempo determinado, un año, y establece el importe que, como máximo, se puede gastar y en qué se debe realizar el gasto.

Para modificar la cantidad o la finalidad de los gastos presupuestados es necesario tramitar unas modificaciones de crédito reguladas en la normativa.

Las cantidades que figuran en el presupuesto de gastos se denominan créditos presupuestarios y forman parte del presupuesto de la entidad. La autorización para que el gobierno de la entidad pueda gastar se concreta en el denominado estado de gastos, en el que se incluirá con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.

Es decir, el presupuesto de gastos contendrá el valor de los créditos necesarios para atender las obligaciones de pago que surjan en ese ejercicio. Como el presupuesto, indica las cantidades máximas que puede gastar la entidad en un año, las obligaciones de pago que hayan tenido lugar en ese año no pueden ser superiores a los créditos presupuestados. (Rendición de Cuentas.es, 2014)

**Tabla 2. 4: Resumen de los Gastos Programados, Clasificación Económica**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	GASTOS CORRIENTES						GASTOS DE INVERSIÓN Y CAPITAL								TOTAL DE GASTO	%
	GASTOS DE PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	GASTOS FINANCIEROS	OTROS G.TOS. CORRIENTES.	TRANSF. CORRIENTES	SUBTOTAL	GASTOS EN PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS INVERSIÓN	OBRAS PUBLICAS	TRANSF. Y DONACIONES	BIENES LARGA DURACIÓN	OTROS GASTOS	DEUDA PUBLICA INTERNA	SUBTOTAL		
ÁREA I.- SERVICIOS GENERALES PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.656.550,54	191.493,00		10.000,00	0,00	<b>1.858.043,54</b>	0,00	30.000,00	0,00	140.000,00	16.500,00	0,00	0,00	<b>186.500,00</b>	<b>2.044.543,54</b>	<b>10</b>
ÁREA I.- SERVICIOS GENERALES PROGRAMA 2: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	387.324,11	68.200,00	200.000,00	0,00	0,00	<b>655.524,11</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	13.500,00	0,00	0,00	<b>13.500,00</b>	<b>669.024,11</b>	<b>3,27</b>
ÁREA II.- SERVICIOS SOCIALES PROGRAMA 1: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	213.945,14	286.000,00		0,00	40.000,00	<b>539.945,14</b>	0,00	19.000,00	0,00	500.000,00	8.000,00	0,00	0,00	<b>527.000,00</b>	<b>1.066.945,14</b>	<b>5,22</b>
ÁREA II.- SERVICIOS SOCIALES PROGRAMA 4: TURISMO Y AMBIENTE	69.183,20	168.500,00		0,00	0,00	<b>237.683,20</b>	0,00	255.000,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	<b>259.500,00</b>	<b>497.183,20</b>	<b>2,43</b>
ÁREA III.- SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA 1: PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL	423.446,80	28.031,00		0,00	0,00	<b>451.477,80</b>	0,00	596.000,00	0,00	0,00	409.500,00	0,00	0,00	<b>1.005.500,00</b>	<b>1.456.977,80</b>	<b>7,12</b>
ÁREA III.- SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA 2: HIGIENE AMBIENTAL Y SALUBRIDAD	5.000,00	56.600,00		0,00	0,00	<b>61.600,00</b>	1.503.283,83	425.000,00	420.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	<b>2.357.283,83</b>	<b>2.418.883,83</b>	<b>11,8</b>
ÁREA III.- SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA 3: SERVICIOS PÚBLICOS - AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0,00	0,00		0,00	0,00	<b>0,00</b>	0,00	25.000,00	613.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>638.700,00</b>	<b>638.700,00</b>	<b>3,12</b>
ÁREA III.- SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA 4: DESARROLLO LOCAL SUSTENTABLE	66.578,15	39.331,00		0,00	0,00	<b>105.909,15</b>	0,00	252.000,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	<b>254.500,00</b>	<b>360.409,15</b>	<b>1,76</b>
FUNCIÓN III.- SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA 5: AVALÜOS Y CATASTROS	184.431,60	21.000,00		0,00	0,00	<b>205.431,60</b>	0,00	80.000,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	<b>85.000,00</b>	<b>290.431,60</b>	<b>1,42</b>
FUNCIÓN III.- SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA 6: OTROS SERVICIOS COMUNALES	441.000,00	232.049,79		0,00	0,00	<b>673.049,79</b>	2.361.968,69	1.013.000,00	4.876.997,15	0,00	14.500,00	150.000,00	0,00	<b>8.416.465,84</b>	<b>9.089.515,63</b>	<b>44,45</b>
ÁREA V.- SERVICIOS INCLASIFICABLES PROGRAMA 1: GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIOS DE LA DEUDA	0,00	210.000,00		0,00	212.228,00	<b>422.228,00</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000	<b>1.500.000,00</b>	<b>1.922.228,00</b>	<b>9,40</b>
<b>SUMAN: \$</b>	<b>3.447.459,54</b>	<b>1.301.204,79</b>	<b>200.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>252.228,00</b>	<b>5.210.892,33</b>	<b>3.865.252,52</b>	<b>2.695.000,00</b>	<b>5.910.697,15</b>	<b>640.000,00</b>	<b>483.000,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>15.243.949,67</b>	<b>20.454.842,00</b>	<b>100</b>
<b>VALOR PORCENTUAL</b>	<b>16,85%</b>	<b>6,36%</b>	<b>0,98%</b>	<b>0,05%</b>	<b>1,23%</b>	<b>25,48%</b>	<b>18,90%</b>	<b>13,18%</b>	<b>28,90%</b>	<b>3,13%</b>	<b>2,36%</b>	<b>0,73%</b>	<b>7,33%</b>	<b>74,52%</b>	<b>100,00%</b>	

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, 2013)

## **CAPÍTULO III**

### **3. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LOS PROCESOS DE AUDITORÍA INTEGRAL Y PRESUPUESTO PÚBLICO.**

#### **3.1 AUDITORÍA INTEGRAL**

Principalmente se basa en la necesidad de evaluar de manera objetiva la economía, eficiencia y efectividad de las actividades de una entidad pública o privada, con el fin de salvaguardar sus activos bajo el cumplimiento de las leyes y reglamentos los mismos que ayudarán su desarrollo constante.

##### **3.1.1. DEFINICIÓN, NATURALEZA Y ALCANCE.**

###### **a. DEFINICIÓN.**

“La auditoría integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura del control interno, el cumplimiento de la leyes pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre la temática y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación”. (Blanco, 2003, pág. 1)

Es decir mediante la evaluación total de varios procesos se puede identificar las falencias dentro de una organización teniendo en cuenta el estudio de la información financiera, la gestión gerencial, el control interno, el cumplimiento de disposiciones legales, el grado de eficiencia, eficacia y economía de las operaciones, aportando con información necesaria para la correcta toma decisiones.

## **b. NATURALEZA**

La naturaleza de la ejecución de la auditoría integral se basa en los siguientes objetivos:

### **a.1. Financiero.**

Establecer si los estados financieros de una entidad reflejan razonablemente su situación financiera, el resultado de sus operaciones, los cambios en su situación financiera, su flujo de efectivo y los cambios en su patrimonio, teniendo en cuenta que la preparación de los mismos en cuanto a las transacciones y operaciones deben cumplir las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

### **a.2. Cumplimiento.**

Determinar si las entidades, de acuerdo al desarrollo de sus operaciones, cumplen con las disposiciones y regulaciones tanto internas como externas que son aplicables dentro de la misma.

### **a.3. Gestión.**

Evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos previsto por la entidad y en el manejo de los recursos disponibles.

### **a.4. Control Interno.**

Evaluar el sistema de control interno en base a la revisión de ciclos transaccionales tales como: ciclo de ingresos, ciclo de egresos, ciclo de producción, ciclo de nómina, ciclo de compras y cuentas por pagar, ciclo de tesorería y ciclo de información financiera; determinando si los controles establecidos por la entidad son adecuados y si lo requieren mejorarlos para

asegurar mayor eficiencia en las operaciones y una adecuada protección de su patrimonio". (Blanco, 2003, pág. 43)

### **c. ALCANCE**

El alcance de la auditoría integral se basara primordialmente en pruebas selectivas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contienen los registros contables principales y otros datos fuentes, es confiable como base para la preparación de los estados financieros y nos permita tener evidencia suficiente y competente para formar y justificar la opinión, expresando la razonabilidad de los estados financieros. De igual manera se harán pruebas selectivas para soportar de forma contundente nuestras conclusiones u opiniones acerca de los temas en relación con la auditoría integral. (Blanco, 2003)

La auditoría integral debe contener información suficiente y netamente competente de acuerdo a los procedimientos dentro de las áreas financieras, de cumplimiento, de gestión y control interno con el fin de realizar un análisis exhaustivo, basándose primordialmente en principios y normas que de forma positiva ayudaran al desarrollo del examen.

### **3.1.2 OBJETIVOS**

#### **OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTEGRAL.**

A continuación se puede expresar algunos objetivos de la auditoría integral:

- Dictaminar la razonabilidad de los estados financieros y si están de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Evaluar el desempeño y la gestión en los términos de eficiencia, eficacia y economía.



- Verificar el cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en el desarrollo de las operaciones, incluidas las relacionadas con el impacto medioambiental.
- Evaluar el funcionamiento del sistema de control interno y dictaminar sobre este aspecto.

La auditoría integral, constituye un enfoque enriquecido por la complementariedad existente entre los objetivos descritos, por lo que resulta indispensable para el estudio dentro de una auditoría integral.

### **3.1.3. RIESGOS E IMPORTANCIA RELATIVA**

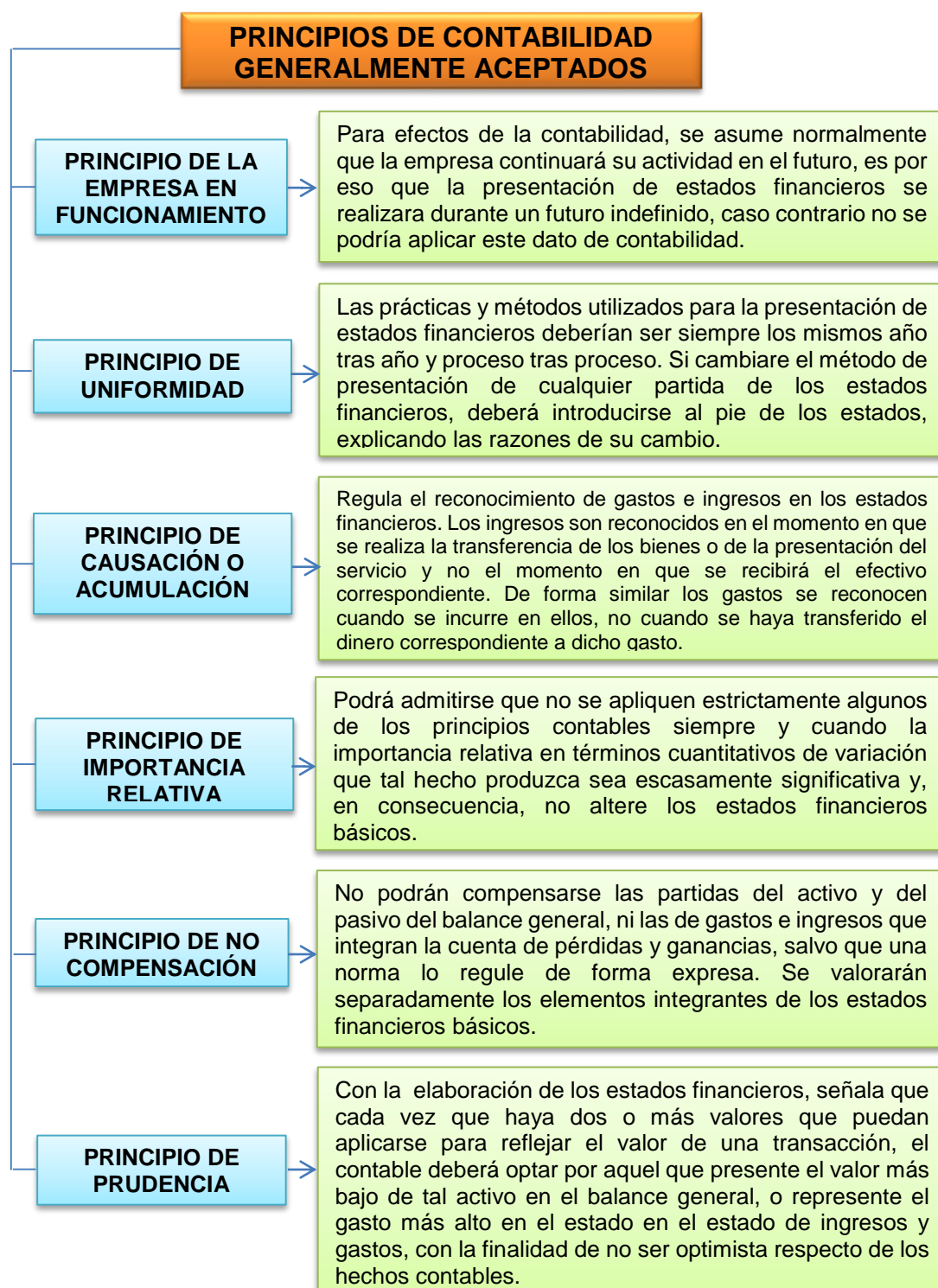
- Las evaluaciones esperadas de los riesgos inherentes y de control y la identificación de áreas de auditoría importantes.
- El establecimiento de niveles de importancia relativa para propósitos de auditoría.
- La posibilidad de manifestaciones erróneas o de fraude.

La identificación de áreas de contabilidad complejas incluyendo las que implican estimaciones contables. (Blanco, 2003, pág. 20)

### **3.1.4. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS (PCGA).**

Los PCGA son normas contables emitidas por instituciones con autoridad reconocida, derivadas de la práctica más frecuente y, por tanto, más recomendables. Son reglas extraídas de la propia práctica, avaladas por su habitualidad, respaldadas por un organismo solvente, amplio grado de difusión y orientadas hacia el cumplimiento de un objetivo contable concreto. (Wayne Label; Javier de León Ledesma & Ramón Ramos, 2012)

A continuación se esquematiza los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).



**Figura 3. 1:** Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

**Fuente:** (Wayne Label; Javier de León Ledesma & Ramón Alfonso Ramos, 2012)

### 3.1.5. NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

Las Normas Internacionales de Contabilidad NIC o IFRS (International Financial Reporting Standards) son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que debe presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe detallarse en los ya mencionados.

Las Normas Internacionales de Contabilidad no son leyes físicas o naturales, pues son normas que el hombre, de acuerdo con sus experiencias comerciales, ha considerado de importancia en la presentación de la información financiera. (Fundación Wikimedia, 2014)

**Cuadro 3. 1: Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).**

<b><u>NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC).</u></b>	
<b>NIC 1. Presentación de estados financieros.</b>	Enmarca la presentación de estados financieros con fines generales, además directrices para su estructura y su contenido mínimo.
<b>NIC 2. Inventarios (Existencias)</b>	Prescribe el tratamiento contable de las existencias, tomando en cuenta la determinación del costo y de la misma manera el gasto, para conocer su situación actual.
<b>NIC 7. Estado de flujos de efectivo.</b>	Exige las instituciones que se suministre información acerca de los movimientos históricos en el efectivo y sus equivalentes mediante los estados de flujos de efectivo en un período determinado.
<b>NIC 8. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.</b>	Prescribe los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información proporcionada en cuanto a políticas, cambios en las estimaciones y errores todas estas referentes a la contabilidad.
<b>NIC 10. Hechos posteriores a la fecha del balance.</b>	Una entidad deberá ajustar sus estados financieros por hechos posteriores a la fecha del balance.
<b>NIC 11. Contratos de construcción.</b>	Prescribe el tratamiento contable de los ingresos y los costes relacionados con los contratos de construcción referente a los estados financieros del contratista.
<b>NIC 12. Impuesto sobre las ganancias.</b>	Dispone que las entidades contabilicen los impuestos sobre las ganancias, con el fin de aplicar directrices en situaciones actuales o futuras.
<b>NIC 14. Información Financiera por Segmentos.</b>	Se debe considerar las políticas de información financiera sobre los diferentes tipos de productos y servicios que las entidades elaboran y de las diferentes áreas geográficas en las que operan las mismas.
<b>NIC 16. Propiedad, planta y equipo.</b>	Aplicar los principios para reconocer el tratamiento contable del material inmovilizado, conociendo así su verdadera inversión.

*Continúa →*

<b>NIC 17. Arrendamientos.</b>	Dispone políticas contables que incurre tanto en arrendatarios como arrendadores, para contabilizar y revelar su incidencia.
<b>NIC 18. Ingresos brutos.</b>	Es aquel tratamiento contable de los ingresos que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos a considerarse.
<b>NIC 19. Retribuciones a los empleados.</b>	Las entidades deben retribuir a los empleados por la prestación servicios, ya sean estas tanto de corto como largo plazo, siempre y cuando ya sea haya realizado la acción.
<b>NIC 20. Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas.</b>	Establece que la contabilización y la información a revelar acerca de las subvenciones oficiales, así como de la información a revelar sobre otras formas de ayudas públicas.
<b>NIC 21. Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera.</b>	Dictamina el tratamiento de la moneda extranjera ante los estados financieros de una entidad, así como transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero.
<b>NIC 23. Costes por intereses.</b>	Prescribe el reconocimiento inmediato de los costes por intereses como gastos.
<b>NIC 24. Información a revelar sobre partes vinculadas.</b>	Especifica que los estados financieros de acuerdo a su situación financiera y los resultados operacionales, serian afectadas por partes vinculadas si estas existieran.
<b>NIC 26. Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones por retiro.</b>	Establece que la información a presentar, por parte del plan, a todos los partícipes, la misma que debe ser actual.
<b>NIC 27. Estados financieros consolidados y separados.</b>	Exige que se debe aplicar requisitos en la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados de un grupo de entidades bajo el control de una dominante.
<b>NIC 28. Inversiones en entidades asociadas.</b>	Para contabilización acerca de las inversiones asociadas con otras entidades más significativas debe aplicarse requisitos. Pero no en organizaciones de capital riesgo, o instituciones de inversión colectiva, fondos de inversión u otras entidades similares.
<b>NIC 29. Información financiera en economías hiperinflacionarias.</b>	Dispone la aplicación principios a los estados financieros, así también los estados financieros consolidados, de una entidad en función de la moneda correspondiente a una economía hiperinflacionaria y así evitar información no valida.
<b>NIC 30. Información a revelar en los estados financieros de bancos y entidades financieras similares.</b>	La presentación de los estados financieros según esta norma debe presentarse individuales como a los consolidados de los bancos.
<b>NIC 31. Participaciones en negocios conjuntos.</b>	Establece que debe independizarse de acuerdo a la estructura o forma legal al contabilizar las participaciones en negocios conjuntos y para informar en los estados financieros sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos de los partícipes e inversores.
<b>NIC 32. Instrumentos financieros: Presentación.</b>	Trata de los principios para la presentación de los instrumentos financieros reconocidos dentro y fuera del balance como pasivos o patrimonio neto, así como para la compensación de activos financieros y pasivos financieros.

*Continúa →*

<b>NIC 33. Ganancias por acción.</b>	Exige los principios para la determinación y presentación de la cifra de ganancias por acción con el fin de mejorar la comparación de la rentabilidad entre diferentes entidades.
<b>NIC 34. Información financiera intermedia.</b>	Regula el contenido mínimo de la información financiera intermedia además los criterios de reconocimiento y la valoración que deben regirse en la elaboración de los estados financieros intermedios.
<b>NIC 36. Deterioro del valor de los activos.</b>	Prescribe los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable.
<b>NIC 37. Provisiones, activos y pasivos contingentes.</b>	Disponen que se debe utilizar las bases apropiadas para el reconocimiento y la valoración de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, para mostrar la información suficiente para que los usuarios comprendan la naturaleza, calendario de vencimiento e importes, de las anteriores partidas.
<b>NIC 38. Activos intangibles.</b>	Establece que las entidades reconozcan un activo intangible si, y sólo si, se cumplen ciertos criterios. La Norma también especifica cómo determinar el importe en libros de los activos intangibles, y exige la revelación de información específica sobre estos activos.
<b>NIC 39. Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración.</b>	Exige que los principios contables para el reconocimiento, la cancelación y valoración de los activos y pasivos financieros, estos deben ser reconocidos dentro del balance de situación.
<b>NIC 40. Inversiones inmobiliarias</b>	Prescribe el tratamiento contable de las inversiones inmobiliarias así como su respectivo desglose y las exigencias de revelación de información correspondientes.
<b>NIC 41. Agricultura.</b>	Regula que el tratamiento de la actividad agrícola, en cuanto a la presentación en los estados financieros y la información a revelar en la gestión de su transformación.

**Fuente:** (Zapata, 2011)

**Elaborado por:** Paguay, C. y Ronquillo, M.

### 3.1.6 PRINCIPIOS GENERALES DE AUDITORÍA

El desarrollo de una auditoría se rige a varios principios que son de suma importancia para su correcto desenvolvimiento con el fin de obtener resultados positivos. Es por eso que es necesario acatarlas a cabalidad para evitar errores que sean considerables dentro del estudio. A continuación se explicará cada uno de los principios generales de auditoría:

**a. Integridad:** Determina la conducta intachable del ejercicio profesional, dando a conocer la honradez, honestidad y sinceridad para la correcta realización de su trabajo como contador profesional.

- b. Objetividad:** Establece que el contador profesional debe ser justo y estar libre de prejuicios. Se observará una actitud imparcial sustentada en la realidad y en la conciencia profesional.
- c. Competencia profesional y debido cuidado:** El contador profesional al prestar sus servicios tiene el deber permanente de mantener su conocimiento y habilidades en el nivel requerido por el cliente para asegurar el desarrollo mediante los servicios profesionales que se presenten dentro de ejercicio.
- d. Confidencialidad:** Un contador profesional debe respetar la confidencialidad de la información obtenida durante el desempeño de los servicios profesionales por ninguna circunstancia debe usar o revelar cualesquiera de tal información sin la previa autorización, a menos que exista un derecho legal o profesional o un deber para hacerlo.
- e. Comportamiento profesional:** Un contador público debe de actuar de una manera transparente con una buena reputación y de igual manera con su conducta, y por ninguna circunstancia se desprestigiara su trabajo profesional.
- f. Independencia:** Determina que en todas las tareas que realicen los miembros del equipo de auditores deben estar libres de cualquier clase de impedimentos ya sean estos personales, profesionales o económicos, que puedan limitar su autonomía, interferir su labor o su juicio profesional.
- g. Certificación:** Indica que por residir la responsabilidad exclusivamente en cabeza de contadores públicos, los informes y documentos suscritos por el auditor tienen la calidad de certeza es decir, tienen el sello de la fe pública.
- h. Planeamiento:** Este principio define los objetivos de la Auditoría, así como el alcance y la metodología encaminada a obtener logros.
- i. Supervisión:** Es necesario que el personal sea idóneo para que lleve a cabo correctamente la supervisión y así determinar si se están alcanzando los objetivos de la auditoría y obtener evidencia suficiente, competente y relevante, permitiendo una base razonable para las opiniones del auditor.
- j. Oportunidad:** El trabajo debe ser de forma eficiente evitando algún daño inesperado, por lo que la inspección y verificación consecutiva de hechos

no concordantes con los parámetros preestablecidos o se encuentren desviados de los objetivos de la organización, evitando costos innecesarios e incurrir en gastos.

- k. Forma:** Cada uno de los informes deben estar presentados en forma escrita para comunicar los resultados de auditoría, y ser revisados en borrador por los funcionarios responsables de la dirección de la entidad examinada.
- l. Permanencia:** Determina que la labor debe ser continua que permita una supervisión constante sobre las operaciones en todas sus etapas desde su nacimiento hasta su terminación, ejerciendo un control previo, simultáneamente y posterior por ello incluye la inspección y contratación del proceso de todas las actividades. (Blogdiario.com, 2010)

### **3.1.7. NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA**

Las normas internacionales de auditoría están siendo adoptadas por la mayoría de los países alrededor del mundo, comprenden 36 normas de auditoría clarificadas y la norma de calidad (ISQC) que están organizadas en secciones separadas que permiten entender la norma completamente y que el auditor desarrolle la auditoría apropiadamente mejorando la credibilidad de la información financiera y la calidad del trabajo de auditoría. Se busca un mayor entendimiento y claridad las normas presentan introducción, objetivos, definiciones, requisitos, y material de aplicación y otro material explicativo. (Martínez, 2012)

A continuación se presentan las normas internacionales de auditoría:



### Cuadro 3. 2: Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

<b>NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (NIA)</b>	
<b>PRINCIPIOS Y RESPONSABILIDADES GLOBALES</b>	
<b>NIA 200:</b>	Objetivo y principios generales que rigen la auditoría de estados financieros.
<b>NIA 210:</b>	Acuerdo en las condiciones de los compromisos de auditoría.
<b>NIA 220:</b>	Control de calidad para una auditoría de información financiera histórica.
<b>NIA 230:</b>	Documentación de auditoría.
<b>NIA 240:</b>	Responsabilidad del auditor en materia de fraude en una auditoría de estados financieros.
<b>NIA 250:</b>	Consideraciones de leyes y reglamentos en la auditoría de estados financieros.
<b>NIA 260:</b>	Comunicación con los responsables de la dirección.
<b>NIA 265:</b>	Comunicación de deficiencias de control interno.
<b>PLANIFICACIÓN, RIESGOS Y RESPUESTAS.</b>	
<b>NIA 300:</b>	Planificación de una auditoría de estados financiero.
<b>NIA 315:</b>	Identificación y análisis de los riesgos de distorsiones significativas.
<b>NIA 320:</b>	Significación en el planeamiento y desarrollo de la auditoría.
<b>NIA 330:</b>	Respuestas del auditor a los riesgos evaluados.
<b>NIA 402:</b>	Consideraciones sobre auditorías relacionadas con entidades que utilizan organizaciones de servicios.
<b>NIA 450:</b>	Evaluación de las distorsiones identificadas durante la auditoría.
<b>EVIDENCIA DE AUDITORÍA.</b>	
<b>NIA 500:</b>	Evidencia de auditoría.
<b>NIA 501:</b>	Evidencia de auditoría: consideraciones adicionales para elementos específicos.
<b>NIA 505:</b>	Confirmaciones externas.
<b>NIA 510:</b>	Compromisos iniciales: saldos de apertura.
<b>NIA 520:</b>	Procedimientos analíticos.
<b>NIA 530:</b>	Muestreo de auditoría.
<b>NIA 540:</b>	Auditoría de estimaciones contables, incluyendo estimaciones contables de valores razonables y revelaciones relacionadas.
<b>NIA 550:</b>	Partes relacionadas.
<b>NIA 560:</b>	Hechos posteriores.
<b>NIA 570:</b>	Empresa en marcha.
<b>NIA 580:</b>	Manifestaciones escritas.
<b>UTILIZACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR OTROS.</b>	
<b>NIA 600:</b>	Consideraciones especiales: Auditoría de estados financieros de un grupo económico (incluido el trabajo de los auditores de los componentes).
<b>NIA 610:</b>	Consideración del trabajo de la auditoría interna.
<b>NIA 620:</b>	Uso del trabajo de un experto.
<b>CONCLUSIONES E INFORME DE AUDITORÍA.</b>	
<b>NIA 700:</b>	Formación de una opinión e informe sobre estados financieros.
<b>NIA 705:</b>	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.
<b>NIA 706:</b>	Párrafos de énfasis sobre asuntos y párrafos de "otros asuntos" en el informe del auditor independiente.
<b>NIA 710:</b>	Información comparativa. Cifras correspondientes y estados financieros comparativos.
<b>NIA 720:</b>	La responsabilidad del auditor en relación a otra información en documentos que contienen estados financieros auditados.
<b>CONSIDERACIONES ESPECIALES.</b>	
<b>NIA 800:</b>	Consideraciones especiales: Auditoría de estados financieros preparados de acuerdo con un marco para propósitos especiales.
<b>NIA 805:</b>	Consideraciones especiales: Auditoría de un estado financiero individual y elementos específicos, cuentas o partidas de un estado financiero.
<b>NIA 810:</b>	Compromisos para informar sobre estados financieros resumidos.

**Fuente:** (Martínez, 2012)

**Elaborado:** Paguay, C. y Ronquillo, M.

### 3.1.8. NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS

Las normas de auditoría son directrices generales que ayudan a los auditores a cumplir con sus responsabilidades profesionales en la auditoría de estados financieros históricos. Ello incluye la consideración de capacidades profesionales así como lo son la competencia y la independencia, y además los requisitos de informes y la evidencia. (Alvin Arens; Randal Elder & Mark Beasley, 2007)

Las 10 normas de auditoría generalmente aceptadas se resumen en tres categorías que se detallara en la siguiente tabla:

**Cuadro 3. 3: Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA).**

<b>NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS (NAGA).</b>	
<b>Normas Generales o Personales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrenamiento y capacidad profesional.</li> <li>- Independencia.</li> <li>- Cuidado o esmero profesional.</li> </ul>
<b>Normas de Ejecución del Trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planeamiento y Supervisión.</li> <li>- Estudio y Evaluación del Control Interno.</li> <li>- Evidencia Suficiente y Competente.</li> </ul>
<b>Normas de Preparación del Informe</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.</li> <li>- Consistencia en la aplicación de los principios de contabilidad.</li> <li>- Revelación Suficiente.</li> <li>- Opinión del Auditor.</li> </ul>

**Fuente:** (Universidad EAFIT, 2012)

**Elaborado por:** Paguay, C. y Ronquillo, M.

A continuación para su mejor entendimiento se explicará cada una de ellas:

#### a. NORMAS GENERALES O PERSONALES

##### a.1. Entrenamiento y capacidad profesional

La Auditoría debe ser realizada por personal que tiene el entrenamiento técnico y pericia como Auditor. Como se aprecia de esta norma, no sólo basta ser Contador Público para ejercer la función de Auditor, sino que además se

requiere tener entrenamiento técnico adecuado y pericia como auditor. Es de suma importancia que los estudios universitarios hayan contribuido tanto los conocimientos técnicos, así como los prácticos para el correcto desenvolvimiento en cuanto a una buena dirección y supervisión.

### **a.2. Independencia**

Es necesario que el auditor cuente con la debida independencia de criterio, pues debe mantenerse en una actitud mental libre de presiones por cualquier índole que se le presente. Además se requiere objetividad imparcial en su actuación profesional la misma que conllevara a la emisión de un resultado coherente.

### **a.3. Cuidado o esmero profesional**

En la ejecución de la auditoría y en la preparación del dictamen. El cuidado profesional, es aplicado en toda índole profesional, ya que cualquier servicio que se proporcione al público debe realizarse bajo los lineamientos pertinentes, caso contrario es negligencia, que es sancionable. Es por eso que debe ser el dictamen de un profesional sumamente veraz.

El esmero profesional del auditor, no solamente necesario en el trabajo de campo y elaboración del informe, sino en todas las etapas del proceso de la auditoría, tanto en el cuidado de la materialidad y riesgo.

## **b. NORMAS DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO**

Estas normas se refieren a elementos básicos en el que el contador público debe realizar su trabajo con cuidado y diligencia profesionales para lo cual exigen normas mínimas a seguir en la ejecución del trabajo.

### **b.1. Planeamiento y Supervisión**

El auditor independiente se responsabiliza de efectuar cualquier trabajo debe conocer la entidad sujeta a la investigación ya sea funciones de las áreas básicas y problemas importantes, cuyo efectos económicos podrían repercutir en forma importante sobre los estados financieros materia de nuestro examen. Con la finalidad de planear su trabajo, debe asignar responsabilidades a sus colaboradores y determinar que pruebas debe efectuar y que alcance dará a las mismas, así como la oportunidad en que serán aplicadas.

### **b.2. Estudio y evaluación del control interno**

El auditor debe estudiar y evaluar apropiadamente la estructura del control interno, con la finalidad de determinar que pruebas debe efectuarse y que alcance dará a las mismas, así como, la oportunidad en que serán aplicadas en la auditoría. En la actualidad el control interno conlleva una continua evaluación preliminar, pruebas sustantivas, pruebas de cumplimiento, reevaluación de los controles, etc.

### **b.3. Evidencia suficiente y competente**

La evidencia debe ser competente y suficiente, pues el auditor al dictaminar los estados financieros adquiere una gran responsabilidad con terceros, por lo tanto, su opinión debe estar respaldada por elementos de prueba que serán sustentables, objetivos y de certeza razonables, es decir, estos hechos deben ser comprobables a satisfacción del auditor.

## **c. NORMAS DE PREPARACIÓN DEL INFORME**

El objetivo de la auditoría de estados financieros es que el auditor independiente emita su opinión sobre la razonabilidad de los mismos, ya que, se considera que el producto terminado de dicho trabajo es el dictamen, en

base a la acumulación suficiente de evidencia la cual está debidamente respaldada en sus papeles de trabajo.

### **c.1. Aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).**

Esta norma trata acerca del dictamen que debe expresar los estados financieros si estos están enmarcados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, ya que son leyes fundamentales aprobadas por la profesión contable.

### **c.2. Consistencia en la aplicación de los principios de contabilidad.**

El informe de acuerdo a la información financiera debe ser comparable con ejercicios anteriores y posteriores, es necesario que se considere el mismo criterio y las mismas bases de aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, en caso contrario, el auditor debe expresar con toda claridad la naturaleza de los cambios habidos.

### **c.3. Revelación suficiente**

La contabilidad controla las operaciones e informa a través de los estados financieros que son los documentos sobre los cuales el auditor va a opinar, la información que proporcionan los estados de la situación financiera deben ser suficiente, por lo que debe de revelar toda información importante.

### **c.4. Opinión Del Auditor.**

El auditor en cuanto al dictamen debe contener la expresión de una opinión sobre los estados financieros de una manera íntegra. Debe expresar con claridad en que estriba su relación y cuál es su responsabilidad con respecto a los estados financieros.

### **3.1.9. FASES DE LA AUDITORÍA**

Para realizar el proceso de auditoría se debe tomar en cuenta las cuatro fases principales: planeación, ejecución, informe y supervisión. Las mismas que al estudiarlas conjuntamente emitirán resultados para la correcta toma de decisiones. Las mismas que conllevan a una profunda reflexión obteniendo un conocimiento casi exhaustivo de la empresa que se va a auditar.

#### **3.1.9. a. ETAPA DE PLANIFICACIÓN**

La fase de planificación es muy importante ya que establecen las relaciones entre auditores y la entidad, pues su correcta asignación de recursos debe permitir llegar a unos niveles altos de eficiencia y eficacia.

En esta fase se deben prever las pruebas a realizar, el número de horas máximo en que se debería realizar toda la auditoria, desde que se recibe la aceptación de cliente, hasta la lectura y entrega al cliente del informe de auditoría, así como la necesaria supervisión de todos los análisis realizados. Así como la asignación de las personas con mayor experiencia en determinadas áreas de mayor riesgo y la asignación de trabajos más rutinarios a personas de menor experiencia son muestras de una buena planificación.

“Esta primera fase se inicia cuando ya se dispone de una primera entrega de información tanto legal, escrituras contratos, libros de actas y documentos de propiedad, como contable, libro diario, registros de mayor de cuentas, balances y cuentas de resultados tanto del ejercicio anterior como del actual que se va a auditar facilitada por el cliente”. (Joan Pallerola & Enric Monfort, 2013, pág. 36)

El objetivo principal de la planificación consiste en determinar adecuada y razonablemente los de auditoría que correspondan aplicar, cómo y cuándo se ejecutarán, para que se cumpla la actividad en forma eficiente y efectiva.

En esta fase es muy importante tener un conocimiento de:

- **La actividad del cliente:** Puede tomarse en cuenta lo más relevante, tales como sector de la economía, tamaño de cliente, producto que se comercializa, antigüedad del equipo gestor, etc. Es muy importante el conocimiento previo del sector por parte del auditor para empezar su estudio.
- **Análisis económico financiero:** Mediante el uso de ratios, porcentajes y comparación de masas y partidas, se establecerán qué cuentas contienen mayor peso en relación del activo, al pasivo, ingresos y gastos.
- **Establecimiento del nivel de materialidad:** Se refiere al objeto de establecer un importe por encima del cual se deberían revisar todas las operaciones que estuvieran por encima de dicho nivel de revisión, así como servir de referencia para ajustar o no una determinada partida contable. Esta cifra de referencia se obtiene mediante la aplicación de una norma de auditoría de obligado cumplimiento para todos los auditores.
- **Conocimiento de las transacciones de la empresa:** Se estudiará las variaciones más significativas del circuito administrativo incluyendo los procesos de contabilidad.
- **Evaluación de los procesos de control interno:** También se lo llama identificación de los riesgos inherentes en caso de encontrar debilidades.
- **Resumen de la estrategia global de la auditoría:** Mediante la redacción de un breve memorándum en donde se describe de manera resumida las principales líneas de actuación, riesgos previamente detectados, nivel de confianza en el sistema de control interno establecido por la empresa, particularidades de la actividad y principales ratios significativos del análisis económico financiero realizado. (Joan Pallerola & Enric Monfort, 2013, pág. 37)

## **a. FASES DE LA PLANIFICACIÓN.**

La planificación de cada auditoría se divide en dos fases, siendo estas la planificación preliminar y planificación específica. A continuación se detallará cada una de ellas:

### **a.1. Planificación Preliminar.**

Su finalidad es obtener o actualizar toda la información general acerca de la entidad y las principales actividades, con el fin de identificar la totalidad de las condiciones existentes para ejecutar la auditoría.

La planificación preliminar es un proceso que inicia con la emisión de la orden de trabajo, consecuentemente con la aplicación de un programa general de auditoría y finaliza con la emisión de un reporte para el conocimiento del jefe de auditoría. Las principales técnicas utilizadas para desarrollar la planificación preliminar son las entrevistas, las observaciones y la revisión selectiva, en donde la información más relevante del estudio es actualizada. Durante el análisis debe identificar aquellas áreas en las que se pondrá mayor énfasis de trabajo.

La fase de planificación preliminar de la auditoría contendrá la información necesaria como mínimo lo siguiente:

- ✓ Conocimiento de la entidad o área a examinar y su naturaleza jurídica.
- ✓ Tratará de las principales actividades, operaciones, instalaciones, metas u objetivos a cumplirse.
- ✓ Identificación de las principales políticas ambientales.
- ✓ Determinación del grado de confiabilidad de la información que la entidad emite en relación a sus políticas ambientales, prevención de riesgos laborales y seguridad industrial. (Mailxmail.com, 2012)



## **a.2. Planificación Específica.**

En esta fase es indispensable definir la estrategia a considerar en el trabajo. Además analiza de una manera eficiente la utilización de los recursos y en el logro de las metas y objetivos definidos para la auditoría. Mediante la información recopilada durante la planificación preliminar.

La planificación específica tiene como fin evaluar el control interno, evaluar y calificar los riesgos de la auditoría y seleccionar los procedimientos de auditoría a ser aplicados a cada componente en la fase de ejecución mediante los programas respectivos.

Se pone a consideración otros pasos durante la planificación específica:

- Fijar el objetivo general de la auditoría y el reporte de la planificación preliminar para determinar los componentes a ser evaluados.
- Extraer información adicional de acuerdo con las instrucciones establecidas en la planificación preliminar.
- Evaluar la estructura de control interno la entidad o área a examinar. (Mailxmail.com, 2012)

### **3.1.9.b. ETAPA DE EJECUCIÓN**

La fase de ejecución del trabajo se determina con la aplicación de los programas elaborados en la planificación específica y el cumplimiento de los lineamientos definidos en el plan de la auditoría.

Involucra la recopilación de documentos, realización de pruebas y análisis de evidencias, para asegurar su suficiencia, competencia y pertinencia, se detectan errores si las hay, y para ello se realiza la formulación de observaciones, conclusiones y recomendaciones, así como para avalar el examen de la auditoría. En la fase de ejecución se realizan procedimientos y

técnicas de auditoría y comprende: pruebas y evaluación de controles, identificación de hallazgos, desarrollo de observaciones (condición, criterio, causa y efecto) y comunicación de resultados a los funcionarios de la entidad mediante un informe previamente realizado.

Los productos principales de la fase de ejecución del trabajo son:

- Estructura del informe de auditoría referenciando con los papeles de trabajo de respaldo.
- Programa para comunicar los resultados de auditoría a la administración de la entidad.
- Borrador del informe de auditoría, cuyos principales resultados serán comunicados a la administración.
- Expediente de papeles de trabajo organizado de acuerdo a los componentes examinados e informados.
- Informe de supervisión técnica de la auditoría.
- Expediente de papeles de trabajo de supervisión. (Contraloría General del Estado, 2003, pág. 1)

En la ejecución del trabajo es necesario establecer varias pruebas de auditoría en donde se aplica técnicas o procedimientos utilizadas por el auditor para la obtención de evidencia contundente.

Las pruebas pueden ser de tres tipos:

- Pruebas de Control están relacionadas con el grado de efectividad del control interno imperante.
- Pruebas Analíticas se utilizan haciendo comparaciones entre dos o más estados financieros o haciendo un análisis de las razones financieras de la entidad para observar su comportamiento.
- Pruebas Sustantivas son las que se aplican a cada cuenta en particular en busca de evidencias comprobatorias. (Scribd.com, 2008)

En la fase de ejecución de trabajo comprende los siguientes procedimientos a realizar:

- ❖ **Solicitud de datos de la empresa.** El principal objetivo de la solicitud es que la empresa pueda, con la debida anticipación, preparar lo solicitado y así contribuir a que los papeles de trabajo del auditor estén debidamente soportados para justificar la evidencia de su trabajo desarrollado.
- ❖ **Asignación del personal y número de horas.** De acuerdo a los recursos humanos de cada auditor o firma de auditoria disponga, es indispensable una asignación de diferentes personas para cada área a revisar. La segregación de personas debe ayudar a cumplir con el objetivo a realizarse dentro de la auditoria, las personas que colaboren deben emitir en un informe en perfectas condiciones acerca de la revisión que se realizó en la entidad.
- ❖ **Apertura de hojas de trabajo.** Al contar con la información solicitada, se inicia el trabajo en cada una de las áreas a ser revisadas, siendo necesaria la apertura de los papeles de trabajo.
- ❖ **“Seguimiento de los programas de trabajo.** Un programa de trabajo es una guía para el auditor de cuentas, de forma que su revisión contemple una clara metodología de actuación, y con ello evitar no saltarse ningún paso. El seguimiento de un programa de trabajo tiene como principal ventaja la homogenización de cualquier proceso de verificación de un área de auditoria”. (Joan Pallerola & Enric Monfort, 2013, pág. 49)
- ❖ **Utilización de muestreo estadístico.** Determinadas cuentas contables están respaldadas por un número importante de importes, tanto grandes como pequeños. Es por eso que las normas técnicas de auditoria permiten utilizar el muestreo estadístico, que trata en la selección de una pequeña muestra representativa del saldo de una cuenta y con aquella muestra se realiza una verificación exhaustiva y de manera profunda con el objeto de que se cumplan todos y cada uno de los objetivos de: existencia, integridad, valoración, propiedad y registro. (Joan Pallerola & Enric Monfort, 2013)

❖ **Pruebas de cumplimiento y analíticas.** Es necesario que durante la ejecución del trabajo de auditoría se efectúen pruebas de cumplimiento que respalden la existencia de un correcto control interno, que funciona y no permite la aparición de debilidades en las áreas administrativas.

“Las pruebas de cumplimiento persiguen el objetivo de dejar constancia de la existencia de controles tales como:

- Comparación del mismo tipo de IVA en distintos documentos.
- Comparación entre los números de los comprobantes.
- Verificaciones matemáticas.
- Cumplimiento con autorización general o particular.
- Verificación de secuencia numérica de recibos o facturas”. (Joan Pallerola & Enric Monfort, 2013, pág. 52)

Las pruebas de cumplimiento se apoyan mediante la realización de pruebas analíticas, tales como la comparación del saldo de una cuenta con el saldo del ejercicio anterior. En donde permiten comparar el porcentaje de una cuenta en relación con el total de ingresos y el total de su subgrupo de cuentas de los últimos tres a cinco años. Cualquier incremento o decremento de un determinado saldo debe ser también examinado.

✓ **Plasmación de las debilidades encontradas.** En la ejecución de los trabajos por parte del auditor, pueden detectarse debilidades, las mismas que deben ser perfectamente identificadas y soportadas.

Si se encuentra cualquier debilidad debe quedara claramente reflejada en los papeles de trabajo, incluyendo una breve descripción explicativa de las razones e incumplimientos de la normativa contable o legal, si es posible, de un soporte documental. Y por ende se proceda a corregir dicha debilidad encontrada de acuerdo a lo que plasma el informe.

✓ **Evaluación de resultados y conclusiones.** Al culminar la revisión de un área específica, el auditor debe redactar sus conclusiones, así como el

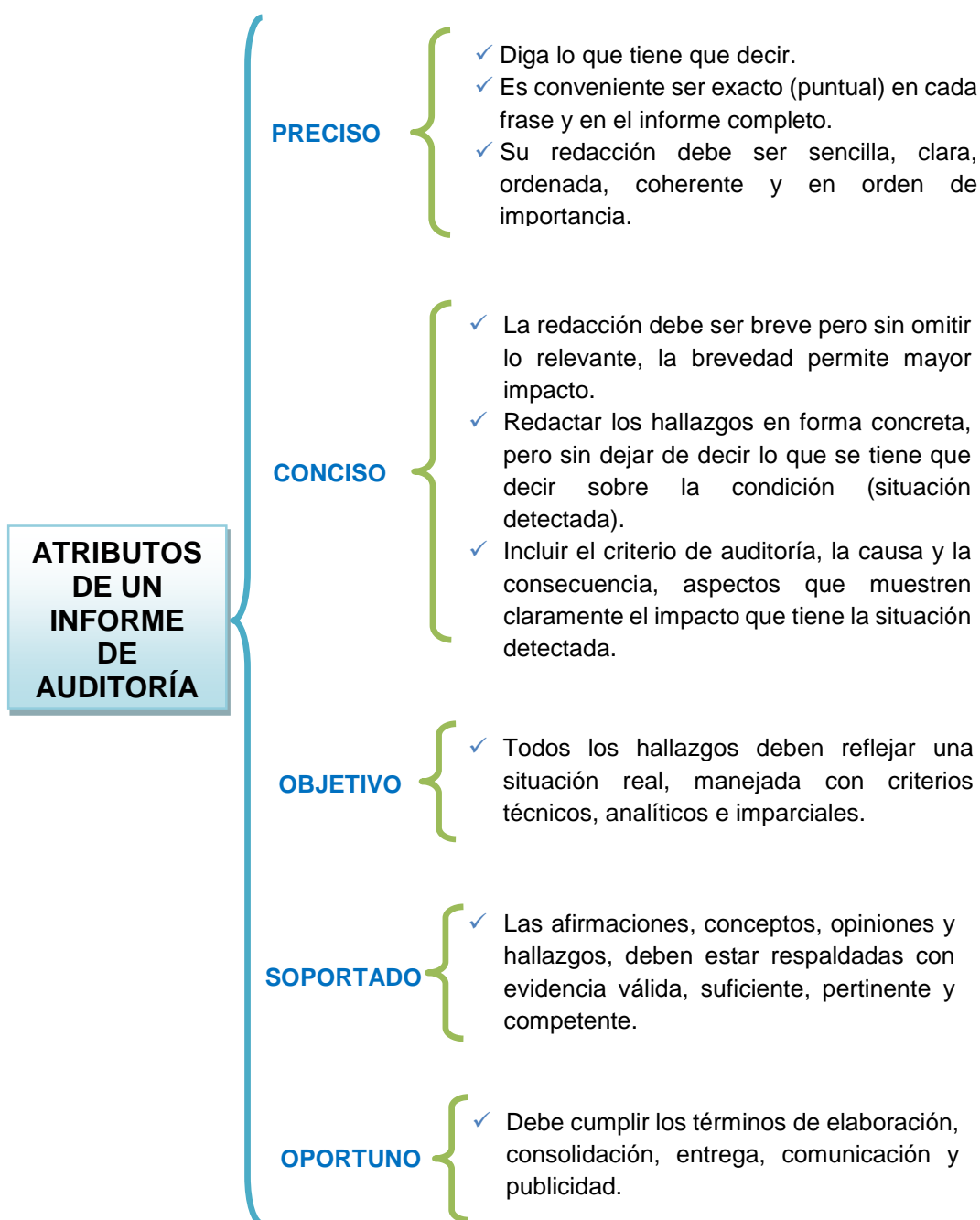
estudio de dichas conclusiones conjuntamente con las debilidades que pudieran haberse encontrado y si constan de forma expresa en su informe de auditoría. Siempre debe existir una redacción de las conclusiones y las pruebas tanto documentales como de ámbito contable que las soportan. (Joan Pallerola & Enric Monfort, 2013)

### **3.1.9.c. ETAPA DE INFORME**

La fase de redacción del informe es quizás la de mayor importancia, ya que plasma en un documento escrito las conclusiones alcanzadas y previamente comunicadas a la entidad, en donde el auditor emite opiniones basándose en el alcance de su trabajo, haciendo mención de los aspectos más significativos dentro del examen realizado.

El informe de auditoría es el documento final del proceso de auditoría, que sintetiza el resultado del cumplimiento de los objetivos definidos en el memorando de asignación de auditoría, en el plan de trabajo y el resultado de las pruebas realizadas con anticipación en la ejecución. (Contraloría General del Estado, 2013)

El informe debe cumplir con los siguientes atributos y características:



**Figura 3. 2:** Atributos de un Informe de Auditoría.

**Fuente:** (Contraloría General del Estado, 2013)

El informe final del auditor, debe estar elaborado de manera sencilla y clara, ser constructivo y oportuno. Además las personas auditadas deben estar siendo informadas de todo lo que acontezca alrededor de la auditoría, por tanto, podrán tener acceso a cualquier documentación relacionada a algún

hecho encontrado u opiniones obtenidas de los interesados y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para la comprensión del mismo.

#### **3.1.9.d. ETAPA DE SUPERVISIÓN**

La supervisión es la habilidad para trabajar con un equipo de personas sobre las que se ejerce autoridad de manera activa en los aspectos más importantes, encaminada a obtener de ellos el máximo rendimiento y eficacia, es un esfuerzo combinado para llevar a cabo un excelente cumplimiento el trabajo dentro de un ambiente propicio y de cooperación. Una vez que el auditor ha establecido un adecuado sistema de supervisión podrá verificarlo, analizarlo, y corregirlo donde lo crea más conveniente.

Entonces, la supervisión emite un juicio crítico y orientador para el mantenimiento de la calidad del trabajo y proporciona a los miembros del equipo de auditoría entrenamiento necesario para ejecutar posteriores trabajos de mayor importancia y dificultad, con el propósito de que se cumplan los objetivos y metas programadas con sujeción a las disposiciones legales y normatividad vigente. (Contraloría General del Estado, 2003)

Los objetivos que se procura alcanzar en el ejercicio de las labores de supervisión para obtener el éxito deseado en la realización de los exámenes son los siguientes:

- Optimizar la utilización de tiempo, encaminando eficazmente al elemento humano y empleando técnicas de supervisión que estén de acuerdo con la calidad profesional y personalidad de los miembros del equipo.
- Propiciar el adiestramiento y capacitación profesional, mediante seminarios, cursos y charlas en beneficio del intelecto personal de las unidades operativas, lo que permitirá su desarrollo constante.
- Lograr la máxima eficiencia, efectividad y economía en los trabajos a realizarse mediante la adecuada distribución en las tareas importantes,

motivando al equipo de auditoría con nuevas ideas e iniciativas en la realización de su trabajo.

- Obtener el desarrollo de las auditorías y exámenes especiales conforme las normas y políticas de auditoría y más disposiciones normativas relativas a la profesión, emitidas por un órgano competente.
- Proporcionar a los niveles jerárquicos el suficiente grado de confiabilidad de los exámenes que se ejecuten y de los resultados, logrando los objetivos de auditoría bajo las normas de calidad profesional. (Contraloría General del Estado, 2003)

### **3.1.10. PAPELES DE TRABAJO**

Los papeles de trabajo son todas aquellas cédulas y documentos que son realizados por el auditor u obtenidos durante el transcurso de cada una de las fases del examen, constituyendo la justificación para el informe que estos presentan. Al preparar los papeles de trabajo debe evitar acumular exceso de documentación, pues debe prevalecer la calidad antes que cantidad. Es decir los papeles de trabajo son la evidencia de los análisis, comprobaciones, verificaciones, interpretaciones, etc., y es el sustento del estudio del auditor, para emitir sus opiniones y juicios sobre la información examinada.

Los papeles de trabajo tienen los siguientes propósitos:

- Soportar por escrito la planeación del trabajo de auditoría.
- Instrumento o medio de supervisión y revisión del trabajo de auditoría.
- Registra la evidencia como respaldo de la auditoría y de informe
- Se constituye en soporte legal en la medida de requerir pruebas.
- Memoria escrita de la auditoría. (Auditool.org, 2012)

Los papeles de trabajo de auditoría ayudan a los auditores en diversas formas importantes como:

- ❖ Proporcionar un medio para asignar y coordinar el trabajo de auditoría.



- ❖ Ayuda a los auditores seniors, gerentes y socios en la supervisión y revisión del trabajo.
- ❖ Servir de soporte para el informe de auditoría.
- ❖ Documentar el cumplimiento por parte de los auditores basándose en las normas de contabilidad generalmente aceptadas que tienen relación con el trabajo de campo que se realiza.
- ❖ Ayudan en la planificación y la realización de auditorías que se realicen en el futuro. (Whittington & Pany, 2000)

## **a. CLASIFICACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO**

Los archivos de papeles de trabajo para cada examen pueden dividirse en dos grupos básicos: archivos corrientes y archivos permanentes.

### **a.1. Los archivos corrientes.**

Contienen la información relacionada con toda la documentación concerniente a la auditoría que se está efectuando y que no son de uso continuo en auditorías posteriores tales como:

- Revisiones corrientes de controles administrativos.
- Estados financieros motivo de auditoría.
- Análisis de información financiera
- Notas a los estados financieros.
- Correspondencia corriente. (Entrada y salida)
- Programas de auditoría y otros papeles que respaldan las observaciones realizadas.
- Preparación del informe, además del borrador del informe.

## **a.2. Los archivos permanentes.**

Contienen todo tipo de documento cuya información es permanente y sirve de consulta y guía para la evaluación de políticas y procedimientos de una entidad lo mismo que para el conocimiento de situaciones legales, inversiones y proyectos que se tengan. Para esto se deberá incluir información importante para utilizarse en auditorías futuras tales como:

- El historial legislativo sobre la creación de la entidad y sus programas y actividades.
- La legislación de aplicabilidad continúa en la entidad, políticas y procedimientos de la entidad. Financiamiento, organización y personal.
- Políticas y procedimientos de presupuestos. Contabilidad e informes, estatutos, memorias anuales, etc.
- Manuales, (Contable, presupuesto, tesorería, contratación, almacén, procesos misionales, entre otros).
- En general la información que no varía con el tiempo. (Auditool.org, 2012)

### **3.1.11. MARCAS DE AUDITORÍA**

Las marcas de auditoría son aquellos símbolos que conviene que el auditor adopte y utilice para identificar, clasificar y dejar constancia de las pruebas y técnicas que se aplicó en el desarrollo de una auditoría. Son los símbolos que posteriormente permiten comprender y analizar con mayor facilidad una auditoría.

#### **a. Objetivos de las marcas de auditoría.**

Entre los objetivos de las marcas de auditoría tenemos:

- Dejar constancia del trabajo realizado.

- Facilitar el trabajo y que se aproveche al máximo el espacio de la cédula, pues evitan describir detalladamente las actividades efectuadas para la revisión de varias partidas.
- Apresurar la supervisión, ya que permiten comprender de manera rápida del trabajo realizado.
- Identificar y clasificar las técnicas y procedimientos utilizados en la auditoría. (Gerencie.com, 2008)

**Cuadro 3. 4: Ejemplos de Marcas de Auditoría.**

EJEMPLOS DE MARCAS DE AUDITORÍA	
MARCA	SIGNIFICADO
∑	Cálculo verificado.
△	Cifra cuadrada.
€	Cifra que no debe ser considerada. Es decir, no incluirse en tabulaciones, sumatorias, inventarios, etc.
∞	Documento pendiente por aclarar, revisar o localizar.
⊙	Punto pendiente por aclarar, revisar o localizar.
∅	Punto pendiente que fue aclarado, verificado o comprobado.
≠	Nota: Estas dos marcas de pendiente sólo son temporales. De hecho, no deben existir puntos pendientes de verificar, solicitar o revisar en los papeles de trabajo, pues éstos deben ser completos.
≡	Confrontado contra registro.
¥	Confrontado contra documento original
✂	Confrontado contra evidencia física. Se utiliza cuando algún dato o cifra que conste en la cédula se compara contra bienes o artículos tangibles, ejemplo: bienes inventariados o fondos arqueados.

Fuente: (Gerencie.com, 2008)

**Elaborado por:** Paguay, C. y Ronquillo, M.

### 3.2. AUDITORÍA FINANCIERA

La auditoría financiera examina a los estados financieros y a través de ellos las operaciones financieras realizadas por el ente contable, con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional de manera objetiva.

“Dentro del estudio se considera el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad u organismo, realizado por el auditor para formular el dictamen respecto de la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la gestión financiera y al control interno”. (Contraloría General del Estado, 2001)

El objetivo principal de la auditoría financiera es dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros preparados por la administración de las entidades.

### **3.2.1. PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS**

Los procedimientos sustantivos proporcionan evidencia directa sobre la validez de las transacciones y saldos incluidos en los registros contables y, por lo tanto, en los estados financieros.

Entre los procedimientos que pueden utilizarse para obtener evidencia sustantiva se encuentran los siguientes:

- ✓ Análisis de saldos
- ✓ Análisis de movimientos
- ✓ Confirmaciones externas
- ✓ Observación física
- ✓ Investigación, etc.

Algunos de los procedimientos sustantivos, debido a sus características, también se les denomina pruebas detalladas de transacciones y saldos. (Colegio de Contadores Públicos de México, 2006).

### **a. Naturaleza y extensión de los procedimientos sustantivos.**

Dependiendo de las circunstancias, el auditor puede determinar que:

- Para que el riesgo se reduzca acerca de una auditoría a un nivel aceptablemente bajo es suficiente aplicar sólo procedimientos analíticos sustantivos.
- Es necesariamente realizar pruebas de detalle.
- Una combinación de procedimientos analíticos sustantivos y de pruebas de detalle es la mejor respuesta a los riesgos valorados. (Manual de Fiscalización de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, 2012)

### **3.2.2 DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El dictamen del auditor es el documento que suscribe el contador público conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultado del examen realizados sobre los estados financieros de la entidad, que expresara una opinión sobre los estados financieros de una entidad. El auditor deberá analizar y evaluar las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida como base para la expresión de una opinión sobre los estados financieros.

La finalidad del examen de estados financieros, es expresar una opinión profesional independiente respecto a si dichos estados presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de una empresa, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Puede también ser necesario considerar si los estados financieros cumplen con los requerimientos legales y estatutarios. (Contabilidad.com.py, 2010)

### **3.3. AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

La auditoría de control interno es una actividad independiente y objetiva para el aseguramiento y asesoría, emitida con el fin de agregar valor y mejorar las operaciones de una organización; evalúa el sistema de control interno, los procesos administrativos, técnicos, ambientales, financieros, legales, operativos, estratégicos y gestión de riesgos.

Es por eso que el control interno es un elemento muy importante en el funcionamiento y operación de las entidades y tiene un gran efecto en la calidad, oportunidad y veracidad de la información que genera la misma, el auditor debe realizar un estudio y la evaluación del Control Interno, basándose en información consistente y apegadas a las normas y lineamientos emitidas por órganos competentes.

#### **3.3.1. CONTROL INTERNO**

El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento. El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control. (Contraloría General del Estado, 2009)

El control interno emite solamente seguridad razonable, no seguridad absoluta ya que es muy susceptible a cualquier cambio, dependiendo del

desarrollo de los procesos administrativos y contables, se informa a la alta gerencia y al consejo de una entidad.

#### **a. Objetivos del control interno**

El control interno de las entidades, organismo del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos para alcanzar la misión institucional, deberá contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.
- Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad.
- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. (Contraloría General del Estado, 2009)

#### **3.3.2. PRUEBAS DE LOS CONTROLES**

Soportan la auditoría de control interno, pues el auditor debe identificar los procedimientos aplicables en las circunstancias para formarse una opinión sobre el control interno y diseñar su programa de trabajo para llevar a cabo las pruebas necesarias.

Es decir las pruebas de controles es toda la evidencia obtenida por el auditor siendo esta suficiente y adecuada debido a los controles que estuvieron operando efectivamente durante el periodo de auditoria. (Blanco, 2003)

Las pruebas de control tienen el propósito de llegar a una conclusión sobre la evaluación final del riesgo de control, al nivel del objetivo de auditoria. Esto involucra la operación conjunta de muchos procedimientos de control, pues puede uno ser más relevante que otro.

### **3.3.3. DICTAMEN SOBRE EL CONTROL INTERNO**

“Si el auditor adquiere el compromiso de presentar un dictamen independiente sobre el control interno, debe presentarlo de acuerdo con los elementos del informe señalado en la ISA 100 “Servicios de Aseguramiento”. (Blanco, 2003, pág. 149)

El dictamen del auditor acerca del control interno debe incluir necesariamente dos opiniones del auditor:

- ❖ El dictamen del auditor de acuerdo a la administración declarará de manera correcta la evaluación de la eficacia de los controles internos sobre los informes emitidos por el estudio realizado.
- ❖ El dictamen del auditor acerca de si la entidad mantuvo un control interno efectivo sobre todos los informes tanto en partidas como en aspectos materiales. (Alvin Arens; Randal Elder & Mark Beasley, 2007)

### **3.4. AUDITORÍA DE GESTIÓN**

La auditoría de gestión es un enfoque totalmente distinto a otros tipos de auditoría debido a que no evalúa solamente el control de gestión sino también el control interno de la entidad para salvaguardar sus activos.

Se puede decir que una auditoría de gestión implica una auditoría administrativa al evaluar la calidad de la administración, y una auditoría operacional centrada en la calidad de las operaciones.



### **3.4.1. DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y ALCANCE**

#### **a. DEFINICIÓN**

La auditoría de gestión es el examen que se realiza a una entidad por un profesional externo y de forma independiente, con el propósito principal el de evaluar la eficacia de la gestión en relación con los objetivos generales, además examina la eficiencia como organización, su actuación y posicionamiento como punto de comparación ante la competencia, y así emitir un informe sobre la situación general de la institución. (Blanco, 2003)

Entonces la auditoría de gestión realiza un examen crítico, sistemático y detallado de todas las áreas operacionales de un ente, desarrollado con independencia y utilizando técnicas específicas, con la finalidad de emitir un informe profesional sobre la eficacia, eficiencia y economía en el manejo de los recursos con miras hacia el mejoramiento de la productividad.

#### **b. OBJETIVOS**

El objetivo esencial de la auditoría de gestión se fundamenta en descubrir deficiencias o irregularidades en algunas de las áreas de la empresa y establecer sus probables soluciones.

Se determina como objetivos principales de la auditoría de gestión los siguientes:

- Determinar lo adecuado de la organización de la entidad.
- Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas.
- Vigilar la existencia de políticas adecuadas y el cumplimiento de las mismas.
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos.

- Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos.
- Comprobar la utilización adecuada de los recursos. (Blanco, 2003)

### **c. ALCANCE**

Para determinar el alcance de una auditoría de gestión se debe tomar en cuenta las varias circunstancias únicas de cada entidad, al implementar la ejecución de esta debe ser de manera exhaustiva y definida al área que de desea examinar.

Se establecen determinados enfoques al trabajo realizado en la auditoría de gestión:

- Auditoría de la gestión global de la entidad.
- Auditoría de la gestión del sistema comercial.
- Auditoría de gestión del sistema financiero.
- Auditoría de gestión del sistema de producción.
- Auditoría de gestión de los recursos humanos.
- Auditoría de gestión de informática.
- Auditoría de gestión de sistemas administrativos.

Es indispensable determinar el alcance de la auditoría de gestión ya que se han de tomar en cuenta otros factores tales como: recursos necesarios, el tiempo transcurrido desde la última auditoría y los resultados de la misma. (Blanco, 2003)

### **3.4.2. MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO**

En el proceso de auditoría de gestión se establece dos puntos relevantes para realizar la medición del desempeño:

- ❖ Establecer las mediciones reales con los indicadores seleccionados.
- ❖ Comparar los resultados reales con los resultados esperados. (Blanco, 2003)

### **3.4.3. SELECCIÓN Y DISEÑO DE LOS MEDIDORES DE DESEMPEÑO**

- En la selección y diseño de indicadores se debe:
- Identificar mediante indicadores que reflejen metas y objetivos, así como el desempeño de las claves o factores críticos de éxito.
- Analizar el desempeño financiero y el desempeño operacional.
- Identificar mediante indicadores las fuentes de información y las medidas necesarias que se refleje de manera oportuna y confiable. (Blanco, 2003, pág. 236)

### **3.4.4. INFORME SOBRE RESULTADOS**

El informe de auditoría se prepara el producto final del trabajo del auditor en el cual se presentan las observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos encontrados, expresado de forma concreta, clara y sencilla los problemas, sus causas y efectos, con vistas a que se tome medidas oportunas por los directivos de la entidad. (Contraloría General del Estado, 2003)

Es necesario acotar adicionalmente lo que se deberá considerarse lo siguiente:

#### **a. Introducción**

Los objetivos que se expondrán en este segmento, serán los específicos que fueron definidos en la planificación.

**b. Conclusiones**

Se expresará, de forma resumida, el precio del incumplimiento, es decir, el efecto económico de las ineficiencias, prácticas antieconómicas, ineficacias y deficiencias en general.

Se reflejarán, también de forma resumida, las causas y condiciones que incidieron en el grado de cumplimiento de la eficiencia, eficacia y economía, además su interrelación.

**c. Cuerpo del Informe**

- Hacer una valoración de la eficacia de las regulaciones vigentes.
- Todo lo que sea cuantificable, deberá cuantificarse.

**d. Recomendaciones**

Deben ser generales y constructivas, no comprometiéndose la auditoría con situaciones futuras que se puedan elaborar en la entidad.

**e. Anexos**

Se emitirá de forma rápida y resumida las partidas que componen el precio del incumplimiento (daños materiales y perjuicios económicos), así como de responsabilidades.

Se puede presentar mediante gráficos para tener una mejor apreciación por parte del destinatario.

**f. Síntesis**

Es necesario diseñar un resumen, el cual debe reflejar los hallazgos más representativos de forma amena, diáfana, precisa y concisa que motive su lectura. (EcuRed.cu, 2014)

### 3.5. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

#### a. DEFINICIÓN

La auditoría de cumplimiento consiste en la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole con el objetivo de establecer que se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.

Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

Es responsabilidad de la administración garantizar que las operaciones de la entidad se conduzcan según las leyes y reglamentos. Las siguientes políticas y procedimientos pueden ayudar a la administración para controlar sus responsabilidades de la prevención y detección de incumplimiento:

- Vigilar las regulaciones legales y asegurar que los procedimientos de operación estén diseñados para su cumplimiento.
- Instituir y operar sistemas apropiados de control interno.
- Desarrollar, hacer público, y seguir un código de conducta empresarial.
- Asegurar que los empleados están apropiadamente entrenados y comprenden el código de conducta empresarial.
- Vigilar el cumplimiento del código de conducta y actuar apropiadamente para disciplinar a los empleados que dejan de cumplir con él.
- Contratar asesores legales para auxiliar en la vigilancia de los requisitos. Mantener un compendio de las leyes importantes que la entidad tiene que cumplir dentro de su industria particular. (Blanco, 2003)

## **b. OBJETIVOS**

Los objetivos de una auditoría de cumplimiento deben ajustarse a las circunstancias, a la materia controlada y a los criterios existentes. Por lo general, los objetivos de los auditores al llevar a cabo una auditoría de cumplimiento son los siguientes:

- Obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para llegar a una conclusión sobre si la información acerca de la materia controlada resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con un conjunto determinado de criterios.
- Informar de las constataciones y conclusiones a la administración y junta directiva.
- Comprobar si se cumplen con todas las normas, reglas, y pautas establecidas, a través de la revisión de los libros contables, las operaciones financieras que la organización realiza en un lapso de tiempo. (Blanco, 2003)

### **3.5.1. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES**

Es la responsabilidad primaria de prevención y detección de fraudes y errores es de los encargados de la gestión y dirección de la entidad. Las responsabilidades respectivas de los encargados de la gestión y dirección pueden variar, según la entidad, así como la de país a país. La dirección, con el descuido de los encargados de su gestión, debe establecer el tono adecuado, crear y mantener una cultura de honradez y una ética elevada, así como establecer controles adecuados que prevengan y detecten los fraudes y errores dentro de la entidad.

La responsabilidad de los encargados dentro de la entidad en gestionar debe asegurarse, mediante la supervisión de la dirección, de integridad de los

sistemas de contabilidad y de información financiera de la institución, así como que estén implantados sistemas de control adecuados, que incluyan los dirigidos a controlar el riesgo, el control financiero y el cumplimiento de la ley.

Es responsabilidad de la dirección de la entidad el establecimiento de un entorno de control y de mantenimiento de políticas y procedimientos que ayuden a lograr el objetivo de asegurarse, en la medida de lo posible, de que se mantenga una conducta ordenada y eficiente en la entidad. Esta responsabilidad incluye la puesta en práctica y la garantía de continuidad de funcionamiento de los sistemas de contabilidad y de control interno, que se diseñan para prevenir y detectar fraudes y errores. Dichos sistemas reducen, aunque no eliminan, el riesgo de irregularidades, ya sean originados por fraude o por error. Por consiguiente la dirección asume la responsabilidad de los restantes riesgos. (Blanco, 2003, pág. 189)

### **3.5.2. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA**

El auditor debe elaborar la auditoría de cumplimiento la misma que proporcionará una seguridad razonable de que la institución esté cumpliendo a cabalidad con las leyes, regulaciones y otros requerimientos indispensables para el logro de objetivos. La auditoría de gestión está propensa al riesgo de que ocurran varios incumplimientos importantes y que las mismas no sean encontradas por más que la auditoría estén correctamente elaboradas y desarrolladas de acuerdo a varios lineamientos debiéndose a factores tales como:

- Inexistencia de indispensables leyes y regulaciones sobre las operaciones de la entidad que no son detectadas por el sistema de contabilidad y de control interno.
- La efectividad de los procedimientos de auditoría es afectada por varias limitaciones inherentes de los sistemas de contabilidad y de control interno.
- La evidencia obtenida por el auditor es de naturaleza persuasiva y no definitiva.

- El incumplimiento puede implicar la conducta de intención de ocultar información por la aplicación errónea de lineamientos.

El auditor para realizar la auditoría de cumplimiento debe tener el conocimiento general del marco legal tanto leyes como regulaciones que se aplica a la entidad. Así como la obtención de evidencia suficiente y apropiada con el fin de reconocer cuales son las apropiadas para la entidad y reconocer la determinación de la información.

### **3.5.3. PROCEDIMIENTOS CUANDO SE DESCUBREN INCUMPLIMIENTOS.**

Cuando el auditor observa la existencia de una irregularidad, deberá tener en cuenta si la irregularidad detectada puede constituir indicio de fraude, y de ser así, deberá tener presente las implicaciones de dicha irregularidad en relación con otros aspectos de la auditoría, en particular, la fiabilidad de las manifestaciones hechas por la dirección. Si el auditor ha llegado a la conclusión de que la irregularidad, es o puede venir originada por fraude, evaluará la implicaciones, en especial, aquellas que tratan de la posición de la persona o personas involucradas en la organización. El auditor reconsidera la fiabilidad de las pruebas obtenidas anteriormente, si existen dudas acerca si las manifestaciones hechas por la dirección son completas y veraces, abarcando las dudas a la autenticidad de los registros contables y la documentación.

El auditor, considera la posibilidad de connivencia que implique a empleados, a la dirección o a terceros, al reconsiderar la fiabilidad de las pruebas. Si la dirección, al más alto nivel, está implicada en el fraude, el auditor puede que no llegue a obtener la evidencia necesaria para completar la auditoría y poder informar sobre los estados financieros.

Existe varia información que puede llamar la atención del auditor como por ejemplo:



- ✓ Pagos por servicios no especificados.
- ✓ Comisiones de manera excesiva pagados por la entidad.
- ✓ Compras a precios notablemente por encima o por debajo del precio de mercado.
- ✓ Pagos sin documentación apropiada.
- ✓ Transacciones no autorizadas o mal realizadas.
- ✓ Incumplimiento de normas tributarias, laborales, cambiarias, etc.

El auditor al darse cuenta del posible incumplimiento debe tener la información necesaria del incumplimiento para evaluar el posible efecto sobre la entidad. Toda la información debe ser documentada ya sea en copias o registros, dejando constancia de la correcta o la errónea aplicación de leyes y regulaciones dentro de la entidad. (Blanco, 2003, pág. 194)

Cuando se constata información concerniente a un posible incumplimiento, se obtiene la comprensión de la naturaleza del acto y las circunstancias en las que este ocurrió. Igualmente, se logra información para evaluar posibles efectos tales como:

- ❖ Consecuencias financieras, como multas, recargos y litigios.
- ❖ Cuestionar la presentación razonable de los estados contables.

En los casos en que pueda haber incumplimiento, se procede de la siguiente manera:

- Documentar y cuantificar el hallazgo.
- Evaluarlo en Mesa de Trabajo.
- Darlo a conocer a la administración.
- Verificar las acciones correctivas.
- Dar el trámite respectivo según su calificación final.

### **3.5.4. INFORME SOBRE INCUMPLIMIENTOS**

Cuando un auditor se encuentra con una irregularidad derivada de un fraude, o error, deberá tener presente la responsabilidad que tiene de comunicar tal información a la dirección, a aquellos encargados de la gestión y, en algunas circunstancias, a las autoridades reguladoras y a aquellas que velan por su aplicación.

La comunicación de una irregularidad originada por un fraude, un supuesto fraude o error, al nivel adecuado de la dirección, en el momento oportuno, es importante porque permite a la dirección que tome las medidas que estime necesarias. La determinación de qué nivel es el adecuado es cuestión de juicio profesional y queda afectado por factores tales como la naturaleza, la magnitud y la frecuencia de la irregularidad o del supuesto fraude. El nivel adecuado de dirección es al menos, un nivel por encima de las personas que parecen estar involucradas en la irregularidad o en el supuesto fraude.

Dentro de la entidad se puede determinar como algunas irregularidades más conocidas a las siguientes:

- Duda de la honestidad de la alta dirección.
- Fraudes dentro de la dirección.
- Irregularidades significativas dentro de los estados financieros.
- Irregularidades en donde se evidencia debilidades importantes en el control interno, etc. (Blanco, 2003)

#### **a. A la administración**

El auditor debería, comunicarse de inmediato con el comité de auditoría, el consejo de directores y ejecutivos, después de haber obtenido evidencia de que están correctamente informados, acerca del incumplimiento que llame la atención del auditor. Además, el auditor no necesita hacerlo así

para asuntos que son claramente sin consecuencia o triviales y puede llegar a un acuerdo por adelantado sobre la naturaleza de los asuntos que deberán comunicarse.

“Si a juicio del auditor se cree que el incumplimiento es intencional y de importancia relativa, el auditor debería comunicar el resultado sin demora, mediante un informe apropiado al asunto o a los asuntos objeto de incumplimiento”. (Blanco, 2003, pág. 197)

Si el auditor cree que miembros de la administración, además de los miembros del consejo de directores, están involucrados en el incumplimiento, el auditor deberá reportar el asunto al nivel superior inmediato de autoridad en la entidad, si existe, como un comité de auditoría o un consejo de supervisión. Al no existir autoridad más alta, o si el auditor cree que puede no tomarse acción sobre el reporte o está inseguro sobre a cual persona reportarle, el auditor considerará buscar asesoría legal.

**b. A los usuarios del dictamen del auditor sobre los estados financieros.**

Si el auditor determina que el incumplimiento tiene un efecto sustancial sobre los estados financieros u otros aspectos importantes de la auditoría integral, y no ha sido correctamente reflejado en los estados financieros, el auditor debería expresar una opinión con salvedad o una opinión adversa, bien sea sobre los estados financieros o exclusivamente sobre el cumplimiento de leyes y regulaciones importantes.

Si el auditor es imposibilitado por la entidad de adquirir suficiente evidencia apropiada de auditoría para evaluar si ha ocurrido o es probable que ocurra incumplimiento que sea de importancia relativa para los estados financieros, debería expresar una opinión con salvedad o una abstención de opinión sobre los estados financieros basado en una prohibición al alcance de la auditoría.

Si no le es posible al auditor determinar si ha ocurrido incumplimiento a causa de las limitaciones impuestas por las circunstancias y no por la entidad, el auditor deberá considerar el efecto sobre el dictamen del auditor.

### **c. A las autoridades reguladoras o de control.**

El deber de privacidad del auditor normalmente le imposibilitaría reportar incumplimiento a una tercera parte, Sin embargo, en algunas circunstancias, ese deber de confidencialidad es sobrepasado por el estatuto, la ley o por las cortes de justicia. El auditor puede necesitar buscar asesoría legal en tales circunstancias, dando debida consideración a la responsabilidad del auditor hacia el interés público.

## **3.6. ASPECTOS TEÓRICOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO.**

### **3.6.1. CONCEPTO**

El Presupuesto General del Estado es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, los **Ingresos**, pero también están los **Gastos** (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo).

El Presupuesto del Gobierno Central (PGC) es la parte del Presupuesto General del Estado (PGE) directamente administrada por el Gobierno y sus instituciones, a través del Ministerio de Finanzas. (Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Pastaza, 2013)

### **3.6.2. OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO**

- ✓ Prever ingresos y gastos futuros para anticiparse a las necesidades del ente.

- ✓ Transformar las políticas del gobierno en programas de acción por medio de la asignación de recursos.
- ✓ Proveer la estructura para las cuentas públicas y la contabilidad fiscal.
- ✓ Permitir la evaluación periódica de la gestión gubernamental.
- ✓ Facilitar el proceso administrativo.
- ✓ Proveer la base legal para la realización del gasto público.
- ✓ Cumplir con los planes de la nación a largo, mediano y corto plazo.
- ✓ Coordinar las decisiones políticas, económicas y sociales.
- ✓ Coordinar las actividades de organismos gubernamentales
- ✓ Establecer una relación entre los fines por cumplir y los medios con que alcanzarlos.
- ✓ Minimizar costos, al darle el mejor uso a los recursos.
- ✓ Facilitar el control.
- ✓ Facilitar la delegación de autoridad y fijar la responsabilidad financiera.
- ✓ Permitir que el público conozca los programas de gobierno. (Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Pastaza, 2013)

### **3.6.3. PRINCIPIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO**

- ❖ **Universalidad:** Los presupuestos de cada institución deben reflejar sus ingresos y gastos. Antes de incluir estos requerimientos financieros en el Presupuesto General del Estado, la institución que solicita el presupuesto no podrá hacer una compensación; es decir, no utilizará los requerimientos financieros detallados en un ingreso para otro gasto que no sea el original. Por ejemplo, si la entidad dice que requiere una “x” cantidad de dinero para infraestructura hospitalaria, no lo destinará a pago de sueldos del personal médico.
- ❖ **Unidad:** Es el conjunto de ingresos y gastos que se detallan en un solo presupuesto, bajo un diseño igualitario. Por ninguna causa se pueden abrir presupuestos especiales ni extraordinarios.

- ❖ **Programación:** Todas las asignaciones financieras que se detallan en los presupuestos, deben ir a la par con las necesidades de recursos financieros que permitan conseguir los objetivos y metas propuestas en las necesidades presupuestarias anual y plurianual.
- ❖ **Equilibrio y Estabilidad:** El presupuesto debe mantener equilibrio con las metas planificadas para el año, bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo, entre el déficit /superávit (pérdida/ganancia).
- ❖ **Plurianualidad:** El presupuesto anual se elabora en el marco de un escenario plurianual (para 4 años) y debe ser coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo. Por ejemplo si para el 2011 se asigna un presupuesto “X”, para el 2013 se considerarán otras necesidades y otro presupuesto.
- ❖ **Eficiencia:** La asignación y utilización de los recursos del presupuesto deben ser canalizados con responsabilidad para la obtención de bienes u otorgar servicios públicos al menor costo posible, pero considerando la calidad del bien o servicio.
- ❖ **Eficacia:** El presupuesto contribuye para que se logre alcanzar las metas propuestas y concretar los resultados definidos en los programas contenidos.
- ❖ **Transparencia:** El presupuesto se expondrá con claridad, de forma que pueda ser entendido a todo nivel, tanto de la organización del Estado, como de la sociedad. Se harán además, permanentemente, informes públicos sobre los resultados de su ejecución.
- ❖ **Flexibilidad:** El presupuesto no será de ninguna manera rígido, se considerará la posibilidad de realizar modificaciones, cuando esto sirva

para encaminar de mejor forma la utilización de los recursos, a fin de conseguir los objetivos y metas programadas.

- ❖ **Especificación:** Todo presupuesto indicará con claridad las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que se destinará esos recursos financieros. No se podrá gastar más de lo asignado o asignar los recursos para propósitos distintos a los que fueron originalmente establecidos. (Slideshare.net, 2009)

### **3.6.4. EL CICLO PRESUPUESTARIO**

Se entiende por ciclo un inicio y un final de diversas actividades; tienen un inicio en la programación y un final en la clausura y liquidación presupuestaria. Sin embargo, el ciclo presupuestario tiene varias etapas, que son: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Control, Clausura y Liquidación. A continuación se detallará rápidamente las mismas:

#### **a. Programación**

Se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución.

#### **b. Formulación**

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.

**c. Aprobación**

La aprobación Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.

**d. Ejecución**

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

**e. Seguimiento y Control**

Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía.

**f. Clausura y Liquidación**

Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer



compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010)

### **3.6.5. EL PRESUPUESTO EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.**

Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados remitirán trimestralmente, la información financiera y presupuestaria, a través de documentos físicos y medios digitales, de sus cédulas presupuestarias, y balances financieros, al ente rector de las finanzas públicas y el ente técnico rector de la planificación nacional, para efectos de consolidación de la información financiera nacional. En el caso de incumplimiento deliberado de esta obligación será sancionado con el 25% de la remuneración básica unificada de la máxima autoridad.

La administración financiera de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser acorde y cumplir con las disposiciones legales respecto de los principios, normas y procedimientos técnicos que se establecen en materia contable y presupuestaria del sector no financiero. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010)

## CAPÍTULO IV

### 4. APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.



**Nota:** Los logos se utilizaron con fines didácticos e ilustrativos.

#### 4.1. ORDEN DE TRABAJO

Nº 525

Latacunga, 20 de febrero del 2014

Dra. Carla Acosta

Auditor de la Contraloría General del Estado

Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y en Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, autorizo a usted para que en calidad de jefe de equipo, realice la AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, que cubrirá el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, en base a la recopilación de información y la verificación de la misma.

A continuación se detallará los objetivos del estudio de la Auditoría Integral:

- ✓ Financiero: Verificar cada uno de los procesos que involucran el Ciclo Presupuestario, al Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contratación.
- ✓ Control Interno: Evaluar el control interno con la finalidad de constatar la eficacia y eficiencia de las operaciones, confidencialidad en la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables dentro de la institución.
- ✓ Gestión: Valorar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de las metas y objetivos previstos así como el manejo correcto de sus recursos.
- ✓ Cumplimiento: Justificar el cumplimiento de las disposiciones y regulaciones tanto internas como externas a las cuales son regidas la entidad.


El equipo de trabajo estará conformado por: Ing. Iralda Benavides como Supervisor, quien en forma periódica informará sobre el avance del trabajo, Dra. Carla Acosta como Jefe de Equipo, la Ing. Cecilia Paguay e Ing. Mayra Ronquillo como Auditores Junior.


El tiempo estimado para la ejecución de la Auditoría Integral es de 120 días laborables que incluyen la elaboración del borrador del informe y la conferencia final.


Atentamente,  
Dios, Patria y Libertad  
Por el Contralor General del Estado

Ing. Fernando Gutiérrez.  
Servidor de la unidad administrativa de control

#### **4.2. PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA**

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Integral</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Programa General de Auditoría Integral</b>		<b>PRA1 1/3</b>
Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
<b>PLANIFICACION PRELIMINAR</b>				
1	Memorándum de planificación preliminar	<b>PP1 1/11</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	06/03/2014
2	Visitar las instalaciones del GAD Municipal del Cantón Pastaza.	<b>PP2 1/3</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	11/03/2014
3	Recopilar información general de la institución.	<b>PP3 1/1</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	11/03/2014
4	Detallar las siglas a utilizarse en el equipo de auditoría.	<b>PP4 1/1</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	11/03/2014
5	Elaborar el cronograma de trabajo.	<b>PP5 1/1</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	11/03/2014
6	Establecer las marcas de auditoría.	<b>PP6 1/1</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	11/03/2014
7	Detallar Estados Financieros	<b>PP7 1/2</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	13/03/2014
<b>PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA</b>				
8	Realizar la evaluación preliminar del riesgo.	<b>PF1 1/2</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	17/03/2014
9	Establecer la matriz preliminar de calificación de riesgo.	<b>PF2 1/1</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	17/03/2014
10	Efectuar el memorándum de planificación estratégica.	<b>PF3 1/5</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	17/03/2014
<b>EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA</b>				
<b>Auditoría Financiera</b>				
11	Realizar programa de auditoría financiera	<b>PRA2 1/1</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	19/03/2014
12	Obtener la información necesaria en cuanto a ingresos y gastos.	<b>AFG1.1 1/1; AFG1 1/97; AFI1 1/5; AFI1.1 1/100</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	21/03/2014 21/04/2014
13	Realizar un análisis vertical y horizontal de los gastos e ingresos ejecutados e interpretar las variaciones importantes.	<b>AFG2 1/6;AFI2 1/5</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	03/04/2014
14	Preparar el cuestionario de control interno para la cuenta de gastos e ingresos.	<b>AFG3 1/3- AFI3 1/3</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	03/04/2014
15	Emplear el cuestionario de control interno con la finalidad de verificar las actividades que realiza el departamento financiero midiendo el grado de control en el proceso de gastos e ingresos.	<b>AFG3 1/3- AFI3 1/3</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	03/04/2014
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:03/03/2014</b> <b>Fecha:03/03/2014</b>		

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Integral</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Programa General de Auditoría Integral</b>		<b>PRA1</b> <b>2/3</b>
Nº	PREGUNTAS	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
16	Determinar el nivel de riesgo y el nivel de confianza del control interno de la cuenta ingresos y gastos.	AFG4 1/1- AFI4 1/2	NCPG/MNRV	03/04/2014
17	Realizar la constatación de documentación tanto de gastos como ingresos.	AFG8 1/7- AFI7 1/5	NCPG/MNRV	10/04/2014
18	Hallazgos de auditoría de Financiera	H/H1	NCPG/MNRV	11/04/2014
<b>Auditoría de Control Interno</b>			NCPG/MNRV	
19	Elaborar el Programa de Auditoría de Control Interno.	PRA5 1/1	NCPG/MNRV	21/07/2014
20	Establecer los rangos para calificar los cuestionarios de control interno.	ACI1 1/1	NCPG/MNRV	21/07/2014
21	Evaluar el Control Interno por medio de Cuestionarios.	ACI2 1/23	NCPG/MNRV	22/07/2014
22	Obtener los resultados de la Evaluación de Control Interno.	ACI3 1/1	NCPG/MNRV	23/07/2014
23	Establecer el grado de confianza en el control interno general.	ACI4 1/12	NCPG/MNRV	23/07/2014
24	Hallazgos de auditoría de Control Interno	H/H2	NCPG/MNRV	25/07/2014
<b>Auditoría de gestión</b>				
25	Elaborar el Programa de Auditoría de Gestión.	PRA6 1/1	NCPG/MNRV	19/08/2014
26	Evaluar la gestión y desempeño institucional.	AG1 1/3	NCPG/MNRV	20/08/2014
27	Medir la gestión en base a de indicadores cualitativos y cuantitativos.	AG2 2/3	NCPG/MNRV	22/08/2014 26/08/2014
28	Analizar los resultados de los indicadores cualitativos y cuantitativos.	AG3 1/15-AG4 1/13	NCPG/MNRV	22/08/2014 26/08/2014
29	Realizar la evaluación de Gestión de la calidad.	AG2 1/3	NCPG/MNRV	22/08/2014 26/08/2014
30	Resumir los resultados de la evaluación de la Gestión de la Calidad.	AG1 3/3	NCPG/MNRV	22/08/2014 26/08/2014
31	Hallazgos de auditoría de Gestión	H/H3	NCPG/MNRV	29/08/2014
<b>Auditoría de Cumplimiento</b>				
32	Elaborar el Programa de Auditoría de Cumplimiento.	PRA7 1/1	NCPG/MNRV	03/09/2014
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>			<b>Fecha:03/03/2014</b> <b>Fecha:03/03/2014</b>	

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Integral</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Programa General de Auditoría Integral</b>			<b>PRA1</b> <b>3/3</b>
Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
33	Realizar la narrativa de la constatación documental del régimen jurídico aplicable a la entidad.	AC1 1/2; AC4 1/1	NCPG/MNRV	04/09/2014 06/09/2014
34	Elaborar el listado de comprobación del cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la entidad.	AC2 1/7; AC5 1/7	NCPG/MNRV	04/09/2014 06/09/2014
35	Analizar los resultados de la evaluación.	AC7 1/1	NCPG/MNRV	07/09/2014
36	Hallazgos de auditoría de cumplimiento	H/H4	NCPG/MNRV	12/09/2014
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>			<b>Fecha:03/03/2014</b> <b>Fecha:03/03/2014</b>	

#### 4.3. PLANIFICACIÓN PRELIMINAR


### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA




**AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**


**PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**



	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Integral</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> Memorándum de Planificación Preliminar	<b>PP1 1/11</b>
<p><b>ANTECEDENTES</b></p> <p>Informe DR3DPP-00Q6-2011, de 18 de mayo de 2012, "Examen especial a la Evaluación Presupuestaria; Ingresos por impuestos y tasas; Gastos Comentes en Personal y Bienes y Servicios de Consumo; Gastos de Inversión en Personal y Bienes y Servidos de Consumo para Inversiones; y Gastos en Bienes de Larga Duración del Municipio de Pastaza por el período comprendido entre el 1de septiembre del 2007 y el 30 de junio de 2010"; de las 21 recomendaciones, una está relacionada con el examen, la misma que fue aplicada en su totalidad.</p> <p><b>MOTIVO DE LA AUDITORÍA</b></p> <p>La Auditoría integral al GAD Municipal del Cantón Pastaza provincia de Pastaza, se realizara en cumplimiento a la orden de trabajo 08 DR9UA 2014 de mayo 20 de 2014, de conformidad al Plan Operativo de Control de la Dirección Regional 9 para el año 2014.</p> <p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Aplicar una Auditoría integral al Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, período 2013; con el fin de identificar los niveles de gestión tanto financieros, administrativos, cumplimiento y de control interno dentro de la institución, en donde se emitirá su respectivo informe, en donde mediante conclusiones y recomendaciones permitirá a la institución mejorar el manejo y distribución de los recursos presupuestarios.</p>		
Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b>		Fecha: <b>06/03/2014</b> Fecha: <b>06/03/2014</b>

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Integral</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> Memorándum de Planificación Preliminar	<b>PP1 2/11</b>
<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar con eficiencia la inspección sobre los gastos.</li> <li>• Comprobar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas por el ente público que controla la Contraloría General del Estado.</li> <li>• Establecer si los gastos se encuentran presentados razonablemente en las cédulas presupuestarias.</li> </ul> <p><b>ALCANCE DE LA AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría integral está delimitada al ciclo presupuestario, al análisis de ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Provincia de Pastaza, se realizará acerca del período del 1 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2013.</li> </ul> <p><b>CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU BASE LEGAL</b></p> <p>La administración y control de los recursos humanos económicos, materiales y financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza se regulan principalmente por las disposiciones legales y reglamentarias siguientes:</p>		
Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b>		Fecha: <b>06/03/2014</b> Fecha: <b>06/03/2014</b>

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Integral</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> Memorándum de Planificación Preliminar	<b>PP1 3/11</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de la República del Ecuador.</li> <li>• Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.</li> <li>• Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.</li> <li>• Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento.</li> <li>• Ley Orgánica del Servicio Público.</li> <li>• Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.</li> <li>• Ley de Contrato Tributario y Financiero.</li> <li>• Ley Orgánica del Sistema Contratación Pública y su Reglamento.</li> <li>• Ley de Régimen Tributario interno.</li> <li>• Ley del Anciano.</li> <li>• Ley del Régimen Monetario y Banco del Estado.</li> <li>• Código de Trabajo.</li> <li>• Código de Procedimiento Civil.</li> <li>• Normativa del Sistema de Administración Financiera, Clasificador Presupuestario de Ingresos Y Gastos del Sector Público, Catálogo General de Cuentas, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.</li> <li>• Reglamento Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público.</li> <li>• Ordenanzas y Reglamentos Municipales.</li> <li>• Demás Leyes y Decretos sobre esta materia.</li> </ul>		
Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b>		Fecha: <b>06/03/2014</b> Fecha: <b>06/03/2014</b>

 <p>Auditores con prestigio y confianza comprobada...!!!</p>	<p><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Integral Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Memorándum de Planificación Preliminar</b></p>	<p><b>PP1 4/11</b></p>
<p><b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b></p> <p><b>Nivel Superior:</b> Concejo</p> <p><b>Nivel Ejecutivo:</b> Alcalde</p> <p><b>Nivel Asesor:</b> Asesoría Jurídica</p> <p style="padding-left: 40px;">Auditoría Interna</p> <p><b>Nivel Auxiliar:</b> Secretaria General</p> <p><b>Nivel Operativo:</b> Dirección Administrativa</p> <p style="padding-left: 40px;">Dirección Financiera</p> <p style="padding-left: 40px;">Dirección de Obras Públicas</p> <p style="padding-left: 40px;">Dirección de Planificación</p> <p style="padding-left: 40px;">Dirección de Registros de Datos Públicos.</p>		
<p>Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b></p>		<p>Fecha: <b>06/03/2014</b> Fecha: <b>06/03/2014</b></p>

	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Integral Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Memorándum de Planificación Preliminar</b></p>	<p align="center"><b>PP1 5/11</b></p>
<p><b>OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN</b></p> <p>Los objetivos estratégicos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza se presentan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la comunicación con las diferentes direcciones departamentales, empresas públicas y unidades internas municipales para apoyar eficientemente los procesos de planificación.</li> <li>• Implementar en la elaboración de planes, programas y proyectos políticas socialmente justas, económicamente rentables y ambientalmente sustentables.</li> <li>• Definir, implementar y evaluar permanentemente las funciones de las direcciones departamentales en el marco de los nuevos requerimientos institucionales municipales.</li> <li>• Asegurar la calidad del ambiente laboral para mantener altos niveles de productividad y satisfacción en los funcionarios.</li> <li>• Incentivar la comunicación, con énfasis en planificación, para enfrentar los nuevos desafíos institucionales.</li> <li>• Mejorar los espacios de trabajo.</li> </ul>		
<p>Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b></p>		<p>Fecha: <b>06/03/2014</b> Fecha: <b>06/03/2014</b></p>

	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Integral</b></p> <p align="center"><b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b></p> <p align="center">Memorándum de Planificación Preliminar</p>	<p align="center"><b>PP1 6/11</b></p>																						
<p><b>RECURSOS FINANCIEROS</b></p> <p>Para el cumplimiento de sus metas y objetivos, contó con los siguientes recursos:</p> <p><b>VALORES EN DÓLARES</b></p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;">Impuestos</td> <td align="right">1.558.204,07</td> </tr> <tr> <td>Tasas y Contribuciones</td> <td align="right">1.790.289,90</td> </tr> <tr> <td>Venta de Bienes y Servicios</td> <td align="right">29.114,12</td> </tr> <tr> <td>Renta de Inversiones y Multas</td> <td align="right">303.361,35</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>3.680.909,44</b></td> </tr> <tr> <td>30% GASTOS PERMANENTES</td> <td align="right">1.352.473,69</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES</b></td> <td align="right"><b>5.033.383,13</b></td> </tr> <tr> <td>INGRESOS DE CAPITAL DE INVERSIÓN</td> <td align="right">15.317.864,43</td> </tr> <tr> <td>INGRESOS POR FINANCIAMIENTO</td> <td align="right">4.439.827,38</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>DE INGRESOS DEL PERÍODO 2013.</b></td> <td align="right"><b>24.791.074,94</b></td> </tr> </table>			Impuestos	1.558.204,07	Tasas y Contribuciones	1.790.289,90	Venta de Bienes y Servicios	29.114,12	Renta de Inversiones y Multas	303.361,35	<b>TOTAL</b>	<b>3.680.909,44</b>	30% GASTOS PERMANENTES	1.352.473,69	<b>TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5.033.383,13</b>	INGRESOS DE CAPITAL DE INVERSIÓN	15.317.864,43	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	4.439.827,38	<b>TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO</b>		<b>DE INGRESOS DEL PERÍODO 2013.</b>	<b>24.791.074,94</b>
Impuestos	1.558.204,07																							
Tasas y Contribuciones	1.790.289,90																							
Venta de Bienes y Servicios	29.114,12																							
Renta de Inversiones y Multas	303.361,35																							
<b>TOTAL</b>	<b>3.680.909,44</b>																							
30% GASTOS PERMANENTES	1.352.473,69																							
<b>TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5.033.383,13</b>																							
INGRESOS DE CAPITAL DE INVERSIÓN	15.317.864,43																							
INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	4.439.827,38																							
<b>TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO</b>																								
<b>DE INGRESOS DEL PERÍODO 2013.</b>	<b>24.791.074,94</b>																							
<p>Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b></p>		<p>Fecha: <b>06/03/2014</b> Fecha: <b>06/03/2014</b></p>																						

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Integral</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> Memorándum de Planificación Preliminar	<b>PP1 7/11</b>
<p style="text-align: center;"><b>PRINCIPALES PRÁCTICAS Y POLÍTICAS CONTABLES</b></p> <p>Para el registro y control de las operaciones del GAD Municipal del cantón Pastaza prepara los siguientes informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Parte diario de recaudaciones por venta de especies valoradas y por predios urbanos y rústicos</li> <li>• Centralización de recaudaciones de especies valoradas en el que detalla la venta mensual, agrupándolas por días y por tipo de especies y títulos de crédito.</li> </ul> <p>Los tipos de informes más las papeletas de depósito, son enviados mensualmente a la sección Contabilidad.</p> <p>Para el control del movimiento de ingresos, egresos y saldos, de las especies valoradas y títulos de crédito los recaudadores preparan un informe diario del movimiento.</p> <p style="text-align: center;"><b>GRADO DE CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN</b></p> <p>El COOTAD establece lineamientos legales que deben cumplir y observar, tanto el asistente de la institución como el usuario que requiere del servicio.</p> <p>La entidad genera un promedio mensual de 345 operaciones financieras en lo concerniente a gastos e ingresos, los gastos son los comprobantes de egreso que están enumerados con antelación con su debido documento de respaldo ordenados y archivados en orden cronológico, en la unidad de recaudación, los documentos originales de cada uno de estos comprobantes son enviados mensualmente a la Dirección Financiera.</p>		
Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b>		Fecha: <b>06/03/2014</b> Fecha: <b>06/03/2014</b>

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Integral</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> Memorándum de Planificación Preliminar	<b>PP1 8/11</b>
<p><b>PUNTOS DE INTERES PARA LA AUDITORÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se consideró en su totalidad las necesidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza.</li> <li>• Por la ausencia de una apropiada programación no se ha podido cumplir eficazmente con la ejecución presupuestaria y por ende las necesidades de la población no han sido satisfechas.</li> <li>• Las vacaciones presupuestarias son significativas debido a la falta de una adecuada planificación.</li> <li>• Las adquisiciones que se han realizado en la entidad no se han ajustado a los valores establecidos al PAC.</li> </ul> <p><b>IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES IMPORTANTES A SER EXAMINADOS</b></p> <p>En la evaluación preliminar se determina la necesidad de que los componentes que se detallan a continuación sean considerados para su análisis, de los cuales se efectuara el levantamiento de la información evaluando sus controles y determinando los riesgos inherentes, de control y de detección.</p> <p><b>Gastos.-</b> Representa todos los servicios recibidos, adquisiciones y otros.</p> <p><b>Ingresos.-</b> Corresponde a las recaudaciones por especies valoradas y títulos de crédito.</p> <p><b>TIEMPO ASIGNADO</b></p> <p>En la Orden de Trabajo, se ha previsto el plazo de 30 días laborables, para la realización del trabajo, adjunto su respectivo borrador de informe.</p>		
Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b>		Fecha: <b>06/03/2014</b> Fecha: <b>06/03/2014</b>



<p><i>Auditores con prestigio y confianza comprobada...!!!</i></p>	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Integral</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> Memorándum de Planificación Preliminar	<b>PP1 9/11</b>
<p><b>RECURSOS A UTILIZARSE</b></p> <p><b>Humanos</b></p> <p>Según la orden de trabajo, N°. 08 UA-DR-9 de 20 de mayo del 2014, se ha previsto la participación del siguiente personal:</p> <p>Supervisor:                                  Ing. Iralda E. Benavides Echeverría.</p> <p>Auditor Jefe de equipo:                  Dra. Carla P. Acosta Padilla.</p> <p>Audidores Junior:                          Ing. Nelly C. Paguay Guarco.</p> <p style="padding-left: 150px;">Ing. Mayra N. Ronquillo Vargas.</p> <p>Si se considera necesario, acorde al desarrollo de la auditoria se solicitará el apoyo de las unidades que sean necesarias durante la misma.</p> <p><b>Materiales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impresiones</li> <li>• Fotocopias</li> <li>• Internet</li> <li>• Cd</li> <li>• Empastados</li> <li>• Viáticos y movilización</li> <li>• Suministros varios</li> </ul>		
Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b>		Fecha: <b>06/03/2014</b> Fecha: <b>06/03/2014</b>

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Integral</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> Memorándum de Planificación Preliminar	<b>PP1 10/11</b>
<p><b>Financieros</b></p> <p>La institución a la cual se realiza la presente auditoría integral se encuentra ubicada en el cantón Puyo Provincia de Pastaza, por ende es necesaria la utilización de recursos financieros para la movilización del equipo de trabajo.</p> <p><b>RESULTADO DEL EXAMEN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de presentación</li> <li>• Informe y síntesis</li> <li>• Memorando de antecedentes para el establecimientos responsabilidades, si el caso lo amerita.</li> <li>• Carpeta de papeles de trabajo para archivo permanente y corriente.</li> </ul> <p><b>PLAN DE MUESTREO</b></p> <p>Para los ingresos se analizaran, las transferencias del Ministerio de Finanzas y por recaudaciones de especie y títulos de crédito.</p> <p>Los gastos por servicios, adquisiciones y otros se consideran doce al año.</p> <p>De acuerdo a los resultados que se vayan obteniendo se definirá la ampliación de la muestra.</p> <p>Verificación del movimiento de ingresos y egresos transacciones por año.</p>		
Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b>		Fecha: <b>06/03/2014</b> Fecha: <b>06/03/2014</b>


	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Integral</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Memorándum de Planificación Preliminar</b>	<b>PP1</b> <b>11/11</b>
<p style="text-align: center;"><b>PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.</b></p> <p><b>GENERAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Notificación inicial a los funcionarios relacionados con el manejo y control de recursos financieros y materiales.</li> <li>• Evaluación preliminar del control interno, e información financiera.</li> </ul> <p><b>INGRESOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comparación de ingresos según estados bancarios con registros.</li> <li>• Verificación de los depósitos de las recaudaciones directas.</li> <li>• Rastreo de operaciones posteriores al corte de cuenta.</li> </ul> <p><b>GASTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis selectivo de la propiedad, legalidad y veracidad de los desembolsos.</li> <li>• Análisis de los gastos significativos.</li> <li>• Rastreo de operaciones posteriores al corte de la cuenta.</li> </ul> <p><b>CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO</b></p> <p>Jefe de Equipo: Planificación, Evaluación del Control Interno, Información contable, Disponibilidades, Inversiones en Bienes de Larga Duración, Ingresos y Gastos de Gestión, Carga Horaria del Personal Docente, Elaboración de Informe, Síntesis y memorando de antecedentes.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;"> <p><b>FECHA DE INICIO</b> Febrero del 2014</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN</b> Noviembre del 2014</p> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;"> <p><b>ELABORADO POR:</b> Dra. Carla P. Acosta. P. JEFE DE EQUIPO</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>REVISADO POR:</b> Ing. Iralda Benavides. SUPERVISOR</p> </div> </div>		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:06/03/2014</b> <b>Fecha:06/03/2014</b>

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Integral Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Narrativa de la Visita Preliminar</b>	<b>PP2 1/3</b>
<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza, es un ente destinado a satisfacer las necesidades de la colectividad del cantón que a través de la misma el Gobierno Central canalizan los recursos a cada una de las parroquias con el objetivo de mejorar la calidad de vida de cada sector.</p> <p>El día 24 de febrero del 2014, visitamos al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza, ubicada en la Provincia de Pastaza. Permittiéndonos realizar una reunión con el Sr. Alcalde German Flores Meza, el mismo que nos señaló que en la institución no se ha realizado una Auditoria Integral al Ciclo Presupuestario del año 2013.</p> <p>Entonces tanto la institución así como las personas interesadas a realizar este estudio se considera que es de esencial importancia efectuar una revisión conjunta del control interno, de la situación financiera, de gestión, de cumplimiento, y de toda la organización en general, la misma que permitirá la oportuna detección de posibles insuficiencias tanto en el cumplimiento de objetivos como en el de resultados.</p> <p>Señaló que la información tienen un grado de confiabilidad alta, ya que la entidad está controlada por la Contraloría General del Estado, y además está regida en base a varias normas y reglamentos; considerando también que la información de dicha institución es confidencial y que en base a una solicitud a los altos mandos de la institución se podrá obtener la misma, cumpliendo así la realización de la auditoría integral.</p>		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha: 11/03/2014</b> <b>Fecha: 11/03/2014</b>

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Integral Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Narrativa de la Visita Preliminar</b>	<b>PP2 2/3</b>
<p>Se realizara un análisis exhaustivo acerca de la deficiencia dentro de la institución que deberá ser analizada y controlada, con la finalidad de emitir recomendaciones que ayuden al correcto desenvolvimiento de las operaciones dentro de la municipalidad.</p> <p>Al realizar la visita previa a la institución también se pudo apreciar las instalaciones de la institución como es el Departamento Financiero, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Planificación, Departamento de Obras Públicas, Departamento de Rentas, entre otras. Permittiéndonos adentrarnos y empaparnos acerca de información que se recopilara para dicho análisis.</p> <p>En el dialogo con el señor alcalde se acordó que la información entregada bajo la responsabilidad de cada uno de los funcionarios se basara en la integridad y fidelidad de la información recopilada y bajo las normas establecidas en el mismo.</p> <p>Finalmente se mencionó que como resultado de la auditoría integral se entregará el informe, el mismo que contendrá la opinión sobre la eficiencia, seguridad y orden de la gestión financiera y administrativa de la entidad para así salvaguardar los recursos, la fidelidad del proceso de la información y registros, y el cumplimiento de las normas contables, leyes tributarias, reglamentos y demás políticas definidas.</p>		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:11/03/2014</b> <b>Fecha:11/03/2014</b>

	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Integral</b></p> <p align="center"><b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b></p> <p align="center">Entrevista al Director Financiero</p>	<p align="center"><b>PP2 3/3</b></p>
<p><b>Entrevistado/a:</b> Lic. Lucy Lagos.  <b>Cargo:</b> Directora Financiera.  <b>Fecha:</b> 12/02/2014.  <b>Hora de inicio:</b> 9:30 am.  <b>Hora de finalización:</b> 10:30 am.  <b>Lugar:</b> Departamento financiero.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>¿Usted considera que existe algún tipo de control sobre el presupuesto?</b> Si existe aquel tipo de control constate, además se lo realiza conjuntamente con otras áreas relacionadas.</li> <li><b>¿Cuáles son las fortalezas más significativas dentro de la institución?</b> Existe el personal adecuado y por ende con amplio conocimiento en el área a desempeñar bajo la dirección competente de una persona preparada.</li> <li><b>¿Cuáles son las debilidades más significativas dentro de la institución?</b> Cada uno de los departamentos quienes solicitan el presupuesto para el siguiente año no especifican detalladamente los valores requeridos del mismo, lo cual hace difícil la elaboración del mismo y por ende no se cumple a cabalidad lo presupuestado con lo ejecutado.</li> <li><b>¿La entidad ha tenido problemas con el presupuesto o con temas relacionados al mismo?</b> Problemas significativos no, cabe recalcar que la entidad está siempre en constante desarrollo así como la aplicación del mismo presupuesto.</li> <li><b>¿Usted cree que es necesario crear un nuevo departamento solo de presupuestos?</b> Si sería necesario puesto que se evitaría el exceso de trabajo a los empleados del Departamento Financiero, pero cabe recalcar que los mismos realizan todo lo referente al presupuesto de manera eficiente, pues no han existido problemas considerables.</li> </ol>		
<p><b>Elaborado por :</b> NCPG/MNRV  <b>Supervisado por:</b> CPAP/IEBE</p>		<p><b>Fecha:</b> 11/03/2014  <b>Fecha:</b> 11/03/2014</p>

	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Integral</b></p> <p align="center"><b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b></p> <p align="center">Conocimiento General de la Institución.</p>	<p align="center"><b>PP3 1/1</b></p>																				
<p>Es indispensable tener un amplio conocimiento sobre la institución en donde se realizará la auditoría integral, la información recopilada se realizó mediante la predisposición de varios empleados de la entidad pública a auditar.</p>																						
<table border="1"> <tr> <td><b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</b></td> <td>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pastaza</td> </tr> <tr> <td><b>PROVINCIA:</b></td> <td>Pastaza</td> </tr> <tr> <td><b>CANTÓN:</b></td> <td>Pastaza</td> </tr> <tr> <td><b>PARROQUIA:</b></td> <td>Puyo</td> </tr> <tr> <td><b>CABECERA CANTONAL:</b></td> <td>Puyo</td> </tr> <tr> <td><b>DIRECCIÓN:</b></td> <td>Calle Francisco de Orellana s/n y 9 de Octubre</td> </tr> <tr> <td><b>CORREO ELECTRÓNICO DE LA INSTITUCIÓN:</b></td> <td>municipio@puyo.gob.ec</td> </tr> <tr> <td><b>PÁGINA WEB:</b></td> <td>www.puyo.gob.ec</td> </tr> <tr> <td><b>TELÉFONOS:</b></td> <td>032885122</td> </tr> <tr> <td><b>N.- RUC:</b></td> <td>1660000250001</td> </tr> </table>			<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pastaza	<b>PROVINCIA:</b>	Pastaza	<b>CANTÓN:</b>	Pastaza	<b>PARROQUIA:</b>	Puyo	<b>CABECERA CANTONAL:</b>	Puyo	<b>DIRECCIÓN:</b>	Calle Francisco de Orellana s/n y 9 de Octubre	<b>CORREO ELECTRÓNICO DE LA INSTITUCIÓN:</b>	municipio@puyo.gob.ec	<b>PÁGINA WEB:</b>	www.puyo.gob.ec	<b>TELÉFONOS:</b>	032885122	<b>N.- RUC:</b>	1660000250001
<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pastaza																					
<b>PROVINCIA:</b>	Pastaza																					
<b>CANTÓN:</b>	Pastaza																					
<b>PARROQUIA:</b>	Puyo																					
<b>CABECERA CANTONAL:</b>	Puyo																					
<b>DIRECCIÓN:</b>	Calle Francisco de Orellana s/n y 9 de Octubre																					
<b>CORREO ELECTRÓNICO DE LA INSTITUCIÓN:</b>	municipio@puyo.gob.ec																					
<b>PÁGINA WEB:</b>	www.puyo.gob.ec																					
<b>TELÉFONOS:</b>	032885122																					
<b>N.- RUC:</b>	1660000250001																					
<p>Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b></p>		<p>Fecha: <b>11/03/2014</b> Fecha: <b>11/03/2014</b></p>																				

	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Integral Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Siglas a Utilizar.</b></p>	<p align="center"><b>PP4 1/1</b></p>										
<p>Las iniciales conformadas por la letra primera de cada uno de los nombre de quienes conforman el equipo de trabajo, mismas que se utilizarán al realizar la auditoría constarán de la siguiente forma:</p>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="352 656 1058 730"><b>NOMBRE</b></th> <th data-bbox="1062 656 1388 730"><b>INICIALES</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="352 736 1058 810">ING. IRALDA EUGENIA BENAVIDES ECHEVERRÍA.</td> <td data-bbox="1062 736 1388 810"><b>IEBE</b></td> </tr> <tr> <td data-bbox="352 817 1058 891">DRA.CARLA PAOLA ACOSTA PADILLA</td> <td data-bbox="1062 817 1388 891"><b>CPAP</b></td> </tr> <tr> <td data-bbox="352 898 1058 972">ING.NELLY CECILIA PAGUAY GUARCO</td> <td data-bbox="1062 898 1388 972"><b>NCPG</b></td> </tr> <tr> <td data-bbox="352 978 1058 1025">ING. MAYRA NATALY RONQUILLO VARGAS.</td> <td data-bbox="1062 978 1388 1025"><b>MNRV</b></td> </tr> </tbody> </table>			<b>NOMBRE</b>	<b>INICIALES</b>	ING. IRALDA EUGENIA BENAVIDES ECHEVERRÍA.	<b>IEBE</b>	DRA.CARLA PAOLA ACOSTA PADILLA	<b>CPAP</b>	ING.NELLY CECILIA PAGUAY GUARCO	<b>NCPG</b>	ING. MAYRA NATALY RONQUILLO VARGAS.	<b>MNRV</b>
<b>NOMBRE</b>	<b>INICIALES</b>											
ING. IRALDA EUGENIA BENAVIDES ECHEVERRÍA.	<b>IEBE</b>											
DRA.CARLA PAOLA ACOSTA PADILLA	<b>CPAP</b>											
ING.NELLY CECILIA PAGUAY GUARCO	<b>NCPG</b>											
ING. MAYRA NATALY RONQUILLO VARGAS.	<b>MNRV</b>											
<p>Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b></p>	<p>Fecha:<b>11/03/2014</b> Fecha:<b>11/03/2014</b></p>											





**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza**  
**Auditoría Integral**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013**  
**Cronograma de Trabajo**


**PP5**  
**1/1**

N°	ACTIVIDAD	1er. MES				2do. MES				3er. MES				4to. MES				5to. MES				6to. MES			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Planificación preliminar	■	■																						
2	Planificación específica			■	■																				
3	Ejecución de la Auditoría Financiera					■	■	■	■																
4	Ejecución de la Auditoría de Control Interno									■	■	■													
5	Ejecución de la Auditoría de Gestión												■	■	■										
6	Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento													■	■	■									
7	Recopilación de hallazgos de auditoría																	■	■						
8	Elaboración del informe de Auditoría Integral																		■	■					
9	Elaboración de conclusiones y recomendaciones																					■	■		
10	Presentación del documento final																								■

Elaborado por : **NCPG/MNRV**  
 Supervisado por: **CPAP/IEBE**


Fecha: **11/03/2014**  
 Fecha: **11/03/2014**

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Integral Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Marcas de auditoría</b>		<b>PP6 1/1</b>
N°	MARCA	CONCEPTO		
1	€	Sumado vertical		
2	Ψ	Sumas verificadas		
3	T	Totalizado		
4	F	Confrontado con libros		
5	Δ	Cotejado con documento		
6	æ	Comparado con auxiliar		
7	©	Conciliado		
8	∅	No cumple PCGA		
9	∧	Inspeccionado		
10	≠	Diferencias		
11	∂	Falta documento		
12	δ	Sobrante		
13	F	Faltante		
14	z	Error en registro		
15	⊖	Cheques girados y no cobrados		
16	ⓑ	Pagos no registrados		
17	¥	Información insuficiente		
18	Rs	Revisado		
19	©	No debe incluir		
20	≤	Datos meses anteriores		
21	⊘	Selección en base de la materialidad		
22	©	Tomado de cuestionario de control interno		
23	©	Debilidad en la gestión		
24	Ω	Verificando físicamente		
25	Σ	Cálculos matemáticos verificados		
26	Ĥ	Hallazgo de Auditoría		
27	Ĥ	Hallazgo de control interno		
28	ND	Notas de debito		
29	NC	Notas de crédito		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:11/03/2014</b> <b>Fecha:11/03/2014</b>		

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Integral</b>		<b>PP7 1/2</b>
		<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> Estado de Ejecución Presupuestaria		
<b>ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b> <b>Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2013</b>				
<b>Cód.</b>	<b>Partida</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Ejecución</b>	<b>Desviación</b>
	INGRESOS CORRIENTES	6.294.168,00	6.701.446,22	-407.278,22
11	Impuestos	1.429.100,00	1.558.204,07	-129.104,07
13	Tasas y contribuciones	1.697.050,00	1.790.289,90	-93.239,90
14	Venta de bienes y servicios	39.100,00	29.114,12	9.985,88
17	Rentas de inversiones y multas	296.000,00	303.361,35	-7.361,35
18	Transferencias y donaciones corrientes	2.662.870,00	2.876.861,21	-213.991,21
19	Otros ingresos	170.048,00	143.615,57	26.432,43
	GASTOS CORRIENTES	5.149.740,33	4.508.245,63	641.494,70
51	Gastos en personal	3.183.564,54	2.733.970,27	449.594,27
53	Bienes y servicios de consumo	1.401.252,79	1.267.478,17	133.774,62
56	Gastos financieros	300.000,00	291.741,04	8.258,96
57	Otros gastos	15.195,00	9.024,27	6.170,73
58	Transferencias corrientes	249.728,00	206.031,88	43.696,12
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	1.144.427,67	2.193.200,59	-1.048.772,92
	INGRESOS DE CAPITAL	15.463.552,00	15.317.864,43	145.687,57
24	Venta de activos no financieros	18.000,00	3.816,00	14.184,00
28	Transferencias y donaciones de capital	15.445.552,00	15.314.048,43	131.503,57
	GASTOS DE INVERSION	20.428.207,15	16.011.877,85	4.416.329,30
71	Gastos en personal para inversión	3.776.677,52	3.444.570,90	332.106,62
73	Bienes y servicios de consumo para inversión	3.028.600,00	2.668.499,05	360.100,95
75	Obras publicas	12.774.329,63	9.150.754,16	3.623.575,47
77	Otros gastos de inversión	150.000,00	93.726,40	56.273,60
78	Transferencias para inversión	698.600,00	654.327,34	44.272,66
	GASTOS DE CAPITAL	580.500,00	375.069,20	205.430,80
84	Activos de larga duración	580.500,00	375.069,20	205.430,80
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-5.545.155,15	-1.069.082,62	-4.476.072,53
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5.925.241,48	4.439.827,38	1.485.414,10
36	Financiamiento publico	1.513.660,00	232.333,17	1.281.326,83
37	Saldos disponibles	3.210.981,48	3.210.981,48	0,00
38	Cuentas pendientes por cobrar	1.200.600,00	996.512,73	204.087,27
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	1.524.514,00	1.276.593,17	247.920,83
96	Amortización de la deuda publica	1.400.000,00	1.152.079,96	247.920,04
97	Pasivo circulante	124.514,00	124.513,21	0,79
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	4.400.727,48	3.163.234,21	1.237.493,27
	SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTARIO	0	4.287.352,18	-4.287.352,18

Elaborado por : **NCPG/MNRV**  
Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: **13/03/2014**  
Fecha: **13/03/2014**

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Integral</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Estado de Flujo de Efectivo</b>	<b>PP7 2/2</b>
<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b>			
<b>Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2013</b>			
Código	Descripción	Valores en \$	
	FUENTES CORRIENTES	6.688.990,59	
1.1.3.11.	Impuestos	1.558.204,07	
1.1.3.13.	Tasas y Contribuciones	1.790.264,90	
1.1.3.14.	Venta de Bienes y Servicios	29.114,12	
1.1.3.17.	Rentas de Inversiones y Multas	303.361,35	
1.1.3.18.	Transferencias Corrientes	2.876.861,21	
1.1.3.19.	Otros Ingresos	129.184,94	
	USOS CORRIENTES	4.487.352,09	
2.1.3.51.	Gastos en Personal	2.730.576,75	
2.1.3.53.	Bienes y Servicios de Consumo	1.249.978,15	
2.1.3.56.	Intereses de la Deuda Pública	291.741,04	
2.1.3.57.	Otros Gastos	9.024,27	
2.1.3.58.	Transferencias Corrientes	206.031,88	
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	2.199.638,00	
	FUENTES DE CAPITAL	15.317.840,43	
1.1.3.24.	Venta de Bienes de Larga Duración	3.816,00	
1.1.3.28.	Transferencias de Capital	15.314.024,43	
	USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL	15.458.400,18	
2.1.3.71.	Gastos en Personal para Inversión	3.443.484,91	
2.1.3.73.	Bienes y Servicios de Inversión	2.497.487,19	
2.1.3.75.	Obras Públicas	8.442.322,50	
2.1.3.77.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSION	93.726,40	
2.1.3.78.	Transferencias pas. Inversión	617.086,44	
2.1.3.84.	Inversiones en Bienes de Larga Duración	364.292,74	
	SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL	-140.559,75	
	SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO	2.059.078,75	
	APLICACION DEL SUPERAVIT O FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT		
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1.228.845,90	
1.1.3.36.	Financiamiento Público	232.333,17	
1.1.3.97.	Cobros y Anticipos de Fondos de Años Anteriores	974.826,61	
1.1.3.98.	Cobros Pendientes de Años Anteriores	21.686,12	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:13/03/2014</b> <b>Fecha:13/03/2014</b>	


#### 4.4. PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA



**AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

**PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Integral</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Evaluación Preliminar del Riesgo</b>	<b>PF1 1/2</b>												
<p>El propósito del análisis FODA no es definir la estrategia, sino documentar y analizar su congruencia con la dirección que la entidad lleva en el momento del análisis al ciclo presupuestario, basándose para ello en la percepción de los elementos fundamentales que la definen, la actividad fundamental del análisis es analizar y revisar los procesos principales en cuanto al ciclo presupuestario. Este nos permite fijar las fortalezas y debilidades de la entidad en el mencionando ciclo, realizando un estudio que permite conocer la cantidad y calidad de los recursos y procesos con que cuenta el ente.</p>														
<b>ANALISIS FODA</b>														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="373 1061 1326 1099" style="text-align: center; background-color: #f2f2f2;">FODA EXTERNO</th> </tr> <tr> <th data-bbox="373 1106 847 1137" style="text-align: center; background-color: #f2f2f2;">AMENAZAS (A)</th> <th data-bbox="852 1106 1326 1137" style="text-align: center; background-color: #f2f2f2;">OPORTUNIDADES (O)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="373 1144 847 1294">           *La inferencia de las autoridades que no están de acuerdo en algunos proyectos o desarrollos.            *El Ministerio de Finanzas no apruebe el presupuesto requerido.         </td> <td data-bbox="852 1144 1326 1294">           *El departamento financiero cuenta con personal con valores, actitudes y experiencia para los tipos de trabajo que se ejecutan en el mismo.         </td> </tr> <tr> <th colspan="2" data-bbox="373 1301 1326 1330" style="text-align: center; background-color: #f2f2f2;">FODA INTERNO</th> </tr> <tr> <th data-bbox="373 1337 847 1368" style="text-align: center; background-color: #f2f2f2;">FORTALEZAS (F)</th> <th data-bbox="852 1337 1326 1368" style="text-align: center; background-color: #f2f2f2;">DEBILIDADES (D)</th> </tr> <tr> <td data-bbox="373 1375 847 1615">           *Conocimiento y experiencia de los trabajos que se realiza.            *Se trabaja con responsabilidad y honestidad.            *Unidad entre compañeros de oficina            *Alto grado de responsabilidad de quienes conforman el departamento.            *Existe dinamismo.         </td> <td data-bbox="852 1375 1326 1615">           *No tener una coordinación adecuada con las demás direcciones municipales.            *Falta de comunicación interdepartamental.            *No se actualiza constantemente a los cambios y reformas de leyes.         </td> </tr> </tbody> </table>			FODA EXTERNO		AMENAZAS (A)	OPORTUNIDADES (O)	*La inferencia de las autoridades que no están de acuerdo en algunos proyectos o desarrollos. *El Ministerio de Finanzas no apruebe el presupuesto requerido.	*El departamento financiero cuenta con personal con valores, actitudes y experiencia para los tipos de trabajo que se ejecutan en el mismo.	FODA INTERNO		FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)	*Conocimiento y experiencia de los trabajos que se realiza. *Se trabaja con responsabilidad y honestidad. *Unidad entre compañeros de oficina *Alto grado de responsabilidad de quienes conforman el departamento. *Existe dinamismo.	*No tener una coordinación adecuada con las demás direcciones municipales. *Falta de comunicación interdepartamental. *No se actualiza constantemente a los cambios y reformas de leyes.
FODA EXTERNO														
AMENAZAS (A)	OPORTUNIDADES (O)													
*La inferencia de las autoridades que no están de acuerdo en algunos proyectos o desarrollos. *El Ministerio de Finanzas no apruebe el presupuesto requerido.	*El departamento financiero cuenta con personal con valores, actitudes y experiencia para los tipos de trabajo que se ejecutan en el mismo.													
FODA INTERNO														
FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)													
*Conocimiento y experiencia de los trabajos que se realiza. *Se trabaja con responsabilidad y honestidad. *Unidad entre compañeros de oficina *Alto grado de responsabilidad de quienes conforman el departamento. *Existe dinamismo.	*No tener una coordinación adecuada con las demás direcciones municipales. *Falta de comunicación interdepartamental. *No se actualiza constantemente a los cambios y reformas de leyes.													
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>	<b>Fecha: 17/03/2014</b> <b>Fecha: 17/03/2014</b>													

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Integral</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Evaluación Preliminar del Riesgo</b>	<b>PF1 2/2</b>																							
<p>En base a los resultados del análisis FODA se pueden mencionar los siguientes factores de riesgo detectados.</p>																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="background-color: #008080; color: white;">ÁREAS</th> <th rowspan="2" style="background-color: #008080; color: white;">FACTORES DE RIESGO</th> <th colspan="3" style="background-color: #008080; color: white;">NIVEL DE IMPACTO</th> </tr> <tr> <th style="background-color: #008080; color: white;">ALTO</th> <th style="background-color: #008080; color: white;">MEDIO</th> <th style="background-color: #008080; color: white;">BAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #008080; color: white;">FINANCIERA</td> <td>Falencias en la realización optima de la información</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="background-color: #008080; color: white;">CONTABILIDAD</td> <td>Modificaciones en las cédulas presupuestarias</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="background-color: #008080; color: white;">COMPRAS PÚBLICAS</td> <td>Carencia de información para la realización optima de las compras</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			ÁREAS	FACTORES DE RIESGO	NIVEL DE IMPACTO			ALTO	MEDIO	BAJO	FINANCIERA	Falencias en la realización optima de la información		X		CONTABILIDAD	Modificaciones en las cédulas presupuestarias		X		COMPRAS PÚBLICAS	Carencia de información para la realización optima de las compras	X		
ÁREAS	FACTORES DE RIESGO	NIVEL DE IMPACTO																							
		ALTO	MEDIO	BAJO																					
FINANCIERA	Falencias en la realización optima de la información		X																						
CONTABILIDAD	Modificaciones en las cédulas presupuestarias		X																						
COMPRAS PÚBLICAS	Carencia de información para la realización optima de las compras	X																							
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:17/03/2014</b> <b>Fecha:17/03/2014</b>																							

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Integral</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Matriz Preliminar de Evaluación del Riesgo</b>				<b>PF2</b> <b>1/1</b>	
<b>MATRIZ PRELIMINAR DE CALIFICACION DE RIESGO</b>						
		<b>ESTIMACION DE RIESGOS</b>				
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>FACTORES DE RIESGO</b>	<b>INHERENTE</b>	<b>CONTROL</b>	<b>DETECCION</b>	<b>CLASES DE PRUEBAS</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA</b>
<b>FINANCIERO</b>	Falencias en la realización óptima de la información.	Medio	Medio	Bajo	Emplear pruebas sustantivas y de control	Realizar un recorrido por el departamento y mantener entrevistas para conocer al personal.
<b>CONTABILIDAD</b>	Modificaciones en las cédulas presupuestarias	Medio	Bajo	Medio	Emplear pruebas sustantivas y de control	Mantener entrevistas para conocer al personal y solicitar información.
<b>COMPRAS PUBLICAS</b>	Carencia de Información para la realización óptima de las compras	Alto	Medio	Alto	Emplear pruebas sustantivas y de control	Verificar que las compras se realicen con la documentación de respaldo. Mantener una entrevista con el encargado de compras públicas.
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha: 17/03/2014</b> <b>Fecha: 17/03/2014</b>				



	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Integral</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> Memorándum de Planificación Específica</p>	<p align="center"><b>PF3 1/5</b></p>
<p><b>ANTECEDENTES</b></p> <p>El GAD Municipal del Cantón Pastaza tiene la necesidad de que una Auditoría Integral sea aplicada en su ciclo presupuestario puesto que se considera de suma importancia la integración de la Auditoría Financiera, de Gestión, de Cumplimiento y de Control Interno para de esta forma garantizar la detección de deficiencias en la gestión administrativa referentes a la eficiencia en el uso de los recursos y logros de objetivos, así como la eficiencia en los resultados en esta área.</p> <p>El proceso de Auditoría Integral en el GAD Municipal del Cantón la Pastaza a su ciclo presupuestario será utilizado como una herramienta que enfrente las modificaciones legales y administrativas, garantizando la detección de posibles desviaciones o deficiencias de la gestión administrativa referentes a la eficiencia en el uso de los recursos y logros de objetivos buscando alternativas de solución adecuadas.</p> <p><b>OBJETIVOS DE AUDITORIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar el Sistema de Control Interno del GAD Municipal del Cantón la Pastaza</li> <li>- Determinar la razonabilidad del presupuesto aprobado de la entidad</li> <li>- Evaluar la gestión y desempeño del ciclo presupuestario.</li> <li>- Verificar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables</li> <li>- Dar una opinión objetiva del ciclo presupuestario de la entidad</li> </ul>		
<p>Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b></p>		<p>Fecha: <b>17/03/2014</b> Fecha: <b>17/03/2014</b></p>

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Integral</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> Planificación Estratégica	<b>PF3 2/5</b>																							
<b>PUNTOS DE INTERES DE LA AUDITORÍA</b>																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #808080; color: white;"> <th style="width: 33%;">DEPARTAMENTO</th> <th style="width: 33%;">FACTORES DE RIESGO</th> <th style="width: 33%;">CONSIDERACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">FINANCIERO</td> <td>Falencias en la realización óptima de la información.</td> <td>Esto trae consigo fallas en la información presupuestaria generada dentro de la entidad.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONTABILIDAD</td> <td>Modificaciones en las cédulas presupuestarias.</td> <td>Variaciones Significativas en la información financiera.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">COMPRAS PÚBLICAS</td> <td>Carencia de información para la realización óptima de las compras.</td> <td>Variaciones significativas en el plan anual de compras.</td> </tr> </tbody> </table>			DEPARTAMENTO	FACTORES DE RIESGO	CONSIDERACIONES	FINANCIERO	Falencias en la realización óptima de la información.	Esto trae consigo fallas en la información presupuestaria generada dentro de la entidad.	CONTABILIDAD	Modificaciones en las cédulas presupuestarias.	Variaciones Significativas en la información financiera.	COMPRAS PÚBLICAS	Carencia de información para la realización óptima de las compras.	Variaciones significativas en el plan anual de compras.											
DEPARTAMENTO	FACTORES DE RIESGO	CONSIDERACIONES																							
FINANCIERO	Falencias en la realización óptima de la información.	Esto trae consigo fallas en la información presupuestaria generada dentro de la entidad.																							
CONTABILIDAD	Modificaciones en las cédulas presupuestarias.	Variaciones Significativas en la información financiera.																							
COMPRAS PÚBLICAS	Carencia de información para la realización óptima de las compras.	Variaciones significativas en el plan anual de compras.																							
<b>DETERMINACIÓN DEL RIESGO PRELIMINAR</b>																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #800000; color: white;"> <th rowspan="2" style="width: 25%;">DEPARTAMENTO</th> <th rowspan="2" style="width: 25%;">FACTORES DE RIESGO</th> <th colspan="3" style="width: 50%;">ESTIMACIÓN DE RIESGO</th> </tr> <tr style="background-color: #800000; color: white;"> <th style="width: 16.6%;">INHERENTE</th> <th style="width: 16.6%;">CONTROL</th> <th style="width: 16.6%;">DETECCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">FINANCIERO</td> <td>Falencias en la realización óptima de la información</td> <td style="text-align: center;">Medio</td> <td style="text-align: center;">Medio</td> <td style="text-align: center;">Bajo</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONTABILIDAD</td> <td>Modificaciones en las cédulas presupuestarias</td> <td style="text-align: center;">Medio</td> <td style="text-align: center;">Bajo</td> <td style="text-align: center;">Medio</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">COMPRAS PÚBLICAS FINANCIERO</td> <td>Carencia de información para la realización óptima de las compras</td> <td style="text-align: center;">Alto</td> <td style="text-align: center;">Medio</td> <td style="text-align: center;">Alto</td> </tr> </tbody> </table>			DEPARTAMENTO	FACTORES DE RIESGO	ESTIMACIÓN DE RIESGO			INHERENTE	CONTROL	DETECCION	FINANCIERO	Falencias en la realización óptima de la información	Medio	Medio	Bajo	CONTABILIDAD	Modificaciones en las cédulas presupuestarias	Medio	Bajo	Medio	COMPRAS PÚBLICAS FINANCIERO	Carencia de información para la realización óptima de las compras	Alto	Medio	Alto
DEPARTAMENTO	FACTORES DE RIESGO	ESTIMACIÓN DE RIESGO																							
		INHERENTE	CONTROL	DETECCION																					
FINANCIERO	Falencias en la realización óptima de la información	Medio	Medio	Bajo																					
CONTABILIDAD	Modificaciones en las cédulas presupuestarias	Medio	Bajo	Medio																					
COMPRAS PÚBLICAS FINANCIERO	Carencia de información para la realización óptima de las compras	Alto	Medio	Alto																					
<b>OBJETIVO GENERAL</b>																									
<p>Aplicar la Auditoría Integral al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Cantón La Pastaza, Provincia de Pastaza, en el período 2013, con la finalidad de medir el nivel de gestión administrativa, financiera, de cumplimiento y logro de los objetivos institucionales.</p>																									
Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b>		Fecha: <b>17/03/2014</b> Fecha: <b>17/03/2014</b>																							

	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza Auditoría Integral Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Planificación Estratégica</b></p>	<p align="center"><b>PF3 3/5</b></p>
<p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <p>La ejecución de la auditoría pretende alcanzar los siguientes objetivos:</p> <p><b>Control Interno:</b> Determinar si los controles establecidos para el ciclo presupuestario del GAD Municipal son adecuados o requieren ser mejorados para asegurar mayor eficiencia en las operaciones y un adecuado cumplimiento del mismo.</p> <p><b>Financiero:</b> Determinar la razonabilidad del presupuesto aprobado, para así comprobar que las operaciones anuales y compras públicas se hayan realizado de acuerdo a la ley y con la cronología adecuada.</p> <p><b>Gestión:</b> Evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de las metas y objetivos previstos así como el manejo correcto de sus recursos.</p> <p><b>Cumplimiento:</b> Comprobar el cumplimiento de las disposiciones y regulaciones internas y externas que le son aplicables a la entidad.</p> <p><b>ALCANCE DE LA AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Nuestro examen se efectuará de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, incluirá todas las pruebas que juzguemos oportunas en vista de las circunstancias. Dichas pruebas son de carácter selectivo suficiente para obtener seguridad razonable en cuanto a la información que contiene los registros presupuestales principales y otros datos fuente para obtener evidencia suficiente y válida para formar y justificar nuestra opinión.</p>		
<p><b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b></p>		<p><b>Fecha:17/03/2014</b> <b>Fecha:17/03/2014</b></p>

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Integral</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> Planificación Estratégica	<b>PF3 4/5</b>												
<p><b>PERÍODO Y PLAZOS</b></p> <p>La Auditoría comprenderá la revisión integral por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013; y el plazo para su ejecución es de 120 días contados desde el primer día hábil a la firma del contrato.</p> <p>El evaluar la entidad por medio de una Auditoría Integral al ciclo presupuestario todos los aspectos se consideran importantes; para calificar los cuestionarios de Control Interno aplicados en la institución, el equipo de auditoría se ha basado en la siguiente escala presentada en el Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado.</p> <table border="1" data-bbox="341 1066 1358 1574" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">ESCALA</th> <th style="text-align: center;">CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0-2= Insuficiente</td> <td style="text-align: center;">Inaceptable</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3-4= Inferior o Normal</td> <td style="text-align: center;">Deficiente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5-6= Normal</td> <td style="text-align: center;">Satisfactorio</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7-8= Superior de lo Normal</td> <td style="text-align: center;">Muy Bueno</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">9-10= Óptimo</td> <td style="text-align: center;">Excelente</td> </tr> </tbody> </table>			ESCALA	CALIFICACIÓN	0-2= Insuficiente	Inaceptable	3-4= Inferior o Normal	Deficiente	5-6= Normal	Satisfactorio	7-8= Superior de lo Normal	Muy Bueno	9-10= Óptimo	Excelente
ESCALA	CALIFICACIÓN													
0-2= Insuficiente	Inaceptable													
3-4= Inferior o Normal	Deficiente													
5-6= Normal	Satisfactorio													
7-8= Superior de lo Normal	Muy Bueno													
9-10= Óptimo	Excelente													
Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b>		Fecha: <b>17/03/2014</b> Fecha: <b>17/03/2014</b>												

#### 4.5. AUDITORÍA FINANCIERA


### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA




**AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**


**AUDITORÍA FINANCIERA**


	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> Programa de Auditoría Financiera			<b>PRA2 1/1</b>
<b>Objetivos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer la información que se va a utilizar para el respectivo examen de la cuenta gastos e ingresos.</li> <li>- Evaluar el sistema de control interno del presupuesto aprobado en la institución.</li> <li>- Verificar que la legalidad de los ingresos esté conforme a las ordenanzas y documentos que justifiquen los mismos.</li> <li>- Analizar los procedimientos de cada uno de los procesos tanto de gastos como de ingresos.</li> </ul>				
<b>N°</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REF. P/T</b>	<b>ELABORADO POR:</b>	<b>FECHA</b>
1	Aplicar el cuestionario de control interno general de las actividades globales que realiza el departamento financiero para determinar el grado de control de los procedimientos para la realización del presupuesto.	CGI1 1/3	NCPG/MNRV	19/03/2014
2	Determinar el riesgo y el nivel de confianza de control interno de las cuentas gastos e ingresos.	CGI2 1/1	NCPG/MNRV	19/03/2014
3	Programa de auditoría de la cuenta gastos.	PRA3 1/3	NCPG/MNRV	19/03/2014
4	Programa de la auditoría de la cuenta ingresos.	PRA4 1/2	NCPG/MNRV	19/03/2014
Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b>		Fecha: <b>19/03/2014</b> Fecha: <b>19/03/2014</b>		

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado</b> <b>Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Cuestionario de Control Interno Financiero</b> <b>Cuenta Gastos e Ingresos</b>			<b>CGI1</b> <b>1/3</b>	
<b>ÁREA:</b> Dirección financiera. <b>FUNCIONARIO:</b> Lic. Patricio Quishpe A. <b>CARGO:</b> Contador General. <b>RUBRO EVALUADO:</b> Evaluación a la cuenta de gastos e ingresos. <b>FECHA:</b> 12/03/2014 <b>HORA INICIO:</b> 02:00 pm. <b>PROCEDIMIENTO:</b> Entrevista. <b>HORA FINALIZACIÓN:</b> 03:00 pm.						
N°	PREGUNTAS	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	¿Existe un manual de procesos para la adquisición de cada uno de los requerimientos?		X	10	6	No se rigen a un manual de procesos.
2	¿El GAD se rige a la codificación del plan de cuentas, que establece el Ministerio de Economía y Finanzas?	X		10	10	.
3	¿Se ha diseñado los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario?	X		10	10	
4	¿Se ha delineado procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación presupuestaria?	X		10	10	
5	¿Cuándo existen valores no considerados en el presupuesto, se ha tramitado la reforma presupuestaria correspondiente?	X		10	10	
6	¿Los gastos e ingresos están debidamente presupuestados?	X		10	10	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>						
				<b>Fecha:19/03/2014</b> <b>Fecha:19/03/2014</b>		

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Cuestionario de Control Interno Financiero</b> <b>Cuenta Gastos e Ingresos</b>				<b>CGI1</b> <b>2/3</b>	
N°	PREGUNTAS	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
7	¿Previo a la autorización para la ejecución del gasto se verificó que la operación financiera esté relacionada con la misión de la entidad?	X		10	10		
8	¿Se verificó que exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos?	X		10	10		
9	¿Se verifica que la obligación o deuda sea veraz y para su registro se haya cumplido los procesos de control previo y contable?	X		10	10		
10	¿Existe un sistema contable confiable dentro de la institución contable actualizado para verificar la exactitud aritmética?	X		10	10		
11	¿Se verifica que la partida presupuestaria guarda relación con el Plan Anual de Contratación (PAC)?	X		8	8	No siempre se confronta la partida con el PAC.	
12	¿Se verificó la planificación y programación de presupuestos de ingresos?	X		10	10		
13	¿Se rigen a la normativa, cronología, autorizaciones y legalidad para la realización de las compras?	X		10	10		
14	¿Se ha determinado la ejecución y el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento respecto a la programación inicial?	X		8	8	No se ha determinado de la manera más adecuada.	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:19/03/2014</b> <b>Fecha:19/03/2014</b>			



		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Cuestionario de Control Interno Financiero</b> <b>Cuenta Gastos e Ingresos</b>				<b>CGI1</b> <b>3/3</b>
N°	PREGUNTAS	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
15	¿Se ha identificado y precisado las variaciones en el presupuesto?	X		10	8	No se han identificado oportunamente.
16	¿Los responsables de la ejecución presupuestaria efectúan el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación óptima de los ingresos y ejecución efectiva de los gastos?	X		10	8	No siempre se cumple con el seguimiento para que sea este óptimo.
17	¿Comprueba que el avance de las obras ejecutadas concuerde con los totales de los gastos efectivos, con las etapas de avance, nivel de gastos y dentro de los plazos convenidos contractualmente?	X		10	10	
18	¿Se mantiene controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos?	X		10	10	
19	¿Se realiza una verificación de las facturas y retenciones que estén de acuerdo a los reglamentos y leyes establecidas para las instituciones públicas?	X		10	10	
<b>TOTAL</b>				<b>190</b>	<b>178</b>	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:19/03/2014</b> <b>Fecha:19/03/2014</b>		

	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> Cuestionario de Control Interno Financiero Cuenta Gastos e Ingresos</p>	<p align="center"><b>CGI2 1/1</b></p>																		
<p>Nivel de confianza</p> $NC=(CT/PT)*100$ $NC=(178/190)*100$ $NC=93,68\%$ <p>Nivel de riesgo</p> $NR=100\% - NC$ $NR=100\% - 93,68\%$ $NR=6,32\%$ <table border="1" data-bbox="432 920 1273 1182"> <thead> <tr> <th>RANGOS</th> <th>RIESGOS</th> <th>CONFIANZA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>Alto</td> <td>Bajo</td> </tr> <tr> <td>51% - 59%</td> <td>Mo. Alto</td> <td>Mo. Bajo</td> </tr> <tr> <td>60% - 66%</td> <td>Mo. Moderado</td> <td>Mo. Moderado</td> </tr> <tr> <td>67% - 75%</td> <td>Mo. Bajo.</td> <td>Mo. Alto</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td><b>Bajo</b></td> <td><b>Alto</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Del 100% el 93,68% del Sistema de Control Interno de la institución presenta un Nivel de Confianza Alto, mientras que el 6,32% representa un Nivel de Riesgo Bajo, siendo este a causa de la incorrecta segregación de funciones dentro de la institución y por la falta de responsabilidad continua de los funcionarios.</p>			RANGOS	RIESGOS	CONFIANZA	15% - 50%	Alto	Bajo	51% - 59%	Mo. Alto	Mo. Bajo	60% - 66%	Mo. Moderado	Mo. Moderado	67% - 75%	Mo. Bajo.	Mo. Alto	76% - 95%	<b>Bajo</b>	<b>Alto</b>
RANGOS	RIESGOS	CONFIANZA																		
15% - 50%	Alto	Bajo																		
51% - 59%	Mo. Alto	Mo. Bajo																		
60% - 66%	Mo. Moderado	Mo. Moderado																		
67% - 75%	Mo. Bajo.	Mo. Alto																		
76% - 95%	<b>Bajo</b>	<b>Alto</b>																		
<p>Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b></p>		<p>Fecha: <b>19/03/2014</b> Fecha: <b>19/03/2014</b></p>																		


#### 4.5.1. GASTOS


### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA





**AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

**GASTOS**

	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Financiera</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Programa de Auditoría Cuenta Gastos</p>			<p align="center"><b>PRA3 1/3</b></p>
<p><b>Objetivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinar la información que se va a utilizar para examinar la cuenta gastos y analizar el estado de cumplimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores.</li> <li>- Evaluar el Sistema de Control Interno del Presupuesto aprobado en la institución.</li> <li>- Verificar que los gastos realizados por el GAD concuerden con el Plan Anual de Compras, la razonabilidad de las partidas presupuestarias y que estas concuerden con lo pagado por el GAD.</li> <li>- Comprobar si existe una cronología adecuada en las certificaciones presupuestarias de los gastos.</li> </ul>				
<b>Nº</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REF. P/T</b>	<b>ELABORADO POR:</b>	<b>FECHA</b>
1	Obtener la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto Institucional Aprobado.</li> <li>• Cédulas presupuestarias de Gastos.</li> <li>• Plan Operativo Anual.</li> <li>• Plan Anual de Compras.</li> </ul>	<b>AFG1.1 1/1; AFG1 1/97</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	21/03/2014
2	Realizar un análisis vertical y horizontal de los gastos ejecutados e interpretar las variaciones importantes.	<b>AFG2 1/6</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	03/04/2014
3	Preparar el cuestionario de control interno para la cuenta de gastos del Presupuesto.	<b>AFG3 1/3</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	03/04/2014
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:20/03/2014</b> <b>Fecha:20/03/2014</b>		

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Programa de Auditoría Cuenta Gastos</b>			<b>PRA3 2/3</b>
Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA	
4	Aplicar el cuestionario de control interno respecto de las actividades que realiza el departamento financiero para determinar el grado de control en los procedimientos para realizar el presupuesto de la cuenta gastos.	<b>AFG3 1/3</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	03/04/2014	
5	Determinar el nivel de riesgo y el nivel de confianza del control interno de las cuentas de gastos seleccionadas.	<b>AFG4 1/1</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	03/04/2014	
6	Realizar un análisis comparativo de los gastos planificados vs. Ejecutados.	<b>AFG5 1/2</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	07/04/2014	
7	Revisar el POA, que cuente con los respaldos respectivos de cada departamento y verificar si la consolidación del mismo es la adecuada.	<b>AFG6 1/2</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	08/04/2014	
8	Analizar la ejecución del PAC con la cedula presupuestaria de gastos.	<b>AFG7 1/2</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	08/04/2014	
9	Revisar que todas las modificaciones realizadas se encuentren aprobadas y que exista la documentación legalizada.	<b>AFG8 1/7</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	10/04/2014	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:20/03/2014</b> <b>Fecha:20/03/2014</b>			

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Programa de Auditoría Cuenta Gastos</b>		<b>PRA3 3/3</b>
<b>Nº</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REF. P/T</b>	<b>ELABORADO POR:</b>	<b>FECHA</b>
10	Verificar por muestreo la documentación de respaldos que legalicen los gastos efectuados.	<b>AFG9 1/7</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	10/04/2014
11	Verificar que los saldos presupuestarios cuadren con los saldos contables.	<b>AFG10 1/2</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	11/04/2014
12	Proponer y desarrollar: asientos de ajuste y reclasificación, hallazgos en caso de que los existieran.	<b>H/H1</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	11/04/2014
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:20/03/2014</b> <b>Fecha:20/03/2014</b>		

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Integral Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Recopilación de Información</b>			<b>AFG1.1 1/1</b>
Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA	
1	Presupuesto Institucional Aprobado.	<b>AFG1 1/97</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	21/03/2014	
2	Cedulas presupuestarias de Gastos.	<b>AFG1 2/97 - AFG1 50/97</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	21/03/2014	
3	Plan Operativo Anual.	<b>AFG1 51/97 - AF1 71/97</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	21/03/2014	
4	Plan Anual de Compras.	<b>AF1 72/97 - AF1 97/97</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	21/03/2014	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:21/03/2014</b> <b>Fecha:21/03/2014</b>			

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Análisis Vertical de Cuenta Gastos</b>	<b>AFG2</b> <b>1/6</b>
--	--	---------------------------

### CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS - ANÁLISIS VERTICAL


CÓD.	PARTIDA	AÑO 2012	AÑO 2013	% De Cédulas Presup. año 2012	% De Cédulas Presup. año 2013	VARIACIÓN EN \$
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3.993.700,67</b>	<b>4.487.352,09</b>	<b>16,81</b>	<b>21,14</b>	<b>493.651,42</b>
51	GASTOS EN PERSONAL	2.595.701,29	2.730.576,75	64,99	60,85	134.875,46
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	956.086,13	1.249.978,15	23,94	27,86	293.892,02
56	GASTOS FINANCIEROS	313.631,09	291.741,04	7,85	6,50	-21.890,05
57	OTROS GASTOS	4.736,56	9.024,27	0,12	0,20	4.287,71
58	TRANSFERENCIA CORRIENTES	123.545,60	206.031,88	3,09	4,59	82.486,28
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>15.929.430,76</b>	<b>15.094.107,44</b>	<b>67,03</b>	<b>71,12</b>	<b>-835.323,32</b>
71	GASTOS PERSONAL PARA INVERSIÓN	3.085.909,80	3.443.484,91	19,37	22,81	357.575,11
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN	2.408.700,64	2.497.487,19	15,12	16,55	88.786,55
75	OBRAS PUBLICAS	9.880.296,31	8.442.322,50	62,03	55,93	-1.437.973,81
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	92.940,39	93.726,40	0,58	0,62	786,01
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	461.583,62	617.086,44	2,90	4,09	155.502,82
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2.032.589,85</b>	<b>364.292,74</b>	<b>8,55</b>	<b>1,72</b>	<b>-1.668.297,11</b>
84	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	2.032.589,85	364.292,74	100,00	100,00	-1.668.297,11
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>1.807.984,65</b>	<b>1.276.593,17</b>	<b>7,61</b>	<b>6,02</b>	<b>-531.391,48</b>
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1.807.984,65	1.152.079,96	100,00	90,25	-655.904,69
	<b>TOTAL</b>	<b>23.763.705,93</b>	<b>21.222.345,44</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>-2.541.360,49</b>


**PP7 1/2**

Elaborado por : **NCPG/MNRV**  
Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: **03/04/2014**  
Fecha: **03/04/2014**



		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Análisis Horizontal de Cuenta Gastos</b>				<b>AFG2 2/6</b>
<b>CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS - ANÁLISIS HORIZONTAL</b>						
CÓDIGO	PARTIDA	AÑO 2012	AÑO 2013	ESTAD.FINAN. BASE %	ESTAD.FINAN. COMPARATIVO %	VARIACIÓN %
5	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3.993.700,67</b>	<b>4.487.352,09</b>	<b>112%</b>	<b>12%</b>	<b>12,36</b>
51	GASTOS EN PERSONAL	2.595.701,29	2.730.576,75	105%	5%	5,20
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	956.086,13	1.249.978,15	131%	31%	30,74
56	GASTOS FINANCIEROS	313.631,09	291.741,04	93%	-7%	-6,98
57	OTROS GASTOS	4.736,56	9.024,27	191%	91%	90,52
58	TRANSFERENCIA CORRIENTES	123.545,60	206.031,88	167%	67%	66,77
7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>15.929.430,76</b>	<b>15.094.107,44</b>	<b>95%</b>	<b>-5%</b>	<b>-5,24</b>
71	GASTOS PERSONAL PARA INVERSIÓN	3.085.909,80	3.443.484,91	112%	12%	11,59
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN	2.408.700,64	2.497.487,19	104%	4%	3,69
75	OBRAS PUBLICAS	9.880.296,31	8.442.322,50	85%	-15%	-14,55
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	92.940,39	93.726,40	101%	1%	0,85
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	461.583,62	617.086,44	134%	34%	33,69
8	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2.032.589,85</b>	<b>364.292,74</b>	<b>18%</b>	<b>-82%</b>	<b>-82,08</b>
84	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	2.032.589,85	364.292,74	18%	-82%	-82,08
9	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>1.807.984,65</b>	<b>1.276.593,17</b>	<b>71%</b>	<b>-29%</b>	<b>-29,39</b>
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1.807.984,65	1.152.079,96	64%	-36%	-36,28
	<b>TOTAL</b>	<b>23.763.705,93</b>	<b>21.222.345,44</b>	<b>89%</b>	<b>-11%</b>	<b>-10,69</b>
<b>PP7 1/2</b>						
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:03/04/2014</b> <b>Fecha:03/04/2014</b>		

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Análisis Vertical de Partidas Sometidas a Examen</b>	<b>AFG2 3/6</b>
---	--	---------------------


**CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS - ANÁLISIS VERTICAL DE  
PARTIDAS SOMETIDAS A EXAMEN**


CÓD.	PARTIDA	DEVENGADO ACUMULADO 2012	DEVENGADO ACUMULADO 2013	% De Cédulas Presup. año 2012	% De Cédulas Presup. año 2013	VARIACIÓN EN \$	
530301	PASAJES AL INTERIOR	73,10	2.340,94	0,62%	2%	2.267,84	✘ AFG1 5/97
840103	EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	4.356,20	13.680,18	36,92%	12%	9.323,98	✘ AFG1 8/97
710509	PAGO POR HORAS EXTRAORDINARIAS	4.995,40	29.157,76	42,33%	25%	24.162,36	✘ AFG1 21/97
730605	PROYECTO OPERACIÓN DE COBERTIZOS EN COMUNIDADES	1.565,00	21.733,57	13,26%	18%	20.168,57	✘ AFG1 27/97
840106	HERRAMIENTAS	310,85	42.200,00	2,63%	36%	41.889,15	✘ AFG1 42/97
530206	EVENTOS PÚBLICOS OFICIALES	500,00	9.648,00	4,24%	8%	9.148,00	✘ AFG1 48/97
	<b>TOTAL</b>	<b>11.800,55</b>	<b>118.760,45</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>106.959,90</b>	


✘ Selección en base a la materialidad

Elaborado por : **NCPG/MNRV**  
Supervisado por: **CPAP/IEBE**


Fecha: **03/04/2014**  
Fecha: **03/04/2014**

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Análisis Horizontal de Partidas Sometidas a Examen</b>					<b>AFG2 4/6</b>
<b>CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS - ANÁLISIS HORIZONTAL DE PARTIDAS SOMETIDAS A EXAMEN</b>							
CÓD.	PARTIDA	DEVENGADO ACUMULADO 2012	DEVENGADO ACUMULADO 2013	ESTAD. FINAN. BASE %	ESTAD. FINAN. COMPARATIVOS	VARIACIÓN%	
530301	PASAJES AL INTERIOR	73,10	2.340,94	0,62%	-99,38%	3.102,38	<b>⚡ AFG1 5/97</b>
840103	EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	4.356,20	13.680,18	36,92%	-63,08%	214,04	<b>⚡ AFG1 8/97</b>
710509	PAGO POR HORAS EXTRAORDINARIAS	4.995,40	29.157,76	42,33%	-57,67%	483,69	<b>⚡ AFG1 21/97</b>
730605	PROYECTO OPERACIÓN DE COBERTIZOS EN COMUNIDADES	1.565,00	21.733,57	13,26%	-86,74%	1.288,73	<b>⚡ AFG1 27/97</b>
840106	HERRAMIENTAS	310,85	42.200,00	2,63%	-97,37%	13.475,68	<b>⚡ AFG1 42/97</b>
530206	EVENTOS PÚBLICOS OFICIALES	500,00	9.648,00	4,24%	-95,76%	1.829,60	<b>⚡ AFG1 48/97</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>11.800,55</b>	<b>118.760,45</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>906,40</b>	
<b>⚡ Selección en base a la materialidad</b>							
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:03/04/2014</b> <b>Fecha:03/04/2014</b>			


		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Interpretación de Variaciones Significativas</b>				<b>AFG2</b> <b>5/6</b>
N°	COMPONENTE	MATERIALIDAD	VARIACIONES SIGNIFICATIVAS	JUSTIFICACION	CONDICIÓN	CRITERIO
1	PASAJES AL INTERIOR	En el GAD Municipal todo está en orden con su respectiva documentación.	Incremento del 99,38% con respecto al año 2012	Existe Documentación Financiera necesaria, con sus respectivos respaldos y sustentos para el buen manejo del GAD municipal.	El Saldo de la cuenta PASAJES AL INTERIOR para el año 2012 es de \$ 73,10; con respecto al año 2013 es de \$2.340,94; es decir ha obtenido un incremento de 99,38%.	El GAD Municipal de Pastaza, en el área de presupuestos si cumplen con la documentación y archivos respectivamente y a la vez tiene un buen control en el manejo diario financiero.
2	EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	En GAD Municipal todo está en orden con su respectiva documentación	Incremento del 63,08% con respecto al año 2012	Existe Documentación Financiera necesaria, con sus respectivos respaldos y sustentos para el buen manejo del GAD municipal.	El Saldo de la cuenta EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS para el año 2012 es de \$ 4.995,40; con respecto al año 2013 es de \$ 29.157,76; es decir ha obtenido un incremento del 63,08%	El GAD Municipal de Pastaza, en el área de presupuestos si cumplen con la documentación y archivos respectivamente y a la vez tiene un buen control en el manejo diario financiero.
3	PAGO POR HORAS EXTRAORDINARIAS	En GAD Municipal todo está en orden con su respectiva documentación	Incremento del 57,67% con respecto al año 2012	Existe Documentación Financiera necesaria, con sus respectivos respaldos y sustentos para el buen manejo del GAD municipal.	El Saldo de la cuenta PAGO POR HORAS EXTRAORDINARIAS para el año 2012 es de \$ 4.995,40; con respecto al año 2013 es de \$29.157,76; es decir ha obtenido un incremento del 57,67%.	El GAD Municipal de Pastaza, en el área de presupuestos si cumplen con la documentación y archivos respectivamente y a la vez tiene un buen control en el manejo diario financiero.
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:03/04/2014</b> <b>Fecha:03/04/2014</b>		

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Interpretación de Variaciones Significativas</b>				<b>AFG2</b> <b>6/6</b>
N°	COMPONENTE	MATERIALIDAD	VARIACIONES SIGNIFICATIVAS	JUSTIFICACION	CONDICIÓN	CRITERIO
4	PROYECTO OPERACIÓN DE COBERTIZOS EN COMUNIDADES	En GAD Municipal todo está en orden con su respectiva documentación	Incremento del 86,74% con respecto al año 2012	Existe Documentación Financiera necesaria, con sus respectivos respaldos y sustentos para el buen manejo del GAD municipal.	El Saldo de la cuenta PASAJES AL INTERIOR para el año 2012 ES DE \$ 1.565,00; con respecto al año 2013 es de \$ 21.733,57; es decir ha obtenido un incremento de 86,74%.	El GAD Municipal de Pastaza, en el área de presupuestos si cumplen con la documentación y archivos respectivamente y a la vez tiene un buen control en el manejo diario financiero.
5	HERRAMIENTAS	En GAD Municipal todo está en orden con su respectiva documentación	Incremento del 97,37% con respecto al año 2012	Existe Documentación Financiera necesaria, con sus respectivos respaldos y sustentos para el buen manejo del GAD municipal.	El Saldo de la cuenta EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS para el año 2012 es de \$ 310,85; con respecto al año 2013 es de \$ 42.200,00; es decir ha obtenido un incremento del 97,37%.	El GAD Municipal de Pastaza, en el área de presupuestos si cumplen con la documentación y archivos respectivamente y a la vez tiene un buen control en el manejo diario financiero.
6	EVENTOS PÚBLICOS OFICIALES	En GAD Municipal todo está en orden con su respectiva documentación	Incremento del 95,76% con respecto al año 2012	Existe Documentación Financiera necesaria, con sus respectivos respaldos y sustentos para el buen manejo del GAD municipal.	El Saldo de la EVENTOS PÚBLICOS OFICIALES para el año 2012 es de \$ 500,00; con respecto al año 2013 es de \$ 9.648,00; es decir ha obtenido un incremento del 95,76%.	El GAD Municipal de Pastaza, en el área de presupuestos si cumplen con la documentación y archivos respectivamente y a la vez tiene un buen control en el manejo diario financiero.
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:03/04/2014</b> <b>Fecha:03/04/2014</b>				


	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cuestionario de Control Interno Cuenta Gastos</b>					<b>AFG3 1/3</b>
<p><b>ÁREA:</b> Dirección financiera.  <b>FUNCIONARIO:</b> Lic. Patricio Quishpe A.  <b>CARGO:</b> Contador General.  <b>RUBRO EVALUADO:</b> Evaluación a la cuenta de gastos.  <b>FECHA:</b> 07/04/2014                      <b>HORA INICIO:</b> 10:00  <b>PROCEDIMIENTO:</b> Entrevista.      <b>HORA FINALIZACIÓN:</b> 11:00</p>						
<b>N°</b>	<b>PREGUNTAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	¿La entidad tiene establecidos techos en la programación financiera y las causas de las variaciones registradas?	X		10	10	
2	¿Se identifica y precisa las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna?	X		10	8	No se realiza oportunamente las respectivas correcciones.
3	¿La máxima autoridad de la entidad dispone que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a la ejecución efectiva de los gastos?	X		10	10	
4	¿Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprueban que el avance de las obras ejecutadas concuerde con los niveles de gastos y dentro de los plazos convenidos contractualmente?	X		10	8	No se designa los mismos responsables.
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>					<b>Fecha:03/04/2014</b> <b>Fecha:03/04/2014</b>	

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoria Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cuestionario de Control Interno Cuenta Gastos</b>				<b>AFG3 2/3</b>
N°	PREGUNTAS	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5	¿Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprobaran que el avance de las obras ejecutadas concuerde con los totales de los gastos efectivos, con las etapas de avance y las actividades permanezcan en los niveles de gastos y dentro de los plazos convenidos contractualmente?	X		10	10	
6	¿Se realiza controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado?	X		10	10	
7	¿Todos los gastos están debidamente presupuestados; de existir valores no considerados en el presupuesto, se tramita la reforma presupuestaria correctamente?	X		10	10	
8	¿Previo la autorización para la ejecución del gasto se verifico que la operación financiera esté relacionada con la misión de la entidad?	X		10	10	


<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>	<b>Fecha:03/04/2014</b> <b>Fecha:03/04/2014</b>
---	--

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cuestionario de Control Interno Cuenta Gastos</b>				<b>AFG3 3/3</b>
N°	PREGUNTAS	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
9	¿Se rigen a la normativa, cronología, autorizaciones y legalidad para la realización de las compras?	X		10	10	
10	¿Se realiza una verificación de las facturas y retenciones que estén de acuerdo a los reglamentos y leyes establecidas para las instituciones públicas?	X		10	10	
11	¿Los pagos están debidamente justificados y comprobados con los documentos auténticos?	X		10	10	
12	¿Los gastos adicionales que se originan por concepto de intereses o multas por mora injustificada son de responsabilidad personal y pecuniaria de quien haya ocasionado, por acción u omisión?	X		10	8	No cumplen con las responsabilidades personales.
13	¿Las adquisiciones son solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas?	X		10	8	No son anticipadas de forma adecuada.
<b>TOTAL</b>				<b>130</b>	<b>122</b>	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:03/04/2014</b> <b>Fecha:03/04/2014</b>		





	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Medición del Riesgo de Control y Nivel de Confianza.</b></p>	<p align="center"><b>AFG4 1/1</b></p>																		
<p>Nivel de confianza.</p> $NC=(CT/PT)*100$ $NC=(122/130)*100$ $NC=93,85\%$ <p>Nivel de riesgo</p> $NR=100\%-NC$ $NR=100\% - 93,85\%$ $NR=6,15\%$ <table border="1" data-bbox="336 981 1370 1328"> <thead> <tr> <th>RANGOS</th> <th>RIESGOS</th> <th>CONFIANZA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>Alto</td> <td>Bajo</td> </tr> <tr> <td>51% - 59%</td> <td>Mo. Alto</td> <td>Mo. Bajo</td> </tr> <tr> <td>60% - 66%</td> <td>Mo. Moderado</td> <td>Mo. Moderado</td> </tr> <tr> <td>67% - 75%</td> <td>Mo. Bajo.</td> <td>Mo. Alto</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td><b>Bajo</b></td> <td><b>Alto</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Del 100% el 93,85% del Sistema de Control Interno de la institución presenta un Nivel de Confianza Alto, mientras que el 6,15% representa un Nivel de Riesgo Bajo, siendo este a causa de la incorrecta segregación de funciones dentro de la institución y por la falta de responsabilidad de los funcionarios.</p>			RANGOS	RIESGOS	CONFIANZA	15% - 50%	Alto	Bajo	51% - 59%	Mo. Alto	Mo. Bajo	60% - 66%	Mo. Moderado	Mo. Moderado	67% - 75%	Mo. Bajo.	Mo. Alto	76% - 95%	<b>Bajo</b>	<b>Alto</b>
RANGOS	RIESGOS	CONFIANZA																		
15% - 50%	Alto	Bajo																		
51% - 59%	Mo. Alto	Mo. Bajo																		
60% - 66%	Mo. Moderado	Mo. Moderado																		
67% - 75%	Mo. Bajo.	Mo. Alto																		
76% - 95%	<b>Bajo</b>	<b>Alto</b>																		
<p>Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b></p>		<p>Fecha:<b>03/04/2014</b> Fecha:<b>03/04/2014</b></p>																		


		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Presupuesto Inicial Vs Ejecutado</b>				<b>AFG5 1/2</b>	
<b>GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA TABLA DE ANÁLISIS COMPARATIVO DE GASTOS</b>							
CÓD.	PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	EJECUTADO	DESVIACIÓN	VARIACION PORTENTUAL	ANÁLISIS	
51	GASTOS EN PERSONAL	3.447.459,54	2.730.576,75	716.882,79	79,21	Se gasta menos del presupuesto inicial que es del 20,79%.	Ψ ≠ δ
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.301.204,79	1.249.978,15	51.226,64	96,06	Se gasta menos del presupuesto inicial que es del 3,94%.	Ψ ≠ δ
56	GASTOS FINANCIEROS	200.000,00	291.741,04	-91.741,04	145,87	Se gasta más de presupuesto inicial que es del 45,87%.	Ψ ≠ δ
57	OTROS GASTOS	10.000,00	9.024,27	975,73	90,24	Se gasta menos del presupuesto inicial que es del 9,76%.	Ψ ≠ δ
58	TRANSFERENCIA CORRIENTES	252.228,00	206.031,88	46.196,12	81,68	Se gasta menos del presupuesto inicial que es del 18,32%.	Ψ ≠ δ
71	GASTOS PERSONAL PARA INVERSIÓN	3.865.252,52	3.443.484,91	421.767,61	89,09	Se gasta menos del presupuesto inicial que es del 10,91%.	Ψ ≠ δ
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN	2.695.000,00	2.497.487,19	197.512,81	92,67	Se gasta menos del presupuesto inicial que es del 7,33%.	Ψ ≠ δ
75	OBRAS PUBLICAS	5.910.697,15	8.442.322,50	-2.531.625,35	142,83	Se gasta más del presupuesto inicial que es del 42,83%.	Ψ ≠ δ
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	150.000,00	93.726,40	56.273,60	62,48	Se gasta menos del presupuesto inicial que es del 37,52%.	Ψ ≠ δ
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	640.000,00	617.086,44	22.913,56	96,42	Se gasta menos del presupuesto inicial que es del 3,58%.	Ψ ≠ δ
84	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	483.000,00	364.292,74	118.707,26	75,42	Se gasta menos del presupuesto inicial que es del 24,58%.	Ψ ≠ δ
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1.500.000,00	1.152.079,96	347.920,04	76,81	Se gasta más del presupuesto inicial que es del 23,19%.	Ψ ≠ δ
	<b>TOTAL</b>	<b>20.454.842,00</b>	<b>21.097.832,23</b>	<b>-642.990,23</b>	<b>96,86</b>	<b>Δ</b>	<b>Ψ ≠ δ</b>
		<b>€ T</b>	<b>€ T</b>	<b>F ≠</b>			
<b>Marcas</b> <b>Δ</b> Cotejado con documento. <b>€</b> Sumado vertical. <b>Ψ</b> Sumas verificadas. <b>T</b> Totalizado. <b>≠</b> Diferencias. <b>F</b> Faltante							
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>					<b>Fecha:03/04/2014</b> <b>Fecha:03/04/2014</b>		

	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Financiera</b></p> <p align="center"><b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> Gastos iniciales Planificados Vs Ejecutados</p>	<p align="center"><b>AFG5 2/2</b></p>
<p><b>Trabajo Realizado:</b></p> <p>Se ha realizado el respectivo análisis de Presupuesto Inicial versus Ejecutado así como también lo Presupuestado versus los Ejecutado, con la finalidad de detectar errores y proponer recomendaciones para su correcto manejo.</p> <p><b>Comentario:</b></p> <p>El resultados de nuestro examen de auditoría, de acuerdo a la información emitida por el GAD municipal del cantón Pastaza y a la cual fue sometida, nos permite concluir que los saldos del Presupuesto Inicial y de lo Presupuestado frente a lo ejecutado de acuerdo a las Cédulas Presupuestarias y en la información contable respectivamente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 no se cumplió a cabalidad al finalizar este periodo contable.</p> <p><b>Notas de auditoria:</b></p> <p>Según la auditoría realizada se detectó que existe diferencias (≠) considerables de acuerdo al Presupuesto Inicial versus al Ejecutado se encuentra un faltante (F) de \$ 642.990,23 por lo que auditoría propone <b>H 1</b>.</p>		
<p>Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b></p>		<p>Fecha: <b>03/04/2014</b> Fecha: <b>03/04/2014</b></p>

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Verificación del Plan Operativo Anual 2013</b>	<b>AFG6</b> <b>1/2</b>	
<b>PLAN OPERATIVO ANUAL 2013 (COOTAD: ART. 215,234 Y 250)</b>			
<b>DEPARTAMENTOS</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO</b>	<b>REF. P/T</b>
PLAN OPERATIVO ANUAL 2013 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	^	Rs Δ	AFG1 51/97 - AFG1 71/97
PLAN OPERATIVO ANUAL 2013 DEPARTAMENTO DE AVALÚOS Y CATASTROS	^	Rs Δ	AFG1 51/97 - AFG1 71/97
PLAN OPERATIVO ANUAL 2013 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	^	Rs Δ	AFG1 51/97 - AFG1 71/97
PLAN OPERATIVO ANUAL 2013 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL SUSTENTABLE	^	Rs Δ	AFG1 51/97 - AFG1 71/97
PLAN OPERATIVO ANUAL 2013 DEPARTAMENTO FINANCIERO	^	Rs Δ	AFG1 51/97 - AFG1 71/97
PLAN OPERATIVO ANUAL 2013 DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SALUBRIDAD	^	Rs Δ	AFG1 51/97 - AFG1 71/97
PLAN OPERATIVO ANUAL 2013 DEPARTAMENTO OBRAS PÚBLICAS	^	Rs Δ	AFG1 51/97 - AFG1 71/97
PLAN OPERATIVO ANUAL 2013 PATRONATO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA	^	Rs Δ	AFG1 51/97 - AFG1 71/97
PLAN OPERATIVO ANUAL 2013 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	^	Rs Δ	AFG1 51/97 - AFG1 71/97
PLAN OPERATIVO ANUAL 2013 SEROTP (SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO ORDENADO TARIFADO EN LA CIUDAD DE PUYO.	^	Rs Δ	AFG1 51/97 - AFG1 71/97
PLAN OPERATIVO ANUAL 2013 DEPARTAMENTO DE TURISMO	^	Rs Δ	AFG1 51/97 - AFG1 71/97
<b>Marcas</b> ^ Inspeccionado <b>Rs</b> Revisado Δ Cotejando con documento			
Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b>		Fecha: <b>07/04/2014</b> Fecha: <b>07/04/2014</b>	

	<p align="center"> <b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b>  <b>Auditoría Financiera</b>  <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b>  <b>Análisis del plan Operativo Anual 2013</b> </p>	<p align="center"> <b>AFG6</b>  <b>2/2</b> </p>
<p><b>Trabajo Realizado:</b></p> <p>Se ha realizado la recolección de información suficiente con la finalidad de realizar respectivo análisis y verificar los documentos de respaldo necesarios acerca del POA de acuerdo a la lista de necesidades de cada departamento con la finalidad de detectar errores y proponer soluciones inmediatas.</p> <p><b>Comentario:</b></p> <p>Los resultados de nuestro examen de auditoría, de acuerdo a la información emitida por el GAD municipal del cantón Pastaza, nos permite establecer que las necesidades de la institución constan en el Presupuesto Operativo Anual respectivamente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013, el cual se cumplió a cabalidad con lo presupuestado al finalizar este período contable.</p> <p><b>Notas de auditoria:</b></p> <p>Según la auditoría realizada se detectó que el Presupuesto Operativo Anual 2013 de cada uno de los departamentos se realizó de manera correcta y cuentan con su respectiva documentación.</p>		
<p>Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b></p>		<p>Fecha: <b>07/04/2014</b> Fecha: <b>07/04/2014</b></p>

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Plan Anual de Compras Vs Gastos Ejecutados</b>				<b>AFG7 1/2</b>	
<b>Plan Anual de Compras vs Gastos Ejecutados</b>							
CÓD.	PARTIDA	PAC VALOR TOTAL	EJECUTADO	DESVIACIÓN	VARIACIÓN PORTENTUAL	ANÁLISIS	
51	GASTOS EN PERSONAL	-	-	-	-	-	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	739.055,00	1.249.978,15	-510.923,15	169,13	Se compró 69,13% más de lo que se presupuestó.	Ψ ≠ Rs
56	GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	
57	OTROS GASTOS	10.000,00	9.024,27	975,73	90,24	Se gastó 9,76% menos de lo que se presupuestó.	Ψ ≠ Rs
58	TRANSFERENCIA CORRIENTES	-	-	-	-	-	
71	GASTOS PERSONAL PARA INVERSION	-	-	-	-	-	
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	2.076.176,00	2.497.487,19	-421.311,19	120,29	Se compró 20,29% más de lo que se presupuestó.	Ψ ≠ Rs
75	OBRA PUBLICAS	5.186.447,16	8.442.322,50	-3.255.875,34	162,78	Se compró 62,78% más de lo que se presupuestó.	Ψ ≠ Rs
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	150.000,00	93.726,40	56.273,60	62,48	Se gastó 37,52% menos de lo que se presupuestó.	Ψ ≠ Rs
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	280.000,00	617.086,44	-337.086,44	220,39	Se compró 120,39% más de lo que se presupuestó.	Ψ ≠ Rs
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	73.500,00	364.292,74	-290.792,74	495,64	Se compró 395,64% más de lo que presupuestó.	Ψ ≠ Rs
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-	
	<b>TOTAL</b>	<b>8.515.178,16</b>	<b>13.273.917,69</b>	<b>-4.758.739,53</b>	<b>55,89</b>		<b>Ψ ≠ Rs</b>
		€ T F ©	€ T F ©	F Δ			
		AF1 72/97	PP7 1/2				
		AF1 97/97					
<b>Marcas</b> € Sumado vertical Ψ Sumas verificadas T Totalizado F Confrontado con libros Δ Cotejado con documento © Conciliado ≠ Diferencias Rs Revisado F Faltante							
Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b>				Fecha: <b>08/04/2014</b> Fecha: <b>08/04/2014</b>			

	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Plan Anual de Compras Vs Gastos Ejecutados</b></p>	<p align="center"><b>AFG7 2/2</b></p>
<p><b>Trabajo Realizado:</b></p> <p>Mediante un análisis exhaustivo de acuerdo a la información emitida por la entidad acerca del Plan Anual de Compras, en donde se puede identificar errores para su inmediata subsanación.</p> <p><b>Comentario:</b></p> <p>La información analizada en el examen de auditoría, nos permite establecer que las adquisiciones para la institución de acuerdo al PAC respectivamente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013, el cual no se efectuó de manera correcta ya que al final del periodo contable se compró más de lo presupuestado incumpliendo con los procesos del presupuesto.</p> <p><b>Notas de auditoria:</b></p> <p>Según la auditoría realizada se detectó que el Presupuesto Anual de Compras 2013 incumple con varios procesos en la ejecución de la misma, pues existe una diferencia (≠) considerable provocando un faltante (F) de \$ 4.758.739,53; por ende se propone una <b>H 2</b>.</p>		
<p>Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b></p>		<p>Fecha: <b>08/04/2014</b> Fecha: <b>08/04/2014</b></p>



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza**  
**Auditoría Financiera**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013**  
**Modificaciones Presupuestarias de Gastos 2013**

**AFG8**  
**1/7**

**MODIPAS O MODIFICACIONES DE CEDULAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS**

CÓDIGO	PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>				
5101	REMUNERACIONES BÁSICAS	760.908,00	-34.082,00	726.826,00	Δ Rs Ψ
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	95.729,24	2.331,00	98.060,24	Δ Rs Ψ
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	384.600,00	27.100,00	411.700,00	Δ Rs Ψ
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	148.256,00	5.451,00	153.707,00	Δ Rs Ψ
5307	INDEMNIZACIONES	247.257,30	-109.195,00	138.062,30	Δ Rs Ψ
5302	SERVICIOS GENERALES	30.800,00	42.100,00	72.900,00	Δ Rs Ψ
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	39.700,00	-11.000,00	28.700,00	Δ Rs Ψ
5307	GASTOS EN INFORMÁTICA	4.000,00	5.000,00	9.000,00	Δ Rs Ψ
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	75.000,00	10.100,00	85.100,00	Δ Rs Ψ
5702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	10.000,00	5.195,00	15.195,00	Δ Rs Ψ
7307	GASTOS EN INFORMÁTICA	30.000,00	7.000,00	37.000,00	Δ Rs Ψ
7801	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	140.000,00	42.000,00	182.000,00	Δ Rs Ψ
	<b>ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b>				
5101	REMUNERACIONES BÁSICAS	224.664,00	11.000,00	235.664,00	Δ Rs Ψ
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	32.323,31	600,00	32.923,31	Δ Rs Ψ
5103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	7.920,00	600,00	8.520,00	Δ Rs Ψ
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	24.931,20	6.000,00	30.931,20	Δ Rs Ψ
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	43.770,00	3.000,00	46.770,00	Δ Rs Ψ

Elaborado por : **NCPG/MNRV**  
 Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: **08/04/2014**  
 Fecha: **08/04/2014**



		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Modificaciones Presupuestarias de Gastos 2013</b>			<b>AFG8</b> <b>2/7</b>
CÓDIGO	PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	39.700,00	-11.000,00	28.700,00	Δ Rs Ψ
5307	GASTOS EN INFORMÁTICA	4.000,00	5.000,00	9.000,00	Δ Rs Ψ
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	75.000,00	10.100,00	85.100,00	Δ Rs Ψ
5702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	10.000,00	5.195,00	15.195,00	Δ Rs Ψ
7307	GASTOS EN INFORMÁTICA	30.000,00	7.000,00	37.000,00	Δ Rs Ψ
7801	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	140.000,00	42.000,00	182.000,00	Δ Rs Ψ
<b>ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b>					
5101	REMUNERACIONES BÁSICAS	224.664,00	11.000,00	235.664,00	Δ Rs Ψ
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	32.323,31	600,00	32.923,31	Δ Rs Ψ
5103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	7.920,00	600,00	8.520,00	Δ Rs Ψ
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	24.931,20	6.000,00	30.931,20	Δ Rs Ψ
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	43.770,00	3.000,00	46.770,00	Δ Rs Ψ
5107	INDEMNIZACIONES	48.715,60	-23.200,00	25.515,60	Δ Rs Ψ
5302	SERVICIOS GENERALES	8.000,00	2.000,00	10.000,00	Δ Rs Ψ
5602	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	200.000,00	100.000,00	300.000,00	Δ Rs Ψ
<b>GASTOS COMUNALES DE LA ENTIDAD Y SERVICIOS COMUNALES</b>					
5302	SERVICIOS GENERALES	210.000,00	86.348,00	296.348,00	Δ Rs Ψ
5801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	212.228,00	-2.500,00	209.728,00	Δ Rs Ψ
9602	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	1.500.000,00	-100.000,00	1.400.000,00	Δ Rs Ψ
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha: 08/04/2014</b> <b>Fecha: 08/04/2014</b>			

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Modificaciones Presupuestarias de Gastos 2013</b>			<b>AFG8</b> <b>3/7</b>
CÓDIGO	PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
	<b>PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL</b>				
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	35.654,60	-5.000,00	30.854,60	Δ Rs Ψ
5107	INDEMNIZACIONES	62.958,20	-12.000,00	50.008,20	Δ Rs Ψ
5303	TRASLADOS. INSTALACIONES. VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA	5.700,00	2.000,00	7.700,00	Δ Rs Ψ
5304	INSTALACIÓN. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.000,00	2.000,00	3.000,00	Δ Rs Ψ
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	596.000,00	6.000,00	602.000,00	Δ Rs Ψ
8401	BIENES MUEBLES	9.500,00	7.000,00	16.500,00	Δ Rs Ψ
	<b>HIGIENE AMBIENTAL Y SALUBRIDAD</b>				
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	33.500,00	12.000,00	45.500,00	Δ Rs Ψ
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.011.965,00	-141.700,00	870.265,00	Δ Rs Ψ
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	74.365,29	27.000,00	101.365,29	Δ Rs Ψ
7104	SUBSIDIOS	14.487,06	1.000,00	15.487,06	Δ Rs Ψ
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	20.000,00	18.000,00	38.000,00	Δ Rs Ψ
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	99.748,73	21.500,00	121.248,73	Δ Rs Ψ
7107	INDEMNIZACIONES	178.437,75	-60.000,00	118.437,75	Δ Rs Ψ
7302	SERVICIOS GENERALES	80.000,00	15.000,00	95.000,00	Δ Rs Ψ
7304	INSTALACIÓN. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	345.000,00	-9.000,00	336.000,00	Δ Rs Ψ
7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	420.000,00	246.200,00	666.200,00	Δ Rs Ψ
8401	BIENES MUEBLES	9.000,00	20.000,00	29.000,00	Δ Rs Ψ
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:08/04/2014</b> <b>Fecha:08/04/2014</b>			


		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Modificaciones Presupuestarias de Gastos 2013</b>			<b>AFG8</b> <b>4/7</b>	
CÓDIGO	PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DOCUMENTACION DE RESPALDO	
	<b>NACIONALIDADES Y DESARROLLO LOCAL SUSTENTABLE</b>					
5101	REMUNERACIONES BÁSICAS	43.584,00	8.190,00	51.774,00	Δ Rs Ψ	
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	5.763,35	-780,00	4.983,35	Δ Rs Ψ	
5103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	3.168,00	-2.130,00	1.038,00	Δ Rs Ψ	
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	8.492,00	2.840,00	11.332,00	Δ Rs Ψ	
5107	INDEMNIZACIONES	5.570,80	-5.570,00	0,80	Δ Rs Ψ	
5302	SERVICIOS GENERALES	2.331,00	-740,00	1.591,00	Δ Rs Ψ	
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES. VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA	28.000,00	-3.260,00	24.740,00	Δ Rs Ψ	
7306	CONTRATAciones DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	205.000,00	31.450,00	236.450,00	Δ Rs Ψ	
	<b>AVALUOS Y CATASTROS</b>					
5101	REMUNERACIONES BASICAS	87.096,00	1.500,00	88.596,00	Δ Rs Ψ	
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	12.198,30	-2.600,00	9.598,30	Δ Rs Ψ	
5103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	6.336,00	-2.600,00	3.666,00	Δ Rs Ψ	
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	16.969,00	4.770,00	21.739,00	Δ Rs Ψ	
5107	INDEMNIZACIONES	11.132,30	-3.500,00	7.632,30	Δ Rs Ψ	
5307	GASTOS EN INFORMÁTICA	500,00	1.000,00	1.500,00	Δ Rs Ψ	
	<b>OTROS SERVICIOS COMUNALES</b>					
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	300.000,00	-80.000,00	220.000,00	Δ Rs Ψ	
5107	INDEMNIZACIONES	120.000,00	-31.000,00	89.000,00	Δ Rs Ψ	
5301	SERVICIOS BÁSICOS	102.418,79	-33.000,00	69.418,79	Δ Rs Ψ	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:08/04/2014</b> <b>Fecha:08/04/2014</b>				


		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Modificaciones Presupuestarias de Gastos 2013</b>			<b>AFG8</b> <b>5/7</b>
CÓDIGO	PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
5302	SERVICIOS GENERALES	3.500,00	-700,00	2.800,00	Δ Rs Ψ
5304	INSTALACIÓN. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.000,00	700,00	2.700,00	Δ Rs Ψ
5305	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	35.000,00	-35.000,00	0,00	Δ Rs Ψ
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	50.800,00	7.000,00	57.800,00	Δ Rs Ψ
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.406.878,68	173.900,00	1.580.778,68	Δ Rs Ψ
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	125.858,21	27.625,00	153.483,21	Δ Rs Ψ
7104	SUBSIDIOS	44.759,33	100,00	44.859,33	Δ Rs Ψ
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	182.924,19	22.000,00	204.924,19	Δ Rs Ψ
7107	INDEMNIZACIONES	417.504,28	-178.000,00	239.504,26	Δ Rs Ψ
7302	SERVICIOS GENERALES	80.000,00	12.000,00	92.000,00	Δ Rs Ψ
7304	INSTALACIÓN. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	150.000,00	105.000,00	255.000,00	Δ Rs Ψ
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	25.000,00	10.200,00	35.200,00	Δ Rs Ψ
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	758.000,00	159.000,00	917.000,00	Δ Rs Ψ
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	4.122.697,15	6.544.332,48	10.667.029,63	Δ Rs Ψ
7504	OBRAS EN LÍNEAS. REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	98.400,00	26.000,00	124.400,00	Δ Rs Ψ
7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	535.000,00	168.000,00	703.000,00	Δ Rs Ψ
8401	BIENES MUEBLES	14.500,00	62.500,00	77.000,00	Δ Rs Ψ
9701	DEUDA FLOTANTE	121.000,00	3.514,00	124.514,00	Δ Rs Ψ
	<b>EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES</b>				
5101	REMUNERACIONES BÁSICAS	112.776,00	850,00	113.626,00	Δ Rs Ψ
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:08/04/2014</b> <b>Fecha:08/04/2014</b>			

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Modificaciones Presupuestarias de Gastos 2013</b>			<b>AFG8</b> <b>6/7</b>	
CÓDIGO	PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	16.153,44	-4.000,00	12.153,44	Δ Rs Ψ	
5103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	7.128,00	-3.200,00	3.928,00	Δ Rs Ψ	
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	21.000,00	10.800,00	31.800,00	Δ Rs Ψ	
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	21.973,00	4.400,00	26.373,00	Δ Rs Ψ	
5107	INDEMNIZACIONES	34.414,70	-34.400,00	14,70	Δ Rs Ψ	
5302	SERVICIOS GENERALES	255.000,00	25.100,00	280.100,00	Δ Rs Ψ	
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA	4.500,00	-2.300,00	2.200,00	Δ Rs Ψ	
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	22.500,00	-10.800,00	11.700,00	Δ Rs Ψ	
7302	SERVICIOS GENERALES	8.000,00	-1.000,00	7.000,00	Δ Rs Ψ	
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	11.000,00	-2.050,00	8.950,00	Δ Rs Ψ	
7801	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	425.000,00	16.600,00	441.600,00	Δ Rs Ψ	
	<b>OTROS SERVICIOS SOCIALES TURISMO Y AMBIENTE</b>					
5101	REMUNERACIONES BÁSICAS	38.892,00	2.500,00	41.392,00	Δ Rs Ψ	
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	5.166,10	-1.040,00	4.126,10	Δ Rs Ψ	
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	200,00	300,00	500,00	Δ Rs Ψ	
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	7.578,00	4.600,00	12.178,00	Δ Rs Ψ	
5107	INDEMNIZACIONES	14.971,10	-6.360,00	8.611,10	Δ Rs Ψ	

Δ Cotejado con documento.  
 Rs Revisado.  
 Ψ Sumas verificadas.


Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b>	Fecha: <b>08/04/2014</b> Fecha: <b>08/04/2014</b>
---	--

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Gastos iniciales Planificados Vs Ejecutados</b>	<b>AFG8 7/7</b>
<p><b>Trabajo Realizado:</b></p> <p>Al realizar el análisis correspondiente a las Modificaciones o Modipas respecto al presupuesto del 2013, se puede identificar mediante la documentación correspondiente si se encuentra de acuerdo a los procedimientos según a los lineamientos a los cuales están regidos.</p> <p><b>Comentario:</b></p> <p>En el examen de auditoría realizado mediante la información emitida por el GAD municipal del cantón Pastaza, nos permite establecer que las modificaciones cumplen con los requerimientos necesarios según las cédulas presupuestarias y así de acuerdo a la documentación de respaldo.</p> <p><b>Notas de auditoría:</b></p> <p>La auditoría realizada a la información con respecto a las cédulas presupuestarias y sus modificaciones se detectó que cada una de ellas cuenta con su documentos en regla y con su reforma netamente verídica de acuerdo a las necesidades de cada uno de los departamentos, los mismos valores que fueron verificados y cotejados respectivamente.</p>		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:08/04/2014</b> <b>Fecha:08/04/2014</b>


		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Gastos Generados Cuenta Pasajes al Interior</b>				<b>AFG9</b> <b>1/7</b>	
<b>CUENTA PASAJES AL INTERIOR</b>							
FECHA	PARTIDA	DETALLE	REF.P/T	APLICACIÓN CONTABLE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	
02/05/2013	530301	BARRIONUEVO MALUSIN SEGUNDO CESAR.- VIÁTICOS A QUITO EL 26 Y 27 DE ABRIL MOVILIZANDO AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD A UN FORO INTERNACIONAL DE REGISTRADORES	<b>AFG2 3/6</b> <b>AFG2 4/6</b>	5,00	5,00	<b>Rs æ F ©</b>	
09/05/2013	530301	TORRES JÁCOME PAÚL JAVIER.- VIÁTICOS A QUITO EL 4,5,8,9 DE ABRIL Y EL 1 Y 2 DE MAYO CONDUCIENDO EL VEHÍCULO DE LA INSTITUCIÓN		12,40	12,40	<b>Rs æ F ©</b>	
16/07/2013	530301	VÁSQUEZ SILVA UBALDO PAÚL.- VIÁTICOS A MANTA DEL 20 AL 23 Y DEL 28 AL 30 DE JUNIO A UN SEMINARIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE AUDITORÍAS DE RIESGOS DEL TRABAJO.		43,50	43,50	<b>Rs æ F ©</b>	
22/05/2013	530301	ALARCÓN ESPINOZA CARLOS DARIO.- SUBSISTENCIAS A QUITO EL 9 DE MAYO MOVILIZANDO AL SR. ALCALDE		5,90	5,90	<b>Rs æ F ©</b>	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>			<b>Fecha:10/04/2014</b> <b>Fecha:10/04/2014</b>				


		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Gastos Generados Cuenta Equipos y Sistemas Informáticos</b>				<b>AFG9</b> <b>2/7</b>	
<b>CUENTA EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS</b>							
FECHA	PARTIDA	DETALLE	REF.P/T	APLICACIÓN CONTABLE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	
17/05/2013	840107	ESPIN MONTESEDOCA JORGE TARQUINO.- ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA USO DE LAS COMPUTADORAS DE LA INSTITUCIÓN	<b>AFG2 3/6</b> <b>AFG2 4/6</b>	2849,35	2735,82	Rs æ F ©	
11/06/2013	840107	COMPUFACIL COMPUTADORAS Y FACILIDADES CIA LTDA.- ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA PARA SECRETARIA GENERAL		382,27	382,27	Rs æ F ©	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>			<b>Fecha: 10/04/2014</b> <b>Fecha: 10/04/2014</b>				





		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Gastos Generados Cuenta Pago por Horas Extraordinarias</b>				<b>AFG9</b> <b>3/7</b>
<b>CUENTA PAGO POR HORAS EXTRAORDINARIAS</b>						
FECHA	PARTIDA	DETALLE	REF.P/T	APLICACIÓN CONTABLE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
29/05/2013	710509	ROL 2 ROL DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS HABERES CORRESPONDIENTES A MAYO/2013 TIPO NOMINA: NÓMINA MENSUAL	<b>AFG2 3/6</b> <b>AFG2 4/6</b>	2733,95	2733,95	<b>Rs æ F ©</b>
29/05/2013	710509	ROL 5 ROL TRABAJADORES INDEFINIDOS HABERES CORRESPONDIENTES A MAYO/2013 TIPO NOMINA: NÓMINA MENSUAL		280,87	280,87	<b>Rs æ F ©</b>
27/06/2013	710509	ROL 2 ROL DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS HABERES CORRESPONDIENTES A JUNIO/2013 TIPO NOMINA: NÓMINA MENSUAL		2726,95	2726,95	<b>Rs æ F ©</b>
27/06/2013	710509	ROL 5 ROL TRABAJADORES INDEFINIDOS HABERES CORRESPONDIENTES A JUNIO/2013 TIPO NOMINA: NÓMINA MENSUAL		826,88	826,88	<b>Rs æ F ©</b>
25/07/2013	710509	ROL 1 ROL DE EMPLEADOS A NOMBRAMIENTO HABERES CORRESPONDIENTES A JULIO/2013 TIPO NOMINA: NÓMINA MENSUAL		51,39	51,39	<b>Rs æ F ©</b>
25/07/2013	710509	ROL 2 ROL DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS HABERES CORRESPONDIENTES A JULIO/2013 TIPO NOMINA: NÓMINA MENSUAL		2903,95	2903,95	<b>Rs æ F ©</b>
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>			<b>Fecha: 10/04/2014</b> <b>Fecha: 10/04/2014</b>			

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Gastos Generados Cuenta Proyecto Operación de Cobertizos en Comunidades</b>				<b>AFG9</b> <b>4/7</b>
<b>CUENTA PROYECTO OPERACIÓN DE COBERTIZOS EN COMUNIDADES</b>						
FECHA	PARTIDA	DETALLE	REF.P/T	APLICACIÓN CONTABLE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
10/06/2013	730605	GARCÉS ESTACIO JOSÉ RAMIRO.- PAGO POR LA IMPRESIÓN EN LONA PARA PROMOCIONAR VARIOS TRABAJOS QUE LA MUNICIPALIDAD REALIZA.	<b>AFG2 3/6</b> <b>AFG2 4/6</b>	601,44	601,44	<b>Rs æ F ©</b>
09/07/2013	730605	ALBÁN GUEVARA FRANCISCO DANILO.- ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES PARA LA COMISARIA DE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO COMUNITARIO		2556,12	2556,12	<b>Rs æ F ©</b>
05/08/2013	730605	BCS OKO GARANTIE CIA LTDA.- PAGO POR RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA DEL INSUMO ECO ABONO PUYO		614,68	614,68	<b>Rs æ F ©</b>
08/08/2013	730605	GRUENTEC CIA. LTDA.- POR ANÁLISIS DE LABORATORIO DEL INSUMO COMO REQUISITO PARA LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA DEL INSUMO ECO ABONO PUYO		1590,6	1590,6	<b>Rs æ F ©</b>
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>			<b>Fecha:10/04/2014</b> <b>Fecha:10/04/2014</b>			

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Gastos Generados Cuenta Herramientas</b>				<b>AFG9</b> <b>5/7</b>
<b>CUENTA HERRAMIENTAS</b>						
FECHA	PARTIDA	DETALLE	REF.P/T	APLICACIÓN CONTABLE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
24/06/2013	840106	HIDALGO PÉREZ DIEGO FRUMEN.- ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES PARA VARIAS OBRAS QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD	<b>AF2 3/6</b> <b>AF2 4/6</b>	4755,13	4755,13	<b>Rs æ F ©</b>
06/09/2013	840106	MORANTE GOMEZ IBETH XIMENA.- ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES PARA VARIOS		912,51	912,51	<b>Rs æ F ©</b>
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>			<b>Fecha: 10/04/2014</b> <b>Fecha: 10/04/2014</b>			

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Gastos Generados Cuenta Eventos Públicos Oficiales</b>				<b>AFG9</b> <b>6/7</b>	
<b>CUENTA EVENTOS PÚBLICOS OFICIALES</b>							
FECHA	PARTIDA	DETALLE	REF.P/T	APLICACIÓN CONTABLE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	
10/04/2013	530206	FLORES HURTADO LUZ ANGÉLICA.- PAGO REFRIGERIOS ENTREGADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN E INVITADOS	<b>AFG2 3/6</b> <b>AFG2 4/6</b>	635,00	635,00	<b>Rs æ F ©</b>	
19/04/2013	530206	SALAZAR LARA MARY YADIRA.- ARREGLO Y DECORACIÓN DEL SALÓN DEL PARQUE ACUÁTICO MORETE PUYO PARA EL INFORME DE LABORES DEL SR. ALCALDE EL 27 DE MARZO		406,40	406,40	<b>Rs æ F ©</b>	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>			<b>Fecha: 10/04/2014</b> <b>Fecha: 10/04/2014</b>				

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Gastos Generados</b>	<b>AFG9 7/7</b>
<p><b>Marcas</b></p> <p><b>F</b> Confrontado con libros</p> <p><b>æ</b> Comparado con auxiliar</p> <p><b>Rs</b> Revisado</p> <p><b>©</b> Conciliado</p> <p><b>Trabajo Realizado</b></p> <p>Se ha realizado el examen pertinente de todos los documentos de respaldo de las cédulas presupuestarias elegidas por muestreo así como cada uno de los gastos con la finalidad de encontrar falencias y proponer recomendaciones que ayuden a su corrección.</p> <p><b>COMENTARIO:</b></p> <p>Los resultados del examen de auditoría realizados a la información del GAD Municipal del cantón Pastaza, nos permite acotar que los documentos de respaldo que legalizan los gastos generados en dicha institución del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 se cumplen con los procedimientos a cabalidad referente a las compras realizadas por la misma.</p>		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha: 10/04/2014</b> <b>Fecha: 10/04/2014</b>

 <p>Audidores con prestigio y confianza comprobada...!!!</p>	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Presupuestado Vs Ejecutado</b>	<b>AFG10 1/2</b>
---	--	----------------------

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA  
TABLA DE ANÁLISIS COMPARATIVO DE GASTOS**

CÓD.	PARTIDA	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	DESVIACIÓN	VARIACIÓN PORTENTUAL	ANÁLISIS	
51	GASTOS EN PERSONAL	3.183.564,54	2.730.576,75	452.987,79	85,77%	Se gasta menos de lo presupuestado que es del 14,23%.	Ψ ≠ δ
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.401.252,79	1.249.978,15	151.274,64	89,20%	Se gasta menos de lo presupuestado inicial que es del 10,80%.	Ψ ≠ δ
56	GASTOS FINANCIEROS	300.000,00	291.741,04	8.258,96	97,25%	Se gasta menos de lo presupuestado inicial que es del 2,75%.	Ψ ≠ δ
57	OTROS GASTOS	15.195,00	9.024,27	6.170,73	59,39%	Se gasta menos de lo presupuestado inicial que es del 40,61%.	Ψ ≠ δ
58	TRANSFERENCIA CORRIENTES	249.728,00	206.031,88	43.696,12	82,50%	Se gasta menos de lo presupuestado inicial que es del 17,50%.	Ψ ≠ δ
71	GASTOS PERSONAL PARA INVERSIÓN	3.776.677,52	3.443.484,91	333.192,61	91,18%	Se gasta menos de lo presupuestado inicial que es del 8,82%.	Ψ ≠ δ
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN	3.028.600,00	2.497.487,19	531.112,81	82,46%	Se gasta menos de lo presupuestado inicial que es del 17,54%.	Ψ ≠ δ
75	OBRAS PUBLICAS	12.774.329,63	8.442.322,50	4.332.007,13	66,09%	Se gasta menos de lo presupuestado inicial que es del 33,91%.	Ψ ≠ δ
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	150.000,00	93.726,40	56.273,60	62,48%	Se gasta menos de lo presupuestado inicial que es del 37,52%.	Ψ ≠ δ
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	698.600,00	617.086,44	81.513,56	88,33%	Se gasta menos de lo presupuestado inicial que es del 11,67%.	Ψ ≠ δ
84	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	580.500,00	364.292,74	216.207,26	62,75%	Se gasta menos de lo presupuestado inicial que es del 37,25%.	Ψ ≠ δ
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	1.400.000,00	1.152.079,96	247.920,04	82,29%	Se gasta menos de lo presupuestado inicial que es del 17,71%.	Ψ ≠ δ
	<b>TOTAL</b>	<b>27.558.447,48</b>	<b>21.097.832,23</b>	<b>6.460.615,25</b>	<b>76,56%</b>	Δ	<b>Ψ ≠ δ</b>

€ T

€ T

δ ≠

**Marcas**

Δ Cotejado con documento.

€ Sumado vertical.

Ψ Sumas verificadas.


T Totalizado.

≠ Diferencias.

δ Sobrante.

Elaborado por : **NCPG/MNRV**  
Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: **10/04/2014**  
Fecha: **10/04/2014**

	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Financiera</b></p> <p align="center"><b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> Gastos iniciales Planificados Vs Ejecutados</p>	<p align="center"><b>AFG10 2/2</b></p>
<p><b>Trabajo Realizado:</b></p> <p>Se ha realizado el respectivo análisis de Presupuesto Inicial versus Ejecutado así como también lo Presupuestado versus los Ejecutado, con la finalidad de detectar errores y proponer recomendaciones para su correcto manejo.</p> <p><b>Comentario:</b></p> <p>El resultados de nuestro examen de auditoría, de acuerdo a la información emitida por el GAD municipal del cantón Pastaza y a la cual fue sometida, nos permite concluir que los saldos del Presupuesto Inicial y de lo Presupuestado frente a lo ejecutado de acuerdo a las Cédulas Presupuestarias y en la información contable respectivamente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 no se cumplió a cabalidad al finalizar este periodo contable.</p> <p><b>Notas de auditoria:</b></p> <p>Según la auditoría realizada se detectó que existe diferencias (≠) considerables de acuerdo con lo Presupuestado versus lo Ejecutado con un sobrante (δ) de \$ 6.460.615,25; para lo cual se propone <b>H 3</b>.</p>		
<p>Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b></p>		<p>Fecha: <b>10/04/2014</b> Fecha: <b>10/04/2014</b></p>

#### 4.5.2. INGRESOS

### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA



**AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

**INGRESOS**



	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Financiera</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Programa de Auditoría Cuenta Ingresos</p>	<p align="center"><b>PRA4 1/2</b></p>
--	---	---


**OBJETIVOS:**

- Verificar la legalidad de los ingresos recaudados.
- Verificar que todos los ingresos recaudados cuenten con los respaldos suficientes para su contabilización.
- Examinar las ordenanzas municipales con el fin de comprobar la validación de los ingresos recaudados por el GAD.

N°	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado por:	Fecha
1	Obtener la información necesaria en cuanto a ingresos dentro de la institución como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cédulas presupuestarias de Ingresos.</li> <li>• Asientos contables que sustenten la información de las recaudaciones.</li> </ul>	<b>AF1 1/5; AF1.1 1/100</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	21/04/2014
2	Realizar un análisis vertical y horizontal de los ingresos ejecutados e interpretar las variaciones importantes.	<b>AF12 1/5</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	02/05/2014
3	Preparar cuestionarios de control interno para la cuenta ingresos.	<b>AF13 1/3</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	02/05/2014


Elaborado por : **NCPG/MNRV**  
Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: **21/04/2014**  
Fecha: **21/04/2014**

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Programa de Auditoría Cuenta Ingresos</b>			<b>PRA4 2/2</b>
N°	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado por:	Fecha	
4	Emplear el cuestionario de control interno con la finalidad de verificar las actividades que realiza el departamento financiero midiendo el grado de control en él proceso de recaudación.	<b>AFI3 1/3</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	02/05/2014	
5	Determinar el nivel de riesgo y el nivel de confianza del control interno de la cuenta ingresos.	<b>AFI4 1/2</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	02/05/2014	
6	Revisar por muestreo las recaudaciones de ventanilla con el propósito de evidenciar los ingresos recaudados.	<b>AFI5 1/2</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	07/052014	
7	Recopilar las ordenanzas municipales que valida los ingresos recaudados.	<b>AFI6 1/5</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	08/052014	
8	Verificar por muestreo la documentación de respaldos que legalicen los ingresos efectuados.	<b>AFI7 1/7</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	10/04/2014	
9	Cuadrar los saldos presupuestarios con saldos contables.	<b>AFI8 1/2</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	14/052014	
10	Proponer y desarrollar: asientos de ajuste y reclasificación, hallazgos en caso de que los existieran.		<b>NCPG/MNRV</b>	15/052014	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:21/04/2014</b> <b>Fecha:21/04/2014</b>			

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Cédulas Presupuestarias de Ingresos</b>				<b>AFI1</b> <b>1/5</b>	
<b>GADM PASTAZA CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS</b> <b>CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS</b> Institución : 0003 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PASTAZA Unidad Ejecutora : 0003 GADM PASTAZA Período : Desde Enero al 31 de Diciembre del 2013							
Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Acumulado	Recaudado Acumulado	Saldo por Devengar
	0 SIN PROGRAMA	20.454.942.00	7.228.019.48	27.682.961.48	26.459.138.03	26.444.658.40	1.223.823.45
	0 SIN PROGRAMA	20.454.942.00	7.228.019.48	27.682.961.48	26.459.138.03	26.444.658.40	1.223.823.45
	A114 SERVICIOS GENERALES	20.454.942.00	7.228.019.48	27.682.961.48	26.459.138.03	26.444.658.40	1.223.823.45
	110 ADMINISTRACION GENERAL	20.454.942.00	7.228.019.48	27.682.961.48	26.459.138.03	26.444.658.40	1.223.823.45
1101	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	180.000.00	0.00	180.000.00	203.022.38	203.022.38	-23.022.38
00.00.A114.110.110102.001	IMPUESTO A LA UTILIDAD EN LA VENTA DE BIENES	180.000.00	0.00	180.000.00	203.022.38	203.022.38	-23.022.38
1102	SOBRE LA PROPIEDAD	1.190.000.00	0.00	1.190.000.00	1.291.183.69	1.291.183.69	-101.183.69
00.00.A114.110.110201.001	A LOS PREDIOS URBANOS	510.000.00	0.00	510.000.00	434.237.35	434.237.35	75.762.65
00.00.A114.110.110202.001	A LOS PREDIOS RUSTICOS	65.000.00	0.00	65.000.00	69.178.92	69.178.92	-4.178.92
00.00.A114.110.110203.001	INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	300.000.00	0.00	300.000.00	405.031.60	405.031.60	-105.031.60
00.00.A114.110.110206.001	POR DONACIONES A FAVOR DE NO LEGITIMARIOS	160.000.00	0.00	160.000.00	201.734.83	201.734.83	-41.734.83
00.00.A114.110.110207.001	A LOS ACTIVOS TOTALES	155.000.00	0.00	155.000.00	181.000.99	181.000.99	-26.000.99
1103	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	1.100.00	0.00	1.100.00	0.00	0.00	1.100.00
00.00.A114.110.110312.001	10% ESPECTACULOS PÚBLICOS Y DEPORTIVOS	1,100.00	0.00	1.100.00	0.00	0.00	1.100.00
1107	IMPUESTOS DIVERSOS	58.000.00	0.00	58.000.00	63.998.00	63.998.00	-5.998.00
00.00.A114.110.110708.001	MATANZA CONTROL VETERINARIO FAENAMIENTO	58.000.00	0.00	58.000.00	63.998.00	63.998.00	-5.998.00
1301	TASAS GENERALES	1.298.150.00	25.000.00	1.323.150.00	1.389.903.82	1.389.878.82	-66.753.82
00.00.A114.110.130101.001	FRECUENCIA SALIDA DE VEHICULOS Y PEAJE TERMINAL TERRESTRE	130.000.00	0.00	130.000.00	121.846.10	121.846.10	8.153.90
00.00.A114.110.130103.001	OCUPACION VIA PÚBLICA	8.000.00	0.00	8.000.00	7.454.36	7.691.86	545.64
00.00.A114.110.130103.002	TAQUILLA PARQUE ACUATICO	290.000.00	0.00	290.000.00	253.634.37	253.634.37	36.365.63
00.00.A114.110.130103.003	PARQUEO TARIFADO	200.000.00	0.00	200.000.00	206.179.37	205.941.87	-6.179.37
00.00.A114.110.130106.001	ESPECIES MUNICIPALES	55.000.00	0.00	55.000.00	95.931.25	95.906.25	-40.931.25
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha: 21/04/2014</b> <b>Fecha: 21/04/2014</b>					

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Cédulas Presupuestarias de Ingresos</b>					<b>AFI1</b> <b>2/5</b>	
<b>GADM PASTAZA CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS</b> <b>CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS</b> <b>INSTITUCIÓN : 0003 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PASTAZA</b> <b>UNIDAD EJECUTORA : 0003 GADM PASTAZA</b> <b>PERÍODO : DESDE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013</b>								
CÓDIGO	PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO ACUMULADO	RECAUDA ACUMULADO	SALDO POR DEVENGAR	
00.00.A114.110.130106.002	CERTIFICADOS (CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO)	18,000.00	0.00	18,000.00	19,012.60	19,012.60	-1,012.60	
00.00.A114.110.130108.001	SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	45,000.00	25,000.00	70,000.00	64,901.33	64,901.33	5,098.67	
00.00.A114.110.130109.001	AL RODAJE DE VEHÍCULOS	64,000.00	0.00	64,000.00	83,025.00	83,025.00	-19,025.00	
00.00.A114.110.130110.001	CONTROL Y VIGILANCIA MUNICIPAL	15,000.00	0.00	15,000.00	7,950.82	7,950.82	7,049.18	
00.00.A114.110.130112.001	PATENTE PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ECONOMICAS	220,000.00	0.00	220,000.00	241,753.23	241,753.23	-21,753.23	
00.00.A114.110.130114.001	POR INTRODUCCIÓN GANADO EN PIE	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00	
00.00.A114.110.130116.001	RECOLECCIÓN DE BASURA	170,000.00	0.00	170,000.00	167,217.20	167,217.20	2,782.80	
00.00.A114.110.130117.001	POR AFERICION DE PESAS Y MEDIDAS	1,100.00	0.00	1,100.00	1,114.00	1,114.00	-14.00	
00.00.A114.110.130118.001	APROBACIÓN DE PLANOSE INSPECCION DE CONSTRUCCIONES	27,000.00	0.00	27,000.00	70,178.46	70,178.46	-43,178.46	
00.00.A114.110.130199.001	TASA SEGURIDAD CIUDADANA	30,000.00	0.00	30,000.00	24,887.86	24,887.86	5,112.14	
00.00.A114.110.130199.002	COSTAS JUDICIALES	25,000.00	0.00	25,000.00	24,817.87	24,817.87	182.13	
1303	TASAS DIVERSAS	20,000.00	0.00	20,000.00	21,936.60	21,936.60	-1,936.60	
00.00.A114.110.130304.001	SECTOR TURISTICO Y HOTELERO	18,000.00	0.00	18,000.00	20,232.02	20,232.02	-2,232.02	
00.00.A114.110.130304.002	INGRESO AL CAFE NET	2,000.00	0.00	2,000.00	1,704.58	1,704.58	295.42	
1304	CONTRIBUCIONES	345,900.00	8,000.00	353,900.00	378,449.48	378,449.48	-24,549.48	
00.00.A114.110.130406.001	CONTRIBUCION POR APERTURA	1,000.00	0.00	1,000.00	1,515.18	1,515.18	-515.18	
00.00.A114.110.130406.002	CONTRIBUCION POR PAVIMENTACION	39,000.00	0.00	39,000.00	30,967.56	30,967.56	8,032.44	
00.00.A114.110.130408.001	CONTRIBUCION ACERAS	45,000.00	0.00	45,000.00	76,721.01	76,721.01	-31,721.01	
00.00.A114.110.130408.002	CONTRIBUCION BORDILLOS	45,000.00	0.00	45,000.00	30,139.38	30,139.38	14,860.62	
00.00.A114.110.130408.003	CONTRIBUCION CERCAS	10,000.00	0.00	10,000.00	13.47	13.47	9,986.53	
00.00.A114.110.130409.001	CONTRIBUCION POR LA EJECUCION OBRAS DE ALCANTARILLADO	33,500.00	0.00	33,500.00	54,628.67	54,628.67	-21,128.67	
00.00.A114.110.130413.001	CONTRIBUCION POR LAONSTR DE PLAZAS Y PARQUES	400.00	0.00	400.00	259.50	259.50	140.50	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>			<b>Fecha:21/04/2014</b> <b>Fecha:21/04/2014</b>					

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Cédulas Presupuestarias de Ingresos</b>					<b>AFI1</b> <b>3/5</b>	
<b>GADM PASTAZA CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS</b> <b>CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS</b> Institución : 0003 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PASTAZA Unidad Ejecutora : 0003 GADM PASTAZA Período : Desde Enero al 31 de Diciembre del 2013								
Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Acumulado	Recaudado Acumulado	Saldo por Devengar	
00.00.A114.110.130413.002	CONTRIBUCIÓN POR EL ADOQUINADO SECTOR URBANO	152.000.00	0.00	152.000.00	153.766.70	153.766.70	-1.766.70	
00.00.A114.110.130413.003	CONTRIBUCIÓN POR ADOCRETO	15,000.00	0.00	15.000.00	17.320.47	17,320.47	-2.320.47	
00.00.A114.110.130413.004	CONTRIBUCIÓN POR EMPEDRADO	1.200.00	0.00	1.200.00	105.11	105.11	1,094.89	
00.00.A114.110.130413.005	CONTRIBUCIÓN POR MUROS Y GAVIONES	2.800.00	0.00	2.800.00	3.458.12	3.458.12	-.658.12	
00.00.A114.110.130413.006	PARADAS	1,000.00	8.000.00	9.000.00	9,554.31	9.554.31	-.554.31	
1402	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	1.100.00	0.00	1.100.00	909.34	909.34	190.66	
00.00.A114.110.140299.001	UTILIDAD VENTA DE BIENES VARIOS (ADOQUINES)	1,000.00	0.00	1.000.00	909.34	909.34	90.66	
00.00.A114.110.140299.002	UTILIDADES VENTAS VARIAS (TUBOS ALCANTARILLADO)	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	
1403	VENTAS NO INDUSTRIALES	38.000.00	0.00	38.000.00	28.204.78	28.204.78	9.795.22	
00.00.A114.110.140304.001	SUMINISTROS DE ENERGIA	38.000.00	0.00	38.000.00	28.204.78	28.204.78	9.795.22	
1702	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	215.000.00	0.00	215.000.00	224.711.18	224,711.18	-.9711.18	
00.00.A114.110.170202.001	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS. EDIFICIOS Y LOCALES	42.000.00	0.00	42.000.00	45.309.23	45.309.23	-.3309.23	
00.00.A114.110.170202.002	ARRENDAMIENTO BOVEDAS. SITIOS CEMENTERIO	28.000.00	0.00	28.000.00	42.235.96	42.235.96	-.14235.96	
00.00.A114.110.170202.003	ARRENDAMIENTO PUESTOS EN EL MERCADO	98.000.00	0.00	98.000.00	95.586.41	95.586.41	2.413.59	
00.00.A114.110.170202.004	ARRENDAMIENTO COLISEO. ESTADIO. TERMINAL TERRESTRE. ETC	45.000.00	0.00	45.000.00	41.579.58	41.579.58	3.420.42	
00.00.A114.110.170204.001	ARRENDAMIENTO MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.00	0.00	2.000.00	0.00	0.00	2.000.00	
1703	INTERESES POR MORA	36.000.00	0.00	36.000.00	47.844.98	47,844.98	-11844.98	
00.00.A114.110.170302.001	INTERESES POR MORA EN EL PAGO DE OBLIGACIONES	36,000.00	0.00	36.000.00	47.844.98	47,844.98	-1184.98	
1704	MULTAS	45,000.00	0.00	45.000.00	30,805.19	30,805.19	14.194.81	
00.00.A114.110.170402.001	MULTAS POR INFRACCION A DISPOSICIONES TRIBUTARIAS Y LEGAL	45.000.00	0.00	45.000.00	30.805.19	30.805.19	14.194.81	
1804	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PUBLICO	6.500.00	0.00	6.500.00	7.776.11	7.776.11	-.1276.11	
00.00.A114110.160407.001	10% RECAUDACION FONDOS AJENOS	6.500.00	0.00	6,500.00	7.776.11	7.776.11	-.1276.11	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:21/04/2014</b> <b>Fecha:21/04/2014</b>				

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Cédulas Presupuestarias de Ingresos</b>					<b>AFI1</b> <b>4/5</b>	
<b>GADM PASTAZA CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS</b> <b>CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS</b> <b>INSTITUCIÓN : 0003 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PASTAZA</b> <b>UNIDAD EJECUTORA: 0003 GADM PASTAZA</b> <b>PERÍODO : DESDE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013</b>								
CÓDIGO	PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO	SALDO POR DEVENGAR	
1806	APORTES Y PARTICIP. CTES REGIMEN SECC. AUTÓNOMO	2.656.370.00	0.00	2.656.370.00	2.869,085.10	2.869,085.10	-212.715.10	
00.00.A114.110.180616.001	MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL	2.656.370.00	0.00	2.656,370.00	2,869.085.10	2.869.085.10	-212,715.10	
1901	GARANTIAS Y FIANZAS	3.000.00	0.00	3,000.00	2,443.10	3,443.10	556.90	
00.00 A114.110.190101.001	EFECTMIZACION GARANTIAS POR INCUMPLIMIENTO	2.000.00	0.00	2,000.00	2,443.10	3,443.10	-443.10	
00.00.A114.110.190102.001	COBRO FIANZAS POR INCUMPLIMIENTO FUNCIONARIOS	1.000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	
1904	OTROS NO OPERACIONALES	121.000.00	46,048.00	167,048.00	141,172.47	125.741.84	25,875.53	
00.00.A114.110.190499.001	NO ESPECIFICADOS NO TRIBUTARIOS	120.000.00	32,048.00	152,048.00	123.490.93	108,451.40	28.557.07	
00.00 A114.110.190499.002	REINTEGRO VALORES PAGOS INDEBIDOS AÑOS ANTERIORES	1,000.00	14,000.00	15,000.00	17.681.54	17,290.44	-2.681.54	
2401	BIENES MUEBLES	18,000.00	0.00	18,000.00	3,816.00	3,816.00	14,184.00	
00.00 A114.110.240104.001	MAQUINARIA	7,000.00	0.00	7,000.00	3,816.00	3,816.00	3.184.00	
00.00 A114.110.240105.001	VEHICULOS	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00	
2801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	0.00	527,800.00	527,800.00	620,840.04	620,840.04	-93,040.04	
00.00.A114.110.280101.001	SUBVENCION PROYECTO BANCO DEL ESTADO (AGUA CANELOS)	0.00	347,800.00	347,800.00	620,840.04	620,840.04	-273,040.04	
00.00.A114.110.280104.001	APORTE G.A.D. PROVINCIAL DE PASTAZA - CONVENIO AGUA POTAB	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	
00.00 A114.110.280104.002	CONVENIO G.AD.P. SIMON BOLIVAR - APORTE CONSTRUCCION DEL	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	
2802	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO INTERNO	1,000.00	150,000.00	151,000.00	161,312.76	161,312.76	-10,312.76	
00.00.A114.110.280204.006	CONVENIOS ANEXADOS AL PERIODO (MIES, FIDA, INNFA)	1,000.00	150,000.00	151,000.00	161,312.76	161,312.76	-10,312.76	
2804	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PUBLICO	6.521,526.00	0.00	6,521,526.00	5,917,762.67	5,917,762.67	603,763.33	
00.00.A114.110.280401.001	LEY Nº10 ECODESARROLLO REGIONAL	6.521,526.00	0.00	6,521,526.00	5,917,762.67	5,917,762.67	603,763.33	
2806	APORTES Y PARTIC. CAPITAL E INVERS. REGIMEN SECC. AUTONO	6.198.196.00	1,446,930.00	7,645,126.00	7,432,412.48	7,432,412.48	212,713.52	
00.00.A114.110.280616.001	MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL	6.198.196.00	1,446,930.00	7,645,126.00	7,432,412.48	7,432,412.48	212,713.52	
2810	REINTEGRO DEL IVA	100.00	6000,000.00	600,100.00	1,181,720.48	1,181,696.48	-581,620.48	

Elaborado por : **NCPG/MNRV**  
 Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: **21/04/2014**  
 Fecha: **21/04/2014**

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Cédulas Presupuestarias de Ingresos</b>				<b>AFI1</b> <b>5/5</b>	
<b>GADM PASTAZA CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS</b> <b>CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS</b> <b>INSTITUCIÓN : 0003 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PASTAZA</b> <b>UNIDAD EJECUTORA : 0003 GADM PASTAZA</b> <b>PERÍODO : DESDE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013</b>							
CÓDIGO	PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO	SALDO POR DEVENGAR
00 .00.A114.110 281002.001	REINTEGRO DEL IVA PAGADO A GADM PASTAZA	100.00	600.000.00	600.100.00	1.181,720.48	1,181.696 48	-581.620.48
3602	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	900.00	1.512.760.00	1.513,660.00	232.333.17	232.333.17	1.281.326.83
00.00 A114 110 360201.008	CREDITO BANCO DEL ESTADO OBRAS DE SANEAMIENTO	900.00	312.760.00	3.13.660.00	0.00	0.00	313.660.00
00.00 A114 110 360201.009	CREDITO BANCO DEL ESTADO AGUA POTABLE - COMPLEMENTARIA	0.00	1.200.000.00	1.200.000.00	232,333.17	232.333.17	967.666 83
3701	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	300.000.00	2.910.981.48	3.210.981.48	3.210.981.48	3.210.981.48	0.00
00 00 A114 110 370102 001	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	300.000.00	2.910.981.48	3.210.981.48	3.210.981.48	3.210.981.48	0.00
3801	BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012	1.200.100.00	500.00	1.200.600.00	996.512.73	996.512.73	204.087.27
00.00.A114 110 380101 001	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1.000.000.00	0.00	1.000.000.00	20.000 00	20.000.00	980.000.00
00.00.A114.110.360101.002	CUENTAS POR COBRAR CEMTV - PASTAZA	100.00	500.00	600.00	1.686.12	1.686.12	-1.086.12
00 00.A114 110.380107.001	ANTICIPOS DE FONDOS (PROVEEDORES)	50.000.00	0.00	50,000.00	46,184.00	46,184.00	3.616.00
00.00 A114 110 380108.001	ANTICIPOS CONTRACTUALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012	150.000.00	0.00	150.000.00	928.642.61	928.642.61	-778.642 61
	<b>TOTAL</b>	<b>20.454,942.00</b>	<b>7.228.019.48</b>	<b>27.682.961.48</b>	<b>26.459.138.03</b>	<b>26,444.608.40</b>	<b>1.223.823.45</b>
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:21/04/2014</b> <b>Fecha:21/04/2014</b>			

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Análisis Vertical de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos</b>				<b>AFI2</b> <b>1/5</b>	
CÓDIGO	PARTIDA	AÑO 2012	AÑO 2013	% DE CÉDULAS PRESUPUESTARIAS AÑO 2012	% DE CÉDULAS PRESUPUESTARIAS AÑO 2013	VARIACIÓN ABSOLUTA \$	
1	INGRESOS CORRIENTES	7.291.351,96	6.686.990,59	25,94	25,29	604.361,37	
11	IMPUESTOS	1.624.534,34	1.558.204,07	22,28	23,30	66.330,27	
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.969.452,05	1.790.264,90	27,01	26,77	179.187,15	
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	34.347,47	29.114,12	0,47	0,44	5233,35	
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	332.292,15	303.361,35	4,56	4,54	28930,80	
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.956.011,00	2.876.861,21	40,54	43,02	79.149,79	
19	OTROS INGRESOS	374.714,95	129.184,94	5,14	1,93	245.530,01	
2	INGRESOS DE CAPITAL	13.166.595,54	15.317.840,43	46,84	57,92	-2.151.244,89	
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	98.749,09	3.816,00	0,75	0,02	94.933,09	
28	TRANSFERENCIA Y DONACIONES DE CAPITAL	13.067.846,45	15.314.024,43	99,25	99,98	-2246.177,98	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	7.652.492,94	4.439.827,38	27,22	16,79	3.212.665,56	
36	FINANCIAMIENTO AL PUBLICO	2.689.207,84	232.333,17	35,14	5,23	2456.874,67	
37	SALDOS DISPONIBLES	4.195.295,57	3.210.981,48	54,82	72,32	984.314,09	
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	767.989,53	996.512,73	10,04	22,44	-228.523,20	
	<b>TOTAL</b>	<b>56.220.880,88</b>	<b>52889316,80</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>3.331.564,08</b>	
<b>PP7 1/2</b>							
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:02/05/2014</b> <b>Fecha:02/05/2014</b>			





**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza**  
**Auditoría Financiera**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013**  
**Análisis Vertical de Componentes de Partidas Sometidas a Examen**

**AFI2**  
**2/5**

**CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - ANÁLISIS VERTICAL DE PARTIDAS SOMETIDAS A EXAMEN**


CÓDIGO	PARTIDA	RECAUDADO ACUMULADO 2013	RECAUDADO ACUMULADO 2012	% De Cédulas Presupuestarias año 2013	% De Cédulas Presupuestarias año 2012	
00.00A114.110.110102.001	IMPUESTO A LA UTILIDAD EN LA VENTA DE BIENES	203.022,38	239.490,75	23%	30%	<del>W</del> AFI 1/5
00.00A114.110.110203.001	INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	405.031,60	403.503,52	47%	50%	<del>W</del> AFI 1/5
00.00A114.110.130101.001	FRECUENCIA SALIDA DE VEHICULOS Y PEAJE TERMINAL TERRESTRE	121.846,10	103.525,00	14%	13%	<del>W</del> AFI.1/5
00.00A114.110.130118.001	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES	70.178,46	26.894,54	8%	3%	<del>W</del> AFI 2/5
00.00A114.110.130304.001	SECTOR TURISTICO Y HOTELERO	20.232,02	16.466,36	2%	2%	<del>W</del> AFI 2/5
00.00A114.110.380107.001	ANTICIPO DE FONDOS (PROVEEDORES)	46.184,00	20.095,14	5%	2%	<del>W</del> AFI 5/5
	<b>TOTAL</b>	<b>866.494,56</b>	<b>809.975,31</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	

~~W~~ Selección en base a la materialidad

Elaborado por : **NCPG/MNRV**  
 Supervisado por: **CPAP/IEBE**


Fecha: **02/05/2014**  
 Fecha: **02/05/2014**


	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Análisis Horizontal de Componentes de Partidas Sometidas a Examen</b>				<b>AFI2</b> <b>3/5</b>	
<b>CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS - ANÁLISIS HORIZONTAL DE PARTIDAS SOMETIDAS A EXAMEN</b>						
CÓDIGO	PARTIDA	RECAUDADO ACUMULADO 2013	RECAUDADO ACUMULADO 2012	ESTAD.FINAN. %	ESTAD.FINA.COMPARATIVOS	
00.00A114.110.110102.001	IMPUESTO A LA UTILIDAD EN LA VENTA DE BIENES	203.022,38	239.490,75	85%	-15%	#AFI 1/5
00.00A114.110.110203.001	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	405.031,60	403.503,52	100%	0%	#AFI 1/5
00.00A114.110.130101.001	FRECUENCIA SALIDA DE VEHÍCULOS Y PEAJE TERMINAL TERRESTRE	121.846,10	103.525,00	118%	18%	#AFI.1/5
00.00A114.110.130118.001	APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES	70.178,46	26.894,54	261%	161%	#AFI 2/5
00.00A114.110.130304.001	SECTOR TURISTICO Y HOTELERO	20.232,02	16.466,36	123%	23%	#AFI 2/5
00.00A114.110.380107.001	ANTICIPO DE FONDOS (PROVEEDORES)	46.184,00	20.095,14	230%	130%	# AFI 5/5
	TOTAL	866.494,56	809.975,31	107%	7%	#AFI 1/5
<p># Selección en base a la materialidad</p>						
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>			<b>Fecha:02/05/2014</b> <b>Fecha:02/05/2014</b>			


			<b>Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipal Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Interpretación de Variaciones Significativas</b>				<b>AFI2</b> <b>4/5</b>
N°	COMPONENTE	MATERIALIDAD	VARIACIONES SIGNIFICATIVAS	JUSTIFICACIÓN	CONDICIÓN	CRITERIO	
1	IMPUESTO A LA UTILIDAD EN LA VENTA DE BIENES	En GAD Municipal todo está en orden con su respectiva documentación	Incremento del 85% con respecto al año 2012	Existe Documentación Financiera necesaria, con sus respectivos respaldos y sustentos para el buen manejo del GAD Municipal.	El Saldo de la cuenta IMPUESTO A LA UTILIDAD EN LA VENTA DE BIENES PARA EL AÑO 2012 ES DE \$239490,75; con respecto al año 2013 es de \$203022,38; es decir ha obtenido un decremento del -15%.	El GAD Municipal de Pastaza, en el área de presupuestos si cumplen con la documentación y archivos respectivamente y a la vez tiene un buen control en el manejo diario financiero.	
2	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	En GAD Municipal todo está en orden con su respectiva documentación	Incremento del 100% con respecto al año 2012	Existe Documentación Financiera necesaria, con sus respectivos respaldos y sustentos para el buen manejo del GAD Municipal.	El Saldo de la cuenta INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD para año 2012 es de \$ 403503,52; con respecto al año 2013 es de \$405031,6; es decir ha obtenido una estabilidad del 0%.	El GAD Municipal de Pastaza, en el área de presupuestos si cumplen con la documentación y archivos respectivamente y a la vez tiene un buen control en el manejo diario financiero.	
3	FRECUENCIA SALIDA DE VEHÍCULOS Y PEAJE TERMINAL TERRESTRE	En GAD Municipal todo está en orden con su respectiva documentación	Incremento del 118% con respecto al año 2012	Existe Documentación Financiera necesaria, con sus respectivos respaldos y sustentos para el buen manejo del GAD Municipal.	El Saldo de la cuenta FRECUENCIA SALIDA DE VEHÍCULOS Y PEAJE TERMINAL TERRESTRE para año 2012 es de \$ 103525; con respecto al año 2013 es de \$121846,1; es decir ha obtenido un incremento del 18%.	El GAD Municipal de Pastaza, en el área de presupuestos si cumplen con la documentación y archivos respectivamente y a la vez tiene un buen control en el manejo diario financiero.	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:02/05/2014</b> <b>Fecha:02/05/2014</b>			

			<b>Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipal Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Interpretación de Variaciones Significativas</b>				<b>AFI2</b> <b>5/5</b>
N°	COMPONENTE	MATERIALIDAD	VARIACIONES SIGNIFICATIVAS	JUSTIFICACIÓN	CONDICIÓN	CRITERIO	
4	APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES	En GAD Municipal todo está en orden con su respectiva documentación	Incremento del 261% con respecto al año 2012	Existe Documentación Financiera necesaria, con sus respectivos respaldos y sustentos para el buen manejo del GAD Municipal.	El Saldo de la cuenta APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIONES para año 2012 es de \$26894,54; con respecto al año 2013 es de \$70178,46; es decir ha obtenido un incremento del 161%	El GAD Municipal de Pastaza, en el área de presupuestos si cumplen con la documentación y archivos respectivamente y a la vez tienen un buen control en el manejo diario financiero	
5	SECTOR TURÍSTICO Y HOTELERO	En GAD Municipal todo está en orden con su respectiva documentación	Incremento del 123% con respecto al año 2012	Existe Documentación Financiera necesaria, con sus respectivos respaldos y sustentos para el buen manejo del GAD Municipal.	El Saldo de la cuenta SECTOR TURÍSTICO Y HOTELERO para año 2012 es de \$16466,36; con respecto al año 2013 es de \$20232,02; es decir ha obtenido un incremento del 23%	El GAD Municipal de Pastaza, en el área de presupuestos si cumplen con la documentación y archivos respectivamente y a la vez tienen un buen control en el manejo diario financiero	
6	ANTICIPO DE FONDOS (PROVEEDORES).	En GAD Municipal todo está en orden con su respectiva documentación	Incremento del 230% con respecto al año 2012	Existe Documentación Financiera necesaria, con sus respectivos respaldos y sustentos para el buen manejo del GAD Municipal.	El Saldo de la cuenta ANTICIPO FONDOS (PROVEEDORES) para año 2012 es de \$20095,14; con respecto al año 2013 es de \$46184; es decir ha obtenido un incremento del 130%	El GAD Municipal de Pastaza, en el área de presupuestos si cumplen con la documentación y archivos respectivamente y a la vez tienen un buen control en el manejo diario financiero	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:02/05/2014</b> <b>Fecha:02/05/2014</b>			


	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Financiera</b></p> <p align="center"><b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b></p> <p align="center">Cuestionario de Control Interno Financiero Cuenta de Ingresos</p>					<p align="center"><b>AFI3 1/3</b></p>
<p><b>ÁREA:</b> Dirección financiera.  <b>FUNCIONARIO:</b> Lic. Patricio Quishpe A.  <b>CARGO:</b> Contador General.  <b>RUBRO EVALUADO:</b> Evaluación a la Cuenta de Ingresos  <b>FECHA:</b> 07/04/2014  <b>HORA INICIO:</b> 15:30 <span style="float: right;"><b>HORA FINAL:</b> 16:00</span></p>						
<b>N°</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1	¿Los ingresos públicos se clasifican por su naturaleza económica en: corrientes, de capital y financiamiento?	X		10	10	
2	¿Los ingresos de autogestión se recaudarán a través de las cuentas rotativas de Ingresos aperturadas en los bancos corresponsales del depositario oficial de los fondos públicos?	X		10	9	
3	¿Por cada recaudación que realiza el GAD, se entrega al usuario el original del comprobante de ingreso y posteriormente se realiza un reporte diario de los valores recaudados?	X		10	10	
4	¿La entidad mantiene un control interno estricto y permanente del uso y destino de los formularios para recaudación de recursos?	X		10	10	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:07/05/2014</b> <b>Fecha:07/05/2014</b>		

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Cuestionario de Control Interno Financiero</b> <b>Cuenta de Ingresos</b>				<b>AFI3</b> <b>2/3</b>	
<b>ÁREA:</b> Dirección financiera. <b>FUNCIONARIO:</b> Lic. Patricio Quishpe A. <b>CARGO:</b> Contador General. <b>RUBRO EVALUADO:</b> Evaluación a la Cuenta de Ingresos <b>FECHA:</b> 07/04/2014 <b>HORA INICIO:</b> 15:30 <b>HORA FINAL:</b> 16:00							
<b>N°</b>	<b>PREGUNTAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
5	¿En casos de especies valoradas o títulos de crédito, sus movimientos se justifican documentadamente mediante controles administrativos?	X		10	10		
6	¿Los ingresos que se generan por la venta de especies valoradas constan en el presupuesto institucional?	X		10	10		
7	¿El Instituto Geográfico Militar es quien elabora las especies valorada para el GAD?	X		10	10		
8	¿La verificación de los ingresos la realiza una persona distinta la encargada de efectuar las recaudaciones y su registro contable?	X		10	9		
9	¿El servidor encargado de la administración de los recursos, evalúa la eficiencia y eficacia de las recaudaciones y depósitos a su vez adopta las medidas que corresponden?	X		10	8		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:07/05/2014</b> <b>Fecha:07/05/2014</b>					

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Cuestionario de Control Interno Financiero</b> <b>Cuenta de Ingresos</b>				<b>AFI3</b> <b>3/3</b>	
<b>ÁREA:</b> Dirección financiera. <b>FUNCIONARIO:</b> Lic. Patricio Quishpe A. <b>CARGO:</b> Contador General. <b>RUBRO EVALUADO:</b> Evaluación a la Cuenta de Ingresos <b>FECHA:</b> 07/04/2014 <b>HORA INICIO:</b> 15:30 <span style="float: right;"><b>HORA FINAL:</b> 16:00</span>						
N°	PREGUNTAS	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
10	¿La máxima autoridad y el servidor encargado de la administración de los recursos adoptan medida para resguardar los fondos que se recauden directamente, mientras permanezcan en poder de la entidad y en tránsito para depósito en los bancos corresponsales?	X		10	9	
11	¿El personal a cargo del manejo o custodia de fondos o valores está respaldado por una garantía razonable y suficiente de acuerdo a su grado de responsabilidad?	X		10	10	
12	¿Las medidas de respaldo incluyen la exigencia de una caución suficiente al recaudador, la contratación de pólizas de seguro, la utilización de equipos con mecanismos de control automático de los cobros o de la secuencia y cantidad de comprobantes, seguridad física de las instalaciones, la asignación de personal de seguridad?	X		10	10	
13	¿Se mantiene cuentas especiales en el depositario oficial de los fondos públicos para la provisión de pagos de amortización e intereses de la Deuda Pública Interna y Externa al recibir los recursos que se transfieren de la Cuenta Corriente Única?	X		10	9	
<b>TOTAL</b>				<b>130</b>	<b>124</b>	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:07/05/2014</b> <b>Fecha:07/05/2014</b>		

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Medición del Riesgo de Control y Nivel de Confianza</b>	<b>AFI3 1/1</b>																		
<ul style="list-style-type: none"> <li> <b>Nivel de Confianza</b>  <math display="block">NC=(CT/PT)*100</math> <p><b>AFI3 3/3</b> <math>NC=(116/130)*100</math></p> <math display="block">NC=95,39\%</math> </li>   <li> <b>Nivel de Riesgo</b>  <math display="block">NR=100\%-N</math> <math display="block">NR=100\% - 95,39\%</math> <math display="block">NR=4,61</math> </li> </ul>																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>RANGOS</th> <th>RIESGOS</th> <th>CONFIANZA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>Alto</td> <td>Bajo</td> </tr> <tr> <td>51% - 59%</td> <td>Mo. Alto</td> <td>Mo. Bajo</td> </tr> <tr> <td>60% - 66%</td> <td>Mo. Moderado</td> <td>Mo. Moderado</td> </tr> <tr> <td>67% - 75%</td> <td>Mo. Bajo.</td> <td>Mo. Alto</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td><b>Bajo</b></td> <td><b>Alto</b></td> </tr> </tbody> </table>			RANGOS	RIESGOS	CONFIANZA	15% - 50%	Alto	Bajo	51% - 59%	Mo. Alto	Mo. Bajo	60% - 66%	Mo. Moderado	Mo. Moderado	67% - 75%	Mo. Bajo.	Mo. Alto	76% - 95%	<b>Bajo</b>	<b>Alto</b>
RANGOS	RIESGOS	CONFIANZA																		
15% - 50%	Alto	Bajo																		
51% - 59%	Mo. Alto	Mo. Bajo																		
60% - 66%	Mo. Moderado	Mo. Moderado																		
67% - 75%	Mo. Bajo.	Mo. Alto																		
76% - 95%	<b>Bajo</b>	<b>Alto</b>																		
<p>Del 100% el 95,39% del Sistema de Control Interno de la institución presenta un Nivel de Confianza Alto, mientras que el 4,61% representa un Nivel de Riesgo Bajo, a causa de la una leve equivocación de segregación de funciones dentro de la institución y por la falta de responsabilidad continua de los funcionarios.</p>																				
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:07/05/2014</b> <b>Fecha:07/05/2014</b>																		




		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Ingresos Recaudados por Ventanilla</b>			<b>AFI6</b> <b>1/2</b>	
FECHA DE RECAUDACIÓN	DEPÓSITO BANCARIO	CONSTANCIA DEL DEPÓSITO	DETALLE DE RECAUDACIÓN	TOTAL GENERAL	VALIDACIÓN DE AUDITORÍA	
11/01/2013	221,00	221,00	221,00	221,00	Δ Rs Ψ	
22/02/2013	232,00	232,00	232,00	232,00	Δ Rs Ψ	
04/03/2013	978,00	978,00	978,00	978,00	Δ Rs Ψ	
18/03/2013	956,50	956,50	956,50	956,50	Δ Rs Ψ	
08/02/2013	2776,68	2776,68	2776,68	2776,68	Δ Rs Ψ	
01/03/2013	712,72	712,72	712,72	712,72	Δ Rs Ψ	


Δ Cotejado con documento.  
 Rs Revisado.  
 Ψ Sumas verificadas

Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b>	Fecha: <b>08/05/2014</b> Fecha: <b>08/05/2014</b>
---	--

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Ingresos Recaudados por Ventanilla</b>	<b>AFI6 2/2</b>
<p><b>Trabajo Realizado:</b></p> <p>Se ha revisado un muestreo de las recaudaciones de ventanilla para evidenciar los ingresos recaudados realizados por este departamento del GAD Municipal del Cantón Pastaza, para detectar errores y proponer asientos de ajustes, si las existe.</p> <p><b>Comentario:</b></p> <p>Los resultados de nuestras pruebas de Auditorías realizados a la información del GAD Municipal se Cantón Pastaza nos permiten concluir que las recaudaciones de ventanilla al 31 de Diciembre del 2013 si cumplen a cabalidad con los respectivos documentos que respalden adecuadamente lo que se recaudado.</p> <p><b>Notas de Auditoría:</b></p> <p>Auditoría detecto que el archivo de las recaudaciones se encuentra completo y ordenado en los archivos correspondientes con claros respaldos para lo cual no se propone ninguna hoja hallazgo.</p>		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:08/05/2014</b> <b>Fecha:08/05/2014</b>


				<b>Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Validación de Ingresos Recaudados</b>		<b>AFI7</b> <b>1/5</b>
Nº	INGRESOS	ORDENANZAS/LEY	SÍNTESIS	VALIDACION DE AUDITORÍA		
1	IMPUESTOS RÚSTICOS	COTADD Sección Tercera Impuesto a los Predios Rurales (Art.514-521. Art. 523)	La banda impositiva es el valor de la propiedad rural que se aplicará un porcentaje que no será inferior a cero punto veinticinco por mil (0,25 x 1000) ni superior al tres por mil (3 x 1000), que será fijado mediante ordenanza por cada concejo municipal o metropolitano. La forma y plazo para el pago del impuesto podrá efectuarse en dos dividendos: el primero hasta el primero de marzo y el segundo hasta el primero de septiembre. Los pagos que se efectúen hasta quince días antes de esas fechas, tendrán un descuento del diez por ciento (10%) anual.	Rs Δ		
2	IMPUESTO URBANO	COOTAD Sección Segunda Impuesto a los Predios Urbanos (Art. 501-506)	La Banda impositiva para el valor de la propiedad urbana se aplicará un porcentaje que oscilará entre un mínimo de cero punto veinticinco por mil (0,25 %) y un máximo del cinco por mil (5 %) que será fijado mediante ordenanza por cada concejo municipal.	Rs Δ		
3	PATENTES	COOTAD Capítulo II Tipos de Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Art.171 y 172) y Sección Novena Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas(Art.547)	Los sujetos pasivos están obligados a obtener la patente y por ende, el pago anual del impuesto de que trata el artículo anterior, las personas naturales, jurídicas, sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal o metropolitana, que ejerzan permanentemente actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales.	Rs Δ		
4	IMPUESTO AL GIRO	COOTAD Sección Décima Impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales(Art.552,553)	El cálculo de la base imponible de este impuesto los sujetos pasivos podrán deducirse las obligaciones de hasta un año plazo y los pasivos contingentes.	Rs Δ		
5	FAENAMIEN DE GANADO BOVINO, PORCINO Y CAPRINO	Cantón Pastaza: Que reforma a la Ordenanza que reglamenta la comercialización de ganado, el faena miento y distribución de carnes. Y COOTAD Art.134 literal e 322	Todo tipo de ganado ya sea este bovino, porcino y caprino debe estar debidamente registrado y autorizado para cualquier tipo de inconvenientes, en donde puedan sustentar sus con decisiones óptimas.	Rs Δ		
6	RODAJE DE VEHICULOS	Constitución de la republica (Art.270). COOTAD (Art. 163,165 y 539). Correspondiente ordenanza para recuperar los valores de este servicio.	Base imponible.- La base imponible de este impuesto es el avalúo de los vehículos que consten registrados en el Servicio de Rentas Internas y en la jefatura provincial de tránsito correspondiente, en donde se establecerá los valores correspondientes para el cobro de los mismos.	Rs Δ		
7	PERMISO DE PLANOS	COOTAD CAPÍTULO IV Tasas Municipales y Metropolitanas (Art. 566-568)	Aprobación de planos e inspección de construcciones estos son servicios sujetos a tasas que serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa del alcalde municipal o metropolitano, tramitada y aprobada por el respectivo concejo, para la prestación de los servicios.	Rs Δ		
8	ESPECTÁCULOS PUBLICOS	COOTAD Sección Octava Impuesto a los Espectáculos Públicos (Art.543, 544). Además la ordenanza municipal para la ejecución y cobro de las mismas.	La Base Imponible es el impuesto único del diez por ciento sobre el valor del precio de las entradas vendidas de los espectáculos públicos legalmente permitidos: salvo el caso de los eventos deportivos de categoría profesional que pagarán el cinco por ciento de este valor.	Rs Δ		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:12/05/2014</b> <b>Fecha:12/05/2014</b>		


		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Validación de Ingresos Recaudados</b>		<b>AFI7 2/5</b>
Nº	INGRESOS	ORDENANZAS/LEY	SÍNTESIS	VALIDACIÓN DE AUDITORÍA
9	RECOLECCIÓN DE BASURA	COOTAD CAPÍTULO IV TASAS MUNICIPALES Y METROPOLITANAS (ART. 566-568)	SE CONSIDERA TASAS SOBRE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN ESTE CASO LA RECOLECCIÓN DE LOS DESPERDICIOS EN DONDE SE ENTENDERÁ POR COSTO DE PRODUCCIÓN EL QUE RESULTE DE APLICAR REGLAS CONTABLES DE GENERAL ACEPTACIÓN, DEBIENDO DESECHARSE LA INCLUSIÓN DE GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL O METROPOLITANA QUE NO TENGAN RELACIÓN DIRECTA Y EVIDENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Rs Δ
10	OTORGACIÓN DE PERMISOS DEFINITIVOS	COOTAD CAPÍTULO IV TASAS MUNICIPALES Y METROPOLITANAS (ART. 566-568)	LA OTORGACIÓN DE PERMISOS DEFINITIVOS SE BASA EN TASAS POR COSTO DE PRODUCCIÓN EL QUE RESULTE DE APLICAR REGLAS CONTABLES DE GENERAL ACEPTACIÓN, DEBIENDO DESECHARSE LA INCLUSIÓN DE GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL O METROPOLITANA QUE NO TENGAN RELACIÓN DIRECTA Y EVIDENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL MONTO DE LAS TASAS AUTORIZADAS POR ESTE CÓDIGO SE FIJARÁ POR ORDENANZA.	Rs Δ
11	ALCANTARILLADO	COOTAD CAPÍTULO IV TASA MNUNICIPALES. ARTS 566.- 568. OBJETO Y DETERMINACIÓN DE LAS TASAS, OBLIGACIÓN DE PAGO, SERVICIOS SUJETOS A TASAS	LAS TASAS SERÁN REGULADAS MEDIANTE ORDENANZAS, CUYA INICIATIVA ES PRIVATIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, TRAMITADA Y APROBADA, Y REALIZAN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO: ALCANTARILLADO Y CANALIZACIÓN; AGUA POTABLE, RECOLECCIÓN DE BASURA Y OTROS SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA. PODRÁN TAMBIÉN APLICARSE TASAS SOBRE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES SIEMPRE QUE SU MONTO GUARDE RELACIÓN CON EL COSTO DE PRODUCCIÓN DE DICHSO SERVICIOS, PARA LA PAGA DE ESTAS TASAS HARÁN CONSTAR LA CORRESPONDIENTE PARTIDA EN SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS.	Rs Δ
12	PUESTOS DE MERCADO	COOTAD CAPÍTULO V DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PASTAZA .ARTS.(569-577).DE PLAZAS, PARQUES Y JARDINES	EN EL COBRO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DEBERÁ APLICAR UN SISTEMA DE SUBSIDIOS SOLIDARIOS CRUZADOS ENTRE LOS SECTORES DE MAYORES Y MENORES YA SEA ESTE DE PLAZAS, PARQUES Y JARDINES; EL MUNICIPIO DEL CANTÓN PASTAZA, PODRÁN ABSORBER CON CARGO A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, EL IMPORTE DE LAS EXENCIONES QUE POR RAZONES DE ORDEN PÚBLICO, ECONÓMICO O SOCIAL SE ESTABLEZCAN MEDIANTE ORDENANZA, CUYA INICIATIVA PRIVATIVA LE CORRESPONDE AL ALCALDE.	Rs Δ
13	ARRIENDO DE NICHOS TERRENO CEMENTERIO	COOTAD GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PASTAZA CAPÍTULO IV SECCIÓN SEGUNDA NATURALEZA JURÍDICA, SEDE Y FUNCIONES. ARTS.(83 Y 84)	PRESTAR SERVICIOS QUE SATISFAGAN NECESIDADES COLECTIVAS RESPECTO DE LOS QUE NO EXISTA UNA EXPLÍCITA RESERVA LEGAL A FAVOR DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, MANEJO Y EXPENDIO DE VÍVERES; SERVICIOS DE FAENA MIENTO, PLAZAS DE MERCADO Y CEMENTERIOS DE LO CUAL EL ARRENDAMIENTO DE LOS NICHOS SE REALIZA MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE ELABORE LA ENTIDAD MUNICIPAL.	Rs Δ
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha: 12/05/2014</b> <b>Fecha: 12/05/2014</b>		


		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Validación de Ingresos Recaudados</b>		<b>AFI7 3/5</b>
Nº	INGRESOS	ORDENANZAS/LEY	SÍNTESIS	VALIDACION DE AUDITORÍA
14	IMPUESTO DE ALCABALA	VALORES DE MULTAS Y SANCIONES DEBE SER ANALIZADO POR LA MUNICIPALIDAD. ARTS.(1-7 Y 238,240)	LA BASE DEL IMPUESTO SERÁ EL VALOR CONTRACTUAL, SI ÉSTE FUERE INFERIOR AL AVALÚO DE LA PROPIEDAD QUE CONSTE EN EL CATASTRO, REGIRÁ ESTE ÚLTIMO, EN EL TRASPASO DE DOMINIO, EXCEPTO EL DE LA NUEVA PROPIEDAD, SERVIRÁ DE BASE EL PRECIO FIJADO EN EL CONTRATO, QUE NO EXISTA AVALÚO OFICIAL O QUE LA VENTA SE REFIERA A UNA PARTE DEL INMUEBLE CUYO AVALÚO NO PUEDA REALIZARSE DE INMEDIATO, (40%), SI LA NUEVA TRANSFERENCIA OCURRIERA DENTRO DEL PRIMER AÑO; (30%), SI SE VERIFICASE DENTRO DEL SEGUNDO; (20%), SI OCURRIESE DENTRO DEL TERCERO; EN LOS CASOS DE PERMUTA SE CAUSARÁ ÚNICAMENTE (75%) DEL IMPUESTO TOTAL, A CARGO DE UNO DE LOS CONTRATANTES.	Rs Δ
15	USO DE LA VIA PUBLICA	LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA. ARTS.(1-5 Y 21)	SERÁN CONSIDERADOS COMO VÍA PÚBLICA TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS QUE COMUNIQUEN A LA POBLACION DEL CANTÓN, HASTA SEIS METROS A CADA LADO DE LA SUPERFICIE, DEBERÁN TENER EL RESPECTIVO PERMISO DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL MUNICIPAL; LA TARIFA QUE SE PAGARÁ POR ESTE CONCEPTO SERÁ DEL 12.50% DEL SALARIO BÁSICO UNIFICADO ANUAL POR CADA POSTE O ESTRUCTURA. QUIENES SE NEGAREN A CUMPLIR CON LA DISPOSICIÓN DEL PRESENTE ARTÍCULO, SERÁN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE DEL 50%.	Rs Δ
16	PROMOCIÓN DE CULTURA(ARTE , DEPORTE Y RECREACION)	COOTAD. ORDENANZA PARA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL CANTÓN. ARTS.(1-11)	EL CONCEJO MUNICIPAL A TRAVÉS DE UNA DE SUS COMISIONES ELABORARÁ LOS RESPECTIVOS PROYECTOS VINCULADOS AL ÁMBITO CULTURAL, DEPORTIVO, RECREACIONAL Y DEL ARTE DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA SU EJECUCIÓN.	Rs Δ
17	AGUA POTABLE	COOTAD CAPITULO, IV TASAS MUNICIPALES ARTS.(566-568)ORDENANZA MUNICIPAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CÓDIGO TRIBUTARIO ARTS.23-26, 32 Y 35)	LAS EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS QUE OCUPEN O UTILICEN EL ESPACIO PÚBLICO PAGARÁN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RESPECTIVO LA TASA; EL COSTO QUE RESULTE DE APLICAR A LAS REGLAS CONTABLES DE GENERAL ACEPTACIÓN DEBIENDO RECHAZARSE LA INCLUSIÓN DE GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	Rs Δ
18	ESPECIES VALORADAS	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, NORMAS DE CONTROL INTERNO. ARTS.( 02,03 Y 403)	LAS ESPECIES VALORADAS EMITIDAS CONTROLADAS Y CUSTODIADAS POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE TESORO NACIONAL, SE ENTREGARAN AL BENEFICIARIO POR LA RECEPCIÓN DE UN SERVICIO PRESTADO POR PARTE DE UN ÓRGANO DEL SECTOR PÚBLICO.	Rs Δ
19	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	COOTAD CAPITULO, IV TASAS MUNICIPALES ARTS.(566-568)ORDENANZA MUNICIPAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO Y RECAUDACIÓN DE LAS TASAS ADMINISTRATIVAS	EL COSTO DE PRODUCCIÓN EL QUE RESULTE DE APLICAR REGLAS CONTABLES DE GENERAL ACEPTACIÓN , DEBIENDO RECHAZARSE LA INCLUSIÓN DE GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL COSTO POR ESTE SERVICIO ES DE 2\$	Rs Δ
20	FRACCIONAMIENTO PREDIAL	COOTAD.ARTS.(481).ORDENANZA REFORMATORIA DE FRACCIONAMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL	LAS FAJAS MUNICIPALES SOLO PODRÁN SER ADQUIRIDAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA, POR LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS COLINDANTES .POR EXCEDENTES SE ENTENDERÁN TODAS AQUELLAS SUPERFICIES DE TERRENO QUE EXCEDA EL ÁREA ORIGINAL QUE CONSTE EN EL RESPECTIVO TÍTULO.	Rs Δ

Elaborado por : **NCPG/MNRV**  
Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha:**12/05/2014**  
Fecha:**12/05/2014**

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Integral</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Validación de Ingresos Recaudados Especies Valoradas</b>			<b>AFI7 4/5</b>
Nº	INGRESOS	ORDENANZAS/LEY	SÍNTESIS	VALIDACIÓN DE AUDITORÍA	
1	DOLARES INGRESADOS A LAS ARCAS MUNICIPALES POR VENTA DE STICKERS DE MOTOS	COOTAD, ORDENANZAS EFECTUADAS POR CONSEJO DEL MUNICIPAL.	LOS INGRESOS DEL 2013 SON DE 1.240 USD / LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS DEL 2013 SON DE 2.660 USD. SE REALIZA INFORME DIARIO DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE STICKERS, COMPROBANTES DE DEPÓSITO	<b>Rs Δ</b>	
2	DOLARES INGRESADOS A LAS ARCAS MUNICIPALES POR ARRENDAMIENTO DE PARQUEDERO MUNICIPAL	COOTAD, ORDENANZAS EFECTUADAS POR CONSEJO DEL MUNICIPAL.	LOS INGRESOS DEL 2013 SON DE 2.189 USD / LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS DEL 2013 SON DE 2.796 USD, INFORME DIARIO DE RECAUDACIÓN POR PARQUEADEROS Y COMPROBANTES DE DEPÓSITO	<b>Rs Δ</b>	
3	DOLARES INGRESADOS A LAS ARCAS MUNICIPALES POR MULTAS	COOTAD, ORDENANZAS EFECTUADAS POR CONSEJO DEL MUNICIPAL.	LOS INGRESOS DEL 2013 SON DE 27.766,09 USD / LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS DEL 2013 SON DE 85.470 USD, INFORME DIARIO DE RECAUDACIÓN POR MULTAS Y COMPROBANTES DE DEPÓSITO	<b>Rs Δ</b>	
4	DOLARES INGRESADOS A LAS ARCAS MUNICIPALES POR VENTA DE TARJETAS.	COOTAD, ORDENANZAS EFECTUADAS POR CONSEJO DEL MUNICIPAL.	LOS INGRESOS DEL 2013 SON DE 102.160 USD / LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS DEL 2013 SON DE 126.720 USD, INFORME DIARIO DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE TARJETAS Y COMPROBANTES DE DEPÓSITO.	<b>Rs Δ</b>	
<p>Δ Cotejado con documento.  <b>Rs</b> Revisado</p>					
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>			<b>Fecha:12/05/2014</b> <b>Fecha:12/05/2014</b>		


	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Integral Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Validación de Ingresos Recaudados</b></p>	<p align="center"><b>AFI7 5/5</b></p>
<p><b>Trabajo Realizado:</b></p> <p>Se seleccionó la información necesaria para distinguir cuales son los ingresos adecuados del GAD Municipal del Cantón Pastaza a fin de determinar si dichos ingresos son legales es decir si tienen una ley u ordenanza que respalde el cobro de los mismos.</p> <p><b>Comentario:</b></p> <p>Los resultados de nuestras pruebas de Auditorias realizados a la información del GAD Municipal se Cantón Pastaza nos permiten concluir que el cobro de los ingresos que se han efectuado son sumamente legales puesto que sustentan en la constitución de la República, Ordenanzas que son aprobadas por el Consejo Municipal, COOTAD, Normas de Control Interno de la Contraloría, Mientras que en las especies Valoradas se da a conocer que el Consejo Municipal opta por un acuerdo y dan valor a cada especie.</p> <p><b>Notas de Auditoría:</b></p> <p>De acuerdo la documentación examinada se verificó que todo está en orden y de manera consecutiva, además auditoria detectó que el GAD Municipal del cantón Pastaza se basa a las leyes como COOTAD, Ordenanzas efectuadas por el consejo Municipal para optar estas leyes en el cantón, manejan la leyes de Control Interno que son efectuados por la contraloría General del Estado, También se manifestó que para realizar el Presupuesto Financiero se rigen al Plan de cuentas que es adquirido por el Ministerio de Economía y Finanzas.</p>		
<p><b>Elaborado por : NCPG/MNV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b></p>		<p><b>Fecha:12/05/2014</b> <b>Fecha:12/05/2014</b></p>


			<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Ingresos Efectuados de Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones</b>				<b>AFI8</b> <b>1/7</b>
FECHA	PARTIDA	DETALLE	REF.P/T	APLICACIÓN CONTABLE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DOCUMENTACION DE RESPALDO	
05/01/2013	6.2.3.01.18	RECAUDADOR MUNICIPAL.- POR CONCEPTO DE RECAUDACIÓN DE DIA 05 DE ENERO DEL 2013	<b>AFI2 2/5</b>	1,20	1,20	<b>Rs æ F ©</b>	
10/01/2013	6.2.3.01.18	RECAUDADOR MUNICIPAL.-PARA REGISTRAR LA RECAUDACIÓN DEL DIA 10 DE ENERO DEL 2013		682,15	682,15	<b>Rs æ F ©</b>	
12/01/2013	6.2.3.01.18	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR EL PARTE DEL DÍA 12 DE ENERO DEL 2013		2,00	2,00	<b>Rs æ F ©</b>	
31/01/2013	6.2.3.01.18	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACIÓN DEL DIA 31 DE ENERO DEL 2013		77,26	77,26	<b>Rs æ F ©</b>	
07/01/2013	6.2.3.01.18	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR EL PARTE DEL 7 DE FEBRERO DEL 2013		146,82	146,82	<b>Rs æ F ©</b>	
15/02/2013	6.2.3.01.18	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL 15 DE FEBRERO DE 2013		131,51	131,51	<b>Rs æ F ©</b>	
21/02/2013	6.2.3.01.18	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL 21 DE FEBRERO DEL 2013		41,43	41,43	<b>Rs æ F ©</b>	
26/02/2013	6.2.3.01.18	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DE 26 DE FEBRERO DEL 2013		19,71	19,71	<b>Rs æ F ©</b>	
02/05/2013	6.2.3.01.18	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DE 2 DE MAYO DEL 2013		77,37	77,37	<b>Rs æ F ©</b>	
17/05/2013	6.2.3.01.18	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL 17 DEMAYO DEL 2013		339,81	339,81	<b>Rs æ F ©</b>	
23/05/2013	6.2.3.01.18	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DELDIA 23 DE MAYO DEL 2013		52,75	52,75	<b>Rs æ F ©</b>	
28/05/2013	6.2.3.01.18	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL 28 DE MAYO DEL 2013		365,26	365,26	<b>Rs æ F ©</b>	

Elaborado por : **NCPG/MNRV**  
 Supervisado por: **CPAP/IEBE**


Fecha: **14/05/2014**  
 Fecha: **14/05/2014**





		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Ingresos Efectuados de Frecuencia Salida de Vehículos y Peaje Terminal Terrestre</b>				<b>AFI8</b> <b>2/7</b>	
FECHA	PARTIDA	DETALLE	REF.P/T	APLICACIÓN CONTABLE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DOCUMENTACION DE RESPALDO	
02/01/2013	6.2.3.01.01	RECAUDADOR MUNICIPAL.- RECAUDACION DEL 02 DE ENERO 2013.	<b>AFI2 1/5</b>	1.516,00	1.516,00	<b>Rs æ F ©</b>	
03/01/2013	6.2.3.01.01	RECAUDADOR MUNICIPAL.- POR CONCEPTO DE RECAUDACION DEL DIA 3 DE ENERO DEL 2013		317,00	317,00	<b>Rs æ F ©</b>	
11/01/2013	6.2.3.01.01	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR EL PARTE DEL DIA 11 DE ENERO DEL 2013		221,00	221,00	<b>Rs æ F ©</b>	
23/01/2013	6.2.3.01.01	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL DIA 23 DE ENERO DEL 2013		214,00	214,00	<b>Rs æ F ©</b>	
13/02/2013	6.2.3.01.01	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL DIA 13 DE FEBRERO DEL 2013		1.636,00	1.636,00	<b>Rs æ F ©</b>	
15/02/2013	6.2.3.01.01	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL 15 DE FEBRERO DE 2013		233,50	233,50	<b>Rs æ F ©</b>	
18/02/2013	6.2.3.01.01	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL 18 DE FEBRERO DEL 2013		1.215,00	1.215,00	<b>Rs æ F ©</b>	
22/02/2013	6.2.3.01.01	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL 22 DE FEBRERO DEL 2013		232,00	232,00	<b>Rs æ F ©</b>	
04/03/2013	6.2.3.01.01	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL 4 DE MARZO DEL 2013		978,00	978,00	<b>Rs æ F ©</b>	
18/03/2013	6.2.3.01.01	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR EL PARTE DEL DIA 18 DE MARZO DEL 2013		956,50	956,50	<b>Rs æ F ©</b>	
22/03/2013	6.2.3.01.01	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL DIA 22 DE MARZO DEL 2013		230,50	230,50	<b>Rs æ F ©</b>	
27/03/2013	6.2.3.01.01	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA REAUDACION DEL DIA 27 DE MARZO DEL 2013		238,00	238,00	<b>Rs æ F ©</b>	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:14/05/2014</b> <b>Fecha:14/05/2014</b>			


		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Ingresos Efectuados Impuesto a la Utilidad a la Venta de Bienes</b>					<b>AFI8</b> <b>3/7</b>	
FECHA	PARTIDA	DETALLE	REF.P/T	APLICACIÓN CONTABLE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DOCUMENTACION DE RESPALDO		
07/01/2013	6.2.1.01.02	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL DIA 07 DE ENERO DEL 2013	<b>AFI2 1/5</b>	3529,84	3529,84	<b>Rs æ F ©</b>		
21/01/2013	6.2.1.01.02	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL DIA 21 DE ENERO DEL 2013		45,10	45,10	<b>Rs æ F ©</b>		
22/01/2013	6.2.1.01.02	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL DIA 22 DE ENERO DEL 2013		24,71	24,71	<b>Rs æ F ©</b>		
08/02/2013	6.2.1.01.02	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DE 8 DE FEBRERO DEL 2013		1,82	1,82	<b>Rs æ F ©</b>		
18/02/2013	6.2.1.01.02	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL 18 DE FEBRERO DEL 2013		15,46	15,46	<b>Rs æ F ©</b>		
20/02/2013	6.2.1.01.02	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL 20 DE FEBRERO DEL 2013		2167,70	2167,70	<b>Rs æ F ©</b>		
28/02/2013	6.2.1.01.02	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL 28 DE FEBRERO DEL 2013		3834,08	3834,08	<b>Rs æ F ©</b>		
07/03/2013	6.2.1.01.02	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL 07 DE MARZO DEL 2013		2939,56	2939,56	<b>Rs æ F ©</b>		
11/03/2013	6.2.1.01.02	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL 11 DE MARZO DEL 2013		4028,68	4028,68	<b>Rs æ F ©</b>		
19/03/2013	6.2.1.01.02	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR EL PARTE DEL DIA 19 DE MARZO DEL 2013		104,17	104,17	<b>Rs æ F ©</b>		
25/03/2013	6.2.1.01.02	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL DIA 25 DE MARZO DEL 2013		44,24	44,24	<b>Rs æ F ©</b>		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:14/05/2014</b> <b>Fecha:14/05/2014</b>				


		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Ingresos Efectuados de Inscripción Al Registro de la Propiedad</b>				<b>AFI8</b> <b>4/7</b>	
FECHA	PARTIDA	DETALLE	REF.P/T	APLICACIÓN CONTABLE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DOCUMENTACION DE RESPALDO	
21/01/2013	6.2.1.02.03	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL DIA 21 DE ENERO DEL 2013	<b>AFI 2 1/5</b>	195,20	195,20	Rs æ F ©	
23/01/2013	6.2.1.02.03	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL DIA 23 DE ENERO DEL 2013		3.323,53	3.323,53	Rs æ F ©	
25/01/2013	6.2.1.02.03	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL DIA 25 DE ENERO DEL 2013		440,05	440,05	Rs æ F ©	
31/01/2013	6.2.1.02.03	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL DIA 31 DE ENERO DEL 2013		1.340,37	1.340,37	Rs æ F ©	
08/02/2013	6.2.1.02.03	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DE 8 DE FEBRERO DEL 2013		2.776,68	2.776,68	Rs æ F ©	
14/02/2013	6.2.1.02.03	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL 14 DE FEBRERO DEL 2013 Y UN DEPOSITO EN MAS DE 10,50 QUE POR ERROR SE DEPOSITO EN EL SEROPT		2.246,00	2.246,00	Rs æ F ©	
18/02/2013	6.2.1.02.03	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL 18 DE FEBRERO DEL 2013		722,25	722,25	Rs æ F ©	
28/02/2013	6.2.1.02.03	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL 28 DE FEBRERO DEL 2013		3.067,59	3.067,59	Rs æ F ©	
13/03/2013	6.2.1.02.03	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL 13 DE MARZO DEL 2013		2.858,65	2.858,65	Rs æ F ©	
15/03/2013	6.2.1.02.03	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR EL DEPOSITO DE LA RECAUDACION DEL 15 DE MARZO DEL 2013		2.686,12	2.686,12	Rs æ F ©	
01/03/2013	6.2.1.02.03	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL DIAS 01 DE MARZO DEL 2013		636,12	636,12	Rs æ F ©	
20/03/2013	6.2.1.02.03	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR EL DEPOSITO DE LA JUNTA PARROQUIAL DE VERACRUZ POR CONCEPTO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUE HAN DEPOSITADO EN LA CUENTA DEL BANCO CENTRAL		95,00	95,00	Rs æ F ©	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:14/05/2014</b> <b>Fecha:14/05/2014</b>			

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Ingresos Efectuados Del Sector Turístico y Hotelero</b>				<b>AFI8</b> <b>5/7</b>	
FECHA	PARTIDA	DETALLE	REF.P/T	APLICACIÓN CONTABLE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DOCUMENTACION DE RESPALDO	
25/02/2013	6.2.3.03.04	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR EL PARTE DEL 25 DE FEBREO DEL 2013	<b>AFI 2 2/5</b>	22,54	22,54	Rs æ F ©	
26/02/2013	6.2.3.03.04	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DE 26 DE FEBRERO DEL 2013		84,50	84,50	Rs æ F ©	
27/02/2013	6.2.3.03.04	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL DIA 27 DE FEBRERO DEL 2013		21,57	21,57	Rs æ F ©	
28/02/2013	6.2.3.03.04	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL 28 DE FEBRERO DEL 2013		125,13	125,13	Rs æ F ©	
13/03/2013	6.2.3.03.04	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL 13 DE MARZO DEL 2013		531,24	531,24	Rs æ F ©	
18/03/2013	6.2.3.03.04	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR EL PARTE DEL DIA 18 DE MARZO DEL 2013		280,13	280,13	Rs æ F ©	
20/03/2013	6.2.3.03.04	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR EL DEPOSITO DEL PARTE DEL DIA 20 DE MARZO DEL 2013		23,00	23,00	Rs æ F ©	
27/03/2013	6.2.3.03.04	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA REAUDACION DEL DIA 27 DE MARZO DEL 2013		22,57	22,57	Rs æ F ©	
02/04/2013	6.2.3.03.04	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECADUACION DEL DIA 2 DE ABRIL DEL 2013		58,92	58,92	Rs æ F ©	
12/04/2013	6.2.3.03.04	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR LA RECAUDACION DEL 12 DE DIA 12 DE ABRIL DEL 2013		410,40	410,40	Rs æ F ©	
23/04/2013	6.2.3.03.04	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR EL PARTE DEL DIA 23 DE ABRIL DEL 2013		22,90	22,90	Rs æ F ©	
30/04/2013	6.2.3.03.04	RECAUDADOR MUNICIPAL.- PARA REGISTRAR EL PARTE DEL DIA 30 DE ABRIL DEL 2013		485,08	485,08	Rs æ F ©	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:14/05/2014</b> <b>Fecha:14/05/2014</b>			


		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Ingresos Efectuados de Anticipo Fondos (Proveedores)</b>					<b>AFI8</b> <b>6/7</b>
FECHA	PARTIDA	DETALLE	REF.P/T	APLICACIÓN CONTABLE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DOCUMENTACION DE RESPALDO	
30/07/2013	1.2.4.97.07.001	TELLO BENALCAZAR CARLOS PATRICIO.-PARA DEVENGAR LA DEVOLUCION POR DIFERENCIA DE PAGO SOAT DE VEHÍCULOS DE LA INSITTUCION	AFI 2 5/5	53,23	53,23	Rs æ F ©	
30/07/2013	1.2.4.97.07.001	AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL MINERO.- VALOR QUE SE ENTREGA POR INCRIPCION EN EL CATASTRO MINERO DE INCRIPCION EN EL CATASTRO MINERO DE RIOBAMBA		240,00	240,00	Rs æ F ©	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>			<b>Fecha:14/05/2014</b> <b>Fecha:14/05/2014</b>				

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Ingresos Efectuados</b>	<b>AFI8 717</b>
<p><b>Marcas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>△ Cotejado con documento.</li> <li>€ Sumado vertical.</li> <li>Ψ Sumas verificadas.</li> <li>T Totalizado.</li> <li>⊕ Diferencias.</li> <li>δ Sobrante.</li> </ul> <p><b>Trabajo Realizado:</b></p> <p>Se ha examinado la documentación correspondiente a Ingresos con sus debidos respaldos para así poder detectar errores, proponer asientos de ajuste o reclasificación; si los existe.</p> <p><b>Comentario:</b></p> <p>Al realizar nuestro trabajo de Auditoría en el GAD Municipal del Cantón Pastaza, concluimos que tanto la documentación como predisposición del área de Presupuesto fue excelente ya que si se cumple a cabalidad con todos sus principios y lineamientos.</p> <p><b>Notas de Auditoría:</b></p> <p>Auditoría detectó que en las cuentas de Ingresos que fueron debidamente analizadas si se cumplieron a cabalidad la documentación y el debido control existe en el área presupuestaria.</p>		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha: 14/05/2014</b> <b>Fecha: 14/05/2014</b>

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Saldos Presupuestados vs Ejecutados</b>					<b>AFI9</b> <b>1/2</b>
GAD MUNICIPAL DEL CANTON PASTAZA ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA SALDOS PRESUPUESTARIOS vs SALDOS CONTABLES							
CÓDIGO	PARTIDA	INGRESOS PRESUPUESTADOS	INGRESOS EJECUTADOS	VARIACION	DESVIACIÓN	CONCLUSIONES	
1	INGRESOS CORRIENTES	6.294.168,00	6.686.990,59	106%	-392.822,59	Ingreso el 6% más el presupuesto inicial	Ψ ≠ Rs
11	IMPUESTOS	1.429.100,00	1.558.204,07	109%	-129.104,07	Ingreso el 9% más el presupuesto inicial	Ψ ≠ Rs
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.697.050,00	1.790.264,90	105%	-93.214,90	Ingreso el 5% más el presupuesto inicial	Ψ ≠ Rs
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	39.100,00	29.114,12	74%	9.985,88	Ingreso el 26% menos el presupuesto inicial	Ψ ≠ Rs
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	296.000,00	303.361,35	102%	-7.361,35	Ingreso el 2% más el presupuesto inicial	Ψ ≠ Rs
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.662.870,00	2.876.861,21	108%	-213.991,21	Ingreso el 8% más el presupuesto inicial	Ψ ≠ Rs
19	OTROS INGRESOS	170.048,00	129.184,94	76%	40.863,06	Ingreso el 24% menos el presupuesto inicial	Ψ ≠ Rs
2	INGRESOS DE CAPITAL	15.463.552,00	15.317.840,43	99%	145.711,57	Ingreso el 1% menos el presupuesto inicial	Ψ ≠ Rs
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.000,00	3.816,00	21%	14.184,00	Ingreso el 79% menos el presupuesto inicial	Ψ ≠ Rs
28	TRANSFERENCIA Y DONACIONES DE CAPITAL	15.445.552,00	15.314.024,43	99%	131.527,57	Ingreso el 1% menos el presupuesto inicial	Ψ ≠ Rs
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5.925.241,48	4.439.827,38	75%	1.485.414,10	Ingreso el 25% menos el presupuesto inicial	Ψ ≠ Rs
36	FINANCIAMIENTO AL PUBLICO	1.513.660,00	232.333,17	15%	1.281.326,83	Ingreso el 85% menos el presupuesto inicial	Ψ ≠ Rs
37	SALDOS DISPONIBLES	3.210.981,48	3.210.981,48	100%	0,00	-	Ψ ≠ Rs
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1.200.600,00	996.512,73	83%	204.087,27	Ingreso el 17% menos el presupuesto inicial	Ψ ≠ Rs
	<b>TOTAL</b>	<b>55.365.922,96</b>	<b>52.889.316,80</b>	<b>96%</b>	<b>2.476.606,16</b>	<b>Δ</b>	<b>Ψ ≠ Rs</b>
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha: 15/05/2014</b> <b>Fecha: 15/05/2014</b>			

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Ingresos Efectuados</b>	<b>AFI9 2/2</b>
<p><b>Marcas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>△ Cotejado con documento.</li> <li>€ Sumado vertical.</li> <li>Ψ Sumas verificadas.</li> <li>T Totalizado.</li> <li>≠ Diferencias.</li> </ul> <p><b>Trabajo Realizado:</b></p> <p>Se ha examinado la documentación correspondiente a Ingresos con sus debidos respaldos para así poder detectar errores, proponer asientos de ajuste o reclasificación; si los existe.</p> <p><b>Comentario:</b></p> <p>Realizado el trabajo de Auditoría en el GAD Municipal del Cantón Pastaza, concluimos que tanto la documentación como predisposición del área de Presupuesto fue excelente ya que si se cumple a cabalidad con todos sus principios y lineamientos.</p> <p><b>Notas de Auditoría:</b></p> <p>Auditoría detectó que en las cuentas de Ingresos que fueron debidamente analizadas si se cumplieron a cabalidad la documentación y el debido control existe en el área presupuestaria.</p>		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha: 15/05/2014</b> <b>Fecha: 15/05/2014</b>



		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Financiera</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Hoja de Hallazgos</b>				<b>H/H1</b>
N°	NOMBRE DEL HALLAZGO	REF P/T	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
1	Modificaciones presupuestarias en cédulas presupuestarias	<b>AF5 1/2</b> <b>AF7 1/2</b> <b>AF10 1/2</b>	Incremento y disminución de valores presupuestados frente a los ejecutados.	Por falta de información y coordinación se produce el incumplimiento de la recopilación de información para armar el presupuesto de la entidad.	Modificaciones presupuestarias esenciales dentro del presupuesto.	Analizar y comunicar a los respectivos encargados de elaborar el presupuesto, así como a los departamentos que deben definir de manera correcta y oportuna los montos presupuestarios para los requerimientos.
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:11/04/2014</b> <b>Fecha:11/04/2014</b>		

#### 4.6. AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO


### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA





**AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**


**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**


	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> Programa de Auditoría de Control Interno	<b>PRA5 1/1</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
Evaluar los procesos del Sistema de Control Interno, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza mediante pruebas de cumplimiento para determinar la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría aplicables de acuerdo a las circunstancias.				
N°	PROCEDIMIENTO	REF.P/T	ELABORADO POR:	FECHA:
1	Detallar los rangos de calificación para los cuestionarios de Control Interno.	ACI1 1/1	NCPG/MNRV	21/07/2014
2	Evaluar el Control Interno por medio de cuestionarios de control Interno por componente.	ACI2 1/23	NCPG/MNRV	22/07/2014
3	Recopilar los resultados de Evaluación de Control Interno	ACI3 1/1	NCPG/MNRV	22/07/2014
4	Establecer el nivel de Riesgo y Confianza del control Interno de la Institución	ACI4 1/12 ACI4.1 1/1	NCPG/MNRV	23/07/2014
5	Evaluar el riesgo del área de Presupuestos	ACI5 1/7	NCPG/MNRV	23/07/2014
6	Determinar los riesgos potencias y sus controles (Plan de acción)	ACI6 2/3	NCPG/MNRV	24/07/2014
7	Plantear puntos de Control Interno en caso de que existieran hallazgos	H/H2 1/2	NCPG/MNRV	25/07/2014
Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b>		Fecha: <b>21/07/2014</b> Fecha: <b>21/03/2014</b>		

	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b>  <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b>  Rangos para Clasificación de los  Cuestionarios</p>	<p align="center"><b>ACI1 1/1</b></p>												
<p>El evaluar la entidad por medio de una Auditoría Integral al ciclo presupuestario todos los aspectos se consideran importantes; para calificar los cuestionarios de Control Interno aplicados en la institución, el equipo de auditoría se ha basado en la siguiente escala presentada en el Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado.</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="331 801 853 869">ESCALA</th> <th data-bbox="853 801 1374 869">CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="331 869 853 936">0-2= Insuficiente</td> <td data-bbox="853 869 1374 936">Inaceptable</td> </tr> <tr> <td data-bbox="331 936 853 1003">3-4= Inferior o Normal</td> <td data-bbox="853 936 1374 1003">Deficiente</td> </tr> <tr> <td data-bbox="331 1003 853 1070">5-6= Normal</td> <td data-bbox="853 1003 1374 1070">Satisfactorio</td> </tr> <tr> <td data-bbox="331 1070 853 1137">7-8= Superior de lo Normal</td> <td data-bbox="853 1070 1374 1137">Muy Bueno</td> </tr> <tr> <td data-bbox="331 1137 853 1205">9-10= Óptimo</td> <td data-bbox="853 1137 1374 1205">Excelente</td> </tr> </tbody> </table>			ESCALA	CALIFICACIÓN	0-2= Insuficiente	Inaceptable	3-4= Inferior o Normal	Deficiente	5-6= Normal	Satisfactorio	7-8= Superior de lo Normal	Muy Bueno	9-10= Óptimo	Excelente
ESCALA	CALIFICACIÓN													
0-2= Insuficiente	Inaceptable													
3-4= Inferior o Normal	Deficiente													
5-6= Normal	Satisfactorio													
7-8= Superior de lo Normal	Muy Bueno													
9-10= Óptimo	Excelente													
Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b>	Fecha: <b>21/07/2014</b> Fecha: <b>21/07/2014</b>													

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cuestionario de Control Interno - COSO I</b>					<b>ACI2 1/23</b>
<b>FUNCIONARIO:</b> Lcdo. Patricio Quishpe A. <b>CARGO:</b> Contador General <span style="float: right;"><b>HORA DE INICIO:</b>16h15</span> <b>FECHA:</b> 21/07/2014 <span style="float: right;"><b>HORA DE FINALIZACION:</b>18h20</span> <b>PROCEDIMIENTO:</b> Entrevista						
<b>COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL</b>						
Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACION	CALIFICACIÓN	OBSERVACION
<b>Factor: Integridad y Valores Éticos</b>						
1	¿El GAD municipal consta de un código de ética aprobado y difundido por las instancias correspondientes de la Entidad?		X	10	6	No se ha difundido el contenido.
2	¿Se practica los valores éticos según el código de ética que posee la institución?	X		10	10	
3	¿La Entidad realiza inducción y da conocimiento a los nuevos servidores públicos sobre la ética que se maneja dentro del GAD municipal?	X		10	10	
4	¿El personal del departamento de Presupuesto conoce las normas de conducta, el código de ética y sanciones disciplinarias a las que están sujetos?		X	10	10	
5	Respuesta de los servidores públicos del área a la integridad y los valores éticos.					
	5.1. ¿Existe una cultura de rendición de cuentas con características de integridad, confiabilidad y oportunidad?	X		10	10	
6	5.2. ¿Existe conocimiento de actos fraudulentos o contrarios a la Ética que involucren a los servidores públicos que ejecutan las operaciones del área?		X	10	6	No existe en el área.
	Inducción a todos los servidores públicos del área sobre el comportamiento ético pretendido, independientemente de su jerarquía.					
	6.1. ¿El Jefe del área ha exigido la aceptación formal del Código de Ética por parte de todos los servidores públicos sin distinción de jerarquías?	X		10	8	No totalmente.
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:22/07/2014</b> <b>Fecha:22/07/2014</b>		


		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cuestionario de Control Interno - COSO I</b>				<b>ACI2 2/23</b>	
Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
	6.2. ¿El Jefe del área realiza inducción a los nuevos servidores públicos en cuestiones éticas?	X		10	10		
7	¿El GAD municipal cuenta con mecanismos de protección en caso de denuncia sobre el conocimiento de posibles comportamientos impropios de otros servidores públicos?	X		10	10		
8	¿Existen normas propias del código de ética, que contribuyan al buen uso de los recursos públicos y al combate de la corrupción?	X		10	10		
<b>TOTAL FACTOR</b>				<b>100 ACI3 1/1</b>	<b>90 ACI3 1/1</b>		
<b>Factor: Administración Estratégica</b>							
1	¿Los objetivos y metas propuestas de la Entidad tienen concordancia con la misión y visión del GAD municipal?	X		10	10		
2	¿Existe una relación entre el POA consolidado y El POA departamental?	X		10	10		
3	Elaboración del POA sobre la base de los objetivos de gestión del GAD						
	3.1 ¿El POA del GAD es elaborado en base a las necesidades departamentos?	X		10	10		
	3.2 ¿Se han definido indicadores de eficacia y eficiencia para poder realizar el seguimiento?	X		10	10		
	3.3 ¿El responsable de Presupuesto verifica que la información de los cronogramas físicos sea consistente con las metas periódicas incluidas en el POA?	X		10	8	No se realiza la verificación constante.	
4	Elaboración del Plan Estratégico del área considerando el marco normativo vigente.						
	4.1. ¿Las estrategias han sido elaboradas sobre la base de las normas básicas del Sistema Nacional de Planificación y el Sistema Nacional de Inversión Pública?	X		10	10		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b>				<b>Fecha: 22/07/2014</b>			
<b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha: 22/07/2014</b>			


		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cuestionario de Control Interno - COSO I</b>				<b>ACI2 3/23</b>
Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	4.2. ¿El área de presupuesto cuenta con una Planificación Estratégica definida?	X		10	10	
5	Seguimiento al POA					
	5.1 ¿En el área de Presupuesto se han determinado responsables para el seguimiento periódico de la metas y objetivos para el ajuste de los programas correspondientes?	X		10	10	
	5.2 ¿En el área de presupuesto se maneja información periódica, oportuna y confiable sobre el cumplimiento de metas y objetivos para el seguimiento del POA?	X		10	10	
6	Difusión interna del contenido del Plan Estratégico de la entidad y el POA.					
	6.1 ¿Los servidores públicos tienen acceso y conocen el contenido del Plan Estratégico de la entidad?	X		10	10	
	6.2 ¿Los responsables de las áreas y unidades conocen la importancia y contribución de las operaciones a su cargo respecto del cumplimiento de las estrategias y de los objetivos institucionales?	X		10	10	
7	Seguimiento del Plan Estratégico de la entidad.					
	7.1 ¿El área tienen información periódica, oportuna y confiable para el seguimiento del Plan Estratégico y el avance de las estrategias?	X		10	10	
	7.2 ¿El área tiene información sobre cambios en el entorno que puedan afectar el cumplimiento de las estrategias?	X		10	10	
	7.3 ¿El área realiza ajustes de las estrategias en función a los cambios significativos del entorno?	X		10	10	
<b>TOTAL FACTOR</b>				<b>140</b>	<b>ACI3 1/1</b>	<b>138</b>
<b>Factor: Sistema Organizativo</b>						
1	Manual de Organización y Funciones (MOF).					
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b>				<b>Fecha: 22/07/2014</b>		
<b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha: 22/07/2014</b>		

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cuestionario de Control Interno - COSO I</b>				<b>ACI2 4/23</b>
Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	1.1. ¿El MOF describe las funciones de todas las áreas y unidades organizacionales de los niveles jerárquico superior y otras unidades?	X		10	10	
	1.2. ¿El área de presupuesto cuenta con los reglamentos específicos y los manuales de procesos para aplicarlos como herramientas de gestión?	X		10	10	
2	¿Existen procedimientos operativos y de control en la prestación de servicios del GAD municipal?	X		10	10	
3	Adecuación de la estructura organizacional del área de presupuesto para las operaciones que se deben desarrollar en cumplimiento de los objetivos y la consecución de la misión					
	3.1. ¿El área ha identificado los usuarios y las necesidades de servicio?	X		10	10	
	3.2. ¿El área ha identificado sus puntos estratégicos a efectos de fortalecimiento para mejorar la calidad de los servicios vinculados con la misma?	X		10	10	
	3.3. ¿El Jefe del área revisa y modifica la estructura organizacional de acuerdo con los cambios significativos en los objetivos o la experiencia de rendimientos insatisfactorios en gestiones anteriores?	X		10	10	
4	¿Las áreas y unidades administrativas de la Entidad cuentan con un manual de procesos y reglamentos para cumplir el mismo?	X		10	10	
5	¿El GAD municipal exige rendiciones de cuenta y ejerce controles periódicos de las actividades que realizan cada área dentro de la Entidad?	X		10	10	
6	Diseño de procesos y procedimientos orientados al cumplimiento de los objetivos de gestión del área.					
	6.1. ¿Los procedimientos que realiza el área incorporan actividades de control?	X		10	10	


<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>	<b>Fecha: 22/07/2014</b> <b>Fecha: 22/07/2014</b>
---	--




		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cuestionario de Control Interno - COSO I</b>				<b>ACI2 5/23</b>	
N°	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
7	Difusión del Manual de Procesos y de los reglamentos específicos para el área de presupuesto.						
	7.1. ¿EL área cuenta con reglamentos específicos y el manual de procesos para aplicarlos como herramientas de gestión?	X		10	10		
8	Actualización y ajuste de los procesos y procedimientos del área de presupuesto de acuerdo con los cambios estructurales, la tecnología disponible y los riesgos identificados.						
	8.1. ¿Existen mecanismos formales para la revisión, actualización y perfeccionamiento de los procedimientos de acuerdo con las necesidades del área?	X		10	10		
	8.2. ¿La cantidad de personal y otros recursos asignados al área de presupuestos son apropiados para cumplir las funciones y actividades	X		10	8	No todos tienen sus funciones definidas.	
<b>TOTAL FACTOR</b>				<b>120 ACI3 1/1</b>	<b>118 ACI3 1/1</b>		
<b>Factor: Asignación de Responsabilidades y Niveles de Autoridad</b>							
1	¿Existe un Reglamento Interno en el cual se rige el personal de la Entidad?	X		10	10		
2	¿Existe un manual de funciones en el cual se defina las funciones de cada uno de quienes conforman el personal?	X		10	10		
3	¿Para la toma de decisiones se encuentra definido la persona idónea para realizar dicha función?	X		10	10		
4	¿Los servidores públicos en el área de Presupuestos, que toman decisiones administrativas y operativas significativas tienen el nivel de autoridad correspondiente?	X		10	10		
5	Elaboración del Manual de Puestos y el Reglamento Interno del área de presupuesto.						
	5.1. ¿El contenido del manual de puestos incluye las asignaciones formales de las responsabilidades a todos los trabajadores del área?	X		10	10		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b>		<b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha: 22/07/2014</b>			
				<b>Fecha: 22/07/2014</b>			


		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cuestionario de Control Interno - COSO I</b>				<b>ACI2 6/23</b>	
N°	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
	5.2. ¿Existe un Reglamento Interno para el personal del área?		X	10	6	Solo existe un manual general.	
	5.3. ¿Las responsabilidades asumidas por el área de presupuesto se encuentran en manuales y han sido claramente identificadas, difundidas y aceptadas?	X		10	10		
	5.4. ¿Los manuales han sido difundidos y aceptados entre el personal del área?	X		10	8	No todos se han difundido.	
	5.5. ¿Está definida la organización del área de presupuesto en un Reglamento debidamente aprobado?	X		10	10		
6	Elaboración del Manual de Puestos.						
	6.1. ¿Se han elaborado las funciones por escrito para todos los servidores públicos del área?	X		10	10		
	6.2. ¿El manual describe adecuadamente las funciones específicas y continuas de cada puesto?	X		10	10		
	6.3. ¿El manual determina la denominación del puesto, la dependencia, la supervisión ejercida, la categoría y la ubicación dentro de la estructura organizacional de área?	X		10	10		
	6.4. ¿Se revisan las funciones cuando se modifica el POA de la gestión a efectos de sus posibles adecuaciones en el área?	X		10	10		
	6.5. ¿Se ajustan las funciones al inicio de cada gestión?		X	10	8	Si fuesen necesarias.	
7	Asignación de responsabilidades para la toma de decisiones sobre la base de los niveles de autoridad.						
	7.1. ¿El jefe del área de presupuesto que toma decisiones administrativas y operativas significativas tiene el nivel de autoridad correspondiente?	X		10	10		
8	Adecuación de la cantidad y experiencia del personal para el cumplimiento de sus objetivos.						


<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>	<b>Fecha: 22/07/2014</b> <b>Fecha: 22/07/2014</b>
---	--


		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cuestionario de Control Interno - COSO I</b>				<b>ACI2 7/23</b>
N°	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	8.1. ¿Existe personal suficiente para el desarrollo de las funciones del área?	X		10	10	
<b>TOTAL FACTOR</b>				<b>160 ACI3 1/1</b>	<b>152 ACI3 1/1</b>	
<b>Factor: Filosofía de la Dirección</b>						
1	¿La dirección superior exige el cumplimiento de los objetivos existentes bajo criterios de eficiencia y eficacia dentro del marco legal en que se rige las actividades de la Entidad?	X		10	10	
2	¿La autoridad superior es consciente de los riesgos potenciales que pueden afectar la eficacia y eficiencia de su gestión como Entidad pública?	X		10	10	
3	¿La dirección superior de la Entidad exige el cumplimiento de plazos para la presentación de la información financiera por parte del departamento de contabilidad?	X		10	9	Rara vez se entrega fuera de tiempo.
4	¿Existe exigencia de la Directora Financiera para que se identifiquen y evalúen los riesgos que puedan perjudicar el logro de objetivos?	X		10	10	
5	Estilo gerencial desarrollado por la autoridad.					
	5.1. ¿La máxima autoridad del GAD mantiene reuniones con el área administrativa para el manejo del presupuesto? ●Quincenal●Mensual●Trimestral ●Anual	X		10	10	
	5.2. ¿Se mantuvieron niveles de coordinación y comunicación en todos los niveles directivos?		X	10	7	Aún no ha sido Efectuada.
	5.3. ¿Todas las autoridades competentes tuvieron participación en la elaboración del presupuesto?	X		10	10	
<b>TOTAL FACTOR</b>				<b>70 ACI3 1/1</b>	<b>66 ACI3 1/1</b>	
<b>Factor: Competencia del Personal</b>						
1	¿La máxima autoridad y sus asesores directos del GAD municipal cuentan con una formación profesional y experiencia acorde a las actividades que desarrollan dentro de la Entidad?	X		10	10	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:22/07/2014</b> <b>Fecha:22/07/2014</b>		


		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cuestionario de Control Interno - COSO I</b>				<b>ACI2 8/23</b>	
N°	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
2	¿Existe evidencia que demuestre que los funcionarios de la Entidad poseen los conocimientos y habilidades requeridos para cada área?	X		10	10		
3	¿Existe capacitación de acuerdo a las necesidades del personal competente donde se evalúe el desempeño de cada funcionario del GAD municipal?	X		10	10		
4	¿Existen parámetros y requisitos según el área o cargo a desempeñar?	X		10	10		
5	¿La evaluación del desempeño provee información para mejorar el rendimiento del personal y tomar medidas correctivas?	X		10	10		
6	Determinación de perfiles de puestos de acuerdo con el nivel de responsabilidad y la naturaleza y la complejidad de las operaciones a desarrollar en el área de Presupuesto.						
	6.1. ¿El área ha establecido los requisitos de competencia requeridos para los puestos clave o trabajos específicos que necesitan un alto nivel de desempeño profesional?	X		10	10		
	6.2. ¿Las funciones determinan los requisitos personales y profesionales de cada puesto?	X		10	10		
	6.3. ¿Se informa al personal del área de presupuesto sus actividades y responsabilidades?	X		10	10		
	6.4. ¿Se encuentra establecido el perfil que debe cumplir la persona que ocupara el cargo del área de presupuesto?	X		10	10		
7	Evaluación preliminar de los postulantes para el área de Presupuesto.						

<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>	<b>Fecha: 22/07/2014</b> <b>Fecha: 22/07/2014</b>
---	--


		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cuestionario de Control Interno - COSO I</b>				<b>ACI2 9/23</b>	
N°	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
	7.1. ¿Existen procedimientos para evaluar específicamente la competencia profesional al momento de la incorporación del funcionario al área?		X	10	7	No se Realiza evaluaciones.	
	7.2. ¿La entidad constituye Comités de Selección para evaluar objetivamente el nivel de competencia de los postulantes a los puestos vacantes en el área?	X		10	9	No se lo hace todas las veces.	
	7.3. ¿Se sigue un procedimiento legal para el reclutamiento del personal?	X		10	10		
<b>8</b>	Elaboración de programas de capacitación para los servidores públicos de carrera que laboran en el área de presupuesto.						
	8.1. ¿Los programas de capacitación están fundamentados en las necesidades detectadas principalmente por los resultados de la evaluación del desempeño?	X		10	10		
	8.2. ¿Se realizan acciones que permitan fortalecer y adecuar la competencia profesional para el área de presupuesto?	X		10	10		
	<b>TOTAL FACTOR</b>			<b>140</b>	<b>ACI3 1/1</b>	<b>136</b>	<b>ACI3 1/1</b>
<b>Factor: Políticas de Administración del Personal</b>							
<b>1</b>	Elaboración de políticas para la administración del personal.						
	1.1. ¿Se actualizan las políticas de acuerdo con las circunstancias del personal?	X		10	10		
<b>2</b>	Política de estabilidad de los servidores públicos que demuestren desempeños adecuados.						
	2.1 ¿El GAD se interesa en dar incentivos como la capacitación en el área administrativa por su buen desempeño y comportamiento ético?		X	10	6	No emiten incentivos	
<b>3</b>	Difusión de las políticas de administración de personal.						
	3.1 Los servidores y servidoras del GAD observan las políticas institucionales y específicas aplicables dentro de las áreas de trabajo	X		10	10		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b>				<b>Fecha:22/07/2014</b>			
<b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:22/07/2014</b>			


		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cuestionario de Control Interno - COSO I</b>				<b>ACI2 10/23</b>	
N°	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
4	¿Se ha determinado formalmente quién o quiénes deben aplicar las distintas políticas para el manejo del personal?	X		10	10		
5	¿Se someten a un examen especialmente minucioso los historiales o currículum vitae que presentan cambios frecuentes de trabajo o períodos amplios de inactividad?	X		10	10		
6	¿Existe interés por parte de la dirección superior para capacitar al personal con buenos desempeños y comportamientos éticos?	X		10	10		
7	¿Los funcionarios de todas las áreas de la Entidad conocen las políticas de administración y operación definidas por la dirección superior?	X		10	10		
<b>TOTAL FACTOR</b>				<b>70 ACI3 1/1</b>	<b>66 ACI3 1/1</b>		
<b>Factor: Auditoría Interna</b>							
1	Apoyo al Área de Auditoría Interna por parte de la Máxima Autoridad del GAD.						
	1.1 ¿Se ha conformado en el GAD un Comité de Auditoría?	X		10	10		
	1.2 ¿El área de Auditoría Interna tiene acceso a todas las áreas, archivos e información sin restricciones?	X		10	10		
2	Independencia del Área de Auditoría Interna para ejecutar su POA.						
	2.1 ¿El Área de Auditoría Interna coordina con la Máxima autoridad del GAD para la elaboración del POA?	X		10	10		
	2.2 ¿El Área de Auditoría Interna ejecuta las auditorías programadas sin que la Máxima Autoridad del GAD obstaculice su realización?		X	10	6	Tiene que estar acorde con la máxima autoridad	
3	Imparcialidad para la emisión de los informes de auditoría.						
	3.1 ¿Las auditorías que se han realizado por parte de la Contraloría cubren las áreas más significativas de la entidad; como también, aquellas que presenten un mayor nivel de riesgos?	X		10	10		
	3.2 ¿Los hallazgos que se han detectado son informados y analizados para tomar sus respectivos correctivos?	X		10	10		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b>				<b>Fecha: 22/07/2014</b>			
<b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha: 22/07/2014</b>			


		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cuestionario de Control Interno - COSO I</b>				<b>ACI2 11/23</b>	
N°	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
4	Imparcialidad para la emisión de los informes de auditoría.						
	4.1. ¿Las auditorías cubren las áreas más significativas de la entidad como lo es el área de Presupuesto; como también, aquellas que presenten un mayor nivel de riesgos?	X		10	10		
	4.2. ¿Los hallazgos informados son analizados bajo la perspectiva de la responsabilidad por la función pública a efectos de determinar los indicios correspondientes?	X		10	10		
<b>TOTAL FACTOR</b>				<b>80 ACI3 1/1</b>	<b>76 ACI3 1/1</b>		
<b>Factor: Atmósfera de Confianza</b>							
1	Comunicación sin barreras para facilitar el acercamiento entre los distintos niveles en el área de Presupuesto.						
	1.1. ¿El área ha establecido y difundido una política de puertas abiertas?	X		10	10		
	1.2. ¿Existen mecanismos para que los niveles inferiores en el área puedan presentar propuestas o sugerencias?	X		10	10		
	1.3. ¿Los servidores públicos perciben que las propuestas o sugerencias son analizadas en los niveles correspondientes?	X		10	9		
2	Reconocimiento de los esfuerzos que realizan los servidores públicos en términos de eficacia y eficiencia en el área de Presupuestos.						
	2.1. ¿Se aplican reconocimientos psicosociales y/o económicos que se merecen los servidores públicos del área de acuerdo con las posibilidades de la entidad?		X	10	2	No se aplican.	
	2.2. ¿Se mejoran las condiciones de trabajo solicitadas fehacientemente por los servidores públicos del área a la dirección superior?		X	10	3	No existen solicitudes.	
3	Trabajo participativo y cooperativo en el área de Presupuesto.						
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b>				<b>Fecha: 22/07/2014</b>			
<b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha: 22/07/2014</b>			

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cuestionario de Control Interno - COSO I</b>				<b>ACI2 12/23</b>	
N°	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
	3.1. ¿Existen instancias de coordinación para trabajos de competencia compartida entre áreas y unidades?	X		10	10		
4	Comunicación efectiva para favorecer la confianza mutua.						
	4.1 ¿El personal del área administrativa recepta correctamente las nuevas instrucciones para su ejecución?	X		10	10		
	<b>TOTAL FACTOR</b>			<b>70 ACI3 1/1</b>	<b>54 ACI3 1/1</b>		
	<b>TOTAL COMPONENTE</b>			<b>950</b>	<b>896</b>		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:22/07/2014</b> <b>Fecha:22/07/2014</b>			



	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Cuestionario de Control Interno - COSO I</b>					<b>ACI2 13/23</b>
<b>COMPONENTE: EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE CONTROL</b>						
<b>Factor: Identificación de Eventos</b>						
N°	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	¿Dentro del GAD municipal existe un Comité de Gestión de Riesgos adecuado formalmente y regulado por la autoridad competente?	X		10	10	
2	¿Existe una unidad responsable que se encargue de coordinar las actividades y funciones realizadas por el Comité de Gestión de Riesgos?	X		10	10	
3	¿Se conocen los riesgos relacionados con los factores críticos de éxito y los cambios del entorno institucional que afecten el logro de los objetivos y metas de la Entidad?	X		10	10	
4	¿Se ha elaborado una Matriz de Riesgos donde cuente con los factores, fuentes, eventos, controles, causas y efectos que puedan perjudicar a la institución como tal?	X		10	10	
5	Comité de Gestión de Riesgos.					
	5.1. ¿Existe un Comité de Gestión de Riesgos y su funcionamiento está regulado formalmente?			10	10	
	5.2. ¿Está integrado el Comité de Gestión de Riesgos por el Ministerio de Finanzas y los responsables jerárquicos para la elaboración del presupuesto institucional?		X	10	3	No está Integrado.
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha: 22/07/2014</b> <b>Fecha: 22/07/2014</b>		

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cuestionario de Control Interno - COSO I</b>				<b>ACI2 14/23</b>	
N°	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
	5.3. ¿El Comité de Gestión de Riesgos tiene asignadas, al menos, las siguientes funciones específicas? - Proponer la política y la estrategia para la gestión de riesgos. - Procurar una cultura de riesgos incluyendo la capacitación necesaria. - Establecer la política de riesgos para las unidades organizacionales. - Tomar decisiones sobre la respuesta a los riesgos. - Aprobar las metodologías aplicables para la identificación y análisis de riesgos.		X	10	3	En la Entidad establece la cultura y capacitación.	
<b>TOTAL FACTOR</b>				<b>70 ACI3 1/1</b>	<b>56 ACI3 1/1</b>		
<b>Factor: Análisis de Riesgos</b>							
1	¿Se ha determinado una metodología para establecer el nivel de riesgos según los análisis realizados en el presupuesto de la institución?	X		10	10		
2	¿El nivel de riesgos está ajustado y acorde a la metodología para evaluar la ejecución del presupuesto de la Entidad?	X		10	10		
3	Riesgos Internos y Externos						
	3.1 ¿Los directivos de la entidad identificaron el riesgo que pueda afectar el logro de la ejecución presupuestaria?	X		10	10		
	3.2 ¿Existen procedimientos formales para el análisis de los riesgos por parte de las autoridades en el área de presupuesto?	X		10	10		
4	Probabilidad de Riesgo						
	4.1 ¿Los encargados de la administración del GAD valoraron los riesgos de probabilidad e impacto, considerando técnicas de valoración y datos de eventos pasados	X		10	8		
5	Nivel de riesgos.						
	5.1 ¿Se ha determinado una metodología para establecer el nivel de riesgos a través de rangos para el área de administrativa?	X		10	10		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:22/07/2014</b> <b>Fecha:22/07/2014</b>			

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cuestionario de Control Interno - COSO I</b>				<b>ACI2 15/23</b>
N°	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
6	Gestión de Cambio					
	6.1 ¿En los procesos de cambio se analizan todas las actividades del área de presupuesto que serán afectadas significativamente?	X		10	9	No todas las actividades son analizadas.
	6.2 ¿El área de presupuesto está instruida para informar a las autoridades de cualquier variación que pueda afectar al cumplimiento de los objetivos institucionales?	X		10	10	
<b>TOTAL FACTOR</b>				<b>80 ACI3 1/1</b>	<b>63 ACI3 1/1</b>	
<b>Factor: Respuesta al Riesgo</b>						
1	¿Se ha elaborado una matriz de respuesta al riesgo estableciendo alternativas y soluciones aplicables de acuerdo con los niveles de riesgo determinados?	X		10	9	Se ha realizado, pero no todo se lo ha aplicado.
2	¿Se establece un cronograma dentro de la Entidad para la implementación de propuestas que permitan disminuir el riesgo?	X		10	9	Se cumple todo a excepción de las menos importantes.
3	Costo Beneficio de las respuestas					
	3.1. ¿Se analizan las alternativas de respuesta considerando la estimación de los costos y beneficios directos e indirectos?	X		10	10	
4	Mapa de riesgos					
	4.1 ¿La máxima autoridad dispuso la realización de un mapa de riesgo con los factores internos y externos para el área de presupuesto?	X		10	10	
	4.2 ¿Existen procedimientos capaces de captar e informar oportunamente cambios tanto internos o externos con respecto al presupuesto?	X		10	8	No en su totalidad.
<b>TOTAL</b>				<b>50 ACI3 1/1</b>	<b>46 ACI3 1/1</b>	
<b>TOTAL COMPONENTE</b>				<b>200 ACI3 1/1</b>	<b>184 ACI3 1/1</b>	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:21/07/2014</b> <b>Fecha:21/03/2014</b>		


	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cuestionario de Control Interno - COSO I</b>	<b>ACI2 16/23</b>
--	--	-----------------------


**COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL**


N°	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Responsabilidad del control.					
	1.1. ¿La entidad cuenta con procedimientos de control interno presupuestario, para su programación, elaboración, aprobación, ejecución, control, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto institucional?	X		10	10	
	1.2. ¿El área de presupuesto al realizar el mismo se basan en los principios presupuestarios como: equilibrio entre ingresos y gastos, universalidad, unidad, sostenibilidad, sustentabilidad y flexibilidad; para que esté vinculado con los objetivos del plan con la administración de recursos financieros como metas fiscales?	X		10	9	Siempre existe algún cambio de último momento.
2	Coordinación suficiente entre áreas y unidades					
	2.1 ¿Existe una coordinación entre los funcionarios y cada una de las áreas de apoyo del GAD procurando evitar ineficiencias que afectan el logro de objetivos?	X		10	9	Siempre existe un mínimo error.
	2.2 ¿Existe acceso restringido en las áreas para que ingrese exclusivamente el personal autorizado?	X		10	10	
3	Recursos suficientes para un desempeño acorde con los objetivos a cumplir.					


Elaborado por : **NCPG/MNRV**  
Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: **22/07/2014**  
Fecha: **22/07/2014**


		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cuestionario de Control Interno - COSO I</b>					<b>ACI2 17/23</b>
N°	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
	3.1 ¿Se ha analizado y regularizado, en la medida de las posibilidades, la existencia de excesos o defectos en la cantidad de personal operativo y administrativo a través de mediciones del desempeño de las áreas y unidades de la entidad?	X		10	9	Si pero existe alguna irregularidad.	
4	Recursos suficientes para un desempeño acorde con los objetivos a cumplir.						
	4.1 ¿Se ha analizado y regularizado, el exceso de personal operativo y administrativo a través de mediciones del desempeño de las áreas y unidades de la entidad?	X		10	10		
5	Actividades de control para asegurar la protección física de la información operativa de la entidad.						
	5.1 ¿La documentación relacionada con el presupuesto está resguardada en lugares físicos protegidos y con acceso restringido?	X		10	10		
	5.2 ¿La entidad ha designado al funcionario responsable de la custodia de la documentación?	X		10	10		
	5.3 ¿Existen procedimientos para asegurar la confidencialidad de la información crítica o calificada de la entidad?		X	10	6	No existen dichos procedimientos	
6	Actividades de control para autorizar y aprobar las operaciones.						
	6.1 Existe la designación de servidores públicos con el nivel jerárquico adecuado en el GAD Municipal para autorizar el inicio de las operaciones y actividades de la ejecución presupuestaria.	x		10	8	A veces no se designa adecuadamente	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha: 22/07/2014</b> <b>Fecha: 22/07/2014</b>					


		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cuestionario de Control Interno - COSO I</b>					<b>ACI2 18/23</b>
N°	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
	6.2 Se verifica el cumplimiento de todas las etapas o tareas necesarias para las operaciones que se realizan en el manejo del presupuesto en el GAD.	X		10	9	No se cumple pocas tareas.	
7	Actividades de control para supervisar durante el desarrollo de las operaciones.						
	7.1 ¿Existe la designación de los servidores públicos que deben ejercer tareas de supervisión y control en la ejecución presupuestaria en el GAD?	X		10	10		
	7.2 ¿Se informan los desvíos en las especificaciones para que se generen las acciones correctivas en la ejecución del presupuesto?	X		10	8	Algunas se omiten.	
	7.3 ¿Se informa a los directivos y autoridades en el resultado de la supervisión para que se tomen las acciones correctivas correspondientes si las existiere?	X		10	10		
8	Actividades de control gerenciales para asegurar que se evalúe la eficacia y eficiencia operativa.						
	8.1 Existen medidores e indicadores para la detección de desvíos en la eficacia y en la eficiencia operativa dentro del GAD.	X		10	10		
	8.2 Existen responsables designados para generar la información que permita evaluar los niveles reales de eficacia y eficiencia operativa en la cual ayudan al control del GAD.	X		10	9	Casi todas se designan.	
	8.3 La dirección superior identifica o tiene conocimiento de los desvíos y los niveles de eficacia y eficiencia de las operaciones más significativas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos planteados por el GAD.	X		10	8	No tienen conocimiento de todas.	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha: 22/07/2014</b> <b>Fecha: 22/07/2014</b>					

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cuestionario de Control Interno - COSO I</b>				<b>ACI2 19/23</b>	
N°	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACION	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
9	Sistema contable de la entidad.						
	9.1 ¿El sistema de contabilidad utilizado por el GAD municipal que proporciona información financiera, patrimonial y presupuestaria es un sistema único, común, oportuno y confiable evitando el doble registro de las operaciones?	X		10	10		
10	Actividades de control para la protección física de los comprobantes la documentación de respaldo.						
	10.1 ¿El GAD ha determinado responsables de la custodia de comprobantes y documentación de sustento que permiten una justificación en los Gastos e Ingresos generados por el mismo?	X		10	10		
11	Actividades de control sobre el proceso para la estimación del presupuesto de recursos.						
	11.1 ¿El Alcalde y el jefe de la Unidad Financiera verifica que el presupuesto de recursos haya sido elaborado considerando los gastos e ingresos que se van efectuar en el año?	X		10	10		
	11.2 ¿Los gastos corrientes y de inversión deben identificar el programa presupuestario, actividad, proyecto, partida de gasto, fuente de financiamiento, organismo financiador y el código institucional según los Clasificadores Presupuestarios vigentes?	X		10	10		
	11.3 ¿Los documentos de las recaudaciones o de los ingresos del GAD tienen facilidad para verificar una totalidad exacta por recaudación diarias y fácil de registrar en contabilidad?	X		10	10		
	<b>TOTAL COMPONENTE</b>			<b>220 ACI3 1/1</b>	<b>205 ACI3 1/1</b>		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:22/07/2014</b> <b>Fecha:22/07/2014</b>			


		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cuestionario de Control Interno - COSO I</b>				<b>ACI2 20/23</b>	
<b>COMPONENTE DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>							
<b>Subcomponente: Información</b>							
N°	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
1	Información necesaria para el desarrollo de las funciones, el cumplimiento de responsabilidades y la ejecución de tareas.						
	1.1 ¿Las funciones que deben desarrollar en el área de presupuesto están determinadas con integridad en el Manual de Organización y Funciones?	X		10	10		
	1.2 ¿El área de presupuesto cuentan con un Manual de Procesos que regule los procedimientos para desarrollar las operaciones correspondientes?	X		10	10		
	1.3 ¿Se han establecido formalmente las funciones específicas y continuas de los puestos, como también, los resultados que se esperan de cada uno de los servidores encargados del presupuesto?	X		10	8	No todas se establecen formalmente.	
2	Exactitud y oportunidad de los informes financieros.						
	2.1 ¿El área de presupuesto cuenta con un sistema de procesamiento de datos integrado y adaptado a las necesidades que permita la generación de información exacta y oportuna para la toma de decisiones?	X		10	10		
	2.2 ¿Se emiten oportunamente informes sobre el seguimiento de la ejecución financiera del presupuesto?	X		10	10		
3	Información analítica financiera y operativa para el seguimiento y el monitoreo de resultados.						
	3.1 ¿Se realizan reuniones periódicas entre la dirección superior y los responsables de las operaciones para informar el avance de la gestión y tomar decisiones oportunas?	X		10	9	No todos asisten.	
4	Diseño de los sistemas de información operativos.						
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b>				<b>Fecha: 22/07/2014</b>			
<b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha: 22/07/2014</b>			



		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cuestionario de Control Interno – COSO I</b>				<b>ACI2 21/23</b>
N°	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	4.1. ¿Existen procesos de capacitación con alcance a todos los involucrados sobre los nuevos sistemas de información diseñados o las modificaciones a los sistemas vigentes?	X		10	8	Existen, pero pocos asisten.
5	Apoyo de la Alcaldía hacia la implantación de nuevos y más aptos sistemas de información.					
	5.1. ¿Se destinan recursos suficientes para mejorar o desarrollar sistemas de información eficaces?	X		10	9	Algunos no son suficientes.
<b>TOTAL SUBCOMPONENTE</b>				<b>80 ACI3 1/1</b>	<b>74 ACI3 1/1</b>	
<b>Subcomponente: Comunicación</b>						
1	Comunicación interna para el cumplimiento de funciones.					
	1.1. ¿Los encargados del presupuesto conocen los objetivos de las actividades en las cuales participan y cómo sus tareas contribuyen a lograrlos?	X		10	10	
	1.2. ¿Se les comunica a los nuevos servidores públicos la información relacionada con los procedimientos, reglamentos y controles específicos que deben aplicar?	X		10	10	
2	Comunicación de las irregularidades detectadas por el área de presupuesto					
	2.1. ¿Se han establecido y difundido al interior del área procedimientos eficaces para comunicar acciones impropias?	X		10	9	Algunas no se indican oportunamente.
3	Seguimiento de las comunicaciones internas y externas.					
	3.1. ¿El área de presupuesto ha establecido un sistema efectivo, seguro y eficiente para el registro de comunicaciones internas y externas (hojas de ruta)?	X		10	8	No es muy seguro.
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b>		<b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha: 22/07/2014</b>		
				<b>Fecha: 22/07/2014</b>		


		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cuestionario de Control Interno - COSO I</b>				<b>ACI2 22/23</b>	
N°	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
	3.2. ¿El sistema de registro permite un seguimiento de la información comunicada internamente a efectos de poder comprobar el cumplimiento en tiempo en forma de las instrucciones impartidas?	X		10	8	Casualmente no se cumplen con las instrucciones	
<b>TOTA SUBCOMPONENTE</b>				<b>50 ACI3 1/1</b>	<b>45 ACI3 1/1</b>		
<b>TOTAL COMPONENTE</b>				<b>130 ACI3 1/1</b>	<b>119 ACI3 1/1</b>		
<b>COMPONENTE: ACTIVIDADES DE MONITOREO</b>							
1	Revisiones del proceso de control interno por la dirección superior						
	1.1 ¿La dirección superior realiza un seguimiento a las políticas y al cumplimiento de los objetivos de gestión en el marco de las estrategias del GAD?	X		10	9	No siempre se hace el seguimiento	
	1.2 La dirección superior del GAD, ha determinado los responsables de la generación de la información necesaria que permita el seguimiento de los riesgos y el desvío al cumplimiento de objetivos de gestión.	X		10	8	No todo tiene su responsable	
2	Evaluaciones puntuales sobre el proceso de control interno.						
	2.1 ¿Los responsables de la supervisión comunican oportunamente las deficiencias detectadas en el funcionamiento de los componentes del control interno?	X		10	8	No es oportuna	
	2.2 ¿La comunicación de los empleados se utiliza para supervisar el control interno?		X	10	6	No es necesario	
3	Acciones correctivas para corregir deficiencias del Proceso de Control Interno informadas por Auditoría Externa y por la UAI.						
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha: 22/07/2014</b> <b>Fecha: 22/07/2014</b>			


	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cuestionario de Control Interno - COSO I</b>					<b>ACI2 23/23</b>
N°	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	3.1 ¿Los auditores internos o externos han realizado la auditoría para determinar el nivel de eficacia del Proceso de Control Interno en un momento determinado de acuerdo con lo establecido en la normatividad emitida?	X		10	10	
	Confirmaciones de terceros para corroborar la efectividad de los controles aplicados por la entidad sobre la información.					
	4.1 ¿Se comunican a los responsables superiores las deficiencias detectadas en los controles sobre los saldos que generan el GAD?	X		10	8	No se comunica a todos.
	4.2 ¿Se aplica controles por oposición que permita controlar la ejecución de funciones en el presupuesto?	X		10	9	Si se aplican pero no oportunamente.
5	Verificación de la efectividad de los controles por oposición.					
	5.1 ¿Se comunican las autoridades del GAD las deficiencias a los responsables superiores sobre los controles por oposición establecidos en la estructura organizacional?	X		10	8	Infrecuentemente se los comunica.
	<b>TOTAL COMPONENTE</b>			<b>80 ACI3 1/1</b>	<b>66 ACI3 1/1</b>	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha: 22/07/2014</b> <b>Fecha: 22/07/2014</b>		

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Control Interno</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Resultados de la aplicación del Cuestionario de Control Interno</b>			<b>ACI3 1/1</b>
N°	Descripción de Norma Especifica	REF.P/T	Ponderación	Calificación	
1	<b>Ambiente de Control</b>	<b>ACI2 12/23</b>	<b>950</b>	<b>896</b>	
	Integridad y valores éticos	ACI2 2/23	100	90	
	Administración Estratégica	ACI2 3/23	140	138	
	Sistema Organizativo	ACI2 5/23	120	112	
	Asignación de responsabilidades y niveles de autoridad	ACI2 7/23	160	152	
	Filosofía de la dirección	ACI2 7/23	70	66	
	Competencia del personal	ACI2 9/23	140	136	
	Políticas de la administración del personal	ACI2 10/23	70	66	
	Auditoría Interna	ACI2 11/23	80	76	
	Atmósfera de confianza	ACI2 12/23	70	54	
2	<b>Evaluación de Riesgos</b>	<b>ACI2 15/23</b>	<b>200</b>	<b>165</b>	
	Identificación de los Eventos	ACI2 14/23	70	56	
	Análisis de los Riesgos	ACI2 15/23	80	63	
	Respuesta al Riesgo	ACI2 15/23	50	46	
3	<b>Actividades de Control</b>	<b>ACI2 19/23</b>	<b>220</b>	<b>205</b>	
4	<b>Información y Comunicación</b>	<b>ACI2 22/23</b>	<b>130</b>	<b>119</b>	
	Información	ACI2 21/23	80	74	
	Comunicación	ACI2 22/23	50	45	
5	<b>Monitoreo</b>	<b>ACI2 23/23</b>	<b>80</b>	<b>66</b>	
	<b>TOTAL</b>		<b>1580 ACI4 1/12</b>	<b>1451 ACI4 1/12</b>	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>			<b>Fecha:23/07/2014</b> <b>Fecha:23/07/2014</b>		

	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Medición del Riesgo de Control</b></p>	<p align="center"><b>ACI4 1/12</b></p>												
<p align="center"><b>SISTEMA DE CONTROL INTERNO GENERAL EVALUADO AL GAD MUNICIPAL</b></p> <p><b>Nivel de Confianza</b></p> $NC = \frac{CT}{PT} * 100$ <p><b>ACI3 1/1</b> NC= 1451/1580*100</p> <p>NC= 92% <b>ACI4 2/12</b></p> <p><b>Nivel de Riesgo</b></p> <p><b>NR= 100%-NC</b></p> <p>NR =100%-92%</p> <p>NR = 8% <b>ACI4 2/12</b></p> <table border="1" data-bbox="311 1171 1385 1352"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>CONFIANZA</th> <th>RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>BAJO</td> <td>ALTO</td> </tr> <tr> <td>51% - 75%</td> <td>MEDIO</td> <td>MEDIO</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td>ALTO</td> <td>BAJO</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Sistema de Control Interno General del GAD Municipal del Cantón Pastaza menciona que del 100% el Nivel de Confianza Alto es del 92% y que el Nivel de Riesgo Bajo es del 8%. Nos permite establecer que la entidad va por buen camino encontrando escasas falencias.</p>			RANGO	CONFIANZA	RIESGO	15% - 50%	BAJO	ALTO	51% - 75%	MEDIO	MEDIO	76% - 95%	ALTO	BAJO
RANGO	CONFIANZA	RIESGO												
15% - 50%	BAJO	ALTO												
51% - 75%	MEDIO	MEDIO												
76% - 95%	ALTO	BAJO												
<p>Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b></p>		<p>Fecha:<b>23/07/2014</b> Fecha:<b>23/07/2014</b></p>												

	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Medición del Riesgo de Control</b></p>	<p align="center"><b>ACI4 2/12</b></p>
<p>Del 100% el <b>(ACI4 1/12)</b> 92% del Sistema de Control Interno General del GAD Municipal del Cantón Pastaza muestra un Nivel de Confianza <b>Alto</b>, mientras que el <b>(ACI4 1/12)</b> 8% representa un Nivel de riesgo <b>Bajo</b>, el mismo que se produce debido a que el área de Presupuesto cuenta con una estructura organizacional definida, además se ha desarrollado un buen Plan estratégico, se utiliza indicadores de gestión así como un buen manejo del Presupuesto bajo las políticas establecidas en la institución.</p> <p><b><u>Riesgo de Inherente</u></b> El riesgo Inherente se considera <b>Bajo</b> un 25% este riesgo es ocasionado por la falta de un código de ética establecido por la institución, no se realiza el reconocimiento de esfuerzo que realiza el personal, no existe procedimientos para asegurar la confidencialidad en el GAD, no se realiza evaluaciones para competencia profesional</p> <p><b><u>Riesgo Detección</u></b> Por el conocimiento y experiencia de los auditores que realizan la presente Auditoría se ha considerado un nivel de riesgo de detección del 23%. Los auditores seleccionados para este trabajo se encuentran capacitados lo que garantiza que sus pruebas aplicadas estarán de acuerdo a los niveles de riesgos encontrados en la evaluación inicial y en la de control.</p> <p><b><u>Riesgo de Auditoría</u></b></p> <p align="center"><b>RA= RI*RC*RD</b> RA= 25%*8%*23% RA=0,46%</p> <p>Por lo tanto, tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad de que se produzcan riesgos de auditoría es del 0.46%.</p> <p><b><u>Notas de Auditoría</u></b> Auditoría detectó mediante el Cuestionario de Control Interno existe falencias que no cumplen en la institución como: la falta de un código de ética establecido por la institución, no se realiza el reconocimiento por el esfuerzo que realiza el personal, no existe procedimientos para asegurar la confidencialidad en el GAD, no se realiza evaluaciones para competencia profesional, Falta de comunicación con los empleados para un mejor desempeño, por lo tanto se propone la Hoja de Hallazgo <b>(H/H1)</b>.</p>		
<p><b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b></p>		<p><b>Fecha:23/07/2014</b> <b>Fecha:23/07/2014</b></p>


	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Medición del Riesgo de Control</b></p>	<p align="center"><b>ACI4 3/12</b></p>												
<p align="center"><b>SISTEMA DE CONTROL INTERNO EVALUADO POR COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL AL GAD MUNICIPAL</b></p> <p><b>Nivel de Confianza</b></p> $NC = \frac{CT}{PT} * 100$ <p><b>ACI3 1/1</b> NC= 896/950*100</p> <p>NC= 94,32% <b>ACI4 4/12</b></p> <p><b>Nivel de Riesgo</b></p> $NR = 100\% - NC$ <p>NR = 100%-94,32%</p> <p>NR = 5,68% <b>ACI4 4/12</b></p> <table border="1" data-bbox="311 1169 1391 1350"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>CONFIANZA</th> <th>RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>BAJO</td> <td>ALTO</td> </tr> <tr> <td>51% - 75%</td> <td>MEDIO</td> <td>MEDIO</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td>ALTO</td> <td>BAJO</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Sistema de Control Interno de acuerdo al componente de Ambiente de Control del GAD Municipal del Cantón Pastaza indica que del 100% el Nivel de Confianza Alto es del 94,32% y que el Nivel de Riesgo Bajo es del 5,68%. Proveniente de escasas falencias dentro de la institución, es decir la entidad está encaminada hacia el desarrollo constante.</p>			RANGO	CONFIANZA	RIESGO	15% - 50%	BAJO	ALTO	51% - 75%	MEDIO	MEDIO	76% - 95%	ALTO	BAJO
RANGO	CONFIANZA	RIESGO												
15% - 50%	BAJO	ALTO												
51% - 75%	MEDIO	MEDIO												
76% - 95%	ALTO	BAJO												
<p>Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b></p>		<p>Fecha: <b>23/07/2014</b> Fecha: <b>23/07/2014</b></p>												


	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Medición del Riesgo de Control</b>	<b>ACI4 4/12</b>
<p>Del 100% el <b>(ACI4 3/12)</b> 94,32% del Sistema de Control Interno en el componente de Ambiente de Control del GAD Municipal del Cantón Pastaza muestra un Nivel de Confianza <b>Alto</b>, mientras que el <b>(ACI4 3/12)</b> 5,68% representa un Nivel de riesgo <b>Bajo</b>, el mismo que se produce debido a que el área de Presupuesto no cuenta con el respectivo código de ética.</p> <p><b><u>Riesgo de Inherente</u></b></p> <p>El riesgo Inherente se considera <b>Bajo</b> un 28,50% este riesgo se origina por la falta de un código de ética no establecido por la institución.</p> <p><b><u>Riesgo Detección</u></b></p> <p>Los auditores que realizan la presente Auditoría se han considerado un nivel de riesgo de detección del 23%. Los auditores seleccionados para este trabajo se encuentran capacitados lo que garantiza que sus pruebas aplicadas estarán de acuerdo a los niveles de riesgos encontrados en la evaluación inicial y en la de control.</p> <p><b><u>Riesgo de Auditoría</u></b></p> $RA = RI * RC * RD$ $RA = 28,50\% * 5,68\% * 23\%$ $RA = 0,37\%$ <p>Por lo tanto, tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad de que se produzcan riesgos de auditoría es del 0.37%.</p> <p><b><u>Notas de Auditoría</u></b></p> <p>Auditoría detectó mediante el Cuestionario de Control Interno existe falencias a causa de la falta de un código de ética establecido por la institución, no existe procedimientos para asegurar la confidencialidad en el GAD, Falta de comunicación con los empleados para un mejor desempeño, entre otros, por lo tanto se propone la Hoja de Hallazgo <b>(H/H1)</b>.</p>		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha: 23/07/2014</b> <b>Fecha: 23/07/2014</b>



	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Medición del Riesgo de Control</b></p>	<p align="center"><b>ACI4 5/12</b></p>												
<p align="center"><b>SISTEMA DE CONTROL INTERNO EVALUADO DEL COMPONENTE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE CONTROL AL GAD MUNICIPAL</b></p> <p><b>Nivel de Confianza</b></p> $NC = \frac{CT}{PT} * 100$ <p><b>ACI3 1/1</b> NC = 165/200*100</p> <p>NC = 82,50% <b>ACI4 6/12</b></p> <p><b>Nivel de Riesgo</b></p> $NR = 100\% - NC$ <p>NR = 100% - 82,50%</p> <p>NR = 17,50% <b>ACI4 6/12</b></p> <table border="1" data-bbox="311 1153 1394 1323"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>CONFIANZA</th> <th>RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>BAJO</td> <td>ALTO</td> </tr> <tr> <td>51% - 75%</td> <td>MEDIO</td> <td>MEDIO</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td>ALTO</td> <td>BAJO</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Sistema de Control Interno del componente de evaluación del riesgo del GAD Municipal del Cantón Pastaza menciona que del 100% el Nivel de Confianza Alto es del 82,50% y que el Nivel de Riesgo Bajo es del 17,50%.</p>			RANGO	CONFIANZA	RIESGO	15% - 50%	BAJO	ALTO	51% - 75%	MEDIO	MEDIO	76% - 95%	ALTO	BAJO
RANGO	CONFIANZA	RIESGO												
15% - 50%	BAJO	ALTO												
51% - 75%	MEDIO	MEDIO												
76% - 95%	ALTO	BAJO												
<p>Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b></p>		<p>Fecha: <b>23/07/2014</b> Fecha: <b>23/07/2014</b></p>												


	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Medición del Riesgo de Control</b></p>	<p align="center"><b>ACI4 6/12</b></p>
<p>Del 100% el <b>(ACI4 5/12)</b> 82,50% del Sistema de Control Interno del Componente Evaluación de Riesgos del GAD Municipal del Cantón Pastaza muestra un Nivel de Confianza <b>Alto</b>, mientras que el <b>(ACI4 5/12)</b> 17,50% representa un Nivel de riesgo <b>Bajo</b>, el mismo que se produce debido a que el área de Presupuesto no cuenta con un Comité de Gestión de Riesgos el cual contrarreste cualquier riesgo dentro de esta área.</p> <p><b><u>Riesgo de Inherente</u></b></p> <p>El riesgo Inherente se considera <b>Bajo</b> un 25% este riesgo es ocasionado por la falta de un Comité de Gestión de Riesgos, no se realiza el reconocimiento de los factores más representativos al riesgo entro de la institución.</p> <p><b><u>Riesgo Detección</u></b></p> <p>La presente Auditoría se ha apreciado con un nivel de riesgo de detección del 23%. Los auditores seleccionados para este trabajo se encuentran capacitados lo que garantiza que sus pruebas aplicadas estarán de acuerdo a los niveles de riesgos encontrados en la evaluación inicial y en la de control.</p> <p><b><u>Riesgo de Auditoría</u></b></p> <p align="center"> <b>RA= RI*RC*RD</b>  RA= 25%*17.50%*23%  RA=10.01% </p> <p>Por lo tanto, tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad de que se produzcan riesgos de auditoría es del 1.01%.</p> <p><b><u>Notas de Auditoría</u></b></p> <p>Auditoría detectó mediante el Cuestionario de Control Interno existe falencias de acuerdo con la falta de evaluación sobre los riesgos que se pueden controlar oportunamente dentro del área y la institución, por lo tanto se propone la Hoja de Hallazgo <b>(H/H1)</b>.</p>		
<p>Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b></p>		<p>Fecha:<b>23/07/2014</b> Fecha:<b>23/07/2014</b></p>


	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Medición del Riesgo de Control</b>	<b>ACI4 7/12</b>
<b>SISTEMA DE CONTROL INTERNO EVALUADO DEL COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL AL GAD MUNICIPAL</b>		
<b>Nivel de Confianza</b>		
$NC = \frac{CT}{PT} * 100$		
<b>ACI3 1/1</b> $NC = 205/220 * 100$		
$NC = 93,18\%$ <b>ACI4 8/12</b>		
<b>Nivel de Riesgo</b>		
$NR = 100\% - NC$		
$NR = 100\% - 93,18\%$		
$NR = 6,82\%$ <b>ACI4 8/12</b>		
<b>RANGO</b>	<b>CONFIANZA</b>	<b>RIESGO</b>
15% - 50%	BAJO	ALTO
51% - 75%	MEDIO	MEDIO
76% - 95%	ALTO	BAJO
<p>El Sistema de Control Interno del componente de Actividades de Control del GAD Municipal del Cantón Pastaza menciona que del 100% el Nivel de Confianza Alto es del 93,18% y que el Nivel de Riesgo Bajo es del 6,82%.</p>		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha: 23/07/2014</b> <b>Fecha: 23/07/2014</b>

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Medición del Riesgo de Control</b>	<b>ACI4 8/12</b>
<p>Del 100% el <b>(ACI4 7/12)</b> 93.18% del Sistema de Control interno del componente Actividades de Control del GAD Municipal del Cantón Pastaza muestra un Nivel de Confianza <b>Alto</b>, mientras que el <b>(ACI4 7/12)</b> 6.82% representa un Nivel de riesgo <b>Bajo</b>, el mismo que se ocasiona debido a la falta de procedimientos de control sobre la confidencialidad de la información.</p> <p><b><u>Riesgo de Inherente</u></b></p> <p>El riesgo Inherente se considera <b>Bajo</b> un 28% este riesgo es ocasionado por la falta de procedimientos de control que garantice la seguridad de la información de la institución.</p> <p><b><u>Riesgo Detección</u></b></p> <p>Por el conocimiento y experiencia de los auditores que realizan la presente Auditoría se ha considerado un nivel de riesgo de detección del 23%. Los auditores seleccionados para este trabajo se encuentran capacitados lo que garantiza que sus pruebas aplicadas estarán de acuerdo a los niveles de riesgos encontrados en la evaluación inicial y en la de control.</p> <p><b><u>Riesgo de Auditoría</u></b></p> $RA = RI * RC * RD$ $RA = 28\% * 6.82\% * 23\%$ $RA = 0,44\%$ <p>Por lo tanto, tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad de que se produzcan riesgos de auditoría es del 0.44%.</p> <p><b><u>Notas de Auditoría</u></b></p> <p>Auditoría manifiesta que mediante el Cuestionario de Control Interno se pudo evidenciar falencias que no cumplen en la institución como: falta de procedimientos de control, además carece de principios acerca de la confidencialidad de la información, por lo tanto se propone la Hoja de Hallazgo <b>(H/H1)</b>.</p>		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha: 23/07/2014</b> <b>Fecha: 23/07/2014</b>


	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Medición del Riesgo de Control</b></p>	<p align="center"><b>ACI4 9/12</b></p>
<p align="center"><b>SISTEMA DE CONTROL INTERNO EVALUADO DEL COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN AL GAD MUNICIPAL</b></p>		
<p><b>Nivel de Confianza</b></p>		
$NC = \frac{CT}{PT} * 100$		
<p align="center"><b>ACI3 1/1</b> NC= 119/130*100</p>		
<p align="center">NC= 91,54% <b>ACI4 10/12</b></p>		
<p><b>Nivel de Riesgo</b></p>		
$NR = 100\% - NC$		
<p align="center">NR = 100% - 91,54%</p>		
<p align="center">NR = 8,46% <b>ACI4 10/12</b></p>		
<p align="center"><b>RANGO</b></p>	<p align="center"><b>CONFIANZA</b></p>	<p align="center"><b>RIESGO</b></p>
<p align="center">15% - 50%</p>	<p align="center">BAJO</p>	<p align="center">ALTO</p>
<p align="center">51% - 75%</p>	<p align="center">MEDIO</p>	<p align="center">MEDIO</p>
<p align="center">76% - 95%</p>	<p align="center">ALTO</p>	<p align="center">BAJO</p>
<p>El Sistema de Control Interno del componente de Información y Comunicación del GAD Municipal del Cantón Pastaza menciona que del 100% el Nivel de Confianza Alto es del 91,54% y que el Nivel de Riesgo Bajo es del 8,46%.</p>		
<p>Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b></p>		<p>Fecha: <b>23/07/2014</b> Fecha: <b>23/07/2014</b></p>

	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Medición del Riesgo de Control</b></p>	<p align="center"><b>ACI4 10/12</b></p>
<p>Del 100% el <b>(ACI4 9/12)</b> 91,54% del Sistema de Control Interno del componente Información y Comunicación del GAD Municipal del Cantón Pastaza muestra un Nivel de Confianza <b>Alto</b>, mientras que el <b>(ACI4 9/12)</b> 8,46% representa un Nivel de riesgo <b>Bajo</b>, a consecuencia de la falta de comunicación entre los empleados públicos en sus respectivas áreas.</p> <p><b><u>Riesgo de Inherente</u></b></p> <p>El riesgo Inherente se considera <b>Bajo</b> un 18% este riesgo es ocasionado por la falta de una constante comunicación y falta de capacitación al personal.</p> <p><b><u>Riesgo Detección</u></b></p> <p>De acuerdo al conocimiento y experiencia de los auditores que realizan la presente Auditoría se ha considerado un nivel de riesgo de detección del 23%. Los auditores seleccionados para este trabajo se encuentran capacitados lo que garantiza que sus pruebas aplicadas estarán de acuerdo a los niveles de riesgos encontrados en la evaluación inicial y en la de control.</p> <p><b><u>Riesgo de Auditoría</u></b></p> <p align="center"> <b>RA= RI*RC*RD</b>  RA= 18%*8.46%*23%  RA=0,35% </p> <p>Por lo tanto, tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad de que se produzcan riesgos de auditoría es del 0.35%.</p> <p><b><u>Notas de Auditoría</u></b></p> <p>Auditoría detectó mediante el Cuestionario de Control Interno existe deslices que en cuanto a la comunicación entre el personal y la oportuna capacitación que permita a los empleados a tener la noción suficiente de sus áreas de trabajo, por lo tanto se propone la Hoja de Hallazgo <b>(H/H1)</b>.</p>		
<p><b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b></p>		<p><b>Fecha:23/07/2014</b> <b>Fecha:23/07/2014</b></p>

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Medición del Riesgo de Control</b>	<b>ACI4 11/12</b>
<b>SISTEMA DE CONTROL INTERNO EVALUADO DEL COMPONENTE MONITOREO COMUNICACIÓN AL GAD MUNICIPAL</b>		
<b>Nivel de Confianza</b>		
$NC = \frac{CT}{PT} * 100$		
<b>ACL3 1/1</b> NC= 66/80*100		
NC= 82,50% <b>ACI4 12/12</b>		
<b>Nivel de Riesgo</b>		
$NR = 100\% - NC$		
NR = 100%-82,50%		
NR = 17,50% <b>ACI4 12/12</b>		
<b>RANGO</b>	<b>CONFIANZA</b>	<b>RIESGO</b>
15% - 50%	BAJO	ALTO
51% - 75%	MEDIO	MEDIO
76% - 95%	ALTO	BAJO
<p>El Sistema de Control Interno del componente de Monitoreo del GAD Municipal del Cantón Pastaza menciona que del 100% el Nivel de Confianza Alto es del 82,50% y que el Nivel de Riesgo Bajo es del 17,50%.</p>		
Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b>		Fecha: <b>23/07/2014</b> Fecha: <b>23/07/2014</b>

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Medición del Riesgo de Control</b>	<b>ACI4 12/12</b>
<p>Del 100% el <b>(ACL4 11/12)</b> 82,50% del Sistema de Control Interno General del GAD Municipal del Cantón Pastaza muestra un Nivel de Confianza <b>Alto</b>, mientras que el <b>(ACL4 11/12)</b> 17.50% representa un Nivel de riesgo <b>Bajo</b>, el mismo que se produce debido no se comunica oportunamente sobre las deficiencias dentro de la institución.</p> <p><b><u>Riesgo de Inherente</u></b></p> <p>El riesgo Inherente se considera <b>Bajo</b> un 35% este riesgo es ocasionado por la falta comunicación y la difusión oportuna de inconvenientes dentro del área analizada.</p> <p><b><u>Riesgo Detección</u></b></p> <p>Tanto el juicio y experiencia de los auditores que realizan la presente Auditoría se ha considerado un nivel de riesgo de detección del 23%. Los auditores seleccionados para este trabajo se encuentran capacitados lo que garantiza que sus pruebas aplicadas estarán de acuerdo a los niveles de riesgos encontrados en la evaluación inicial y en la de control.</p> <p><b><u>Riesgo de Auditoría</u></b></p> $RA = RI * RC * RD$ $RA = 35\% * 17.50\% * 23\%$ $RA = 1.41\%$ <p>Por lo tanto, tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad de que se produzcan riesgos de auditoría es del 1.41%.</p> <p><b><u>Notas de Auditoría</u></b></p> <p>Auditoría reveló mediante el Cuestionario de Control Interno existe insolvencias en cuanto a la notificación oportuna de errores, por ende no se logra detectarlas a tiempo para su respectiva corrección oportuna, es por eso que se propone la Hoja de Hallazgo <b>(H/H1)</b>.</p>		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha: 23/07/2014</b> <b>Fecha: 23/07/2014</b>



		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Resumen de Componentes Evaluados</b>				<b>ACI4.1 1/1</b>	
<b>ENTIDAD EVALUADA:</b> Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza. <b>EVALUADOR:</b> C&M Auditores.							
Nº	Descripción de Norma Específica	REF.P/T	Ponderación	Calificación	AÑO 2013		
					RIESGO	SEÑAL DE ALERTA	
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>							
1	Integridad y valores éticos	ACI2 2/23	100	90	90,00%	RIESGO BAJO	
2	Administración Estratégica	ACI2 3/23	140	138	98,57%	RIESGO BAJO	
3	Sistema Organizativo	ACL1.2 5/23	120	112	93,33%	RIESGO BAJO	
4	Asignación de responsabilidades y niveles de autoridad	ACI2 7/23	160	152	95,00%	RIESGO BAJO	
5	Filosofía de la dirección	ACI2 7/23	70	66	94,29%	RIESGO BAJO	
6	Competencia del personal	ACI2 9/23	140	136	97,14%	RIESGO BAJO	
7	Políticas de la administración del personal	ACI2 10/23	70	66	94,29%	RIESGO BAJO	
8	Auditoría Interna	ACI2 11/23	80	76	95,00%	RIESGO BAJO	
9	Atmósfera de confianza	ACI2 12/23	70	54	77,14%	RIESGO BAJO	
<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>							
1	Identificación de los Eventos	ACI2 14/23	70	56	80,00%	RIESGO BAJO	
2	Análisis de los Riesgos	ACI2 15/23	80	63	78,75%	RIESGO BAJO	
3	Respuesta al Riesgo	ACI2 15/23	50	46	92,00%	RIESGO BAJO	
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>							
1			220	205	93,18%	RIESGO BAJO	
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>							
1	Información	ACI2 21/23	80	74	92,50%	RIESGO BAJO	
2	Comunicación	ACI2 22/23	50	45	90,00%	RIESGO BAJO	
<b>MONITOREO</b>							
1			80	66	82,50%	RIESGO BAJO	
<b>TOTAL</b>		ACI4 1/2	1580	1451	91,84%	RIESGO BAJO	
<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 15px; background-color: #ccccff; border: 1px solid black;"></span> Riesgo Bajo							
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha: 23/07/2014</b> <b>Fecha: 23/07/2014</b>			

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Control Interno Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Rangos de Calificación</b>	<b>ACI5 1/7</b>																		
<p>Para poder estimar los cuestionarios de Control Interno el equipo de Auditoría ha determinado los siguientes rangos de calificación fundados en el Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado.</p>																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTROL</th> <th>EFFECTIVIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ninguno</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Bajo</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Alto</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Destacado</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>			CONTROL	EFFECTIVIDAD	Ninguno	1	Bajo	2	Medio	3	Alto	4	Destacado	5						
CONTROL	EFFECTIVIDAD																			
Ninguno	1																			
Bajo	2																			
Medio	3																			
Alto	4																			
Destacado	5																			
<table border="1"> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="vertical-align: middle;"><b>IMPACTO</b></td> <td>Alto</td> <td style="background-color: #f4a460;">4</td> <td style="background-color: #ff0000;">5</td> <td style="background-color: #ff0000;">5</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td style="background-color: #ffff00;">3</td> <td style="background-color: #ffff00;">3</td> <td style="background-color: #ff0000;">5</td> </tr> <tr> <td>Bajo</td> <td style="background-color: #00ff00;">1</td> <td style="background-color: #00ff00;">2</td> <td style="background-color: #f4a460;">4</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Bajo</td> <td>Medio</td> <td>Alto</td> </tr> </tbody> </table>			<b>IMPACTO</b>	Alto	4	5	5	Medio	3	3	5	Bajo	1	2	4			Bajo	Medio	Alto
<b>IMPACTO</b>	Alto	4		5	5															
	Medio	3		3	5															
	Bajo	1	2	4																
		Bajo	Medio	Alto																
<b>FRECUENCIA O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>																				
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:23/07/2014</b> <b>Fecha:23/07/2014</b>																		



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza**  
**Auditoría de Control Interno**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013**  
**Matriz de Identificación y Priorización de Riesgos**

**ACI5**  
**2/7**

**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACION DE RIESGOS**


ENTIDAD: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PASTAZA

EQUIPO RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN: C&M Auditores.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL
PRESUPUESTO	CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN	<b>RECURSOS HUMANOS</b>	<b>ACI5 4/6</b>										
		Informar comisiones de servicio con y sin remuneración	Puede no asistir a reuniones ya que no existe remuneración	ENDOGENO	Observaciones del organismo de control y riesgos operativos.	Alta	Bajo	5	Medio		4	4	1,25
		Informar sobre las vacaciones y horas extras del personal	existencia de sobrecargo de trabajo laboral	ENDOGENO	Observaciones del organismo de control y riesgos operativos.	Alta	Bajo	5	Bajo		4	4	1,25

Elaborado por : **NCPG/MNRV**  
 Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: **24/07/2014**  
 Fecha: **24/07/2014**


		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Control Interno</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Matriz de Identificación y Priorización de Riesgos</b>										<b>ACI5</b> <b>3/7</b>	
(1) ACTIVIDADES	(2) PRODUCTOS	(3) PROCESOS	(4) FACTORES DE RIESGO	(5) ORIGEN DEL RIESGO	(6) POTENCIAL CONSECUENCIA	(7) IMPACTO	(8) PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	(9) NIVEL DE RIESGO INHERENTE	(10) TIPO DE RIESGO	(11) CONTROL DE RIESGO	(12) EFECTIVIDAD	(13) PROMEDIO	(14) RIESGO NETO O RESIDUAL
	OBLIGACIONES PENDIENTES	Informar de la contratación de personal	Mal información de contratación de personal	ENDOGENO	Observaciones del organismo de control y riesgos operativos.	Alta	Bajo	5	Alto		3	3	1,67
	PLAZO DE LIQUIDACIÓN	ÁREA DE RENTAS	ACI6 2/3 ACI6 3/3										
		Revisión sellaje y registro de especies valoradas área rentas	No realiza la respectiva verificación	ENDOGENO	Incumplimiento de procedimientos	Alta	Bajo	4	Alto		3	3	1,33

Elaborado por : NCPG/MNRV

Supervisado por: CPAP/IEBE


Fecha:24/07/2014


Fecha:24/07/2014


		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Control Interno</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Matriz de Identificación y Priorización de Riesgos</b>										<b>ACI5</b> <b>4/7</b>	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL
		Reclamos y egresos de títulos de crédito	No se cumple el órgano regular	EXÓGENO	Reputación	Media	Bajo	3	Alto		4	4	0,75
		Control de registros de ingresos de títulos de crédito emitidos	Mal control de los registros	ENDOGENO	Incumplimiento de procedimientos	Media	Baj	3	Alto		4	4	0,75
		Emisión de títulos de crédito de otros Ingresos	No realiza una verificación completa de los títulos	ENDOGENO	Incumplimiento de procedimientos	Media	Bajo	3	Medio		4	4	0,75

Elaborado por : **NCPG/MNRV**  
 Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: **24/07/2014**  
 Fecha: **24/07/2014**

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Control Interno</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Matriz de Identificación y Priorización de Riesgos</b>										<b>ACI5</b> <b>5/7</b>	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL
		Calculó de alcabalas y plusvalía	Error en el análisis	ENDOGENO	Evaluación inadecuada	Alta	Bajo	5	Alto		5	5	1
		Cierres, traspasos y rebajas de patentes	Revisar la información al momento del traspaso	ENDOGENO	Consecuencias legales	Media	Bajo	3	Alto		3	3	1
		Consultas tributarias en el sistema informático	Rendir declaraciones a tiempo	ENDOGENO	Incumplimiento de procedimientos	Alta	Bajo	5	Alto		5	5	1
	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Receptar el control de exigibles en el sistema informático	Solicitud con datos incompletos.	ENDOGENO	Incumplimiento de procedimientos	Media	Medio	3	Medio		4	4	0,75
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>							<b>Fecha:24/07/2014</b> <b>Fecha:24/07/2014</b>						

			<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Control Interno</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Matriz de Identificación y Priorización de Riesgos</b>										<b>ACI5</b> <b>6/7</b>	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	
ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL	
		Cálculos de las tasas de interés por mora tributaria	Conflicto de tasas de intereses	ENDOGENO	Consecuencias legales	Media	Medio	3	Alto		5	5	0,60	
		Información y atención al público	Puede existir descuido del personal de atención al cliente	ENDOGENO	Observaciones del organismo de control y riesgos operativos.	Alta	Bajo	4	medio		4	4	1,00	
		<b>AREA DE CATASTROS</b>	<b>ACI6</b> <b>1/3</b>											
		Actualización del catastro y emisión de títulos de crédito de patentes y activos totales	Pueden existir datos incompletos.	ENDOGENO	Observaciones del organismo de control y riesgos operativos.	Medio	Bajo	3	Medio		4	4	0,75	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>							<b>Fecha:24/07/2014</b> <b>Fecha:24/07/2014</b>							

														<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Control Interno</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Matriz de Identificación y Priorización de Riesgos</b>														<b>ACI5</b> <b>7/7</b>													
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)																												
ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL																												
		Proceso títulos de crédito impuesto catastro(Contribución especial de mejoras)	Catastro desactualizados.	ENDOGENO	Incumplimiento de procedimientos	Medio	Medio	3	Alto		3	3	1,00																												
		Proceso títulos de crédito impuesto catastro (Predio urbano y rural)	Pueden existir datos incompletos.	ENDOGENO	Incumplimiento de procedimientos	Medio	Medio	3	Alto		3	3	1,00																												
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>							<b>Fecha:24/07/2014</b> <b>Fecha:24/07/2014</b>																																		



		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Control Interno</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Matriz de Plan de Acción para Mitigar los Riesgos</b>				<b>ACI6</b> <b>1/3</b>	
<b>PLAN DE ACCIÓN PARA MITIGAR LOS RIESGOS</b>							
PROCESOS	RIESGO POTENCIAL	CONTROLES	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	FECHA (PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN)	REF. P/T	
ÁREA RECURSOS HUMANOS	Puede no asistir a reuniones ya que no existe remuneración.	1. Definición por escrito de manera clara y organizada de cada reunión	Se debe efectuar el viaje a reuniones de la institución para evitar inconvenientes con la institución	LIC. ROSA RODRIGUEZ	13/03/2014	ACI5 1/6	
		3. Registro de personas que asisten a las reuniones establecidas por la institución	Emitir un registro de personas para controlar la asistencia de la persona encargada	LIC. ROSA RODRIGUEZ	13/03/2014	ACI5 1/6	
ÁREA DE CATASTROS	Pueden existir datos incompletos de emisión de títulos de crédito de patentes y activos totales.	1. Registro para la revisión, aprobación y autorización	Coordinar la debida revisión de títulos de crédito	ING. HECTOR ZUÑIGA	18/03/2014	ACI5 5/6 ACI5 6/6	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:24/07/2014</b> <b>Fecha:24/07/2014</b>			

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Control Interno</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Matriz de Plan de Acción para Mitigar los Riesgos</b>				<b>ACI6</b> <b>2/3</b>	
PROCESOS	RIESGO POTENCIAL	CONTROLES	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	FECHA (PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN)	REF. P/T	
ÁREA DE RENTAS	No realiza la respectiva verificación en el sellaje del registro	1. Verificar el respectivo registro de sellaje	Adecuar el respectivo sellaje en cada paquete o documento	LIC. ANDRES COELLO	27/03/2014	ACI5 2/6	
		2. Mantener un libro, registro o documento de soporte	Disponer de un libro para la debida constancia del mismo	LIC. ANDRES COELLO	27/03/2014	ACI5 2/6	
	Mal control de los registros de ingresos de títulos de crédito	1. Control de seguridad que limite el acceso a la información de los ingresos	Realizar frecuentemente el control de seguridad de los registros de Ingresos	LIC. ANDRES COELLO	27/03/2014	ACI5 4/6	
		2. Uso de documentación y formas estandarizadas para acceder al título	Fomentar la debida documentación para poder acceder a los títulos de crédito	LIC. ANDRES COELLO	27/03/2014	ACI5 3/6	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:24/07/2014</b> <b>Fecha:24/07/2014</b>			

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Integral</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Matriz de Plan de Acción para Mitigar los Riesgos</b>					<b>ACI6</b> <b>3/3</b>
PROCESOS	RIESGO POTENCIAL	CONTROLES	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	FECHA (PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN)	REF. P/T	
	Conflicto de tasas de intereses por mora	1. Presentación de la documentación que se ha realizado la debida declaración	Organizar la documentación para la respectiva declaración	LIC. ANDRES COELLO	27/03/2014	ACI5 4/6	
		2. Revisión mensual de declaraciones que efectúa el GAD	Elaborar siempre las declaraciones para no caer en mora	LIC. ANDRES COELLO	27/03/2014	ACI5 4/6	
		Prohibido el no pago de las rentas con sus respectivas tasas excepcionales	Realizar el debido pago con sus respectivas tasas a tiempo.	LIC. ANDRES COELLO	27/03/2014	ACI5 5/6	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:24/07/2014</b> <b>Fecha:24/07/2014</b>			

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Control Interno</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Hoja de Hallazgos</b>				<b>H/H2</b> <b>1/2</b>
N°	NOMBRE DEL HALLAZGO	REF P/T	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
1	Falta de un código de ética establecido por la institución	ACI4 2/12 ACI4 4/12	Normas de Control Interno para el sector público, Componente de Control Interno de Integridad y valores éticos	Falta de difundir el código de ética por escrito para su conocimiento	Más atención en los valores institucionales que no sean solo hablados sino difundidos por un libro.	Fomentar más los valores de la institución, comprometiéndose con cada uno de los empleados para difundirlos y dar su conocer
2	Falta de reconocimiento por el esfuerzo que realiza el personal	ACI4 2/12 ACI4 6/12	Normas de Control Interno para el sector público, Políticas de administración personal	No existe incentivos para el personal que se esfuerza en el ámbito laboral	No se crea por reconocimientos esfuerzo laboral	Incentivar o reconocer a las personas que se esfuerzan por hacer un buen trabajo en la institución
3	Falta de evaluaciones para competencia Profesional	ACI4 2/12 ACI4 8/12	Normas de Control interno para el sector público: Normas de control interno para la Administración de talento humano 407-01 Talento Humano.	No existe ningún tipo de evaluaciones para ser ascendidos de categoría	Descoordinación de la autoridad máxima o de los encargados	Realizar e incentivar a los empleados del sector Públicos con evaluaciones para ser ascendidos según su conocimiento.
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:25/07/2014</b> <b>Fecha:25/07/2014</b>		

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Control Interno</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> Hoja de Hallazgos					<b>H/H2</b> <b>2/2</b>
N°	NOMBRE DEL HALLAZGO	REF P/T	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN	
4	Falta de comunicación con los empleados para un mejor desempeño	<b>ACI4 2/12</b> <b>ACI4 10/12</b>	Normas de Control Interno para el sector público, Componente de Control Interno de Información y Comunicación	Falta de comprometimiento del personal con la Institución	Descoordinación de Actividades y duplicidad de actividades	Fomentar incentivar el compañerismo, comunicación oportuna, trabajo en equipo.	
Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b>				Fecha: <b>25/07/2014</b> Fecha: <b>25/07/2014</b>			

#### 4.7. AUDITORÍA DE GESTIÓN

### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA




**AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**


**AUDITORÍA DE GESTIÓN**


	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Gestión</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> Programa de Auditoría de Gestión	<b>PRA6 1/1</b>		
<b>Objetivo:</b>  Evaluar la gestión y el desempeño institucional para establecer el nivel de cumplimiento de los objetivos institucionales y el uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles para la toma de decisiones.				
<b>N°</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REF. P/T</b>	<b>ELABORADO POR:</b>	<b>FECHA</b>
1	Aplicar y evaluar mediante cuestionarios de control interno la gestión y el desempeño institucional.	<b>AG1.1 1/3; AG1.2 1/3</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	20/08/2014
2	Medir la gestión en base a indicadores cuantitativos.	<b>AG2 1/15</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	22/08/2014
3	Medir la gestión en base a indicadores cualitativos.	<b>AG3 1/13</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	26/08/2014
4	Establecer hoja de hallazgos mediante la observación de puntos débiles en el control interno.	<b>H/H3</b>	<b>NCPG/MNRV</b>	29/08/2014
Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b>		Fecha: <b>19/08/2014</b> Fecha: <b>19/08/2014</b>		


	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Gestión</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> Evaluación de Gestión y Desempeño Institucional	<b>AG1 1/3</b>																																																																									
<p><b>ÁREA:</b> Dirección financiera.  <b>FUNCIONARIO:</b> Lic. Patricio Quishpe A.  <b>CARGO:</b> Contador General.  <b>FECHA:</b> 07/10/2014                      <b>HORA INICIO:</b> 10:35.  <b>PROCEDIMIENTO:</b> Entrevista.      <b>HORA FINALIZACIÓN:</b> 10:50.</p>																																																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th rowspan="2">PREGUNTAS</th> <th colspan="2">RESPUESTAS</th> <th rowspan="2">OBSERVACIONES</th> </tr> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6" style="text-align: center;">1</td> <td>¿Los fines y las actividades principales del área de presupuesto son:</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>¿Realizar el presupuesto conforme el POA institucional?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>¿Coordina y controla la ejecución presupuestaria?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>¿Mantiene un archivo adecuado de los documentos que respaldan los movimientos presupuestarios de la Institución?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>¿Realiza reformas presupuestarias legalmente autorizadas?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>¿Se mantienen reuniones periódicas con los jefes de departamentos y/o unidades, a fin de evaluar la ejecución presupuestaria?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="5" style="text-align: center;">2</td> <td>¿Qué conoce de la planificación estratégica institucional?</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>¿Las metas?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>¿La misión?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>¿La visión?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>¿Los objetivos?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="5" style="text-align: center;">3</td> <td>¿En el área de presupuesto se ha efectuado un análisis FODA?</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>¿Conoce usted las fortalezas del área?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>¿Conoce usted las oportunidades?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>¿Conoce usted las debilidades del área?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>¿Conoce usted las amenazas del área?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIONES	SI	NO	1	¿Los fines y las actividades principales del área de presupuesto son:				¿Realizar el presupuesto conforme el POA institucional?	X			¿Coordina y controla la ejecución presupuestaria?	X			¿Mantiene un archivo adecuado de los documentos que respaldan los movimientos presupuestarios de la Institución?	X			¿Realiza reformas presupuestarias legalmente autorizadas?	X			¿Se mantienen reuniones periódicas con los jefes de departamentos y/o unidades, a fin de evaluar la ejecución presupuestaria?	X			2	¿Qué conoce de la planificación estratégica institucional?				¿Las metas?	X			¿La misión?	X			¿La visión?	X			¿Los objetivos?	X			3	¿En el área de presupuesto se ha efectuado un análisis FODA?				¿Conoce usted las fortalezas del área?	X			¿Conoce usted las oportunidades?	X			¿Conoce usted las debilidades del área?	X			¿Conoce usted las amenazas del área?	X			
N°			PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIONES																																																																					
	SI	NO																																																																									
1	¿Los fines y las actividades principales del área de presupuesto son:																																																																										
	¿Realizar el presupuesto conforme el POA institucional?	X																																																																									
	¿Coordina y controla la ejecución presupuestaria?	X																																																																									
	¿Mantiene un archivo adecuado de los documentos que respaldan los movimientos presupuestarios de la Institución?	X																																																																									
	¿Realiza reformas presupuestarias legalmente autorizadas?	X																																																																									
	¿Se mantienen reuniones periódicas con los jefes de departamentos y/o unidades, a fin de evaluar la ejecución presupuestaria?	X																																																																									
2	¿Qué conoce de la planificación estratégica institucional?																																																																										
	¿Las metas?	X																																																																									
	¿La misión?	X																																																																									
	¿La visión?	X																																																																									
	¿Los objetivos?	X																																																																									
3	¿En el área de presupuesto se ha efectuado un análisis FODA?																																																																										
	¿Conoce usted las fortalezas del área?	X																																																																									
	¿Conoce usted las oportunidades?	X																																																																									
	¿Conoce usted las debilidades del área?	X																																																																									
	¿Conoce usted las amenazas del área?	X																																																																									
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:20/08/2014</b> <b>Fecha:20/08/2014</b>																																																																									



	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Gestión</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> Evaluación de Gestión y Desempeño Institucional		<b>AG1.1</b> <b>2/3</b>	
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
4	¿La institución cuenta con indicadores para medir resultados y evaluar su gestión en términos de eficiencia, eficacia y economía?	X		
5	¿La institución cuenta con indicadores cuantitativos que le permitan medir resultados y evaluar su gestión en presupuestaria?	X		
6	Para medir la calidad, cantidad, grado y oportunidad con que el servicio prestado satisface la necesidad del usuario, se realiza:			No se realiza estos tipos de evaluaciones que midan la calidad del servicio dentro de la institución.
	¿Comparación del servicio con especificaciones o estándares establecidos por los usuarios?		X	
	¿Comparación del servicio con especificaciones o estándares reconocidos?		X	
	¿Encuestas o cuestionarios?		X	
7	¿El personal del área de presupuesto es capacitado periódicamente?	X		
Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b>		Fecha: <b>20/08/2014</b> Fecha: <b>20/08/2014</b>		

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Gestión</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> Narrativa de Evaluación de Gestión y Desempeño Institucional	<b>AG1.1</b> <b>3/3</b>
<p><b>Trabajo Realizado:</b></p> <p>A través de la entrevista aplicada a los responsables de la elaboración del presupuesto dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, con la finalidad de evaluar la gestión y el desempeño institucional en donde se determinó que se realiza el presupuesto de acuerdo al POA y por ende se realiza reuniones constante con el fin de aplicar los procedimientos de manera legal.</p> <p>Además la institución cuenta con su respectiva Planificación Estratégica la misma que es conocida y aplicada dentro de la institución por todos los empleados y servidores públicos. También cuenta con parámetros e indicadores de gestión institucional realizada por el Departamento de Planificación mediante la cual establece sus objetivos estratégicos y las metas propuestas y alcanzadas por la entidad además se identificó claramente misión, visión, objetivos, estrategias dentro de la entidad.</p> <p><b>Comentario:</b></p> <p>De igual forma se evidenció que en la actualidad la determinación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Institución no se las hace en base al análisis del FODA, si no por otro sistema similar que es <b>GPR</b> (Gobierno por Resultados).</p> <p>Por otra parte los encuestados en el Departamento Financiero manifiestan que los indicadores tanto cuantitativos y cualitativos no los realizan dentro de dicho departamento, pero quienes los elaboran actualmente son el Departamento de Planificación, por la falta del mismo nos informan que ya se está implementando necesariamente dentro del Departamento Financiero.</p> <p><b>Nota de Auditoría:</b></p> <p>Una debilidad encontrada dentro de la institución es que no se mide la calidad, cantidad, grado y oportunidad en los cuales no se sabe con certeza la calidad del servicio prestado y si satisface o no la necesidad del usuario.</p>		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:20/08/2014</b> <b>Fecha:20/08/2014</b>

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Gestión</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Cuestionario Gestión y Desempeño</b> <b>Institucional</b>			<b>AG1.2</b> <b>1/3</b>	
<b>FECHA:</b> 07/10/2014					
<b>RESPONSABLE:</b> Directores Departamentales					
<b>PROCEDIMIENTO:</b> Entrevista.					
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	%	
1	¿La atención del personal del área de presupuesto cumple las expectativas de su área de trabajo?	5		100%	
2	¿Los trámites en el área de presupuesto son oportunos?	5		100%	
3	¿Ha mantenido reuniones con el área de presupuesto para evaluar la ejecución presupuestaria?	5		100%	
4	¿Recibe periódicamente y por escrito notificaciones que muestren los saldos presupuestarios de su Departamento y/o Jefatura?	5		100%	
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:20/08/2014</b> <b>Fecha:20/08/2014</b>			


	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Gestión Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Medición del Riesgo de Control</b></p>	<p align="center"><b>AG1.2 2/3</b></p>												
<p align="center"><b>SISTEMA EVALUADO AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA</b></p>														
<p><b>Nivel de Confianza</b></p>														
$NC = \frac{CT}{PT} * 100$														
<p align="center"><b>AG 1.2 1/3</b> NC= 5/5*100</p>														
<p align="center">NC= 100%. <b>AG 1.2 3/3</b></p>														
<p><b>Nivel de Riesgo</b></p>														
$NR = 100\% - NC$														
<p align="center">NR = 100% - 100%</p>														
<p align="center">NR = 0%. <b>AG 1.2 3/3</b></p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>CONFIANZA</th> <th>RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>BAJO</td> <td>ALTO</td> </tr> <tr> <td>51% - 75%</td> <td>MEDIO</td> <td>MEDIO</td> </tr> <tr> <td>76% - 100%</td> <td>ALTO</td> <td>BAJO</td> </tr> </tbody> </table>			RANGO	CONFIANZA	RIESGO	15% - 50%	BAJO	ALTO	51% - 75%	MEDIO	MEDIO	76% - 100%	ALTO	BAJO
RANGO	CONFIANZA	RIESGO												
15% - 50%	BAJO	ALTO												
51% - 75%	MEDIO	MEDIO												
76% - 100%	ALTO	BAJO												
<p>El Sistema Evaluado en el Cuestionario de Auditoría de Gestión, a cada uno de los departamentos quienes tienen relación con el presupuesto tales como: el Departamento Financiero, Departamento de Rentas, Departamento de Compras Públicas, Departamento de Recursos Humanos y el Departamento de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, hemos obtenido sus respectivas respuestas afirmativas, que menciona lo siguiente :</p>														
<p>Nivel de Confianza es Alto con un 100%.</p>														
<p>Nivel de Riesgo Bajo con un 0%.</p>														
<p>Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b></p>		<p>Fecha: <b>20/08/2014</b> Fecha: <b>20/08/2014</b></p>												

	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Gestión Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Medición de Riesgo de Control</b></p>	<p align="center"><b>AG1.2 3/3</b></p>
<p><b><u>Riesgo de Control</u></b></p> <p>Del 100% el <b>AG 1.2 2/3</b> 100% del Sistema de Control Interno General del GAD Municipal del Cantón Pastaza muestra un Nivel de Confianza <b>Alto</b>, mientras que el <b>AG 1.2 2/3</b> 0% representa un Nivel de riesgo <b>Bajo</b>, el mismo que se produce debido a que las diferentes áreas evaluadas tienen el conocimiento de cada pregunta encuestadas desempeñando de manera adecuada todas las funciones de manera legal, cabe recalcar que los jefes de departamento realizan reuniones cada fin de mes con la finalidad de evaluar cada uno de sus conocimientos y aplicarlos en la institución.</p> <p><b><u>Riesgo de Inherente</u></b></p> <p>El riesgo Inherente se considera <b>Bajo</b> un 10% este riesgo puede ser ocasionado por la falta de conocimiento en el cambio continuo de las leyes, también puede establecerse la falta de información de la alta dirección.</p> <p><b><u>Riesgo Detección</u></b></p> <p>Por el conocimiento y experiencia de los auditores que realizan la presente Auditoría se ha considerado un nivel de riesgo de detección del 12%. Los auditores seleccionados para este trabajo se encuentran capacitados lo que garantiza que sus pruebas aplicadas estarán de acuerdo a los niveles de riesgos encontrados en la evaluación inicial y en la de control.</p> <p><b><u>Riesgo de Auditoría</u></b></p> <p align="center"><b>RA= RI*RC*RD</b></p> <p align="center">RA= 10%*0%*12%</p> <p align="center">RA=0%</p> <p>Por lo tanto, tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad de que se produzcan riesgos de auditoría es del 0%.</p> <p><b><u>Notas de Auditoría</u></b></p> <p>Auditoría detectó mediante el Cuestionario de Auditoría de Gestión que no existe falencias ya que se ha cumplido las leyes y reglamentos establecidos a cabalidad en el GADM del Cantón Pastaza por lo tanto no existe Hoja de Hallazgo.</p>		
<p><b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b></p>		<p><b>Fecha:20/08/2014</b> <b>Fecha:20/08/2014</b></p>

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Gestión</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Examen Gestión de las Cuentas de Gastos</b>			<b>AG3</b> <b>1/15</b>	
GASTOS						
CUENTA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	VARIABLE	INDICADOR EXPRESADO EN DOLARES	REF. P/T	
PASAJES AL INTERIOR	<b>OE 1.</b> Planificar de manera adecuada los gastos para cubrir transacciones diarias en transporte para los trabajadores enviados a realizar comisiones dentro del país.	<b>OO 1.</b> Ejecutar correctamente el valor a pagar a los servidores públicos y trabajadores con respecto a pasajes al interior.	Personal	Nº de Pasajes al Interior	<b>AG3 3/15</b>	
EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	<b>OE 2.</b> Conferir la adquisición de bienes y servicios debidamente sustentados de acuerdo a los equipos sistemas informaticos.	<b>OO 2.</b> Establecer los rubros a pagar de cada uno de los equipos y sistemas informaticos.	Bienes	Nº de bienes adquiridos	<b>AG3 4/15</b>	
PAGO POR HORAS EXTRAORDINARIAS	<b>OE 3.</b> Planificar y distribuir de manera eficiente el pago de remuneraciones por el trabajo de horas extraordinarios que se realiza dentro de la institución.	<b>OO 3.</b> Establecer los valores de horas extraordinarias para que no se den modificaciones presupuestarias.	Personal	Nº de pago por horas extraordinarias	<b>AG3 5/15</b>	
PROYECTO OPERACIÓN DE COBERTIZOS EN COMUNIDADES	<b>OE 4.</b> Contribuir al desarrollo de viviendas mediante la realización de proyecto operacion de cobertizos.	<b>OO 4.</b> Ejecutar de acuerdo a los rubros asignados proyectos de apoyo en cada una de las comunidades evitando modificaciones presupuestarias.	Proyectos	Nº de proyectos	<b>AG3 6/15</b>	
HERRAMIENTAS	<b>OE 5.</b> Entregar las herramientas necesarias para la correcta realización del trabajo.	<b>OO 5.</b> Constatar los valores de la compra de herramientas necesarias para el trabajo de la institución.	Bienes	Nº de bienes adquiridos	<b>AG3 7/15</b>	
EVENTOS PUBLICOS OFICIALES	<b>OE 6.</b> Planear, manejar y ejecutar el desarrollo social de eventos públicos de forma recreativa.	<b>OO 6.</b> Fundar eventos públicos oficiales sociales legales fomentando la cultura del cantón.	Proyectos	Nº de proyectos	<b>AG3 8/15</b>	


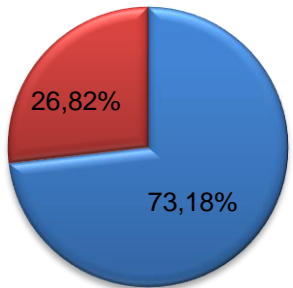
Elaborado por : **NCPG/MNRV**  
 Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: **22/08/2014**  
 Fecha: **22/08/2014**

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Gestión</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Examen Gestión de las Cuentas de Ingresos</b>			<b>AG3</b> <b>2/15</b>	
INGRESOS						
CUENTA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	VARIABLE	INDICADOR EXPRESADO EN DÓLARES	REF. P/T	
IMPUESTO A LA UTILIDAD EN LA VENTA DE BIENES	Recaudar, verificar y manejar correctamente los ingresos percibidos por impuestos, tasas y otros ingresos determinados por la ley.	<b>OO 7.</b> Deducir y ampliar los impuestos a la utilidad de acuerdo a la venta de bienes realizados por la institución.	Cobros	Rubros por ingresos.	<b>AG3 9/15</b>	
INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD		<b>OO 8.</b> Incrementar los ingresos de acuerdo a la inscripción en el registro de la propiedad.	Cobros	Rubros por ingresos.	<b>AG3 10/15</b>	
FRECUENCIA SALIDA DE VEHÍCULOS Y PEAJE TERMINAL TERRESTRE		<b>OO 9.</b> Contribuir y extender el sistema concerniente a la frecuencia de vehículos y el peaje del terminal terrestre.	Cobros	Rubros por ingresos.	<b>AG3 11/15</b>	
APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES		<b>OO 10.</b> Incrementar y alcanzar los ingresos de los rubros de permisos de aprobación de planos y las inspecciones de construcciones.	Cobros	Rubros por ingresos.	<b>AG3 12/15</b>	
SECTOR TURISTICO Y HOTELERO		<b>OO 11.</b> Fomentar e incrementar el turismo con la finalidad de percibir ingresos más representativos.	Cobros	Rubros por ingresos.	<b>AG3 13/15</b>	
ANTICIPO DE FONDOS (PROVEEDORES)		<b>OO 12.</b> Realizar los pagos de manera óptima y oportuna con respecto a los anticipos de fondos a los proveedores.	Pagos	Rubros por cancelar.	<b>AG3 14/15</b>	

Elaborado por : **NCPG/MNRV**  
 Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: **22/08/2014**  
 Fecha: **22/08/2014**

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Gestión</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Indicadores de Gestión Cuantitativos – Cuenta Gastos</b>						<b>AG3</b> <b>3/15</b>
<b>OBJETIVO 1:</b> Ejecutar correctamente el valor a pagar a los servidores públicos y trabajadores con respecto a pasajes al interior.							
NOMBRE DEL INDICADOR	ESTÁNDAR Y RANGO	PERIODICIDAD	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	REF. P/T
Número de pasajes al interior efectuadas	\$ 5.000,00	Anual	(Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Asignado)*100	(\$2.340,94/\$ 5.000,00) x 100= 26,82	%	Índice= 26,82/100 x 100= 26,82% Brecha= 73,18%	<b>AG3 1/15</b>
<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="flex: 1;"> <p style="text-align: center;"><b>% PASAJES AL INTERIOR</b></p>  <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: blue;">■</span> Pasajes al Interior Realizados</li> <li><span style="color: red;">■</span> Pasajes al Interior No Realizados</li> </ul> </div> <div style="flex: 1; border: 1px solid black; padding: 5px; margin-left: 20px;"> <p><b>Interpretación:</b> Del 100% del presupuesto asignado en la cuenta pasaje al interior no se ejecutó 26,82%, mientras que el 73,18% se ejecutó de manera eficiente y se cumple con los rangos establecidos siendo este indicador <b>favorable</b>.</p> </div> </div>							
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:22/08/2014</b> <b>Fecha:22/08/2014</b>			





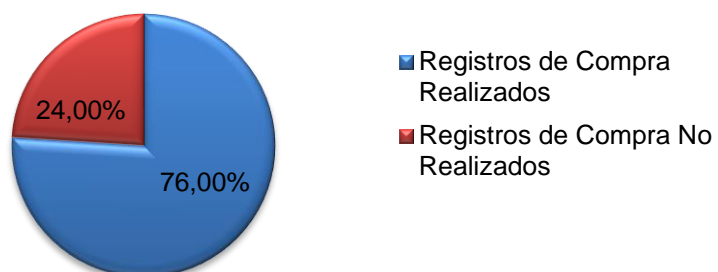
**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza**  
**Auditoría de Gestión**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013**  
**Indicadores de Gestión Cuantitativos – Cuenta Gastos**

**AG3**  
**4/15**

**OBJETIVO 2:** Establecer los rubros a pagar de cada uno de los equipos y sistemas informaticos.

NOMBRE DEL INDICADOR	ESTÁNDAR Y RANGO	PERIODICIDAD	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	REF. P/T
Número equipos y sistemas informaticos adquiridos	\$ 18.000,00	Anual	(Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Asignado)*100	$(\$ 13.680,18 / \$ 18.000,00) \times 100 = 76$	%	Índice=76/100 x 100= 76% Brecha= 24,00%	<b>AG3 1/15</b>

**% EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS**



**Interpretación:** Del 100% del presupuesto asignado en la cuenta equipos y sistemas informaticos no se ejecuta el 24%, mientras que en 76% se ejecuta con éxito y está dentro de los rangos establecidos por ende el indicador es **favorable**.

Elaborado por : **NCPG/MNRV**  
 Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: **22/08/2014**  
 Fecha: **22/08/2014**



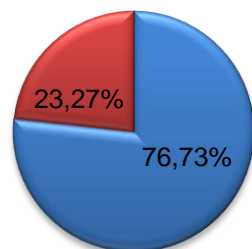
**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza**  
**Auditoría de Gestión**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013**  
**Indicadores de Gestión Cuantitativos – Cuenta Gastos**

**AG3**  
**5/15**

**OBJETIVO 3:** Establecer los valores de horas extraordinarias para que no se den modificaciones presupuestarias.

NOMBRE DEL INDICADOR	ESTÁNDAR Y RANGO	PERIODICIDAD	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	REF. P/T
Nº de pago por horas extraordinarias realizadas	\$38.000,00	anual	(Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Asignado)*100	$(\$ 29.157,76/\$38.000,00) \times 100 = 76,73$	%	Índice= 76,73/100 x 100= 76,73% Brecha= 23,27%	<b>AG3 1/15</b>

**% PAGO POR HORAS EXTRAORDINARIAS**



- Pago por Horas Extraordinarias Realizadas
- Pago por Horas Extraordinarias No Realizadas


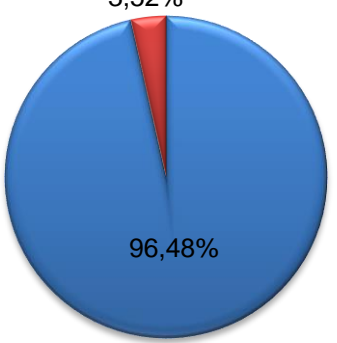
**Interpretación:** Del 100% del presupuesto asignado en la cuenta pago por horas extraordinarias no se ejecuta el 23,27%, mientras que en 76,73% se ejecuta a cabalidad y está dentro de los rangos establecidos por ende es favorable.

Elaborado por : **NCPG/MNRV**  
 Supervisado por: **CPAP/IEBE**


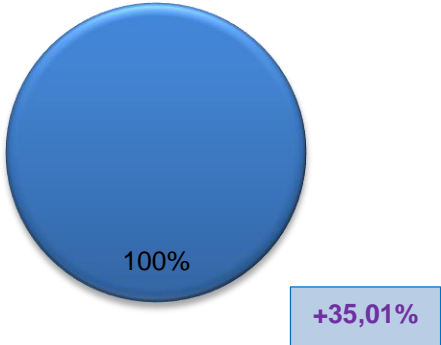
Fecha: **22/08/2014**  
 Fecha: **22/08/2014**

	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b>  <b>Auditoría de Gestión</b>  <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b>  <b>Indicadores de Gestión Cuantitativos – Cuenta Gastos</b></p>						<p align="center"><b>AG3</b> <b>6/15</b></p>
<p><b>OBJETIVO 4:</b> Ejecutar de acuerdo a los rubros asignados proyectos de apoyo en cada una de las comunidades evitando modificaciones presupuestarias.</p>							
NOMBRE DEL INDICADOR	ESTÁNDAR Y RANGO	PERIODICIDAD	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	REF. P/T
Número de proyectos de cobertizos realizados	\$ 27.000,00	Anual	(Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Asignado)*100	(\$ 21.733,57/\$ 27.000,00) x 100= 80,49	%	Índice= 80,49/100 x 100= 80,49% Brecha= 19,51%	<b>AG3 1/15</b>
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div data-bbox="268 837 1220 1300" style="width: 45%;"> <p align="center"><b>% PROYECTOS DE OPERACIÓN DE COBERTIZOS EN COMUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: blue;">■</span> Proyectos de Operación de Cobertizos en Comunidades Ejecutadas</li> <li><span style="color: red;">■</span> Proyectos de Operación de Cobertizos en Comunidades No Ejecutadas</li> </ul> </div> <div data-bbox="1265 957 1982 1141" style="width: 45%; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>Interpretación:</b> Del 100% del presupuesto asignado en la cuenta proyectos de operación de cobertizos en comunidades no se ejecuta el 19,51%, mientras que en 80,49% se ejecuta cabalmente y está dentro de los rangos establecidos por ende el indicador es <b>favorable</b>.</p> </div> </div>							
<p>Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b>  Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b></p>				<p>Fecha: <b>22/08/2014</b>  Fecha: <b>22/08/2014</b></p>			

	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b>  <b>Auditoría de Gestión</b>  <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b>  <b>Indicadores de Gestión Cuantitativos – Cuenta Gastos</b></p>						<p align="center"><b>AG3</b> <b>7/15</b></p>
<p align="center"><b>OBJETIVO 5:</b> Constatar los valores de la compra de herramientas necesarias para el trabajo de la institución.</p>							
NOMBRE DEL INDICADOR	ESTÁNDAR Y RANGO	PERIODICIDAD	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	REF. P/T
Número de herramientas adquiridas	\$ 52.500,00	Anual	(Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Asignado)*100	(\$ 42.200,00/\$ 52.500,00) x 100= 80,38	%	Índice= 80,38/100 x 100= 80,38% Brecha= 19,62%	<b>AG3 1/15</b>
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div data-bbox="257 798 1108 1220" style="width: 45%;"> <p align="center"><b>% HERRAMIENTAS ADQUIRIDAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: blue;">■</span> Compra de Herramientas Ejecutadas</li> <li><span style="color: red;">■</span> Compra de Herramientas No Ejecutadas</li> </ul> </div> <div data-bbox="1198 949 1960 1101" style="width: 45%; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>Interpretación:</b> Del 100% del presupuesto asignado en la cuenta herramientas no se ejecuta el 19,62%, mientras que en 80,38% es ejecutado y está dentro de los rangos establecidos por ende el indicador es <b>favorable</b>.</p> </div> </div>							
<p>Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b>  Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b></p>				<p>Fecha: <b>22/08/2014</b>  Fecha: <b>22/08/2014</b></p>			

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Gestión</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Indicadores de Gestión Cuantitativos – Cuenta Gastos</b>						<b>AG3</b> <b>8/15</b>
<b>OBJETIVO 6:</b> Fundar eventos públicos oficiales sociales legales fomentando la cultura del cantón.							
NOMBRE DEL INDICADOR	ESTÁNDAR Y RANGO	PERIODICIDAD	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	REF. P/T
Número de eventos públicos ejecutados	\$ 10.000,00	Anual	(Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Asignado)*100	(\$ 9.648,00/\$ 10.000,00) x 100= 96,48	%	Índice= 96,48/100 x 100= 96,48% Brecha= 3,52%	<b>AG3 1/15</b>
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div data-bbox="257 782 1198 1268" style="width: 45%;"> <p style="text-align: center;"><b>% EVENTOS PUBLICOS OFICIALES</b></p>  <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: blue;">■</span> Eventos Publicos Oficiales Ejecutados</li> <li><span style="color: red;">■</span> Eventos Publicos Oficiales No Ejecutados</li> </ul> </div> <div data-bbox="1243 917 1982 1077" style="width: 50%; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>Interpretación:</b> Del 100% del presupuesto asignado en la cuenta eventos públicos oficiales no se ejecuta el 3,52%, mientras que en 96,48% es ejecutado y está dentro de los rangos establecidos por ende el indicador es <b>favorable</b>.</p> </div> </div>							
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:22/08/2014</b> <b>Fecha:22/08/2014</b>			

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Gestión</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Indicadores de Gestión Cuantitativos – Cuenta Ingresos</b>						<b>AG3</b> <b>9/15</b>
<b>OBJETIVO7:</b> Deducir y ampliar los impuestos a la utilidad de acuerdo a la venta de bienes realizados por la institución.							
NOMBRE DEL INDICADOR	ESTÁNDAR Y RANGO	PERIODICIDAD	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	REF. P/T
Cantidades de ingresos recaudados	\$ 180.000,00	Anual	(Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Asignado)*100	(\$ 203.022,38/\$ 180.000,00)x100= 112,79	%	Índice=(112,79/100)x100 = 112,79% BRECHA= -12,79%	<b>AG3 2/15</b>
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div data-bbox="230 790 1113 1230" style="width: 45%;"> <p style="text-align: center;"><b>% IMPUESTO A LA UTILIDAD EN LA VENTA DE BIENES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Impuesto a la Utilidad en la Venta de Bienes Ejecutados</li> <li>■ Impuesto a la Utilidad en la Venta de Bienes No Ejecutados</li> </ul> <p style="text-align: center; color: blue; font-weight: bold;">+12,79%</p> </div> <div data-bbox="1211 863 1912 1086" style="width: 45%; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>Interpretación:</b> Del 100% del presupuesto asignado en la cuenta impuestos a la utilidad en la venta de bienes se ejecuta el 100% mientras que existe un 12,79% que sobrepasa las expectativas de lo ejecutado, entonces el indicador es el <b>favorable</b>.</p> </div> </div>							
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:22/08/2014</b> <b>Fecha:22/08/2014</b>			

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Gestión</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Indicadores de Gestión Cuantitativos – Cuenta Ingresos</b>						<b>AG3</b> <b>10/15</b>
<b>OBJETIVO8:</b> Incrementar los ingresos de acuerdo a la inscripción en el registro de la propiedad.							
NOMBRE DEL INDICADOR	ESTÁNDAR Y RANGO	PERIODICIDAD	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	REF. P/T
Cantidades de ingresos recaudados	\$ 300.000,00	Anual	(Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Asignado)*100	(\$ 405.031,60/\$ 300.000,00)x100= 135,01	%	índice=(135,01/100)x100 = 135,01% BRECHA= -35,01%	<b>AG3 2/15</b>
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div data-bbox="203 767 1160 1203" style="width: 45%;"> <p style="text-align: center;"><b>% INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD</b></p>  <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: blue;">■</span> Inscripción en el Registro de la Propiedad Ejecutados</li> <li><span style="color: red;">■</span> Inscripción en el Registro de la Propiedad No Ejecutados</li> </ul> </div> <div data-bbox="1193 831 1897 1034" style="width: 45%; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>Interpretación:</b> Del 100% del presupuesto asignado en la cuenta inscripción en el registro de la propiedad se ejecuta el 100% mientras que existe un 35,01% que sobrepasa las expectativas de lo ejecutado, entonces el indicador es el <b>favorable</b>.</p> </div> </div>							
Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b>				Fecha: <b>22/08/2014</b> Fecha: <b>22/08/2014</b>			



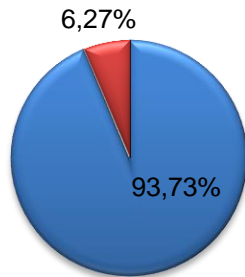
**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza**  
**Auditoría de Gestión**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013**  
**Indicadores de Gestión Cuantitativos – Cuenta Ingresos**

**AG3**  
**11/15**

**OBJETIVO9:** Contribuir y extender el sistema concerniente a la frecuencia de vehículos y el peaje del terminal terrestre.

NOMBRE DEL INDICADOR	ESTÁNDAR Y RANGO	PERIODICIDAD	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	REF. P/T
Cantidades de ingresos recaudados	\$ 130.000,00	Anual	(Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Asignado)*100	(\$121.846,10/\$ 130.000,00)x100= 93,73	%	Índice=(93,73/100)x 100 = 93,73% BRECHA= 6,27%	<b>AG3 2/15</b>

**% FRECUENCIA SALIDA DE VEHÍCULOS Y PEAJE TERMINAL TERRESTRE**




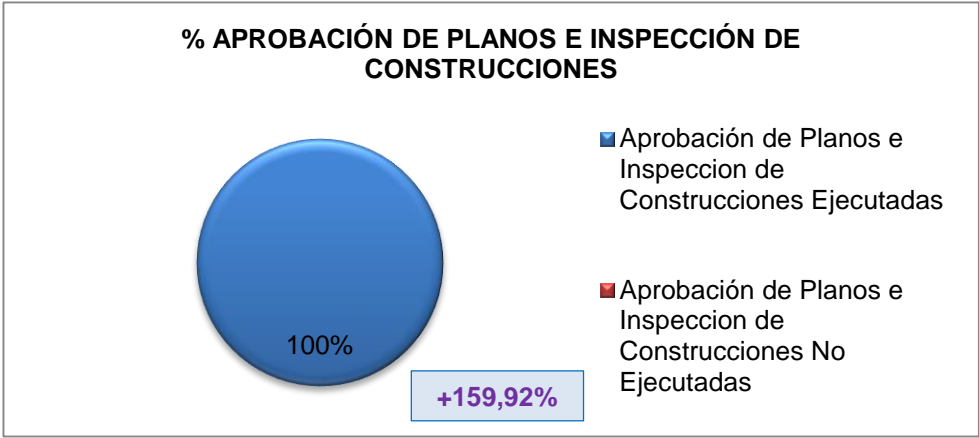
- Frecuencia Salida de Vehículos y Peaje Terminal Terrestre Ejecutados
- Frecuencia Salida de Vehículos y Peaje Terminal Terrestre No Ejecutados

**Interpretación:** Del 100% del presupuesto asignado en la cuenta frecuencia salida de vehículos y peaje terminal terrestre no se ejecuta el 6,27%, mientras que en 93,73% es ejecutado y está dentro de los rangos establecidos por ende el indicador es **favorable**.


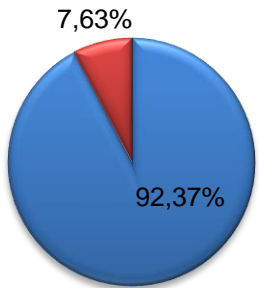
Elaborado por : **NCPG/MNRV**  
 Supervisado por: **CPAP/IEBE**


Fecha:**22/08/2014**  
 Fecha:**22/08/2014**



		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Gestión</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Indicadores de Gestión Cuantitativos – Cuenta Ingresos</b>					<b>AG3</b> <b>12/15</b>		
<b>OBJETIVO 10:</b> Incrementar y alcanzar los ingresos de los rubros de permisos de aprobación de planos y las inspecciones de construcciones.									
NOMBRE DEL INDICADOR	ESTÁNDAR Y RANGO	PERIODICIDAD	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	REF. P/T		
Cantidades de ingresos recaudados	\$ 27.000,00	Anual	(Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Asignado)*100	(\$ 70.178,46/\$ 27.000,00)x100= 259,92	%	Índice=(259,92/100)x100 = 259,92% BRECHA= -159,92%	<b>AG3 2/15</b>		
<p align="center"><b>% APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIONES</b></p>  <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Aprobación de Planos e Inspeccion de Construcciones Ejecutadas</li> <li>■ Aprobación de Planos e Inspeccion de Construcciones No Ejecutadas</li> </ul>					<p><b>Interpretación:</b> Del 100% del presupuesto asignado en la cuenta aprobación de planos se ejecuta el 100%, mientras que de manera positiva existe 159,92% más de los pronosticado por ende el indicador es <b>favorable</b>.</p>				
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:22/08/2014</b> <b>Fecha:22/08/2014</b>					

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Gestión</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Indicadores de Gestión Cuantitativos – Cuenta Ingresos</b>					<b>AG3</b> <b>13/15</b>	
<b>OBJETIVO11:</b> Fomentar e incrementar el turismo con la finalidad de percibir ingresos más representativos.								
NOMBRE DEL INDICADOR	ESTÁNDAR Y RANGO	PERIODICIDAD	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	REF. P/T	
Cantidades de ingresos recaudados	\$ 18.000,00	Anual	(Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Asignado)*100	(\$ 20.232,02/\$ 18.000,00)x100= 112,40	%	índice=(112,40/100)x100 = 112,40% BRECHA= -12,40%	<b>AG3 2/15</b>	
<div style="text-align: center;"> <p><b>%SECTOR TURÍSTICO Y HOTELERO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Sector Turístico y Hotelero Ejecutado</li> <li>■ Sector Turístico y Hotelero No Ejecutado</li> </ul> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p><b>Interpretación:</b> Del 100% del presupuesto asignado en la cuenta sector turístico y hotelero se ejecuta el 100%, mientras que de manera positiva existe 12,40% más de los pronosticado por ende el indicador es <b>favorable</b>.</p> </div>								
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:22/08/2014</b> <b>Fecha:22/08/2014</b>				

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Gestión</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Indicadores de Gestión Cuantitativos – Cuenta Ingresos</b>					<b>AG3</b> <b>14/15</b>	
<b>OBJETIVO12:</b> Realizar los pagos de manera óptima y oportuna con respecto a los anticipos de fondos a los proveedores.								
NOMBRE DEL INDICADOR	ESTÁNDAR Y RANGO	PERIODICIDAD	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	REF. P/T	
Cantidades de ingresos recaudados	\$50.000,00	Anual	(Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Asignado) x100	$(\$46.184,00/\$50.000,00) \times 100 = 92,37$	%	$\text{índice} = (92,37/100) \times 100 = 92,37\%$ BRECHA = 7,63%	<b>AG3 2/15</b>	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p><b>% ANTICIPO DE FONDOS (PROVEEDORES)</b></p>  <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Anticipo de Fondos Proveedores Ejecutados</li> <li>■ Anticipo de Fondos Proveedores No Ejecutados</li> </ul> </div> <div style="width: 45%; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>Interpretación:</b> Del 100% del presupuesto asignado en la cuenta anticipo de fondos (proveedores) no se ejecuta el 7,63%, mientras que de manera positiva se ejecuta el 92,37% dentro de los rangos establecidos por ende el indicador es favorable.</p> </div> </div>								
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha: 22/08/2014</b> <b>Fecha: 22/08/2014</b>				

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado</b> <b>Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Gestión</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Resultado de Indicadores Cualitativos</b>	<b>AG3</b> <b>15/15</b>
<p>De acuerdo a la aplicación de los respectivos indicadores cuantitativos, auditoría detectó que existen determinadas actividades con sus respectivos objetivos y metas que se establecen en el POA, las mismas que se cumplen de manera correcta.</p> <p>Entonces se encontró que las cuentas de ingresos y gastos presentan los siguientes indicadores:</p> <p><b>GASTOS:</b> Pasajes al Interior(no se ejecutó 26,82%, mientras que el 73,18% se ejecutó), Equipos y Sistemas Informáticos(no se ejecuta el 24%, mientras que en 76% se ejecuta con éxito), Pago por Horas Extraordinarias(no se ejecuta el 23,27%, mientras que en 76,73% se ejecuta a cabalidad), Proyectos de Operación de Cobertizos en comunidades(no se ejecuta el 19,51%, mientras que en 80,49% si se ejecuta), Herramientas( no se ejecuta el 19,62%, mientras que en 80,38% es ejecutado), Eventos Públicos( no se ejecuta el 3,52%, mientras que en 96,48% es ejecutado).</p> <p><b>INGRESOS:</b> Impuestos a la Utilidad en la Venta de Bienes(se ejecuta el 100% mientras que existe un 12,79% que sobrepasa las expectativas de lo ejecutado), Inscripción en el registro de la Propiedad( se ejecuta el 100% mientras que existe un 35,01% que sobrepasa las expectativas de lo ejecutado), Frecuencia Salida de Vehículos y Peaje Terminal Terrestre(no se ejecuta el 6,27%, mientras que en 93,73% es ejecutado), Aprobación de Planos (se ejecuta el 100%, mientras que de manera positiva existe 159,92% más de los pronosticado), Sector Turístico y Hotelero(se ejecuta el 100%, mientras que de manera positiva existe 12,40% más de los pronosticado), Anticipo de Fondos Proveedores(no se ejecuta el 7,63%, mientras que de manera positiva se ejecuta el 92,37% dentro de los rangos establecidos).</p> <p>Auditoría detectó mediante el respectivo análisis que no existe falencias ya que se ha cumplido las leyes y reglamentos establecidos en el GAD Municipal del Cantón Pastaza.</p>		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:22/08/2014</b> <b>Fecha:22/08/2014</b>

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Gestión</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Indicadores Cualitativos – Encuesta aplicada al personal que laboró hasta el 31 de Diciembre del 2013</b>						<b>AG4</b> <b>1/13</b>	
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS			INDICADOR	RESULTADO	% RESPUESTAS POSITIVAS	% RESPUESTAS NEGATIVAS	
		SI	NO	TOTAL					
1	¿Conoce la, visión, misión y objetivos que posee la entidad?	28	12	40	Resp.Positivas/Total Encuestados	0,700	70,00%	30,00%	
2	¿Se realiza el POA en la entidad?	38	2	40	Resp.Positivas/Total Encuestados	0,950	95,00%	5,00%	
3	¿Conoce las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la entidad?	29	11	40	Resp.Positivas/Total encuestados	0,725	72,50%	27,50%	
4	¿Consta dentro de la entidad manual de funciones que guíen la ejecución de sus labores?	35	5	40	Resp.Positivas/Total Encuestados	0,875	87,50%	12,50%	
5	¿Conoce de la existencia de un reglamento interno propio de la entidad que establezca las actividades?	31	9	40	Resp.Positivas/Total Encuestados	0,775	77,50%	22,50%	
6	¿Se rigen al contenido del reglamento interno y lo aplica diariamente?	37	3	40	Resp.Positivas/Total encuestados	0,925	92,50%	7,50%	
7	¿Se han identificado los niveles de autoridad y responsabilidad de cada miembro de la institución?	36	4	40	Resp.Positivas/Total encuestados	0,900	90,00%	10,00%	
8	¿Ha sido regido a un proceso de selección de personal?	25	15	40	Resp.Positivas/Total encuestados	0,625	62,50%	37,50%	
9	¿Ha recibido algún proceso de enseñanza al momento ingresar a la entidad?	37	3	40	Resp.Positivas/Total encuestados	0,925	92,50%	7,50%	
10	¿Las labores que desempeñan cada uno de ustedes, lo ejercen sin ningún problema?	30	10	40	Resp.Positivas/Total encuestados	0,750	75%	25,00%	

Elaborado por : **NCPG/MNRV**

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: **26/08/2014**


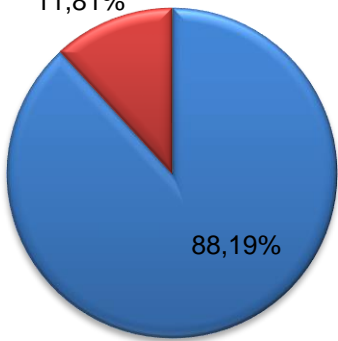
Fecha: **26/08/2014**

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Gestión</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Indicadores Cualitativos – Encuesta aplicada al personal que laboró hasta el 31 de Diciembre del 2013</b>						<b>AG4</b> <b>2/13</b>	
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS			INDICADOR	RESULTADO	% RESPUESTAS POSITIVAS	% RESPUESTAS NEGATIVAS	
		SI	NO	TOTAL					
12	¿Ejerce de los beneficios sociales que por ley le corresponden?	38	2	40	Resp. Positivas/Total encuestados	0,950	95,00%	5,00%	
13	¿Ha sido sometido a una evaluación de desempeño?	24	16	40	Resp. Positivas/Total encuestados	0,600	60,00%	40,00%	
14	¿Las instalaciones donde usted desempeña sus labores son adecuadas?	36	4	40	Resp. Positivas/Total encuestados	0,900	90,00%	10%	
15	¿Usted comunica inmediatamente las actividades realizadas a su jefe?	37	3	40	Resp. Positivas/Total encuestados	0,925	92,50%	7,50%	
16	¿Ha recibido algún reconocimiento o incentivo por sus labores en la entidad?	18	22	40	Resp. Positivas/Total encuestados	0,450	45,00%	55%	
17	¿Son capacitados por su jefe, cuando existen nuevas reformas en la entidad?	38	2	40	Resp. Positivas/Total encuestados	0,950	95,00%	5%	
18	¿La entidad les brinda opciones de obtener ascensos?	29	11	40	Resp. Positivas/Total encuestados	0,725	72,50%	27,50%	
19	¿Conoce y aplica diariamente en sus labores el Código de Ética?	32	8	40	Resp. Positivas/Total encuestados	0,800	80,00%	20%	
20	¿Ha recibido sanciones disciplinarias o llamadas de atención?	5	35	40	Resp. Positivas/Total encuestados	0,125	12,50%	87,50%	

Elaborado por : **NCPG/MNRV**  
 Supervisado por: **CPAP/IEBE**


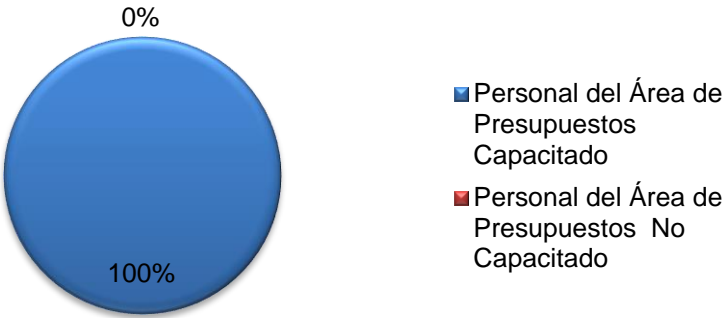
Fecha: **26/08/2014**  
 Fecha: **26/08/2014**

	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b>  <b>Auditoría de Gestión</b>  <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b>  <b>Indicadores de Gestión Cualitativos</b></p>				<p align="center"><b>AG4</b> <b>3/13</b></p>					
<p align="center"><b>NOMBRE DEL INDICADOR</b></p>	<p align="center"><b>FÓRMULA DEL INDICADOR</b></p>	<p align="center"><b>CÁLCULO DEL INDICADOR</b></p>	<p align="center"><b>UNIDAD DE MEDIDA</b></p>	<p align="center"><b>ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b></p>						
<p>Número de Proyectos de Desarrollo</p>	<p align="center">(Número de Proyectos Aprobados / Número Total de Proyectos Presupuestados)x100</p>	<p align="center"><math>(180/195) \times 100 = 92,31</math></p>	<p align="center">%</p>	<p>Índice=92,31/100x100                  = 92,31%                  Brecha= 7,69%</p>						
<p align="center"><b>% PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL</b></p> <table border="1"> <caption>Data for % Proyectos de Desarrollo Social</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proyectos de desarrollo Social Ejecutados</td> <td>93,55%</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de desarrollo Social No Ejecutados</td> <td>6,45%</td> </tr> </tbody> </table>					Categoría	Porcentaje	Proyectos de desarrollo Social Ejecutados	93,55%	Proyectos de desarrollo Social No Ejecutados	6,45%
Categoría	Porcentaje									
Proyectos de desarrollo Social Ejecutados	93,55%									
Proyectos de desarrollo Social No Ejecutados	6,45%									
<p><b>Interpretación:</b> Del 100% de los proyectos de desarrollo social que no se ejecuta es el 7,69%, mientras el 92,31% se ejecuta de manera óptima siendo este un indicador que está dentro de los rangos establecidos por ende el indicador es <b>favorable</b>.</p>										
<p>Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b>                  Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b></p>			<p>Fecha:<b>26/08/2014</b>                  Fecha:<b>26/08/2014</b></p>							


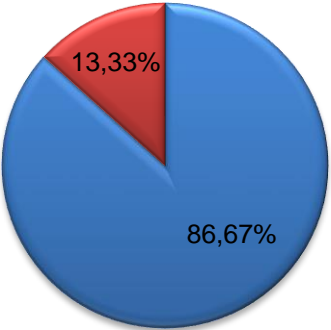
		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Gestión</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Indicadores de Gestión Cualitativos</b>			<b>AG4</b> <b>4/13</b>
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	
Número de estrategias ejecutadas	(Cantidad de estrategias cumplidas/Total de estrategias programadas)x100	$(194/220) \times 100 = 88,18$	%	Índice=88,18/100x100=88,19% Brecha= 11.81%	
<p style="text-align: center;"><b>% ESTRATEGIAS EJECUTADAS</b></p>  <p>■ Estrategias Ejecutadas ■ Estrategias No Ejecutadas</p>					
<p><b>Interpretación:</b> Del 100% de las estrategias no se ejecuta el 11,81%, mientras el 88,19% se ejecuta de manera óptima siendo este un indicador que está dentro de los rangos establecidos por ende el indicador es <b>favorable</b>.</p>					
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:26/08/2014</b> <b>Fecha:26/08/2014</b>			


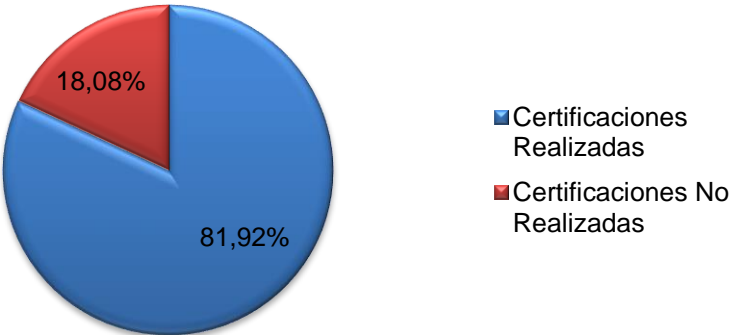



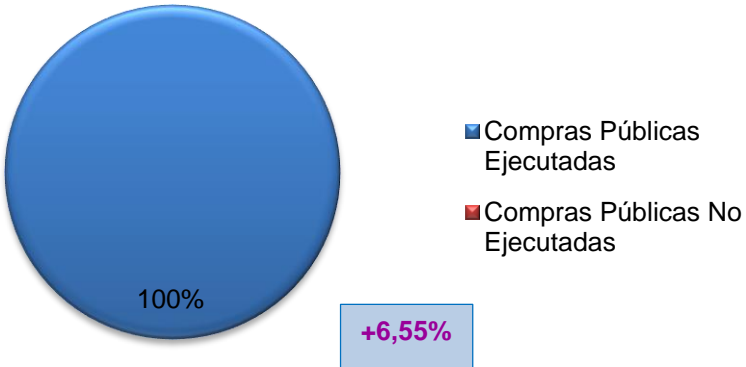
		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Gestión</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Indicadores de Gestión Cualitativos</b>			<b>AG4</b> <b>5/13</b>
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	
Número reuniones ejecutas	Número de reuniones efectuadas/Total de reuniones programadas x 100	$(38/50) \times 100 = 76$	%	Índice=76/100x100=76% Brecha= 24%	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p style="text-align: center;"><b>% REUNIONES EJECUTADAS</b></p> <p>■ Reuniones Ejecutadas ■ Reuniones No Ejecutadas</p> </div> <div style="width: 45%; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>Interpretación:</b> Del 100% de las reuniones no se ejecuta el 24%, mientras el 76% se ejecuta de manera óptima siendo este un indicador que está dentro de los rangos establecidos por ende el indicador es <b>favorable</b>.</p> </div> </div>					
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>			<b>Fecha:26/08/2014</b> <b>Fecha:26/08/2014</b>		

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Gestión</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Indicadores de Gestión Cualitativos</b>			<b>AG4</b> <b>6/13</b>
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	
Número de personas capacitadas ejecutas	Número de asistentes del Área de presupuesto capacitadas 2013/ Número de personas del área de presupuesto a capacitarse 2013	$(7/7) \times 100 = 100$	%	Índice = $100/100 \times 100 = 100\%$ Brecha = 0%	
<p><b>% CAPACITACIONES EN EL ÁREA DE PRESUPUESTOS</b></p>  <p><b>Interpretación:</b> Del 100% de las capacitaciones se ejecuta el 100% es decir cumplen todos con las capacitaciones permanentes es decir el indicador es <b>favorable</b>.</p>					
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>			<b>Fecha: 26/08/2014</b> <b>Fecha: 26/08/2014</b>		

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Gestión</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Indicadores de Gestión Cualitativos</b>			<b>AG4</b> <b>7/13</b>
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	
Controles de cuentas de ingresos ejecutados	Número de controles ejecutados cuentas de ingresos / Número de controles establecidos para ingresos	$(12/15) \times 100 = 80\%$	%	Índice = $80\% / 100 \times 100 = 80\%$ Brecha = 20%	
<p style="text-align: center;"><b>% CONTROLES DE LA CUENTA DE INGRESOS</b></p> <p>■ Controles de la Cuenta Ingresos Ejecutados ■ Controles de la Cuenta Ingresos No Ejecutados</p>					
<p><b>Interpretación:</b> Del 100% de los controles a la cuenta de ingresos no se ejecuta el 20%, mientras tanto el 80% se cumple con dichos controles es decir el indicador es favorable.</p>					
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>			<b>Fecha: 26/08/2014</b> <b>Fecha: 26/08/2014</b>		

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Gestión</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> Indicadores de Gestión Cualitativos			<b>AG4</b> <b>8/13</b>
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	
Controles de cuentas de gastos ejecutados	Número de controles ejecutados cuentas de gastos / Número de controles establecidos para gastos	$(13/15) \times 100 = 86,67\%$	%	Índice=86,67%/100x100= 86,67% Brecha= 13,33%	
<p style="text-align: center;"><b>% CONTROLES DE LA CUENTA DE GASTOS</b></p> <div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 20px;"> <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: blue;">■</span> Controles de la Cuenta Gastos Ejecutados</li> <li><span style="color: red;">■</span> Controles de la Cuenta Gastos No Ejecutados</li> </ul> </div> </div>					
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>Interpretación:</b> Del 100% de los controles a la cuenta de gastos no se ejecuta el 13,33%, mientras tanto el 86,67% se cumple con dichos controles es decir el indicador es <b>favorable</b>.</p> </div>					
Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b>		Fecha: <b>26/08/2014</b> Fecha: <b>26/08/2014</b>			

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Gestión</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> Indicadores de Gestión Cualitativos			<b>AG4</b> <b>9/13</b>
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	
Número de Certificaciones Presupuestarias	$(\text{Número de Certificaciones Realizadas} / \text{Número de Certificaciones Presentadas}) \times 100$	$(2048/2500) \times 100 = 81,92\%$	%	Índice=81,92%/100x10 0= 81,92% Brecha= 18,08%	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p style="text-align: center;"><b>% CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS</b></p>  </div> <div style="width: 45%; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>Interpretación:</b> Del 100% de las certificaciones no se realiza el 18,08%, mientras tanto el 81,92% se cumple con la realización de certificaciones es decir el indicador es favorable.</p> </div> </div>					
Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b>		Fecha: <b>26/08/2014</b> Fecha: <b>26/08/2014</b>			

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Gestión</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> Indicadores de Gestión Cualitativos			<b>AG4</b> <b>10/13</b>
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	
Número de Compras Públicas	(Número de adquisiciones realizadas / Número de adquisiciones solicitadas)X100	$(293/275) \times 100 = 106,55$	%	Índice=106,55%/100x100= 106,55% Brecha= -6,55%	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p style="text-align: center;"><b>% COMPRAS PÚBLICAS</b></p>  <p>100%</p> <p style="text-align: right; color: purple;"><b>+6,55%</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Compras Públicas Ejecutadas</li> <li>■ Compras Públicas No Ejecutadas</li> </ul> </div> <div style="width: 50%; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>Interpretación:</b> Del 100% de las certificaciones se realiza el 100%, mientras tanto existe más de lo previsto que es el 6,55% de manera negativa pues se compro excediendo de lo presupuestado entonces el indicador es <b>desfavorable</b>.</p> </div> </div>					
Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b>		Fecha: <b>26/08/2014</b> Fecha: <b>26/08/2014</b>			



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza**

**Auditoría de Gestión**

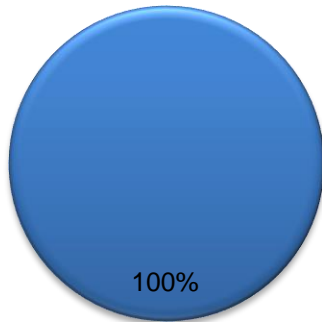
**Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013**

Indicadores de Gestión Cualitativos

**AG4  
11/13**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS
Número de Documentos enviados a Alcaldía	(Número de Documentos Contestados / Número de Documentos entregados)x100	$(3.500/3.500) \times 100 = 100$	%	Índice=100%/100x100=100% Brecha=0%

**% DOCUMENTOS ENVIADOS A LA ALCALDÍA**



- Documentos Contestados
- Documentos No Contestados

**Interpretación:** Del 100% de las certificaciones se realiza el 100%, es decir que se cumple con el rango establecido de manera adecuada y el indicador es favorable.

Elaborado por : **NCPG/MNRV**  
Supervisado por: **CPAP/IEBE**

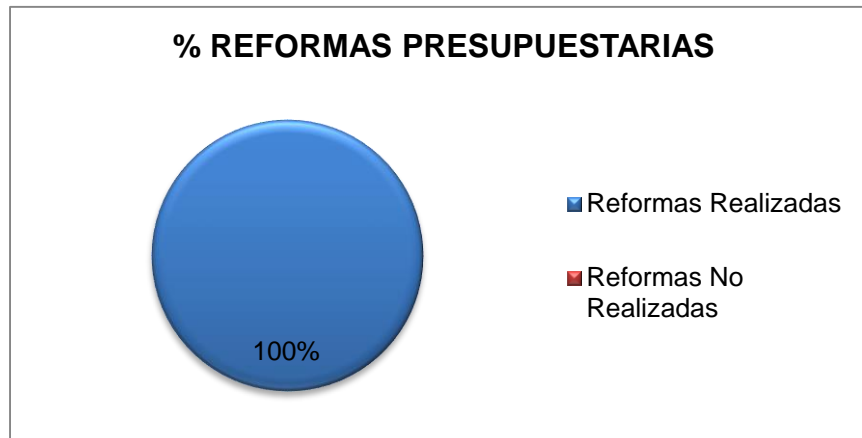
Fecha: **26/08/2014**  
Fecha: **26/08/2014**



**Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza**  
**Auditoría de Gestión**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013**  
 Indicadores de Gestión Cualitativos

**AG4**  
**12/13**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS
Número de Reformas Presupuestarias	(No de Reformas Presupuestarias Realizadas / No de Reformas Presupuestarias Presentadas)X100	$(50/50) \times 100 = 100$	%	Índice=100%/100x100=100% Brecha=0%




**Interpretación:** Del 100% de las reformas presupuestarias se realiza el 100%, es decir que se cumple con el rango establecido de manera adecuada y el indicador es favorable.

Elaborado por : **NCPG/MNRV**  
 Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: **26/08/2014**  
 Fecha: **26/08/2014**



	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado</b> <b>Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Gestión</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Resultado de Indicadores Cualitativos</b>	<b>AG4</b> <b>13/13</b>
<p><b>Trabajo Realizado:</b></p> <p>La encuesta realizada al personal de la institución, permite evidenciar que existe más del mitad de respuestas positivas acentuándose en la misión, visión y objetivos (Planificación Estratégica) los cuales fueron difundidos entre el personal, como se demuestra en los resultados de dicha encuesta realizada, el 95% del personal conoce de la existencia de los mismos, así como también el 5% del personal desconoce las fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas de la institución.</p> <p><b>COMENTARIO:</b></p> <p>Además en la misma se realiza la Planificación Operativa Anual lo que conlleva a que se conozca las estrategias, los objetivos operativos, es decir, las directrices a seguir que permitan juzgar la eficacia del mismo y de su cumplimiento un manual de procedimientos, el mismo que es de conocimiento de todo el personal, sin embargo existe un pequeño porcentaje de empleados que no lo aplican en su totalidad.</p> <p>La institución cuenta con manuales de funciones definidos, las actividades del personal se desarrollan por la naturaleza del cargo y en base a la normativa aplicable.</p> <p><b>NOTAS DE AUDITORIA:</b></p> <p>Auditoría detectó mediante el respectivo análisis de cada uno de los indicadores cualitativos que existe una falencia no muy representativa pero que si perjudica a la elaboración del presupuesto, esto se da porque no se presupuesta de manera adecuada. Se realiza las compras públicas más de lo solicitado, por ende auditoria propone una <b>H/H</b>.</p>		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:26/08/2014</b> <b>Fecha:26/08/2014</b>

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Gestión</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> Hoja de Hallazgos				<b>H/H3</b> <b>1/1</b>
N°	NOMBRE DEL HALLAZGO	REF P/T	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
1	Modificaciones presupuestarias	<b>AG4</b> <b>10/13</b>	Normas de Control Interno para el Sector Público: Componente de Control Interno "Ambiente de Control". 200-02 Administración estratégica y Art. 77 literal a) Obligatoriedad de los instrumentos operativos.	Falta de información y coordinación acerca a de las adquisiciones dentro de la institución.	Descoordinación y modificaciones presupuestarias.	Analizar y comunicar a los respectivos encargados de elaborar el presupuesto de manera correcta y oportuna los montos presupuestarios para que no se den modificaciones presupuestarias.
Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b>				Fecha: <b>29/08/2014</b> Fecha: <b>29/08/2014</b>		

#### 4.8. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA




**AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Cumplimiento Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Programa de Auditoría de Cumplimiento</b>	<b>PRA 7 1/1</b>																																													
<p><b>Objetivo:</b></p> <p>Analizar las operaciones tanto financieras, administrativas y operativas del área de presupuestos dentro de la institución, acorde a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y si son aplicables de manera efectiva.</p> <table border="1" data-bbox="312 801 1347 1912"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>PROCEDIMIENTO</th> <th>REF.P/T</th> <th>ELABORADO POR:</th> <th>FECHA:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Realizar una narrativa de las leyes y reglamentos externos a la cual se rige la institución pública.</td> <td>AC1 1/2</td> <td>NCPG/MNRV</td> <td>04/09/2014</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Desarrollar y emplear un cuestionario para verificar el cumplimiento de la normativa de aplicación externa de la institución.</td> <td>AC2 1/7</td> <td>NCPG/MNRV</td> <td>04/09/2014</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Realizar una narración de los resultados obtenidos sobre el cumplimiento de la normativa externa.</td> <td>AC3 1/1</td> <td>NCPG/MNRV</td> <td>05/09/2014</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Realizar una narrativa de las leyes y reglamentos internos a la cual se rige la institución pública.</td> <td>AC4 1/1</td> <td>NCPG/MNRV</td> <td>06/09/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Desarrollar y emplear un cuestionario para verificar el cumplimiento de la normativa de aplicación interna de la institución.</td> <td>AC5 1/7</td> <td>NCPG/MNRV</td> <td>06/09/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Realizar una narración de los resultados obtenidos sobre el cumplimiento de la normativa interna</td> <td>AC6 1/1</td> <td>NCPG/MNRV</td> <td>07/09/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Sintetizar los resultados obtenidos en la constatación del cumplimiento de normativa externa e interna</td> <td>AC7 1/1</td> <td>NCPG/MNRV</td> <td>10/09/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Determinar hallazgos de acuerdo a las observaciones detectadas.</td> <td>AC8 1/1</td> <td>NCPG/MNRV</td> <td>12/09/2014</td> </tr> </tbody> </table>			N°	PROCEDIMIENTO	REF.P/T	ELABORADO POR:	FECHA:	1	Realizar una narrativa de las leyes y reglamentos externos a la cual se rige la institución pública.	AC1 1/2	NCPG/MNRV	04/09/2014	2	Desarrollar y emplear un cuestionario para verificar el cumplimiento de la normativa de aplicación externa de la institución.	AC2 1/7	NCPG/MNRV	04/09/2014	3	Realizar una narración de los resultados obtenidos sobre el cumplimiento de la normativa externa.	AC3 1/1	NCPG/MNRV	05/09/2014	4	Realizar una narrativa de las leyes y reglamentos internos a la cual se rige la institución pública.	AC4 1/1	NCPG/MNRV	06/09/2014	5	Desarrollar y emplear un cuestionario para verificar el cumplimiento de la normativa de aplicación interna de la institución.	AC5 1/7	NCPG/MNRV	06/09/2014	6	Realizar una narración de los resultados obtenidos sobre el cumplimiento de la normativa interna	AC6 1/1	NCPG/MNRV	07/09/2014	7	Sintetizar los resultados obtenidos en la constatación del cumplimiento de normativa externa e interna	AC7 1/1	NCPG/MNRV	10/09/2014	8	Determinar hallazgos de acuerdo a las observaciones detectadas.	AC8 1/1	NCPG/MNRV	12/09/2014
N°	PROCEDIMIENTO	REF.P/T	ELABORADO POR:	FECHA:																																											
1	Realizar una narrativa de las leyes y reglamentos externos a la cual se rige la institución pública.	AC1 1/2	NCPG/MNRV	04/09/2014																																											
2	Desarrollar y emplear un cuestionario para verificar el cumplimiento de la normativa de aplicación externa de la institución.	AC2 1/7	NCPG/MNRV	04/09/2014																																											
3	Realizar una narración de los resultados obtenidos sobre el cumplimiento de la normativa externa.	AC3 1/1	NCPG/MNRV	05/09/2014																																											
4	Realizar una narrativa de las leyes y reglamentos internos a la cual se rige la institución pública.	AC4 1/1	NCPG/MNRV	06/09/2014																																											
5	Desarrollar y emplear un cuestionario para verificar el cumplimiento de la normativa de aplicación interna de la institución.	AC5 1/7	NCPG/MNRV	06/09/2014																																											
6	Realizar una narración de los resultados obtenidos sobre el cumplimiento de la normativa interna	AC6 1/1	NCPG/MNRV	07/09/2014																																											
7	Sintetizar los resultados obtenidos en la constatación del cumplimiento de normativa externa e interna	AC7 1/1	NCPG/MNRV	10/09/2014																																											
8	Determinar hallazgos de acuerdo a las observaciones detectadas.	AC8 1/1	NCPG/MNRV	12/09/2014																																											
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:03/09/2014</b> <b>Fecha:03/09/2014</b>																																													

	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Cumplimiento Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Narrativa de Leyes y Reglamentos Externos</b></p>	<p align="center"><b>AC1 1/2</b></p>
<p>Para analizar la Auditoría de Cumplimiento dentro de la institución se dará a conocer leyes y reglamentos a los cuales deben estar regidos cada uno de los Gobiernos Autónomas Descentralizados.</p> <p><b><u>Constitución de la República del Ecuador</u></b></p> <p>También denominada habitualmente como Constitución Política del Ecuador es la norma suprema de la República del Ecuador. Es el fundamento y la fuente de la autoridad jurídica que sustenta la existencia del Ecuador y de su gobierno. La supremacía de esta constitución la convierte en el texto principal dentro de la política ecuatoriana, y está por sobre cualquier otra norma jurídica. La constitución proporciona el marco para la organización del Estado ecuatoriano, y para la relación entre el gobierno con la ciudadanía ecuatoriana.</p> <p><b><u>Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas</u></b></p> <p>El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.</p> <p><b><u>Ley Orgánica de Servicio Público</u></b></p> <p>El servicio público y la carrera administrativa tienen por objetivo propender al desarrollo profesional, técnico y personal de las y los servidores públicos, para lograr el permanente mejoramiento, eficiencia, eficacia, calidad, productividad del Estado y de sus instituciones.</p>		
<p>Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b></p>		<p>Fecha: <b>04/09/2014</b> Fecha: <b>04/09/2014</b></p>


	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Cumplimiento Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b></p> <p align="center">Narrativa de Leyes y Reglamentos Externos</p>	<p align="center"><b>AC1 2/2</b></p>
<p><b><u>Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública</u></b></p> <p>Garantiza y norma el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la información conforme a las garantías consagradas en la Constitución Política de la República, Pacto Internacional de Derechos Civiles.</p> <p><b><u>Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública</u></b></p> <p>Determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen: Los Organismos y dependencias de las Funciones del Estado, Los Organismos Electorales, Los Organismos de Control y Regulación, Las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo.</p>		
<p>Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b></p>		<p>Fecha: <b>04/09/2014</b> Fecha: <b>04/09/2014</b></p>

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Cumplimiento Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Externos</b>	<b>AC2 1/7</b>																																							
<p><b>FUNCIONARIO:</b> Ing. Fernanda Llerena  <b>CARGO:</b> Oficinista de Compras Públicas  <b>FECHA:</b> 02/10/2014  <b>PROCEDIMIENTO:</b> Entrevista</p> <p style="text-align: right;"><b>HORA DE INICIO:</b> 09h00  <b>HORA DE FINALIZACION:</b> 11:30</p>																																									
<b>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>																																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">Nº</th> <th style="width: 55%;">PREGUNTA</th> <th style="width: 5%;">SI</th> <th style="width: 5%;">NO</th> <th style="width: 30%;">OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Art. 253: ¿El cantón tiene un concejo cantonal integrado por un alcalde y concejales elegidos por votación popular?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Art. 264: ¿La competencia de la institución es crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas tasas y contribuciones especiales de mejoras?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Art. 270: ¿La entidad genera sus propios recursos financieros y participa de las rentas del Estado?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Art. 271: ¿El gobierno autónomo descentralizado recibe mediante su cuenta asignaciones de dinero anuales que son predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la cuenta única del tesoro nacional?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Art. 272: ¿Los recursos asignados a la institución según la ley se realizan por los siguientes criterios:  1. Tamaño y densidad de la población.  2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.  3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>Art. 273: ¿El gobierno autónomo descentralizado asume las competencias con la correspondiente transferencia de recursos?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7</td> <td>Art. 274: ¿El gobierno autónomo descentralizado participa de rentas que perciba el Estado por explotación o industrialización de recursos naturales no renovables, de acuerdo con la ley?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN	1	Art. 253: ¿El cantón tiene un concejo cantonal integrado por un alcalde y concejales elegidos por votación popular?	X			2	Art. 264: ¿La competencia de la institución es crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas tasas y contribuciones especiales de mejoras?	X			3	Art. 270: ¿La entidad genera sus propios recursos financieros y participa de las rentas del Estado?	X			4	Art. 271: ¿El gobierno autónomo descentralizado recibe mediante su cuenta asignaciones de dinero anuales que son predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la cuenta única del tesoro nacional?	X			5	Art. 272: ¿Los recursos asignados a la institución según la ley se realizan por los siguientes criterios: 1. Tamaño y densidad de la población. 2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados. 3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.	X			6	Art. 273: ¿El gobierno autónomo descentralizado asume las competencias con la correspondiente transferencia de recursos?	X			7	Art. 274: ¿El gobierno autónomo descentralizado participa de rentas que perciba el Estado por explotación o industrialización de recursos naturales no renovables, de acuerdo con la ley?	X			
Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN																																					
1	Art. 253: ¿El cantón tiene un concejo cantonal integrado por un alcalde y concejales elegidos por votación popular?	X																																							
2	Art. 264: ¿La competencia de la institución es crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas tasas y contribuciones especiales de mejoras?	X																																							
3	Art. 270: ¿La entidad genera sus propios recursos financieros y participa de las rentas del Estado?	X																																							
4	Art. 271: ¿El gobierno autónomo descentralizado recibe mediante su cuenta asignaciones de dinero anuales que son predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la cuenta única del tesoro nacional?	X																																							
5	Art. 272: ¿Los recursos asignados a la institución según la ley se realizan por los siguientes criterios: 1. Tamaño y densidad de la población. 2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados. 3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.	X																																							
6	Art. 273: ¿El gobierno autónomo descentralizado asume las competencias con la correspondiente transferencia de recursos?	X																																							
7	Art. 274: ¿El gobierno autónomo descentralizado participa de rentas que perciba el Estado por explotación o industrialización de recursos naturales no renovables, de acuerdo con la ley?	X																																							
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha: 04/09/2014</b> <b>Fecha: 04/09/2014</b>																																							

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Cumplimiento</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Externos	<b>AC2 2/7</b>		
<b>FUNCIONARIO:</b> Ing. Fernanda Llerena. <b>CARGO:</b> Oficinista de Compras Públicas <b>HORA DE INICIO:</b> 9:00 <b>FECHA:</b> 02/10/2014 <b>HORA DE FINALIZACION:</b> 11:30 <b>PROCEDIMIENTO:</b> Entrevista				
<b>CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS</b>				
Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Art. 96: ¿Se acata el ciclo presupuestario de manera obligatoria para todas las entidades y organismos del sector público el cual comprende de las siguientes etapas: Programación presupuestaria. Formulación presupuestaria. Aprobación presupuestaria. Ejecución presupuestaria. Evaluación y seguimiento presupuestario. Clausura y liquidación presupuestaria?	X		
2	Art. 97: ¿En la etapa de la Programación Presupuestaria, de acuerdo a los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, identificando metas, recursos necesarios, impactos o resultados esperados y los plazos para su ejecución?	X		
3	Art. 98: ¿En la etapa de la Formulación Presupuestaria, se realiza la elaboración de proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios para su fácil manejo?	X		
4	Art. 106: ¿De acuerdo a la etapa de aprobación presupuestaria en los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código?	X		
5	Art. 109: ¿Los presupuestos de las entidades y organismos señalados en este código entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero de cada año, con excepción del año en el cual se posesiona el Presidente de la República?	X		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:04/09/2014</b> <b>Fecha:04/09/2014</b>		



	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Cumplimiento</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Externos</b>			<b>AC2</b> <b>3/7</b>
<b>FUNCIONARIO:</b> Ing. Fernanda Llerena <b>CARGO:</b> Oficinista de Compras Públicas <b>HORA DE INICIO:</b> 9:00 <b>FECHA:</b> 02/10/2014 <b>HORA DE FINALIZACION:</b> 11:30 <b>PROCEDIMIENTO:</b> Entrevista				
<b>N o</b>	<b>PREGUNTA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>6</b>	Art. 113: ¿La institución realiza un conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo?	X		
<b>7</b>	Art. 119: ¿Según la ejecución del presupuesto se efectúa la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas dentro de la entidad?	X		
<b>8</b>	Art. 120: ¿El seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria es de carácter obligatorio para las entidades y organismos que integran el sector público?	X		
<b>9</b>	Art. 121: ¿El presupuesto anual de la institución se clausura el 31 de diciembre de cada año?	X		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:04/09/2014</b> <b>Fecha:04/09/2014</b>		

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Cumplimiento</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Externos</b>	<b>AC2 4/7</b>		
<b>FUNCIONARIO:</b> Ing. Fernanda Llerena <b>CARGO:</b> Oficinista de Compras Públicas <b>HORA DE INICIO:</b> 09h00 <b>FECHA:</b> 02/10/2014 <b>HORA DE FINALIZACION:</b> 11h30 <b>PROCEDIMIENTO:</b> Entrevista				
<b>LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)</b>				
<b>N o</b>	<b>PREGUNTA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1	Art. 6 ¿Está prohibido que exista nepotismo en el sector público?	X		
2	Art. 129 ¿Los jubilados que reingresaron al sector público, pueden acceder al beneficio de la jubilación contemplado en el artículo 129 de la LOSEP?	X		
3	Art. 12 ¿Los Vocales de las Juntas parroquiales trabajan una jornada de ocho horas diarias?		X	Asisten solo a Reuniones y juntas
4	Art. 83 ¿De conformidad con la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento los puestos de Directores Técnicos de Área son de libre nombramiento y remoción?	X		
5	Art. 23 ¿Los servidores pueden acumular vacaciones?	X		Hasta 60 días
6	Art.29 ¿Para el cálculo de vacaciones se suma los sábados y domingos?	X		Hasta los feriados
7	Art 96¿se calcula el pago de horas suplementarias y/o extraordinarias de los empleados del sector público?	X		
8	Art 99 ¿Los servidores públicos tienen derecho a recibir una remuneración mensual unificada anualmente y a partir del segundo año por concepto de fondos de reserva?	X		
9	Art 51 ¿Existe algún requisito para solicitar asistencia técnica en la elaboración o reforma a la Estructura Institucional?	X		
10	Art 81¿Existe algún procedimiento para acogerse al beneficio de la jubilación Obligatoria?	X		
11	Art.- 30¿Para emitir viajes al exterior a un servidor o servidora debe haber cumplido un año de servicio en la institución?		X	Son prohibidos
12	Art.-12 ¿El personal está prohibido de cumplir más de un puesto o cargo público?	X		
13	Art.-52¿El departamento de Talento Humano cumple estrictamente con las responsabilidades y atribuciones que ejerce esta ley?	X		
14	Art.-71 ¿El personal participa en capacitaciones continuas y programas de formación	X		
15	Art.106 ¿El pago de salarios es estricto y se realiza semanal, trimestral, mensual?	X		Mensual
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:04/09/2014</b> <b>Fecha:04/09/2014</b>		

	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoria de Cumplimiento Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Externos</b></p>			<p align="center"><b>AC2 5/7</b></p>
<p><b>FUNCIONARIO:</b> Ing. Fernanda Llerena  <b>CARGO:</b> Oficinista de Compras Públicas      <b>HORA DE INICIO:</b> 09h00  <b>FECHA:</b> 02/10/2014      <b>HORA DE FINALIZACION:</b> 11h30  <b>PROCEDIMIENTO:</b> Entrevista</p>				
Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
16	Art.- 51 ¿El personal de la institución tiene conocimiento de la ley orgánica de servicio público?	X		
17	Art 122.-El presupuesto de la entidad pública se elaborará y ejecutará, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la ley de LOSEP?	X		
18	Art 14 ¿Existe un procedimiento para la compra de renuncia?	X		
19	Art. 77 ¿El departamento de Talento Humano efectúa dos veces al año la evaluación de desempeño del personal público, con el propósito de estimular su rendimiento?	X		
20	Art 4 ¿Los empleados Públicos cumple con sus derechos y deberes legalmente correspondiente?	X		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha: 04/09/2014</b> <b>Fecha: 04/09/2014</b>		

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Cumplimiento Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Externos</b>			<b>AC2 6/7</b>
<b>FUNCIONARIO:</b> Ing. Fernanda Llerena <b>CARGO:</b> Oficinista de Compras Públicas <b>HORA DE INICIO:</b> 09h00 <b>FECHA:</b> 02/10/2014 <b>HORA DE FINALIZACION:</b> 11h30 <b>PROCEDIMIENTO:</b> Entrevista				
<b><u>LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA</u></b>				
Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Art 7.- ¿Ustedes como institución pública forman parte del Sistema Nacional de contratación pública, (SNCP)?	X		
2	Art 9 ¿En La institución se practica la transparencia y evita la discrecionalidad de la contratación pública bajo la ley de la SNCP?	X		
3	Art 21 ¿En la institución se emplea el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRAS PÚBLICAS?	X		
4	Art 22 ¿En la institución se formula el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente?	X		
5	Art 23 ¿La entidad consta con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados que son debidamente vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad?	X		
6	Art 24 ¿Las entidad previamente a la convocatoria, certifica la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones de la contratación?	X		
7	Art 25 ¿En la institución son obligatorios los modelos y formatos de documentos pre contractuales, y la documentación mínima requerida para la realización de un procedimiento precontractual y contractual?	X		
8	Art 28 ¿En la institución se maneja el portal compras públicas y cuenta con las debidas seguridades informáticas que garanticen su correcto funcionamiento?			
9	Art 52.1 ¿La institución realiza contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado?	X		
10	Art. 58 ¿En la entidad proceden a la declaración de la utilidad pública o de interés social de acuerdo a la ley?	X		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha: 04/09/2014</b> <b>Fecha: 04/09/2014</b>		

	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b>  <b>Auditoría de Cumplimiento</b>  <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b>  <b>Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Externos</b></p>			<p align="center"><b>AC2 7/7</b></p>
<p><b>FUNCIONARIO:</b> Ing. Fernanda Llerena  <b>CARGO:</b> Oficinista de Compras Públicas      <b>HORA DE INICIO:</b> 09h00  <b>FECHA:</b> 02/10/2014      <b>HORA DE FINALIZACION:</b> 11h30  <b>PROCEDIMIENTO:</b> Entrevista</p>				
<p align="center"><b>LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b></p>				
<p align="center"><b>Nº</b></p>	<p align="center"><b>PREGUNTA</b></p>	<p align="center"><b>SI</b></p>	<p align="center"><b>NO</b></p>	<p align="center"><b>OBSERVACIÓN</b></p>
<p align="center">1</p>	<p>Art 5 ¿En la Municipalidad consideran información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas?</p>	<p align="center">X</p>		
<p align="center">2</p>	<p>Art 9 ¿Se garantiza la publicidad de la información pública como su libre acceso, previa solicitud de acceso a la información?</p>	<p align="center">X</p>		
<p align="center">3</p>	<p>Art 10 ¿Es responsabilidad de la Municipalidad, crear y mantener registros públicos de manera profesional, para que el derecho a la información se pueda ejercer a plenitud?</p>	<p align="center">X</p>		
<p align="center">4</p>	<p>Art 12 ¿La Municipalidad presentará a la Defensoría del Pueblo, hasta el último día laborable del mes de marzo de cada año, un informe anual sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública?</p>	<p align="center">X</p>		
<p align="center">5</p>	<p>Art 18 ¿Las Municipalidad elaborara semestralmente por temas, un índice de los expedientes clasificados como reservados?</p>		<p align="center">X</p>	<p align="center">Realizan Anualmente</p>
<p><b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b>  <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b></p>		<p><b>Fecha: 04/09/2014</b>  <b>Fecha: 04/09/2014</b></p>		


	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Cumplimiento Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b></p> <p align="center">Narrativa del Análisis de Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Externos</p>	<p align="center"><b>AC3 1/1</b></p>
<p>Al ser una Institución pública el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza se halla sujeto a leyes y reglamentos aplicables al sector público. La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas regulan la programación presupuestaria de la institución, la misma que se da cumplimiento y conocimiento de estas leyes por el personal de la institución para la mejora de la ciudadanía y entorno laboral.</p> <p>En cuanto a sus obligaciones tributarias el personal de la institución están en el conocimiento del mismo es por ende en cuanto a la ley se rigen al Código Tributario de los cuales también desempeñan las actividades, las declaraciones que se realizan de acuerdo a lo que la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, también se utilizan documentos que cumplen con los requisitos legales y se archivan de forma ordenada y secuencial conforme establece el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención, y Documentos Complementarios.</p> <p>En lo laboral el personal así mismo tienen el conocimiento de sus leyes y aplicación de la misma en cuanto al Código de trabajo, la Ley de Seguridad Social, y la Ley Orgánica de transparencia y Acceso a la Información Pública pero en cuanto a la Ley Orgánica de Servicio Público existe algunas excepciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los vocales de las juntas parroquiales no trabajan una jornada de ocho horas diarias solo asisten a reuniones juntas.</li> <li>• Para realizar viajes al exterior el servidor/ra pública están prohibidos de realizar viajes al exterior así haya cumplido el tiempo mayor a un año; Solo pueden salir Alcalde o Concejales</li> </ul>		
<p>Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b></p>		<p>Fecha: <b>05/09/2014</b> Fecha: <b>05/09/2014</b></p>


	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Cumplimiento Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Narrativa de Leyes y Reglamentos Internos</b></p>	<p align="center"><b>AC4 1/1</b></p>
<p>Para analizar la Auditoría de Cumplimiento dentro de la institución se dará a conocer leyes y reglamentos internos a los cuales deben estar regidos cada uno de los Gobiernos Autónomas Descentralizados.</p> <p><b><u>Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo</u></b></p> <p>El gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Pastaza tiene como compromiso la seguridad y salud en el trabajo basándose en la identificación, el control y la prevención de riesgos laborales, mediante el trabajo seguro, la capacitación, el entrenamiento adecuado y la motivación, destinando los recursos económicos y humanos necesarios para cumplir con estos objetivos.</p> <p><b><u>Ordenanzas</u></b></p> <p>Las ordenanzas son una clase de resoluciones que dicta el Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, y se caracterizan por ser normas generales y obligatorias aplicables a la comunidad, dentro del territorio de la jurisdicción.</p> <p><b><u>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización</u></b></p> <p>Establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.</p>		
<p>Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b></p>		<p>Fecha: <b>06/10/2014</b> Fecha: <b>06/10/2014</b></p>


	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Cumplimiento Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Internos</b>	<b>AC5 1/7</b>																																																																																									
<b>FUNCIONARIO:</b> Ing. Zoila Guevara <b>CARGO:</b> Analista de Talento Humano <b>HORA DE INICIO:</b> 12h00 <b>FECHA:</b> 02/10/2014 <b>HORA DE FINALIZACION:</b> 12h20 <b>PROCEDIMIENTO:</b> Entrevista																																																																																											
<b>REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>																																																																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="300 667 343 705">Nº</th> <th data-bbox="343 667 1029 705">PREGUNTA</th> <th data-bbox="1029 667 1109 705">SI</th> <th data-bbox="1109 667 1189 705">NO</th> <th data-bbox="1189 667 1409 705">OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="300 705 343 795">1</td> <td data-bbox="343 705 1029 795">Art. 1: ¿La institución cuenta con una política institucional en seguridad y salud y tiene al tanto de la misma entre los trabajadores?</td> <td data-bbox="1029 705 1109 795" style="text-align: center;">X</td> <td data-bbox="1109 705 1189 795"></td> <td data-bbox="1189 705 1409 795"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="300 795 343 884">2</td> <td data-bbox="343 795 1029 884">Art. 10: ¿Dentro de la institución los trabajadores son informados sobre el riesgo a los que están expuestos en su puesto de trabajo?</td> <td data-bbox="1029 795 1109 884" style="text-align: center;">X</td> <td data-bbox="1109 795 1189 884"></td> <td data-bbox="1189 795 1409 884"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="300 884 343 974">3</td> <td data-bbox="343 884 1029 974">Art. 15: ¿Se encuentran en buen estado las instalaciones, maquinaria, herramientas y equipos para su correcto funcionamiento?</td> <td data-bbox="1029 884 1109 974" style="text-align: center;">X</td> <td data-bbox="1109 884 1189 974"></td> <td data-bbox="1189 884 1409 974"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="300 974 343 1019">4</td> <td data-bbox="343 974 1029 1019">Art. 32: ¿Utilizan adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo dentro de la institución?</td> <td data-bbox="1029 974 1109 1019" style="text-align: center;">X</td> <td data-bbox="1109 974 1189 1019"></td> <td data-bbox="1189 974 1409 1019"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="300 1019 343 1108">5</td> <td data-bbox="343 1019 1029 1108">Art. 41: ¿Los servidores públicos se someten a los exámenes y controles médicos programados por la institución, así mismo cumple con las prescripciones dadas por el médico?</td> <td data-bbox="1029 1019 1109 1108" style="text-align: center;">X</td> <td data-bbox="1109 1019 1189 1108"></td> <td data-bbox="1189 1019 1409 1108"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="300 1108 343 1153">6</td> <td data-bbox="343 1108 1029 1153">Art. 51: ¿La institución prohíbe a los trabajadores realizar sus labores bajo efectos del alcohol o drogas?</td> <td data-bbox="1029 1108 1109 1153" style="text-align: center;">X</td> <td data-bbox="1109 1108 1189 1153"></td> <td data-bbox="1189 1108 1409 1153"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="300 1153 343 1243">7</td> <td data-bbox="343 1153 1029 1243">Art.90: ¿El comité de seguridad e higiene del trabajo analiza las condiciones de trabajo en la institución y realiza campañas de prevención de riesgos para todos los trabajadores?</td> <td data-bbox="1029 1153 1109 1243" style="text-align: center;">X</td> <td data-bbox="1109 1153 1189 1243"></td> <td data-bbox="1189 1153 1409 1243"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="300 1243 343 1332">8</td> <td data-bbox="343 1243 1029 1332">Art.100: ¿La unidad de seguridad y salud en el trabajo está liderada por un jefe el cual está debidamente acreditado por el ministerio de relaciones laborales?</td> <td data-bbox="1029 1243 1109 1332" style="text-align: center;">X</td> <td data-bbox="1109 1243 1189 1332"></td> <td data-bbox="1189 1243 1409 1332"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="300 1332 343 1377">9</td> <td data-bbox="343 1332 1029 1377">Art.165: ¿Se utiliza la maquinaria únicamente para el propósito para las que fueron diseñadas?</td> <td data-bbox="1029 1332 1109 1377" style="text-align: center;">X</td> <td data-bbox="1109 1332 1189 1377"></td> <td data-bbox="1189 1332 1409 1377"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="300 1377 343 1422">10</td> <td data-bbox="343 1377 1029 1422">Art.192: ¿El personal debe evitar correr dentro de las oficinas o lugares de paso?</td> <td data-bbox="1029 1377 1109 1422" style="text-align: center;">X</td> <td data-bbox="1109 1377 1189 1422"></td> <td data-bbox="1189 1377 1409 1422"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="300 1422 343 1467">11</td> <td data-bbox="343 1422 1029 1467">Art. 235: ¿Cumplen con el reglamento del ministerio de energía en caso de transporte de materiales combustibles?</td> <td data-bbox="1029 1422 1109 1467" style="text-align: center;">X</td> <td data-bbox="1109 1422 1189 1467"></td> <td data-bbox="1189 1422 1409 1467"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="300 1467 343 1512">12</td> <td data-bbox="343 1467 1029 1512">Art. 245 ¿Colocan señales de seguridad en las áreas de trabajo y en la maquinaria junto a los botones de encendido?</td> <td data-bbox="1029 1467 1109 1512" style="text-align: center;">X</td> <td data-bbox="1109 1467 1189 1512"></td> <td data-bbox="1189 1467 1409 1512"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="300 1512 343 1556">13</td> <td data-bbox="343 1512 1029 1556">Art. 253 ¿El personal recibe implementos de seguridad como protectores auriculares, taponos auditivos en caso de que hubiera una explosión?</td> <td data-bbox="1029 1512 1109 1556" style="text-align: center;">X</td> <td data-bbox="1109 1512 1189 1556"></td> <td data-bbox="1189 1512 1409 1556"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="300 1556 343 1601">14</td> <td data-bbox="343 1556 1029 1601">Art. 287 ¿Mantienen en lugares alejados los productos químicos reactivos (aerosoles, gasolina,)?</td> <td data-bbox="1029 1556 1109 1601" style="text-align: center;">X</td> <td data-bbox="1109 1556 1189 1601"></td> <td data-bbox="1189 1556 1409 1601"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="300 1601 343 1646">15</td> <td data-bbox="343 1601 1029 1646">Art. 312 ¿Realizan un control bacteriológico periódico del agua, para el consumo humano?</td> <td data-bbox="1029 1601 1109 1646" style="text-align: center;">X</td> <td data-bbox="1109 1601 1189 1646"></td> <td data-bbox="1189 1601 1409 1646"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="300 1646 343 1691">16</td> <td data-bbox="343 1646 1029 1691">Art. 360 ¿Capacitan a personal designado para dar una mejor atención a los clientes?</td> <td data-bbox="1029 1646 1109 1691" style="text-align: center;">X</td> <td data-bbox="1109 1646 1189 1691"></td> <td data-bbox="1189 1646 1409 1691"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="300 1691 343 1736">17</td> <td data-bbox="343 1691 1029 1736">Art. 362 ¿Existe maltrato psicológico desde jefaturas o mandos superiores hacia los trabajadores?</td> <td data-bbox="1029 1691 1109 1736" style="text-align: center;">X</td> <td data-bbox="1109 1691 1189 1736"></td> <td data-bbox="1189 1691 1409 1736"></td> </tr> </tbody> </table>	Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN	1	Art. 1: ¿La institución cuenta con una política institucional en seguridad y salud y tiene al tanto de la misma entre los trabajadores?	X			2	Art. 10: ¿Dentro de la institución los trabajadores son informados sobre el riesgo a los que están expuestos en su puesto de trabajo?	X			3	Art. 15: ¿Se encuentran en buen estado las instalaciones, maquinaria, herramientas y equipos para su correcto funcionamiento?	X			4	Art. 32: ¿Utilizan adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo dentro de la institución?	X			5	Art. 41: ¿Los servidores públicos se someten a los exámenes y controles médicos programados por la institución, así mismo cumple con las prescripciones dadas por el médico?	X			6	Art. 51: ¿La institución prohíbe a los trabajadores realizar sus labores bajo efectos del alcohol o drogas?	X			7	Art.90: ¿El comité de seguridad e higiene del trabajo analiza las condiciones de trabajo en la institución y realiza campañas de prevención de riesgos para todos los trabajadores?	X			8	Art.100: ¿La unidad de seguridad y salud en el trabajo está liderada por un jefe el cual está debidamente acreditado por el ministerio de relaciones laborales?	X			9	Art.165: ¿Se utiliza la maquinaria únicamente para el propósito para las que fueron diseñadas?	X			10	Art.192: ¿El personal debe evitar correr dentro de las oficinas o lugares de paso?	X			11	Art. 235: ¿Cumplen con el reglamento del ministerio de energía en caso de transporte de materiales combustibles?	X			12	Art. 245 ¿Colocan señales de seguridad en las áreas de trabajo y en la maquinaria junto a los botones de encendido?	X			13	Art. 253 ¿El personal recibe implementos de seguridad como protectores auriculares, taponos auditivos en caso de que hubiera una explosión?	X			14	Art. 287 ¿Mantienen en lugares alejados los productos químicos reactivos (aerosoles, gasolina,)?	X			15	Art. 312 ¿Realizan un control bacteriológico periódico del agua, para el consumo humano?	X			16	Art. 360 ¿Capacitan a personal designado para dar una mejor atención a los clientes?	X			17	Art. 362 ¿Existe maltrato psicológico desde jefaturas o mandos superiores hacia los trabajadores?	X			
Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN																																																																																							
1	Art. 1: ¿La institución cuenta con una política institucional en seguridad y salud y tiene al tanto de la misma entre los trabajadores?	X																																																																																									
2	Art. 10: ¿Dentro de la institución los trabajadores son informados sobre el riesgo a los que están expuestos en su puesto de trabajo?	X																																																																																									
3	Art. 15: ¿Se encuentran en buen estado las instalaciones, maquinaria, herramientas y equipos para su correcto funcionamiento?	X																																																																																									
4	Art. 32: ¿Utilizan adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo dentro de la institución?	X																																																																																									
5	Art. 41: ¿Los servidores públicos se someten a los exámenes y controles médicos programados por la institución, así mismo cumple con las prescripciones dadas por el médico?	X																																																																																									
6	Art. 51: ¿La institución prohíbe a los trabajadores realizar sus labores bajo efectos del alcohol o drogas?	X																																																																																									
7	Art.90: ¿El comité de seguridad e higiene del trabajo analiza las condiciones de trabajo en la institución y realiza campañas de prevención de riesgos para todos los trabajadores?	X																																																																																									
8	Art.100: ¿La unidad de seguridad y salud en el trabajo está liderada por un jefe el cual está debidamente acreditado por el ministerio de relaciones laborales?	X																																																																																									
9	Art.165: ¿Se utiliza la maquinaria únicamente para el propósito para las que fueron diseñadas?	X																																																																																									
10	Art.192: ¿El personal debe evitar correr dentro de las oficinas o lugares de paso?	X																																																																																									
11	Art. 235: ¿Cumplen con el reglamento del ministerio de energía en caso de transporte de materiales combustibles?	X																																																																																									
12	Art. 245 ¿Colocan señales de seguridad en las áreas de trabajo y en la maquinaria junto a los botones de encendido?	X																																																																																									
13	Art. 253 ¿El personal recibe implementos de seguridad como protectores auriculares, taponos auditivos en caso de que hubiera una explosión?	X																																																																																									
14	Art. 287 ¿Mantienen en lugares alejados los productos químicos reactivos (aerosoles, gasolina,)?	X																																																																																									
15	Art. 312 ¿Realizan un control bacteriológico periódico del agua, para el consumo humano?	X																																																																																									
16	Art. 360 ¿Capacitan a personal designado para dar una mejor atención a los clientes?	X																																																																																									
17	Art. 362 ¿Existe maltrato psicológico desde jefaturas o mandos superiores hacia los trabajadores?	X																																																																																									
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b>		<b>Fecha: 06/10/2014</b>																																																																																									
<b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha: 06/10/2014</b>																																																																																									



	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Cumplimiento</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Internos</b>	<b>AC5</b> <b>2/7</b>																					
<b>FUNCIONARIO:</b> Ing. Zoila Guevara <b>CARGO:</b> Analista de Talento Humano <b>HORA DE INICIO:</b> 12h00 <b>FECHA:</b> 02/10/2014 <b>HORA DE FINALIZACION:</b> 12h20 <b>PROCEDIMIENTO:</b> Entrevista																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">Nº</th> <th style="width: 55%;">PREGUNTA</th> <th style="width: 10%;">SI</th> <th style="width: 10%;">NO</th> <th style="width: 20%;">OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">18</td> <td>Art. 371 ¿Al momento de finalizar la jornada laboral verifican que los computadores y demás artefactos eléctricos estén correctamente desconectados?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">19</td> <td>Art. 359 ¿Fomentan actividades recreativas, deportivas internas o culturales a nivel de todos los trabajadores del GADMP?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">20</td> <td>Art. 378 ¿Durante una emergencia se encuentran con las señales respectivas, los lugares de evacuación?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN	18	Art. 371 ¿Al momento de finalizar la jornada laboral verifican que los computadores y demás artefactos eléctricos estén correctamente desconectados?	X			19	Art. 359 ¿Fomentan actividades recreativas, deportivas internas o culturales a nivel de todos los trabajadores del GADMP?	X			20	Art. 378 ¿Durante una emergencia se encuentran con las señales respectivas, los lugares de evacuación?	X					
Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN																			
18	Art. 371 ¿Al momento de finalizar la jornada laboral verifican que los computadores y demás artefactos eléctricos estén correctamente desconectados?	X																					
19	Art. 359 ¿Fomentan actividades recreativas, deportivas internas o culturales a nivel de todos los trabajadores del GADMP?	X																					
20	Art. 378 ¿Durante una emergencia se encuentran con las señales respectivas, los lugares de evacuación?	X																					
<b>Elaborado por :</b> <b>NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por:</b> <b>CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:</b> <b>06/10/2014</b> <b>Fecha:</b> <b>06/10/2014</b>																					

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Cumplimiento Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Internos</b>	<b>AC5 3/7</b>		
<b>FUNCIONARIO:</b> Lcda. Julia Guambo <b>CARGO:</b> Secretaria del Departamento de Rentas <b>HORA DE INICIO:</b> 13h08 <b>FECHA:</b> 02/10/2014 <b>HORA DE FINALIZACION:</b> 13h40 <b>PROCEDIMIENTO:</b> Entrevista				
<b>ORDENANZAS</b>				
<b>SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO ORDENADO TARIFADO EN LA CIUDAD DE PUYO, CANTON Y PROVINCIA DE PASTAZA "SEROTP"</b>				
N o	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN
1	Art.3 ¿El "SEROTP" es un sistema tarifado con límite de tiempo, que se enmarca en los estacionamientos generales de la vía pública y de propiedad municipal?	X		
2	Art. 14: ¿con el "SEROTP" se disminuye los conflictos de tráfico y la congestión vehicular en los sectores de la ciudad donde opere el sistema?	X		
3	Art. 20: ¿Los valores correspondientes a tarifas por la utilización de espacio público serán hecho efectivo en los lugares de recaudación?	X		
4	Respuesta de los servidores públicos del área a la integridad y los valores éticos.	X		
5	Art. 26: ¿La aplicación del "SEROTP" se realiza a las personas que conduzcan un vehículo a motor?	X		
6	Art. 31: ¿Existe días y horarios de operación dentro del SEROTP dentro de la zona regulada?	X		
<b>CEMENTERIO</b>				
1	Art.4: ¿Se lleva un libro de registros y de manera cronológica?	X		
2	Art. 8: ¿Para el arrendamiento de predios para sepultura en tierra o en bóvedas, se fijan porcentajes de pagos anuales sobre el sueldo básico unificado?	X		
3	Art. 9: ¿Cualquier persona natural o jurídica podrá comprar un lote para colocar los restos fúnebres?	X		
<b>TERMINAL TERRESTRE</b>				
1	Art.3: ¿La ocupación de la terminal terrestre es exclusivamente para transportes interprovinciales?	X		
2	Art. 4: ¿El terminal de transporte terrestre funcionara de manera ininterrumpidamente las 24 horas diarias todos los días del año?	X		
3	Art. 6: ¿EL Consejo de Administración determina los objetivos y políticas del terminal y por ende vigilar su cumplimiento?	X		
4	Art. 12: ¿El administrador de la terminal terrestre se encarga de dirigir el personal de empleados y trabajadores?	X		
5	Art. 12: ¿La contabilidad de las operaciones de la terminal terrestre es llevada por el administrador?	X		
6	Art. 12: ¿El administrador de la terminal terrestre se encarga de presentar ante el Consejo de Administración de terminal la información financiera, y a la Dirección Financiera para su consolidación?	X		
7	Art. 15: ¿Los registros de salida de las diferentes frecuencias desde el terminal de la ciudad del Puyo son controladas por la Jefatura Provincial de Tránsito de Pastaza?	X		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:06/10/2014</b> <b>Fecha:06/10/2014</b>		

		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Cumplimiento Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Internos</b>			<b>AC5 4/7</b>
<b>FUNCIONARIO:</b> Lcda. Julia Guambo. <b>CARGO:</b> Secretaria del Departamento de Rentas <b>HORA DE INICIO:</b> 13h08 <b>FECHA:</b> 02/10/2014 <b>HORA DE FINALIZACION:</b> 13h40 <b>PROCEDIMIENTO:</b> Entrevista					
Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN	
8	Art. 2: ¿Se establecen tasas para todas las personas quienes ocupan las instalaciones del terminal terrestre?	X			
<b>ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS</b>					
1	Art. 2 ¿Los establecimientos turísticos para su funcionamiento deben obtener la licencia anual de funcionamiento en el municipio?	X			
2	Art. 5 ¿Existen tasas para la obtención de la licencia única anual de turismo?	X			
3	Art. 6: ¿Para la obtención de la licencia anual de funcionamiento es necesario tener la patente municipal?	X			
4	Art. 9: ¿Existe un plazo de 60 días para el pago de la tasa de la licencia anual de funcionamiento?	X			
<b>OCUPACIÓN DE ESPACIO Y LA VÍA PÚBLICA</b>					
1	Art. 1: ¿La vía pública está compuesta por aceras, calles, avenidas, malecones, plazas, ríos, esteros, riachuelos, cunetas, bordillos, etc.?	X			
2	Art. 7: ¿Está prohibido la excavación o apertura de zanjas en la vía pública sin la autorización previa del Departamento de Planificación Municipal?	X			
3	Art. 8: ¿Las personas naturales o jurídicas, sean estas públicas y privadas están prohibidos de fijar carteles, afiches, etc., y estas obstaculicen la circulación en la vía pública?	X			
4	Art. 29: ¿Los espacios permitidos en la vía pública son permitidos con los respectivos lugares mediante la Comisaria Municipal	X			
5	Art. 37: ¿Los permisos son renovados dentro de los tres primeros meses de cada año?	X			
<b>PARQUE ACUÁTICO</b>					
1	Art. 1: ¿Las tasas aplicadas para la utilización del parque acuático en cuanto a personas adultas es de \$ 4,00?	X			
2	Art. 2: ¿El uso del salón principal del parque acuático para realizar eventos sociales es de \$ 200,00?	X			
<b>LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES Y URBANOS</b>					
1	Art. 1: ¿Los bienes nacionales son aquellos cuyo dominio pertenece a todos los habitantes de la nación?	X			
2	Art. 10: ¿El sujeto activo de los impuestos señalados en esta ordenanza es el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza?	X			
3	Art. 14: ¿Se estimula a los contribuyentes con una tasa de descuento al impuesto predial urbano y rural?	X			
4	Art. 18: ¿El pago de los tributos se imputara primero a intereses, luego el tributo y por último a multas y costas?	X			
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha: 06/10/2014</b> <b>Fecha: 06/10/2014</b>			

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Cumplimiento</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Internos</b>	<b>AC5</b> <b>5/7</b>		
<b>FUNCIONARIO:</b> Lcda. Julia Guambo <b>CARGO:</b> Secretaria del Departamento de Rentas <b>HORA DE INICIO:</b> 13h08 <b>FECHA:</b> 02/10/2014 <b>HORA DE FINALIZACION:</b> 13h40 <b>PROCEDIMIENTO:</b> Entrevista				
Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
5	Art. 43: ¿El pago de los impuestos se realiza en dos dividendos: el primero hasta el primero de marzo y el segundo hasta el primero de septiembre?	X		
<b>FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE MERCADOS Y LOCALES COMERCIALES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE PUYO</b>				
1	1.-Art 2 ¿Existe un policía municipal que se hace responsable de la organización, funcionamiento y control de los mercados y locales comerciales?	X		
2	2.-Art 3 ¿Existe algún reglamento para la organización, funcionamiento y control de cada mercado y local comercial municipal?	X		
3	3.- Art 7 ¿Puede una sola persona utilizar diferentes puestos en los mercados o locales comerciales?	X		
4	4.- Art ¿Las persona que aspiren ocupen un puesto en el mercado tienen que inscribirse en el departamento de higiene y salubridad?	X		
5	Art 12¿Los arrendatarios de los mercados o locales municipales tienen que renovar su contrato de arrendamiento en cierto tiempo predeterminado o habrá sanción?	X		
<b>ORDENANZA DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>				
1	Art.-1 ¿La Municipalidad es el sujeto activo del impuesto de patentes cuya administración, control y recaudación será responsabilidad de la dirección Financiera?	X		
2	Art 2.- ¿Las personas naturales, jurídicas, civiles o mercantiles son sujetos pasivos del impuesto de patente municipal?	X		
3	Art.5.- ¿La dirección financiera requiere del servicio de rentas internas así como las declaraciones del impuesto a la renta?	X		
4	Art 6.- ¿Los sujetos pasivos cumplen con llevar libros y registros contables relativos a su actividad económica?	X		
<b>RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE PATENTES MUNICIPALES</b>				
1	Art 11. ¿Existe una reducción de impuesto cuando un negocio ha sufrido pérdida?	X		
2	Art 13 ¿Anualmente se presentan las declaraciones de impuesto a la patente?	X		
3	Art 14 ¿El Director financiero notifica a los sujetos pasivos cuando si no presentan su declaración a tiempo?	X		
4	17 ¿Es el 5% del impuesto a pagar por incumplimiento de declaración y pago de impuesto a la patente municipal?	X		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:06/10/2014</b> <b>Fecha:06/10/2014</b>		

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Cumplimiento</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Internos</b>	<b>AC5 6/7</b>																																																																																	
<b>FUNCIONARIO:</b> Lcda. Julia Guambo <b>CARGO:</b> Secretaria del Departamento de Rentas <b>HORA DE INICIO:</b> 13h08 <b>FECHA:</b> 02/10/2014 <b>HORA DE FINALIZACION:</b> 13h40 <b>PROCEDIMIENTO:</b> Entrevista																																																																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">Nº</th> <th style="width: 60%;">PREGUNTA</th> <th style="width: 10%;">SI</th> <th style="width: 10%;">NO</th> <th style="width: 15%;">OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;"><b>ORDENANZA DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN PASTAZA.</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Art 2 ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza desarrolla proyectos de servicios básicos con aportaciones de trabajo de comunidades organizadas?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Art 8 ¿Es una contribución especial el adoquinado, empedrado, pavimento de vías, asfalto, hormigón armado?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Art 38 ¿Los pagos de contribuciones especiales de mejoras tienen un plazo de 10 años para cancelar?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>4.-Art 42.- ¿El Municipio del Cantón Pastaza, realiza convenios con empresas Municipales para la recuperación de valores por contribuciones de mejoras en las obras?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Art 46.- ¿La Municipalidad del cantón Pastaza y sus empresas realizan convenios con las instituciones financieras?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;"><b>ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES EN EL CANTÓN PASTAZA</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Art 4 ¿Están obligados a cumplir los sujetos pasivos con los deberes formales en el código tributario?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Art 6 ¿El sujeto activo es la Municipalidad de Pastaza dentro de su Jurisdicción?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Art 9 ¿La tarifa del impuesto sobre los activos totales es el 1.5 por mil anual y que se calcula sobre la base imponible?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Art 13 ¿Los intereses a cargo del sujeto pasivo si vence el plazo la obligación tributaria entrará en mora?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;"><b>ORDENANZA PARA EL COBRO DE LA TASA POR AFERICIÓN DE PESAS Y MEDIDAS</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Art 1 ¿Se paga dos dólares por cada unidad de medida en los comerciantes minoristas?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Art 6 ¿La tasa de aferiación de pesas y medidas se recaudara en un pago directo?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Art 3 ¿El comisario Municipal realiza periódicamente inspecciones a los establecimientos que usan pesas y medidas para el gasto de productos?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN	<b>ORDENANZA DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN PASTAZA.</b>					1	Art 2 ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza desarrolla proyectos de servicios básicos con aportaciones de trabajo de comunidades organizadas?	X			2	Art 8 ¿Es una contribución especial el adoquinado, empedrado, pavimento de vías, asfalto, hormigón armado?	X			3	Art 38 ¿Los pagos de contribuciones especiales de mejoras tienen un plazo de 10 años para cancelar?	X			4	4.-Art 42.- ¿El Municipio del Cantón Pastaza, realiza convenios con empresas Municipales para la recuperación de valores por contribuciones de mejoras en las obras?	X			5	Art 46.- ¿La Municipalidad del cantón Pastaza y sus empresas realizan convenios con las instituciones financieras?	X			<b>ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES EN EL CANTÓN PASTAZA</b>					1	Art 4 ¿Están obligados a cumplir los sujetos pasivos con los deberes formales en el código tributario?	X			2	Art 6 ¿El sujeto activo es la Municipalidad de Pastaza dentro de su Jurisdicción?	X			3	Art 9 ¿La tarifa del impuesto sobre los activos totales es el 1.5 por mil anual y que se calcula sobre la base imponible?	X			4	Art 13 ¿Los intereses a cargo del sujeto pasivo si vence el plazo la obligación tributaria entrará en mora?	X			<b>ORDENANZA PARA EL COBRO DE LA TASA POR AFERICIÓN DE PESAS Y MEDIDAS</b>					1	Art 1 ¿Se paga dos dólares por cada unidad de medida en los comerciantes minoristas?	X			2	Art 6 ¿La tasa de aferiación de pesas y medidas se recaudara en un pago directo?	X			3	Art 3 ¿El comisario Municipal realiza periódicamente inspecciones a los establecimientos que usan pesas y medidas para el gasto de productos?	X			<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha: 06/10/2014</b> <b>Fecha: 06/10/2014</b>
Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN																																																																															
<b>ORDENANZA DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN PASTAZA.</b>																																																																																			
1	Art 2 ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza desarrolla proyectos de servicios básicos con aportaciones de trabajo de comunidades organizadas?	X																																																																																	
2	Art 8 ¿Es una contribución especial el adoquinado, empedrado, pavimento de vías, asfalto, hormigón armado?	X																																																																																	
3	Art 38 ¿Los pagos de contribuciones especiales de mejoras tienen un plazo de 10 años para cancelar?	X																																																																																	
4	4.-Art 42.- ¿El Municipio del Cantón Pastaza, realiza convenios con empresas Municipales para la recuperación de valores por contribuciones de mejoras en las obras?	X																																																																																	
5	Art 46.- ¿La Municipalidad del cantón Pastaza y sus empresas realizan convenios con las instituciones financieras?	X																																																																																	
<b>ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES EN EL CANTÓN PASTAZA</b>																																																																																			
1	Art 4 ¿Están obligados a cumplir los sujetos pasivos con los deberes formales en el código tributario?	X																																																																																	
2	Art 6 ¿El sujeto activo es la Municipalidad de Pastaza dentro de su Jurisdicción?	X																																																																																	
3	Art 9 ¿La tarifa del impuesto sobre los activos totales es el 1.5 por mil anual y que se calcula sobre la base imponible?	X																																																																																	
4	Art 13 ¿Los intereses a cargo del sujeto pasivo si vence el plazo la obligación tributaria entrará en mora?	X																																																																																	
<b>ORDENANZA PARA EL COBRO DE LA TASA POR AFERICIÓN DE PESAS Y MEDIDAS</b>																																																																																			
1	Art 1 ¿Se paga dos dólares por cada unidad de medida en los comerciantes minoristas?	X																																																																																	
2	Art 6 ¿La tasa de aferiación de pesas y medidas se recaudara en un pago directo?	X																																																																																	
3	Art 3 ¿El comisario Municipal realiza periódicamente inspecciones a los establecimientos que usan pesas y medidas para el gasto de productos?	X																																																																																	

	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría de Cumplimiento</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Internos</b>	<b>AC5 7/7</b>																																		
<b>FUNCIONARIO:</b> Ing. Fernanda Llerena <b>CARGO:</b> Analista de Talento Humano <b>HORA DE INICIO:</b> 12h00 <b>FECHA:</b> 02/10/2014 <b>HORA DE FINALIZACION:</b> 12h20 <b>PROCEDIMIENTO:</b> Entrevista																																				
<b><u>CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN</u></b>																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">Nº</th> <th style="width: 55%;">PREGUNTA</th> <th style="width: 10%;">SI</th> <th style="width: 10%;">NO</th> <th style="width: 20%;">OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Art. 215: ¿Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos poseerá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Artículo 221: ¿El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados consta de las siguientes partes: a) Ingresos; b) Egresos; y. c) Disposiciones generales?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Artículo 234: ¿Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la dimensión e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Art. 235 ¿La dirección financiera o a quien haga sus veces, efectúa la estimación provisional antes del 30 de julio, de los ingresos para el próximo ejercicio financiero?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Art.255 ¿De acuerdo a la reforma presupuestaria una vez confirmado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>Art.263: ¿De acuerdo al plazo de clausura después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN	1	Art. 215: ¿Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos poseerá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados?	X			2	Artículo 221: ¿El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados consta de las siguientes partes: a) Ingresos; b) Egresos; y. c) Disposiciones generales?	X			3	Artículo 234: ¿Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la dimensión e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento?	X			4	Art. 235 ¿La dirección financiera o a quien haga sus veces, efectúa la estimación provisional antes del 30 de julio, de los ingresos para el próximo ejercicio financiero?	X			5	Art.255 ¿De acuerdo a la reforma presupuestaria una vez confirmado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos?	X			6	Art.263: ¿De acuerdo al plazo de clausura después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior?	X			
Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN																																
1	Art. 215: ¿Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos poseerá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados?	X																																		
2	Artículo 221: ¿El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados consta de las siguientes partes: a) Ingresos; b) Egresos; y. c) Disposiciones generales?	X																																		
3	Artículo 234: ¿Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la dimensión e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento?	X																																		
4	Art. 235 ¿La dirección financiera o a quien haga sus veces, efectúa la estimación provisional antes del 30 de julio, de los ingresos para el próximo ejercicio financiero?	X																																		
5	Art.255 ¿De acuerdo a la reforma presupuestaria una vez confirmado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos?	X																																		
6	Art.263: ¿De acuerdo al plazo de clausura después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior?	X																																		
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>		<b>Fecha:06/10/2014</b> <b>Fecha:06/10/2014</b>																																		

	<p align="center"><b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Auditoría de Cumplimiento Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b></p> <p align="center">Narrativa del Análisis de Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Internas</p>	<p align="center"><b>AC6 1/1</b></p>
<p>En el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza cumplen con las respectivas leyes internas que son las Ordenanzas y Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>La Entrevista se realizó a los empleados de la institución para constatar la veracidad de su cumplimiento</p> <p>En cuanto al cumplimiento de dichas normativas internas, se ha podido verificar el cumplimiento de estas leyes</p>		
<p>Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b></p>		<p>Fecha: <b>06/10/2014</b> Fecha: <b>06/10/2014</b></p>

LEY O REGLAMENTO	REF.P/T	TOTAL ASPECTOS CONSIDERADOS	TOTAL RESPUESTAS		% DE CUMPLIMIENTO
			SI	NO	
Constitución de la República del Ecuador	AC2 1/1	7	7	0	100%
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	AC2 2/7,3/7	9	9	0	100%
Ley Orgánica De Servicio Público	AC2 4/7,5/7	20	17	3	85%
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.	AC2 6/7	10	10	0	100%
Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública	AC2 1/7	5	5	0	100%
Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	AC5 1/7,2/7	20	20	0	100%
Ordenanzas	AC5 3/7,4/7,5/7,6/7	58	58	0	100%
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	AC2 7/7	6	6	0	100%
	TOTAL	135	132	3	97,78%

De acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación de los cuestionarios, acerca del cumplimiento de la normativa externa e interna del GADM del Cantón Pastaza se evidencia 97,78% del total de aspectos evaluados y que deben ser cumplidos por la Institución. Como se evidencia existen tres aspectos incumplidos dentro de la normativa externa las cuales inciden en las irregularidades detectadas en las auditorías anteriores por lo que auditoría propone una **H/H3**


Elaborado por : <b>NCPG/MNRV</b> Supervisado por: <b>CPAP/IEBE</b>	Fecha: <b>10/10/2014</b> Fecha: <b>10/10/2014</b>
---	--



**Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Pastaza  
Auditoría de Cumplimiento  
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013  
Resultados Obtenidos del Cumplimiento de  
Leyes y Reglamentos Externos e Internos**

**AC7  
1/1**



		<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza</b> <b>Auditoría Integral</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013</b> <b>Hoja de Hallazgos</b>				<b>H/H4</b> <b>1/1</b>
N°	NOMBRE DEL HALLAZGO	REF P/T	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
1	Incumplimiento de la normativa externa de la ley orgánica de servicio público	<b>AC2 4/7</b>	Normas de Control Interno para el sector público, Componente de Control, Ambiente de control Art 12 de la ley orgánica de servicio público	Los vocales de juntas solo asisten cuando hay reuniones o juntas	Las equivocaciones de los vocales de juntas al no asistir todos los días a la institución para el mejor desempeño de planificación en la organización	Fomentar más valores, emprendimiento a la institución, comprometiéndose en llegar todos los días los vocales para mejor liderazgo con los empleados para darse a conocer.
2	Incumplimiento de la normativa externa de la ley orgánica de servicio público	<b>AC2 4/7</b>	Normas de Control Interno para el sector público, Componente de Control, Ambiente de control Art 30 de la ley orgánica de servicio público	Falta de conocimientos en un mínimo % de leyes externas cuando los servidores públicos realizan viajes al exterior.	No se realiza la planificación de viajes al exterior de los servidores públicos así cumpla 1 año de labor en la institución.	Los servidores/ras públicas deben realizar por lo menos una sola vez un viaje al año.
3	Incumplimiento de la normativa externa de la ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública	<b>AC2 7/7</b>	Normas de Control Interno para el sector público, Componente de Control, Ambiente de control Art 18 de la ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública	Inobservancia en un mínimo % de aspectos legales en el desarrollo de índices de los expedientes clasificados como reservados.	No se realiza cada seis meses el índice de los expedientes clasificados como reservados, se realiza cada año.	Promover el conocimiento del tiempo para el desarrollo de índices de los expedientes clasificados como reservados.
<b>Elaborado por : NCPG/MNRV</b> <b>Supervisado por: CPAP/IEBE</b>				<b>Fecha:12/10/2014</b> <b>Fecha:12/10/2014</b>		

#### 4.9. INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL

### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA



**AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

**INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PASTAZA**

**INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL**



**INFORME** : Auditoría Integral

**PERÍODO** : 01 de Enero al 31 de Diciembre 2013

**DOMICILIO DE LA ENTIDAD** : Cantón Pastaza – Provincia de Pastaza

**EQUIPO AUDITOR** : CPA. Iralda Benavides Echeverría.  
CPA. Carla Acosta Padilla.  
CPA. Nelly Paguay Guarco.  
CPA. Mayra Ronquillo Vargas.

## CONTENIDO

### CAPÍTULO I

- Resultados de la Auditoría Integral
- Motivo del Examen
- Objetivos del Examen
- Alcance del Examen
- Base Legal
- Estructura orgánica
- Objetivos de la Institución

### CAPÍTULO II

Resultados de Auditoría Integral

### ABREVIATURAS UTILIZADAS:

<b>Art.</b>	:	Artículo.
<b>CPA.</b>	:	Contador Público Autorizado.
<b>Dr. / a</b>	:	Doctor / a.
<b>Ing.</b>	:	Ingeniero.
<b>Sr. / Sra.</b>	:	Señor / Señora.
<b>USD</b>	:	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
<b>N°</b>	:	Número.
<b>IVA</b>	:	Impuesto al Valor Agregado.
<b>NEA</b>	:	Normas Ecuatorianas de Auditoría.
<b>NIC</b>	:	Normas Internacionales de Contabilidad.
<b>NIIF's</b>	:	Normas Internacionales de Información Financiera.
<b>RUC</b>	:	Registro Único de Contribuyentes.
<b>POA</b>	:	Planificación Operativa Anual.
<b>PAC</b>	:	Plan Anual de Contratación.

## CAPÍTULO I

### Resultados de Auditoría Integral

Pastaza, 27 de octubre del 2014

Señores

**Alcalde y Miembros del Consejo del GAD Municipal del Cantón Pastaza**

Presente.-

De nuestra consideración:

Hemos practicado una auditoría integral al GAD Municipal del Cantón Pastaza por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, la cual comprende la siguiente estructura: el análisis del POA, PAC y Ejecución Presupuestaria; evaluación del Sistema de Control Interno; evaluación de la gestión mediante indicadores que permiten medir la eficiencia, eficacia y calidad de las operaciones y evaluar el cumplimiento de leyes, regulaciones, normativa que rigen las operaciones administrativas y técnicas de la entidad.

La administración es responsable del desarrollo, integridad y presentación razonable de los estados financieros, mantiene un control interno efectivo para el logro de los objetivos de la institución pública, el cumplimiento de las leyes y regulaciones que afectan a la institución.

Nuestros compromisos son las de expresar conclusiones sobre cada uno de los temas de la auditoría integral con base en los procedimientos que hemos considerado necesarios para la obtención de evidencia suficientemente apropiada, con el propósito de obtener una seguridad razonable de nuestras conclusiones sobre la temática de la auditoría integral. Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados, también de las proyecciones de cualquier

evaluación del control interno para períodos futuros están sujetas al riesgo de que el control interno se pueda tomar incorrecto por los cambios en sus elementos.

Realizamos nuestra auditoría integral de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aplicables a la auditoría de estados financieros, a la auditoría del control interno a la auditoría sobre los cumplimientos de las leyes y a la auditoría de gestión.

Aquellas normas requieren que la auditoría se planifique y se ejecute de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están exentos de errores importantes en su contenido; si la estructura del control interno ha sido diseñada adecuadamente y opera de manera efectiva. Es confiable la información que sirvió de base para el cálculo de los indicadores de desempeño en la evaluación de los resultados de la administración, si se han cumplido las leyes con las principales leyes y regulaciones que le son aplicables.

Según nuestro veredicto, al realizar el estudio de la auditoría integral al presupuesto se evidencio que los estados financieros presentan razonablemente la una situación financiera muy satisfactoria debido a que su documentación es legible y precisa.

Con base en nuestros procedimientos de trabajo y con la evidencias obtenidas, concluimos que el GADM del Cantón Pastaza mantuvo en todos sus aspectos importantes una confiabilidad de la información financiera, una estructura efectiva de control interno en relación con el seguimiento ordenado de sus operaciones, contiene los indicadores, objetivos, metas esenciales que evalúa cada departamento de la institución y por último con el debido cumplimiento de sus leyes y ordenanzas que lo mantienen en orden.

-----  
**Audidores “CyM”**  
**Prestigio y Confianza Comprobada.**

## INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

### Motivo del Examen

El examen a la Institución Pública Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, se realizó en cumplimiento a la Orden de Trabajo N° 710 GADM-Pastaza, del 24 de Diciembre del 2013.

### Objetivos del Examen

Comprobar si los resultados de las operaciones económicas-financieras son demostrados y si cumplen con las disposiciones constituidas para tal resultado.

- Indagar el sistema global del control interno.
- Determinar el análisis de los estados financieros y de los procesos que involucran al Plan Operativo Anual, Plan Anual de Contratación y Ejecución Presupuestaria.
- Evaluar la gestión y desempeño de la Institución.
- Demostrar que la Institución cumple con las leyes y reglamentos aplicables.

### Objetivos Específicos

- Fortalecer la comunicación con las diferentes Direcciones Departamentales, Empresas Públicas y Unidades Internas Municipales para apoyar eficientemente los procesos de planificación.
- Fomentar e impulsar la conservación integral del medio ambiente del cantón Pastaza, mediante la ejecución de un sistema de gestión ambiental continuo y dinámico, que permita potenciar la biodiversidad Amazónica.



## **Alcance del Examen**

Se ejecutó una Auditoría Integral que menciona el análisis de los procesos del POA, PAC y Ejecución Presupuestaria, Sistema de Control Interno, Cumplimiento y de Gestión, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.

## **Base Legal**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza tiene una personería jurídica, que toma el carácter de una sociedad política autónoma, al servicio de la Sociedad Comunitaria de este Cantón, y su funcionamiento legal, inicia en Mayo de 1948. Es a partir de la fecha de su creación, el ámbito de acción de este Municipio tanto en el aspecto Administrativo, Económico, Financiero, Social, Cultural, Político, etc., normando además sus actividades bajo el régimen de las siguientes leyes y disposiciones reglamentarias vigentes:

- Constitución Política de la República.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Ley Orgánica del Servicio Público.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento.
- Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento.
- Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.
- Ley de Fomento y Atención de Programas para los Sectores Vulnerables en los Gobiernos Seccionales.
- Código Tributario.
- Código de Trabajo.
- Reglamento Sustitutivo para Administración de Bienes del Sector Público.

- Reglamento del uso de Vehículos
- Reglamento para el Pago de Viáticos.

### **Estructura Orgánica**

En la actualidad el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza cuenta con el siguiente Organigrama Estructural en su programación interna:

#### **AREA1.-SERVICIOS GENERALES**

Programa 1 administración general

Programa 2 administración financiera

#### **AREA2.- SERVICIOS SOCIALES**

Programa 1 Educación y Cultura

Programa 2 Turismo y Ambiente

#### **AREA3.- SERVICIOS COMUNALES**

Programa 1 Planificación Urbana y Rural

Programa 2 Higiene Ambiente y Salubridad

Programa 3 Agua Potable y Alcantarillado

Programa 4 Desarrollo Local y Sustentable

Programa 5 Avalúos y Catastros

Programa 6 Otros Servicios Comunales

#### **AREA5.- SERVICIOS INCLASIFICABLES**

Programa 1 Gastos Comunales de la entidad

Programa 2 Servicios de la Deuda

#### **RESPONSABILIDADES**

Secretario General, Director Administrativo y Procurador Síndico

Directora Financiera

Director de Cultura

Directora de Turismo

Director de Planificación

Director de Higiene

Gerente de EMAPAST

Director de Desarrollo Local

Director de Avalúos y Catastro

Director de Obras Públicas

Directora Financiera

Directora Financiera

### **Objetivos de la Institución**

El objetivo del GADM de Pastaza es transformar al cantón en un espacio geográfico desarrollado en todos los aspectos, con el fin de que sus habitantes

puedan vivir y trabajar con dignidad, bajo el principio de honestidad y solidaridad, comprometidos con todas las organizaciones, nacionalidades, instituciones y ciudadanía en general.

## **CAPÍTULO II**

### **RESULTADOS DEL EXAMEN**

#### **a) SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

El informe del examen especial, realizado al Presupuesto que se ejecutó mediante la Auditoría Integral y que se sujetó a determinar los debidos análisis de rubros: Disponibilidades, existencias para consumo corriente, bienes de administración, ingresos y gastos de gestión, procesos de selección, contratación de personal para el GADM de Pastaza entre el 01 de Enero del 2010 al 31 de Diciembre del 2013, fue remitido al Alcalde del GADM de Pastaza por lo que su aplicación está en proceso de minuciosas recomendaciones ya que el Alcalde ha efectuado un buen trabajo con su respectivo equipo de trabajo que son sus directores de cada departamento mantenido una buena administración y leyes acogidas y cumplidas.

Se mencionará a continuación las conclusiones de los departamentos que se ejecutó la Auditoría ya que carece de pocas recomendaciones. En el sector Financiero, Recursos Humanos, Rentas, Compras Públicas y Planificación se han cumplido los rubros de ingresos y Gastos, leyes, estatutos y Ordenanzas a cabalidad y es por ende que no han existido muchas falencias por lo cual emiten muy pocos hallazgos. La información proporcionada por cada departamento evaluado fue con muy buena acogida y nos facilitaron con todos los documentos necesarios para poder realizar este proyecto.

#### **CONCLUSIÓN**

El Alcalde aplicó todas las leyes y estatutos emitidos por el estado lo que nos da a conocer que existe una buena administración el GADM de Pastaza.

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Alcalde**

Cumplirá y hará cumplir las leyes y estatutos del estado a los trabajadores de la entidad ya sean nuevos o permanentes para seguir obteniendo una buena administración por el bien del Cantón y la institución.

### **b) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PAC.**

Al momento de revisar los archivos de la Institución que correspondió a la evaluación financiera se evidenció la existencia de la mala planificación del presupuesto dentro de los departamentos de la institución ya que sus valores del plan anual de compras son menor al ejecutado.

*“Verificar los rubros del plan de contratación anual con el presupuesto ejecutado y corregirlo de manera inmediata ya que no debe ser los rubros con una diferencia de gran cantidad.”*

### **CONCLUSIONES:**

Se concluye que los rubros deben ser bien ejecutados al igual que el PAC para su uso efectivo del presupuesto.

### **RECOMENDACIONES:**

Elaborar de la mejor manera el presupuesto detallando cada valor y a la vez optando las mejores soluciones con los directores de cada departamento para una buena ejecución presupuestaria.

### **DIRECTORES DEPARTAMENTALES**

Deben ejecutar y evaluar los rubros con efectividad para encontrar el error y así poder entregar al departamento financiero y ejecuten un buen presupuesto.

### **c) FALTA DE UN CÓDIGO DE ÉTICA ESTABLECIDO POR LA INSTITUCIÓN**

De acuerdo a la revisión realizada a los archivos institucionales y a entrevistas a la Directora Financiera o Contador General del GADM de Pastaza se pudo constatar cuatro hallazgos de **Control Interno** que son: Falta de un código de ética establecida por la institución donde se menciona que debe existir Normas de Control interno para el sector público, código de ético para la Administración de Talento Humano 407-01 que indica:

*“Ejercer un código de ética para la institución para evaluar el desempeño del personal y ejercer una buenas valores para el desarrollo humanitario e institucional”*

#### **CONCLUSIÓN:**

El departamento Financiero el cual fue evaluado el control interno, menciona que no han sido proporcionados con un código de ética para desempeñar la integridad y valores éticos en la institución.

#### **RECOMENDACIÓN:**

Elaborar un código ética y Fomentar más los valores de la institución, comprometiéndose con cada uno de los empleados para difundirlos y dar a conocer.

#### **AL ALCALDE:**

Fomentar y difundir a todo el personal un código de ética para un mejor desempeño personal como institución.

### **cc) FALTA DE RECONOCIMIENTO POR EL ESFUERZO QUE REALIZA EL PERSONAL.**

Al momento que se empezó la evaluación se expresó que no existen reconocimientos por el esfuerzo laboral que efectúa el personal en la institución y se da a conocer que es una inobservancia del Alcalde.

*“Establecer el reconocimiento al personal de la institución por su desempeño laboral ya que es muy importante el esfuerzo que realiza cada persona en el ámbito laboral”*

**CONCLUSIÓN:**

El departamento Financiero el cual fue evaluado el control interno, menciona que no han sido reconocidos por su esfuerzo laboral en la institución.

**RECOMENDACIONES:**

Reconocer e Incentivar a las personas que se esfuerzan por hacer un buen trabajo para la institución con el fin de que el personal se capacite y ejerza una buena labor.

**ALCALDE Y MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL:**

Reconocer los desempeños que realiza el personal que labora en la institución con reconocimientos por medio de presentes para incentivar a los empleados.

**ccc) FALTA DE EVALUACIONES PARA ASCENSOS AL PERSONAL Y FOMENTAR LA COMPETENCIA PROFESIONAL**

Así mismo se evaluó el cuestionario de control interno al Contador General y se mencionó que no existen ascensos al personal por el desempeño que realizan en su trabajo.

*“Elaborar evaluaciones para ejercer ascensos y competencia profesional, ya que no existe ningún tipo de evaluaciones para ser ascendidos de cargo por su esfuerzo laboral.”*

**CONCLUSIÓN:**

El departamento Financiero el cual fue evaluado el control interno no realiza evaluaciones para ser ascendidos de cargo por su esfuerzo que emite en el trabajo.

**RECOMENDACIONES:**

Realizar e incentivar a los empleados del sector Públicos con evaluaciones para ser ascendidos según su conocimiento.

**A LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO:**

Emitir evaluaciones al personal para que exista ascensos y fluya una buena acogida de personal a la institución para el mejoramiento de desempeño laboral.

**cccc) FALTA DE COMUNICACIÓN CON LOS EMPLEADOS PARA UN MEJOR DESEMPEÑO LABORAL.**

Se evaluó al Contador General y nos dio a mencionar que no existe mucha comunicación con los compañeros de trabajo de otros departamentos.

*“Establecer la comunicación con los empleados para un mejor compañerismo para que así pueda existir la facilidad de trabajo y compromiso con la Institución”*

**CONCLUSIÓN:**

El departamento Financiero el cual fue evaluado el control interno, menciona que debe existir una buena comunicación para un mejor compañerismo y compromiso con la entidad.

**RECOMENDACIONES:**

Fomentar, incentivar el compañerismo, comunicación oportuna, trabajo en equipo para el mejoramiento de la institución.

**TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA:**

Realizar reuniones de emprendimiento y a la vez trabajos en grupo para una mejor relación en el Personal de departamentos.



**d) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Por medio de entrevistas a la Directora Financiera y al Contador General se evidenció que la Institución no dispone de Modificaciones presupuestarias de gestión, del cual existe una inobservancia de la Normas de Control Interno para el Sector Público: Componente de Control Interno "Ambiente de Control". 200-02 Administración estratégica y Art. 77 literal, Obligatoriedad de los instrumentos operativos

*“Establecer o dar a Conocer el presupuesto bien elaborado para que no exista Modificaciones Presupuestarias y así sea aplicado de la manera correcta para la institución”*

**CONCLUSIONES:**

En la institución no deben existir muchas modificaciones presupuestarias para el mejor desempeño y ahorro de tiempo.

**RECOMENDACIONES:**

Analizar y comunicar a los respectivos encargados de elaborar el presupuesto de manera correcta y oportuna los montos presupuestarios para que no se den modificaciones presupuestarias.

**LA DIRECTORA FINANCIERA**

Emitir reuniones para mencionar la elaboración mínima de presupuestos ya que sean presentados con la mejor estructura y ejecución de rubros.

**e) INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EXTERNA DE LOS VOCALES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES QUE SOLO ASISTEN A REUNIONES Y JUNTAS YA QUE NO TRABAJAN LAS OCHO HORAS DIARIAS.**

El departamento Rentas que es el encargado de emitir y ejercer el **cumplimiento** de las ordenanzas y leyes tanto internas como externas al sector público y a quienes lo necesiten dentro de la cual se evidenció la falta

de incumplimiento de la Normativa externa que corresponde al Art.- 12 y se menciona la Inobservancia en un mínimo porcentaje de aspectos legales en el desarrollo de actividades institucionales.

*“Dar a conocer las leyes externas a todos los empleados del sector público y trabajar las ocho horas diarias, asistiendo a todas las reuniones que se efectúan en el día ya que deben estar al día con la normativa de cada ley”*

#### **CONCLUSIONES:**

El personal que labora en el GADM de Pastaza debe estar al día con las leyes que emite la constitución ya que es una normativa externa.

#### **RECOMENDACIONES:**

Fomentar el conocimiento de leyes externas de la institución, comprometiéndose con cada uno de los empleados para difundirlos y dar a conocer.

#### **AL ALCALDE:**

Dar a conocer mediante capacitaciones o reuniones las leyes tanto externas como internas a las que se rige diariamente la institución con el fin de enriquecer el conocimiento del personal.

#### **ee) INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EXTERNA QUE DICE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASI CUMPLAN UN AÑO DE SERVICIO NO TIENEN AUTORIZACIÓN PARA SALIR A VIAJES AL EXTERIOR.**

De acuerdo la revisión realizada a los archivos institucionales y a entrevistas al Contador General se pudo constatar la inobservancia en leyes que abarca la ley orgánica de servicio público del artículo 30.

*“La máxima autoridad en el departamento financiero debe crear una estructura organizativa donde se puede dar a conocer por qué no se efectúa los viajes al exterior al personal que trabaja en la entidad”.*

**CONCLUSIONES:**

El conocimiento de las leyes, normas de control interno, Componente de Control, Ambiente de control Art 30 de la ley orgánica de servicio público, es de vital importancia para el saber del sector público, Componente de Control, Ambiente de control Art 30 de la ley orgánica de servicio público.

**RECOMENDACIONES:**

El personal que labora en la institución deben participar en reuniones para que puedan hablar y ejercer soluciones para que exista un viaje por lo menos una vez al año.

**A LA DIRECTORA FINANCIERA**

Realizar reuniones continuas con el personal que se trabaja en el área financiera acogiendo ideas, buscando soluciones para que se pueda efectuar el mencionado requerimiento.

**eee) INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EXTERNA DICE QUE LA MUNICIPALIDAD ELABORA SEMESTRALMENTE POR TEMAS, UN ÍNDICE DE LOS EXPEDIENTES.**

Por medio de la entrevista realizada al Contador General de la Institución se pudo constatar que el incumplimiento de la normativa externa que corresponde al Art 18 de la ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública dice que la municipalidad no elabora semestralmente por temas los índices de expedientes sino cada año.

*“Los servidores/ras públicas realizan por temas los índices de expedientes cada vez al año y lo hacen mediante una orden emitida de cada uno de los jefes departamentales”*

**CONCLUSIONES:**

Emitir al personal sobre el conocimiento de las Normas de Control Interno para el sector público, Componente de Control, Ambiente de control Art 18 de la ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública.

**RECOMENDACIONES:**

Promover el conocimiento al personal del tiempo que se emana para el desarrollo de índices de los expedientes clasificados como reservados.

**AL CONTADOR GENERAL:**

Fomentar reuniones para mencionar el conocimiento de las leyes sobre el tiempo que se efectúa el desarrollo u orden de índices de expedientes clasificados.

**Atentamente**

-----

**Auditores "CyM"**

**Prestigio y Confianza Comprobada**

## CAPÍTULO V

### 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1. CONCLUSIONES

La auditoría integral aplicada al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza en el periodo entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013, permitió obtener las siguientes conclusiones:

- La aplicación de una auditoría integral contribuye al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza de manera positiva, pues ayuda a mejorar el manejo de los recursos de una Institución, evaluando los aspectos más relevantes que tengan relación con el ciclo presupuestario, en donde se reconocerá las deficiencias e irregularidades generadas en el transcurso de sus actividades.
- Mediante el análisis realizado en la Auditoría Financiera a los procesos del ciclo presupuestario y la íntima relación del Presupuesto Operativo Anual y Plan Anual de Contratación, la evaluación distingue que todos los procesos realizados tanto en las cuentas de gastos e ingresos existe una deficiencia que es la errónea planificación del presupuesto versus la ejecución con el Plan Anual de Contratación ya que este sobrepasa el monto, incumplimiento uno de procesos, pero cabe recalcar que es el único desfase dentro de la institución, referente a lo demás se encuentra correctamente desarrollado y por ende la institución va por buen camino.
- Además dentro de la institución se observó que se rigen a un Sistema de Contabilidad llamado Olimpo que es más amplio y es necesario dentro del GAD municipal pues el cantón lo requiere por ser extenso.

- El sistema de control interno evaluado en la Institución emitió resultados erróneos en el área de presupuesto, las mismas que están dentro de un nivel de riesgo bajo, consecuentemente causan el correcto desenvolvimiento de las actividades dentro de la institución, dichas falencias pueden ser enmendadas a tiempo con la aplicación de las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza se rige por normativas creadas por la institución, así como de leyes y reglamentos aplicables al sector público, alcanzando un nivel de cumplimiento del 97,78% del total de aspectos legales que deben ser cumplidos por la entidad.
- La evaluación de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, mediante indicadores que permiten medir la eficiencia y eficacia de cada uno de los objetivos estratégicos y por ende operativos de la entidad se encuentra que se cumple de manera estricta todas las actividades descritas en el Plan Operativo Anual excepto una que es el presupuesto para las adquisiciones físicas, siendo una falencia mínima dentro de la institución.

## 5.2. RECOMENDACIONES

- Se debe realizar auditorías integrales de manera periódica en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza dentro del área de presupuestos para tener un control constante y eficiente de los procedimientos que se llevan a cabo en el ciclo presupuestario, pues es indispensable dentro de la institución.
- Aplicar las recomendaciones realizadas por el equipo auditor para contrarrestar las deficiencias mínimas detectadas a lo largo del desarrollo de la Auditoría Integral, que permitirá a la Institución mejorar sus operaciones concernientes al ciclo presupuestario.
- Cada uno de los responsables de cada área debe detallar de manera concreta las necesidades de sus respectivas partidas, tanto en el POA como en el PAC, evitando modificaciones presupuestarias y cumpliendo con su responsabilidad cada una de las áreas.
- Mejorar el sistema de control interno de la Institución, realizando un control previo, concurrente y posterior por parte de los responsables de cada una de las actividades y transacciones que se desarrollan en el presupuesto.
- Se debe elaborar y aplicar cabalmente el respectivo código de ética dentro de la institución, puesto que si no se elabora los servidores públicos no aplican lineamientos de confidencialidad de la información.
- Es necesario e indispensable que todos los trabajadores y servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza apliquen todas las normas, leyes y reglamentos de manera estricta ya que de ello depende las funciones de la entidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Alvin Arens; Randal Elder & Mark Beasley. (2007). *Dictámenes referentes al control interno*. México: Pearson Education.
- ❖ Alvin Arens; Randal Elder & Mark Beasley. (2007). *Dictámenes Referentes al Control Interno*. México: Pearson Education.
- ❖ Blanco, Y. (2003). *Alcance de la Auditoría de Gestión*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- ❖ Blanco, Y. (2003). *Auditoría de Gestión*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- ❖ Blanco, Y. (2003). *Control Interno*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- ❖ Blanco, Y. (2003). *Definición de Auditoría Integral*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- ❖ Blanco, Y. (2003). *Definición de la Auditoría de Cumplimiento*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- ❖ Blanco, Y. (2003). *Dictamen sobre el Control Interno*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- ❖ Blanco, Y. (2003). *Informe sobre Incumplimientos*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- ❖ Blanco, Y. (2003). *Informe sobre Incumplimientos a la Administración*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- ❖ Blanco, Y. (2003). *Medición de Desempeño*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- ❖ Blanco, Y. (2003). *Objetivos de Auditoría de Cumplimiento*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- ❖ Blanco, Y. (2003). *Objetivos de la Auditoría de Gestión*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- ❖ Blanco, Y. (2003). *Procedimientos cuando se descubren incumplimientos*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- ❖ Blanco, Y. (2003). *Pruebas de Controles*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- ❖ Blanco, Y. (2003). *Responsabilidad de la administración en el cumplimiento de leyes y regulaciones*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- ❖ Blanco, Y. (2003). *Riesgos e Importancia Relativa*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- ❖ Blanco, Y. (2003). *Selección y Diseño de los Medidores de Desempeño*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza. (2013). *Títulos de Crédito Impuesto Catastro (Predio Urbano)*. Puyo.



- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Actualización del Catastro y Emisión de Títulos de Crédito de Patentes y Activos Totales*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Aspectos Generales del Cantón Pastaza*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Aspectos Socio- Económicos*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Base Legal, COOTAD*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Caracterización Geográfica*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Comisiones de Servicios Con y Sin Remuneración*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Competencias Institucionales*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Contratación de Personal*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Datos Generales del Cantón Pastaza*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Definiciones de Planificación Estratégica*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Establecimientos Educativos del Cantón Pastaza*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Estados Financieros*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Estrategías de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Estructura Organizacional*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Geotécnia*. Puyo.

- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Horas Extras*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Mapa Político del Cantón Pastaza*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Misión de la Entidad Pública*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Movimiento Económico*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Objetivos del GADM de Pastaza*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Objetivos Institucionales*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial del Cantón Pastaza*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Población de Pastaza*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Políticas de GAD Municipal de Pastaza*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Presupuesto 2013 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Pastaza. (Diciembre de 2013). *Presupuesto Público 2013*. Puyo. Recuperado el 27 de Enero de 2014
- ❖ Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Pastaza. (2013). *Presupuesto Público 2013*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Preupuesto del Cantón Pastaza 2013*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Principales Funciones de la Entidad*. Puyo.

- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Revisión, Sellaje y Registro de Especies Valoradas*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Títulos de Crédito Impuesto Catastro (Contribución Especial de Mejoras)*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Títulos de Crédito Impuesto Catastro (Predio Rural)*. Puyo: .
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Vacaciones*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Valores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Pastaza*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Vías de Acceso del Cantón Pastaza*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Viáticos, subsistencias, alimentación*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. (2013). *Visión de la entidad Pública*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del Cantón Pastaza. (2013). *Población de las Parroquias Rurales del Cantón Pastaza*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del Cantón Pastaza. (2013). *Población de las Parroquias Urbanas del Cantón Pastaza*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del Cantón Pastaza. (2013). *Población Económicamente Activa*. Puyo.
- ❖ Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. (2013). *Entidades Públicas*. Puyo.
- ❖ Joan Pallerola & Enric Monfort. (2013). *Características de la Etapa de Planificación*. Bogotá: Ediciones de la U.
- ❖ Joan Pallerola & Enric Monfort. (2013). *Características de Muestreo estadístico*. Bogotá: Ediciones de la U.
- ❖ Joan Pallerola & Enric Monfort. (2013). *Características de Programa de Trabajo*. Bogotá: Ediciones de la U.

- ❖ Joan Pallerola & Enric Monfort. (2013). *Controles en la Fase de Ejecución*. Bogotá: Ediciones de la U.
- ❖ Joan Pallerola & Enric Monfort. (2013). *Etapas de Planificación*. Bogotá: Ediciones de la U.
- ❖ Joan Pallerola & Enric Monfort. (2013). *Evaluación de Resultados*. Bogotá: Ediciones de la U.
- ❖ Joan Pallerola & Enric Monfort. (2013). *Fase de Ejecución*. Bogotá: Ediciones de la U.
- ❖ Wayne Label; Javier de León Ledesma & Ramón Ramos. (2012). *Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados*. Bogotá: ecoediciones.
- ❖ Wayne Label; Javier de León Ledesma & Ramón Alfonso Ramos. (2012). *Contabilidad Para No Contadores*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- ❖ Whittington, R., & Pany, K. (2000). *Auditoría un Enfoque Integral*. Bogotá: Mc Graw Hill.
- ❖ Zapata, P. (2011). *Normas Internacionales de contabilidad*. Bogotá: Mc Graw Hill.

## LINKGRAFÍA

- ❖ Asamblea Nacional del Ecuador. (19 de Octubre de 2010). *Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización*. Obtenido de Funciones de los Gobiernos Autónomos: <http://policiametropolitanaquito.gob.ec/LOTAIP%202013/BASE%20LEGAL%20ACTUALIZADA/COOTAD.pdf>
- ❖ Asamblea Nacional del Ecuador. (22 de OCTUBRE de 2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Puyo. Recuperado el 27 de ENERO de 2014, de Ing. Hugo Enrique Pozo Barrezueta.
- ❖ Auditool.org. (junio de 2012). *Marco Hernando Bonilla Martínez*. Recuperado el 03 de febrero de 2014, de Papeles de trabajo en auditoría: <http://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/306-papeles-de-trabajo-en-auditoriaoj>
- ❖ Blogdiario.com. (21 de septiembre de 2010). *Principios Generales de Auditoría*. Recuperado el 30 de enero de 2014, de <http://yesidalvarezdiaz.blogspot.es/1285039500/principios-de-la-auditoria/>
- ❖ Colegio de Contadores Públicos de México. (30 de junio de 2006). *Colegio de Contadores Públicos de México*. Recuperado el 06 de febrero de 2014, de Procedimientos Analíticos De Revisión: [http://www.ccpm.org.mx/avisos/boletines/boletinauditoria16\(1\).pdf](http://www.ccpm.org.mx/avisos/boletines/boletinauditoria16(1).pdf)
- ❖ Contabilidad.com.py. (17 de julio de 2010). *Anónimo*. Recuperado el 06 de Febrero de 2014, de Dictamen de Estados Financieros: [http://www.contabilidad.com.py/articulos\\_58\\_el-dictamen-sobre-estados-financieros.html](http://www.contabilidad.com.py/articulos_58_el-dictamen-sobre-estados-financieros.html)
- ❖ Contraloría General del Estado. (agosto de 2001). *MANUAL DE AUDITORIA FINANCIERA*. Recuperado el 10 de enero de 2014, de Definición de Auditoría Financiera: [http://www.contraloria.gob.ec/normatividad\\_vigente.asp](http://www.contraloria.gob.ec/normatividad_vigente.asp)
- ❖ Contraloría General del Estado. (03 de septiembre de 2003). *Manual de Auditoria Gubernamental*. Recuperado el 03 de febrero de 2014, de LA SUPERVISION EN EL PROCESO DE AUDITORÍA:

- <http://ai.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2012/07/Manual-de-Auditor%C3%ADa-Gubernamental-Cap-IV.pdf>
- ❖ Contraloría General del Estado. (03 de septiembre de 2003). *Manual de Auditoría Gubernamental*. Recuperado el 03 de febrero de 2014, de LA SUPERVISION EN EL PROCESO DE AUDITORÍA: <http://ai.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2012/07/Manual-de-Auditor%C3%ADa-Gubernamental-Cap-IV.pdf>
  - ❖ Contraloría General del Estado. (03 de septiembre de 2003). *Manual de Auditoría Gubernamental*. Recuperado el 06 de febrero de 2014, de Informe sobre resultados: <http://ai.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2012/07/Manual-de-Auditor%C3%ADa-Gubernamental-Cap-VII.pdf>
  - ❖ Contraloría General del Estado. (03 de septiembre de 2003). *Manual de Auditoría Gubernamental*. Recuperado el 31 de enero de 2014, de Ejecución del Trabajo: <http://ai.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2012/07/Manual-de-Auditor%C3%ADa-Gubernamental-Cap-VI.pdf>
  - ❖ Contraloría General del Estado. (17 de noviembre de 2009). *NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS*. Recuperado el 06 de febrero de 2014, de Control Interno: [http://www.contraloria.gob.ec/normatividad\\_vigente.asp](http://www.contraloria.gob.ec/normatividad_vigente.asp)
  - ❖ Contraloría General del Estado. (25 de enero de 2013). *Gat*. Recuperado el 03 de febrero de 2014, de Guía de Auditoría para las Contralorías Territoriales: [http://186.116.129.40/gat/pdf/fase\\_informe.pdf](http://186.116.129.40/gat/pdf/fase_informe.pdf)
  - ❖ Contraloría General del Estado. (25 de enero de 2013). *Gat*. Recuperado el 03 de febrero de 2014, de Guía de Auditoría para las Contralorías Territoriales: [http://186.116.129.40/gat/pdf/fase\\_informe.pdf](http://186.116.129.40/gat/pdf/fase_informe.pdf)
  - ❖ EcuRed.cu. (03 de Enero de 2014). *EcuRed.u*. Recuperado el 06 de febrero de 2014, de Auditoría de Gestión: [http://www.ecured.cu/index.php/Auditor%C3%ADa\\_de\\_Gesti%C3%B3n](http://www.ecured.cu/index.php/Auditor%C3%ADa_de_Gesti%C3%B3n)

- ❖ Fundación Wikimedia, I. (03 de enero de 2014). *Wikipedia*. Recuperado el 30 de enero de 2014, de Normas Internacionales de Contabilidad: [http://es.wikipedia.org/wiki/Normas\\_Internacionales\\_de\\_Contabilidad](http://es.wikipedia.org/wiki/Normas_Internacionales_de_Contabilidad)
- ❖ Gerencie.com. (10 de septiembre de 2008). *Gerencie.com*. Recuperado el 07 de febrero de 2014, de Marcas de Auditoría: <http://www.gerencie.com/marcas-de-auditoria.html>
- ❖ Gerencie.com. (10 de septiembre de 2008). *Gerencie.com*. Recuperado el 07 de febrero de 2014, de Marcas de auditoria: <http://www.gerencie.com/marcas-de-auditoria.html>
- ❖ Mailxmail.com. (01 de febrero de 2012). *Que es la Planificación Específica*. Obtenido de Gloria Chambi Zambrana: [http://www.mailxmail.com/que-es-planificacion-especifica-detallada-caracteristicas\\_h](http://www.mailxmail.com/que-es-planificacion-especifica-detallada-caracteristicas_h)
- ❖ Mailxmail.com. (01 de febrero de 2012). *Que es la Planificación Preliminar*. Recuperado el 30 de enero de 2014, de Gloria Chambi Zambrana: [http://www.mailxmail.com/que-es-planificacion-preliminar-estrategica-caracteristicas\\_h](http://www.mailxmail.com/que-es-planificacion-preliminar-estrategica-caracteristicas_h)
- ❖ Manual de Fiscalización de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana. (06 de marzo de 2012). *Manual de Fiscalización de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana*. Recuperado el 06 de febrero de 2014, de Procedimientos Sustantivos: [http://www.sindicom.gva.es/web/valencia.nsf/documento/manual\\_de\\_fiscalizacion/\\$file/MF330-2\\_Procedimientos%20sustantivos.docx](http://www.sindicom.gva.es/web/valencia.nsf/documento/manual_de_fiscalizacion/$file/MF330-2_Procedimientos%20sustantivos.docx).
- ❖ Martínez, V. (07 de marzo de 2012). *Portafolio.com*. Recuperado el 30 de enero de 2014, de Anónimo: <http://www.portafolio.co/opinion/blogs/buenas-practicas-auditoria-y-control-interno-las-organizaciones/normas-internacionales>
- ❖ Ministerio de Finanzas del Ecuador. (17 de mayo de 2013). *Presupuesto Público*. Recuperado el 10 de febrero de 2014, de <http://www.finanzas.gob.ec/>
- ❖ Ministerio de Finanzas del Ecuador. (17 de Mayo de 2013). *Presupuesto Público*. Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/>

- ❖ Rendición de Cuentas.es. (3 de Enero de 2014). *Presupuesto Sector Público*. Obtenido de <http://www.rendiciondecuentas.es/es/informaciongeneral/presupuestoentidades/PresupuestoGastos.html>
- ❖ Scribd.com. (16 de septiembre de 2008). *Scribd.com*. Recuperado el 03 de febrero de 2014, de Fases de Auditoría: <http://es.scribd.com/doc/6045211/Fases-de-Auditoria>
- ❖ Slideshare.net. (11 de septiembre de 2009). *Maiquel Abreu*. Recuperado el 27 de ENERO de 2014, de Principios del Presupuesto: <http://www.slideshare.net/maiquel47/principios-del-presupuesto-1985231>
- ❖ Universidad EAFIT. (12 de marzo de 2012). *Notas de Clase*. Recuperado el 30 de enero de 2014, de "Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA's)": <http://www.sisman.utm.edu.ec/libros/FACULTAD%20DE%20CIENCIAS%20ADMINISTRATIVAS%20Y%20ECON%20MICAS/CARRERA%20DE%20ADMINISTRACION%20DE%20EMPRESAS/07/AUDITORIA/Nota%20de%20Clase%2021%20NAGA%20B4s.pdf>
- ❖ Universidad Tecnológica Equinoccial. (Febrero de 2006). *Procesos de las Áreas de la Institución*. Obtenido de Repositorio UTE: [http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/11094/1/32995\\_1.pdf](http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/11094/1/32995_1.pdf)



# **ANEXOS**

**DEPARTAMENTO FINANCIERO CON TODO EL PERSONAL DE TRABAJO EN DONDE SE REALIZÓ EL PROYECTO DE TESIS.**



## OFICINA EN DONDE SE EJECUTÓ EL PROYECTO DE TESIS



**ESTRUCTURA DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA Y DIRECCIÓN FINANCIERA**



**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE  
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**CERTIFICACIÓN**

Se certifica que el presente trabajo fue desarrollado por las siguientes personas: Sra. Nelly Cecilia Paguay Guarco y Srta. Mayra Nataly Ronquillo Vargas bajo nuestra supervisión:

**DRA. ACOSTA CARLA  
DIRECTORA**

**ING. BENAVIDES IRALDA  
CODIRECTORA**

**ING. FABARA XAVIER  
DIRECTOR DE LA CARRERA**

**DR. VACA RODRIGO  
SECRETARIO ACADÉMICO**